Cabildos



Confederación Nacional de Cabildos Catedrales y Colegiales de España Boletín nº 11



Confederación Nacional de Cabildos Catedrales y Colegiales de España

Boletín n.º 11

Junta directiva de la Confederación de Cabildos Catedrales y Colegiales de España

Presidente:

D. Pedro Saborit Badenes

Administrador:

D. Luis Antonio Gracia Lagarda

Secretario:

D. MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ

Vocales:

D. JUAN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

D. Manuel Montilla Caballero

D. DANIEL SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ

Depósito Legal: V. 694-2003 Imprenta KADMOS Salamanca 2012

ÍNDICE

Saludo del Presidente de la Confederación de Cabildos Catedrales	
Y COLEGIALES DE ESPAÑA	7
Crónica de las Jornadas de los Cabildos de Catedrales y concatedrales de España. Barcelona 2012	11
Salutación y presentación de las Jornadas Nacionales Barcelona, 10-13 de abril de 2012	17
Saludo del Presidente de los Cabildos Catedrales y Colegiales de España Barcelona 10-13 de abril 2012	23
Los Archivos eclesiásticos y su custodia	27
Sacralia. Los bienes cultuales y culturales de la Iglesia	49
Historia y Fondos Documentales del Archivo y Biblioteca Capitulares de Toledo	147
COMUNICACIONES	
¿Histerología archivística de Astorga?	173
Actividades Segorbe. Año 2011	179
ACTIVIDADES BILBAO. Año 2011	183

Saludo del Presidente de la Confederación de Cabildos Catedrales y Colegiales de España

Pedro Saborit Badenes Presidente de la Confederación de Cabildos Catedrales y Colegiales Un año más tengo el honor de dirigirme a todos para presentar el boletín de la confederación, en él podéis encontrar el fruto de las jornadas de Barcelona. Doy las gracias por su acogida al Ilmo. Sr. Deán Dr. Joan Guiteras y a todo el Cabildo Catedral de la ciudad condal, sin olvidar la inestimable colaboración de Mariona Sancho y el equipo de seglares y religiosas, que cuidan con mimo la Seo de Barcelona y todas sus dependencias. Gozamos del primor de las celebraciones litúrgicas catedralicias con el excelente coro que las acompañó como en la ejecución de la liturgia tanto en la propia sede como en la iglesia de San Severo, el templo expiatorio del Tibidabo y la Sagrada Familia en cuya cripta presidió la eucaristía el Emmo. Cardenal Arzobispo Dr. Lluis Martínez Sistach.

Las espléndidas conferencias del Dr. Martí Bonet y del Dr. Baucells nos centraron en el tema de las jornadas. El Dr. Martí Bonet disertó sobre "Sacralia, los bienes culturales y culturales de la Iglesia". Nos animó a dar a conocer la inmensa riqueza de los bienes culturales de nuestras catedrales y puso a nuestra disposición el trabajo Sacralia, en el que nos da a conocer una gran cantidad de términos propios, hoy desconocidos, incluso para personas cultas. El Dr. Josep Baucells Reig, canónigo archivero de la Catedral de Barcelona pronunció una conferencia sobre: "Los Archivos eclesiásticos y su Custodia". Las conferencias y comunicaciones se desarrollaron en la Balmesiana a cuyos rectores damos las gracias por su acogida.

Fuimos recibidos en el Ayuntamiento por el Alcalde de Barcelona Sr. Xavier Trías, acompañado de Jordi Martí, concejal de presidencia y territorio a quienes agradecemos su acogida en el palacio municipal. Visitamos el Museo de Arte nacional de Cataluña sobre todo sus colecciones románicas y góticas, testimonio de de un pueblo, que tiene sus raíces en la fe cristiana.

La convivencia entre todos los canónigos de España nos hace partícipes del trabajo callado tanto en la liturgia como en el patrimonio eclesiástico, la conservación del patrimonio, las publicaciones de nuestros compañeros y la intensa vida de nuestras catedrales y colegiatas, en las que nos ponemos en contacto con tantos creyentes y no creyentes, que nos visitan en estos atrios de los gentiles, en que se dialoga sobre las distintas creencias e ideas, que aportan los turistas, investigadores, cantores artistas, músicos y los fieles que nos frecuentan. Como recomendó el Sr. Cardenal Arzobispo en su homilía en la Sagrada Familia no perdamos ocasión de evangelizar en nuestras catedrales y colegiatas.

Crónica de las Jornadas de los Cabildos de Catedrales y concatedrales de España. Barcelona 2012 Unos ciento cincuenta miembros de la Confederación de Cabildos de Catedrales, concatedrales y colegiales de España se reunieron en Barcelona del 10 al 13 de abril de 2012 en unas reuniones organizadas por dicha confederación con la colaboración del Cabildo de la Catedral de Barcelona.

El martes 10 de abril a las 7,30 de la tarde se celebró la eucaristía y las vísperas en la catedral. A continuación a las 8,30, en el coro de la catedral se realizó el acto de apertura de las jornadas, con unas palabras del Dr. Joan Guiteras Deán de la catedral de Barcelona, en las que invitaba a los participantes a "reflexionar sobre el modo de realizar las celebraciones litúrgicas que nos han estado confiadas por los Obispos y cómo ponemos nuestro celo eclesial hasta en los detalles más nimios y ayudamos a los fieles a participar".

También habló "de la importancia de nuestros archivos y el cuidado que debemos poner para que estén al servicio de todos aquellos que tengan necesidad de consultarlos". Finalmente aplicó a las catedrales las imágenes del Cantar de los Cantares conocidas como "Hortus Conclusus y Fons signatus" (Cant. 4,12). Acabó su disertación diciendo: "Tengamos un cuidado amoroso de nuestras catedrales. Dios ha puesto en nuestras manos estos jardines escogidos que dan frutos espléndidos y variados, jardines que tienen una fuente que riega todo el jardín para que sea ubérrimo. Que el Señor nos ayude a cuidarlo".

La jornada del miércoles 11 de abril se inició a las 9,30 de la mañana celebrando los Laudes y la misa en rito hispano-mozárabe en el altar mayor de la catedral. A las 11 el Dr. Martí Bonet, canónigo arcipreste de la catedral y conservador del patrimonio pronunció una conferencia en la sede Balmesiana sobre "Sacralia, los bienes cultuales y culturales de la Iglesia", "Millones de personas, dijo, visitan nuestras catedrales, tenemos que acogerlas con respeto y al mismo tiempo explicarles el sentido religioso de lo que ven". También explicó que en la web del Museo Diocesano (cultura. Arqben.cat) hay un espacio denominado Sacralia con información sobre ornamentos, objetos sagrados, reliquias, oficio

divino, representaciones de santos y santas etc., que está al servicio de los guías y monitores de las catedrales. A la Conferencia siguió un coloquio y la presentación de comunicaciones y publicaciones.

A la 1,30 de la tarde los participantes fueron recibidos por el Alcalde de Barcelona Sr. Xavier Trías, acompañado de Jordi Martí, concejal de presidencia y territorio. En este acto pronunciaron unas palabras el Dr. Joan Guiteras, el Dr. Pere Saborit, Deán de la Catedral de Segorbe y presidente de la Confederación de Cabildos Catedrales y el alcalde de Barcelona.

A las cuatro de la tarde del mismo día los participantes visitaron el Museo de Arte Románico y Gótico en Montjuic. La jornada concluyó con la celebración de Vísperas a las 20 horas en el templo expiatorio del Sagrado Corazón del Tibidabo.

MISA Y HOMILÍA DEL SR. CARDENAL ARZOBISPO EN LA SAGRADA FAMILIA

La jornada del jueves 12 de abril estuvo dedicada por la mañana a visitar la Basílica de la Sagrada Familia. A la 9,15 el Cardenal Arzobispo de Barcelona, Dr. Lluís Martinez Sistach, presidió laudes y la Misa en la cripta de la Sagrada Familia y pronunció la homilía. Comentado la narración evangélica de los discípulos de Emaús el Cardenal expuso estos puntos principales.

- Los discípulos de Emaús, después de haberse encontrado con el Señor, retornan a la comunidad apostólica, lo que indica la importancia de la vivencia de la comunidad en la Iglesia.
- 2. Los discípulos de Emaús reconocieron al Señor en el gesto de la Fracción del Pan. Por eso, siempre hay que recordar que "en el divino sacrificio eucarístico se hace presente la obra de la redención y contribuye en grado máximo a que los fieles expresen en su vida, y manifiesten a los demás el misterio de Cristo y la naturaleza auténtica de la verdadera Iglesia" (Sacrosanctum Concilium 2).
- 3. Los discípulos de Emaús compartieron su encuentro con Cristo en la Iglesia. Por eso nos invitan siempre a descubrir a Cristo en la iglesia y a hacer que la Iglesia lleve los hombres y mujeres de todos los tiempos hacia el encuentro con el Señor Resucitado.
- 4. También tenemos que estar siempre dispuesto a encontrar a Jesucristo en los la persona de los pobres y en un amor hacia ellos, que sea testimonio de nuestra fe en Dios que es amor y que nos llama a vivir este amor, sobre todo, con los más necesitados

5. Finalmente el Sr. Cardenal Martínez Sistach pidió que los responsables de las catedrales y colegiatas hagan todo lo que puedan para aprovechar el Patrimonio de la Iglesia para evangelizar.

Después de la celebración se realizó una visita guiada a la basílica gaudiniana.

La sesión de la tarde del mismo día se celebró en la Balmesiana, dónde pronunció una conferencia sobre "Los Archivos eclesiásticos y su Custodia" el Dr. Josep Baucells Reig, canónigo archivero de la Catedral de Barcelona . A las 5,30 de la tarde se visitó la Catedral y a las 8 se celebraron vísperas en la Iglesia de San Severo, Obispo de Barcelona y mártir.

Las jornadas se clausuraron el viernes 13 de abril. Por la mañana a las 9,30 se celebró la Eucaristía en el altar mayor de la Catedral. A continuación hicimos una visita a la sede del Museo Diocesano de la Pia Almoina, donde fuimos acogidos por el Dr. Josep M. Martí Bonet, Director del Museo.

Salutación y presentación de las Jornadas Nacionales Barcelona, 10-13 de abril de 2012

Joan Guiteras Vilanova Canónigo, Deán-Presidente del Cabildo Catedral Muy Ilustres señores Canónigos, que sois laudable expresión de todos y cada uno de los Capítulos y Colegiatas hispánicos, señoras, señores.

En nombre propio, y en el de todos los miembros del Capítulo de esta Catedral de Barcelona, tengo el gusto de dar la bienvenida a todos los participantes en esas Jornadas Nacionales, que nos reúnen, una vez más, en esta santa y bendita Octava de Pascua.

Difícil hubiera sido encontrar un momento más oportuno, más adecuado que éste para darnos la bienvenida. Es oportuno y adecuado por las circunstancias, favorables en extremo, que en él se conjugan.

Por una parte nos encontramos al término del día. De un día que nos ha ido acercando a Barcelona y, más, en concreto a su Iglesia Catedral. Quizá esto no haya sido una gran labor, pero, en realidad, nos ha tenido muchas horas ocupados y, ciertamente, nuestro cuerpo lo acusa en mayor o menor medida. Con toda verdad y con plácido agrado podremos decir, discretamente y sin solemnidad comunitaria, lo que nos invita a decir el último himno del día: "fessa labore corpora".

Por otra parte, si bien nos encontramos al término del día, también nos encontramos al inicio de nuestras Jornadas Nacionales. Las Jornadas nos transportan a una labor muy propia de nuestro quehacer diario y constante en nuestras Catedrales y Colegiatas, pero que la urdimbre de las tareas que, día tras día, llenen nuestras horas hace que sea una labor a la que no siempre le dediquemos toda nuestra atención. Me refiero a la reflexión sobre todo lo que hacemos, especialmente sobre cómo llevamos a cabo las celebraciones litúrgicas, que nos han sido confiadas por el Obispo que en esta Iglesia tiene su Sede. Cómo ponemos nuestro celo eclesial en los menores detalles de las mismas y cómo ayudamos a que los fieles participen en ellas. Es un ejemplo.

A la reflexión deberíamos añadir aquella planificación que hace que nuestra labor responda con acierto a cada circunstancia eclesial y, por qué no, social. Planificación que tiene muy cercana aquella atención que nos hace ser previsores

para responder a tiempo a las nuevas demandas pastorales, que con tanta rapidez van cambiando en nuestra época, tan proclive a sorprendentes novedades tecnológicas, políticas e, incluso, de convivencia familiar.

Estas Jornadas nos ayudarán, sin duda, a poner mayor interés en todas estas cuestiones.

Y no sólo porque nos llevarán a considerar la importancia de nuestros archivos, la minuciosidad y sutil cuidado que debemos poner para que puedan estar al servicio de cuantos precisen consultarlos; así como nos llevaran a fijar la atención en cómo conocer bien, en cómo dar a conocer bien, con la pedagogía y los medios adecuados, todo cuanto concierne a nuestro patrimonio artístico y cultural; no sólo en estos aspectos concretos, estas Jornadas despertarán nuestro interés por estos temas y nos prestarán una valiosa ayuda para que nos resulten más cercanos a todos, sino que, sin duda, será más amplio el fruto que puedan dar en nosotros, por el diálogo y el amable intercambio de pareceres que vendrán propiciados por la convivencia con la que nos obsequiemos mutuamente.

Con todo, hay todavía un tercer motivo que hace, de este momento, el más adecuado para darnos la bienvenida. Este tercer motivo es muy sencillo y claro: acabamos de celebrar la Eucaristía de este martes de la Octava de Pascua. El altar, la Palabra y el Sacramento nos han hecho experimentar la mayor comunión que pueda darse entre nosotros: la que proviene de nuestro ministerio y del ejercicio y fruto de nuestro ministerio.

Nuestro ánimo, por tanto, está muy presto a recibir fraternas salutaciones y a contemplar nuestra labor pastoral, en cada una de nuestras Catedrales y Colegiatas, en una misma orientación: la que nos conduce a que toda nuestra labor, en el seno y desde el seno de nuestros Capítulos, la hagamos en nombre del Señor. Con todo lo que esto quiere decir, sin más y sin menos.

Me gustaría, sin embargo, destacar aquí un aspecto, que es, o puede parecer muy menor, pero creo que puede poner un acento singular a nuestro encuentro. Veamos. En el contexto de los relatos de las apariciones del Señor resucitado que iremos escuchando esta semana, hoy hemos escuchado la aparición de Jesús a María Magdalena. Una aparición que no deja de ser singular en muchos aspectos. ¿Por qué a María Magdalena? ¿Por qué el misterioso "No me toques"? Y otras preguntas que ya sabemos que nos podríamos hacer.

Hoy nos fijaremos en un detalle. La aparición tiene lugar cerca del mismo sepulcro del Señor, pero, de hecho, la aparición tiene lugar en "un huerto" (recordemos que, inicialmente, María piensa que está hablando con "el hortelano". Y nos preguntamos: ¿Por qué en un huerto?

Responderemos brevemente. En la Escritura, un huerto (o un jardín, para el caso es lo mismo, recordemos el paraíso del Génesis) es un lugar cuyo dueño es Dios. Estamos, pues, en un lugar sagrado, cuidado y protegido por Dios. Allí tiene lugar la aparición a María, que, para algunos sería, en este caso, figura de la Iglesia. Pero, por otra parte, el término "huerto", nos lleva al Cantar de los Cantares: Hortus conclusus, / soror mea sponsa, / hortus conclusus, fons signatus (4,12). Estas palabras, en el Cantar, se aplican a la amada y, por tanto, también se han aplicado a la Iglesia. Ellas son el hortus conclusus y la fons signatus.

Fray Luis de León lo comenta así: "Toda ella (la amada) es como un jardín cerrado y guardado, lleno de mil variedades de frescas y graciosas plantas y hierbas, parte olorosas y parte sabrosas y apacibles a la vista y a los demás sentidos, que es la cosa más cabal i más significante que se pudo decir en este caso para declarar del todo el extremo de una hermosura, llena de frescor y gentileza, Y añade luego otra semejanza, diciendo que es ansí agradable y linda como lo es y parece ser una fuente de agua pura y serena, rodeada de hermosas hierbas, guardado con todo cuidado para que ni los animales ni otra alguna cosa la turbe. Huerto cerrado, esto es, guardado de los animales, que no le dañen, y tratado con curioso cuidado, que donde no hay cerca no se puede criar jardín, ni menos al alma, que vive sin recelo y sin recato ni aviso, no hay que pedille planta ni raíz de virtud... Y fuente sellada, que es cercada con diligencia para que nadie perturbe su claridad".

Sin alargarnos más en esta imagen, la conclusión podría ser la siguiente: si estas imágenes tan sugerentes pueden aplicarse a la Iglesia (y aún, simbólicamente, la aparición a María hubiera tenido lugar "en la Iglesia"), ¿por qué no aplicarlas también a nuestras Catedrales. Ellas son jardines cerrados que Dios cuida en extremo, a través de nuestro ministerio, para que den fruto ubérrimo de gracia, sean fuente de vida, para todos los que a ellas se acercan?

Estas sugerentes imágenes pueden ser estos días, para nosotros, un acicate para que cuidemos de nuestras Catedrales con un amoroso y sublime cuidado. Dios ha puesto en nuestras manos estos jardines escogidos que dan frutos espléndidos y variados, jardines que cuentan con una fuente, que nadie mancilla y que riega el jardín para que sea ubérrimo. Que el Señor nos ayude y nos dé fortaleza para cuidar con afán de su *hortus conclusus* y de su *fons signatus*.

Saludo del Presidente de los Cabildos Catedrales y Colegiales de España Barcelona 10-13 de abril 2012

Pedro Saborit Badenes Presidente de la Confederación de Cabildos Catedrales y Colegiales Saludo: Emmo. y Rvdmo. Señor Cardenal Arzobispo de Barcelona.

Ilmo. Deán y Cabildo de la Catedral de Barcelona, Ilmos. Capitulares de los Cabildos Catedrales y Colegiales de España.

Nos reunimos en el bellísimo Coro de la Catedral de Barcelona en este espléndido marco renacentista, ubicado en la catedral gótica bajo la advocación de Santa Eulalia, a la que pedimos su protección para el desarrollo de estas jornadas.

El tema elegido para este año, siguiendo el del año anterior, que versó sobre los aspectos legales del Patrimonio eclesiástico es el de Sacralia: Los bienes cultuales y culturales de la Iglesia. el Dr. Martí Bonet por todos nosotros conocido nos hablará sobre el tema de tan gran importancia en el momento actual.

Tanto la normativa canónica como la estatal y de las distintas comunidades autónomas han abordado el tema desde la perspectiva cultual y cultural. Ha sido también objeto de los acuerdos entre la Iglesia y los distintos estados, produciendo una gran cantidad de documentación en la que la Iglesia siempre ha defendido la prevalencia de lo cultural sobre lo cultural. Podemos nombrar a título de ilustración los Convenios Iglesia-Estado incluidos en los Acuerdos internacionales entre la Santa Sede y los distintos estados tanto europeos como de otros continentes y en particular los Acuerdos españoles 1980, 82, 97. También las Comunidades Autónomas han legislado sobre este partículas y se ha llegado a Acuerdos con las diecisiete Comunidades Autónomas y los Obispos de las Iglesias Locales.

Por lo que respecta a la documentación de la Iglesia, el Doctor Josep Baucells i Reig, que ha dedicado gran parte de su vida al Archivo de la Catedral de Barcelona, nos hablará de la Documentación Catedralicia y su custodia.

Nuestras catedrales y colegiatas son depositarias de un gran acervo de documentos, que nos narran la vida de la entidad así como las relaciones con su entorno tanto religioso como civil, los libros litúrgicos, que expresan la vida cultual de nuestras distintas iglesias, los incunables y las bibliotecas capitulares depósito

del saber de otros tiempos, las partituras musicales, que nos recuerdan la gran importancia del canto litúrgico, de los villancicos y de las obras que cada maestro de capilla escribía para su cabildo. Todo ello en distintos soportes en papel y pergamino ha sido conservado y custodiado en nuestros archivos, a pesar de las distintas guerras y expolios de los que han sido objeto.

Tanto el patrimonio documental como el bibliográfico ha sido objeto de cuidado, catalogación e inventariado en los distintos archivos. No podemos olvidar los soportes actuales y la documentación que hoy se está generando en nuestras catedrales, documentos sonoros e informático o en cualquier soporte gráfico, filmaciones, discos, fotografías y reportajes y material audiovisual.

En los acuerdos jurídicos entre la Santa Sede y el Estado Español se dice: "El patrimonio histórico, artístico y documental de la Iglesia sigue siendo parte importantísima del acervo cultural de la nación; por lo que la puesta de tal patrimonio al servicio y goce de la sociedad entera, su conservación e incremento, justifican la colaboración de la Iglesia y el Estado". La segunda, ésta ya con eficacia dispositiva, la encontramos en el art. XV, cuyo texto es del siguiente tenor: "La Iglesia reitera su voluntad de continuar poniendo al servicio de la sociedad su patrimonio histórico, artístico y documental, y concertará con el Estado las bases para hacer efectivos el interés común y la colaboración de ambas partes con el fin de preservar, dar a conocer y catalogar este patrimonio cultural en posesión de la Iglesia, de facilitar su contemplación estudio, de lograr su mejor conservación e impedir cualquier clase de pérdidas, en el marco del art. 46 de la Constitución. A estos efectos y a cualesquiera otros relacionados con dicho patrimonio, se creará una comisión mixta en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de entrada en vigor en España del presente Acuerdo". Tanto la conservación como la apertura de nuestro patrimonio a la investigación de los estudiosos han sido modélicas en estos años.

Sólo me resta encomiar el programa que la Catedral de Barcelona y su decano el Dr. Joan Guiteras nos han presentado tanto en su aspecto litúrgico como el esfuerzo que ha supuesto la inclusión de la Misa Mozárabe, como en el aspecto cultural con la Visita al Museo Nacional de Cataluña con la visita a las salas románicas y góticas como la Visita a la Basílica de la Sagrada Familia, a la Catedral y su archivo.

Reitero las gracias a cuantos han hecho posible este Congreso.

Los archivos eclesiásticos y su custodia

Josep Baucells Reig Canónigo Archivero de la Catedral de Barcelona El título de la presente comunicación "Los archivos eclesiásticos y su custodia", se ajusta en buena parte a mi condición de archivero y por otra se debe a una sugerencia del presidente de la Federación de Cabildos Catedrales y Colegiales de España, el Dr. Pedro Saborit, compañero de fatigas y excelente amigo desde hace unos años, a quien me place desde aquí agradecerle su deferencia, que abarca también a los demás miembros de la junta. Asimismo, mi profunda gratitud a la Sra. Imma Ferrer, corresponsable del Archivo, por su inestimable ayuda técnica para acompañar, como se debe, las presentes palabras con la técnica actual más apurada y atrayente.

He añadido el calificativo eclesiásticos a archivos, en atención a la forma de ser de cuantos en este momento nos encontramos reunidos, dado que la realidad archivística contempla cualquier archivo, importante o menor, sea cual sea su adscripción a una entidad u otra, pública o privada.

El sustantivo archivo determina su finalidad esencial, a fin de que siempre dé fe de las acciones realizadas por la entidad productora en orden a la guarda y custodia de cualquier tipo de documentación que atestigüe para los presentes y futuros lo actuado en cada lugar y entidad.

El también sustantivo custodia da cuenta fehaciente que se ha procurado conservar el testimonio físico de los actos llevados a cabo y referenciados por escrito, imagen o voz.

Les tres componentes al modo de destellos de un faro, cabe al mar que a veces reluce y otras está embravecido, dan realce a los posibles lugares fijos y seguros convertidos en archivos. Para ello y a fin de reflejar la mejor posible la panorámica de nuestro campo de observación, tendré en cuenta el resumen esquemático de lo que es el archivo capitular de Barcelona, o lo que es lo mismo, del archivo de la catedral de Barcelona.

Para ello disponemos de unas indicaciones precisas, ya sea a través de la norma ya sea de la técnica. La norma la da el Código de Derecho Canónico

vigente actualmente desde el año 1983, y la técnica la ofrece el avance constante de la ciencia aplicada a los archivos, que da seguridad a la vez que causa desazón.

La norma del CDC se halla en los cánones 482 a 491 del artículo 2 del capítulo 2, titulado La Curia diocesana, del título III "La ordenación interna de las iglesias particulares".

El canon 491 es el que de entrada nos atañe a los presentes al mandar en su párrafo uno que el diocesano debe cuidar que las actas y los documentos de los archivos catedralicios, colegiales, parroquiales y otras iglesias existentes en su territorio se conserven diligentemente. Luego trata de los inventarios, que en este momento no nos atañen. En el párrafo dos se trata del archivo diocesano "histórico" en el que los documentos de valor histórico sean custodiados diligentemente y ordenados sistemáticamente.

Cabe advertir a este respecto que desde el primer canon de los mentados se utiliza ya el verbo "custodire" para definir la finalidad del archivo (el 482, "custodiantur"), y se repite en la segunda mención (486.1, "custodiri debent"), en la tercera (486.2, diligenter clausa custodiantur"), en la cuarta (489.1, "cautissime custodiantur" con relación a los documentos secretos) y por quinta y última vez (491.2 "diligenter custodiantur"). También se utiliza el verbo "servare" (dos veces en 491.1 ya "diligenter serventur", ya el simple "serventur").

Por lo que, el verbo latino "custodire" es el que describe mejor el servicio del archivo y, por consiguiente, del archivero, a la vez que atañe a cuantos intervienen en las actuaciones de las catedrales y colegiatas y, por tanto, de los capitulares y colegiales. No se trata solo del archivo diocesano sino, atiza en 491.1, de todos los capitulares y colegiales, lo cual es harina de otro costal, que a menudo anda por los andes o la luna, que es lo mismo. Es un deber del grupo, dicho sea en palabra ajena al derecho canónico puro.

Per tanto, el santo y seña del archivo y no cabe decir, del archivero, es custodiar. Es la razón que me ha movido a elegirlo com parte del título, la más principal y básica. Lo refuerza, si cabe, el verbo "servo", que según un excelente gramático significa básicamente en poner atención o estar atento, vigilar o estar vigilante, aunque a menudo se le asocia a guardar.

En línea con esas indicaciones, no sentidas directamente cuando el ponente se metió en el mundo de los archivos, en tanto que cuidador de los mismos, por allá el año 1966 (el 1 de febrero exactamente), pero sí apreciadas y casi olfateadas en el ambiente de los archiveros, le quedó metido en el ánimo la misión de recibir cuanto se le ofreciera, en armonía con el conjunto del archivo y del ambiente propio de la entidad. A la vez que, no sin zozobra a veces, sentía el empeño de conservarlo lo mejor posible, en tanto que elemento testimonial importantísimo de la vida eclesial en general y de los canónigos o capitulares en particular y las

iglesias bajo su amparo. Luego y a la par, entra en el juego el tema del servicio a la ciencia y a los investigadores, que queda al margen de la presente disertación.

SER CUSTODIO

Me cabe el prurito de compartir con los compañeros presentes algunos datos encontrados en un diccionario de la lengua española, que marcarán mejor el alcance del presente cometido.

En primer lugar, la voz custodia es la acción y efecto de custodiar, por lo que cobra relieve el significado de custodiar, que consiste, como única acepción "guardar con cuidado y vigilancia". He ahí que, sin buscarlo, la voz marca dos motivos esenciales del archivero: el de guardar con cuidado y ser vigilante. No basta con guardar, dicho así simplemente como si se tratara de un trastero, ni que el trastero se cubra de tanta elegancia como lo son la totalidad de los archivos eclesiásticos. Antes se le exige que disponga de una ordenación y un sistema que permita encontrar lo deseado con muchísima facilidad, entre otros aspectos que más adelante saldrán a cuenta. Además se añade la vigilancia, al estilo de quien vela el sueño de unos señores que recobran así en paz las energías físicas y mentales.

A fin de avanzar en el camino de custodiar, hay que acercarse a la voz guardar, que el redactor del Diccionario le dedica una cuarta parte de una columna de las tres en que se presenta el texto. Donde se repite lo antedicho en cuanto a cuidar y custodiar algo, o bien tener cuidado de una cosa y vigilancia sobre ella, al estilo de quien guarda un campo, una viña (No plantes tu viña, ¡ay!, junto al camino. Pues el que pasa, ¡ay!, roba un racimo. Y de este modo y de este modo te irán vendimiando poquito a poco"). Y a la voz Guarda, dedica el autor tres cuartos de una columna. En primer lugar, por si acaso, da cuenta de su origen en una palabra del antiguo alto alemán, una cultura que acostumbramos a interpretar como determinante y fría. La palabra se refiere tanto a la persona encargada de la conservación cuidadosa de una cosa, es decir, la acción de guardar, ya sea por mandato, ley o estatuto, como también relativa a una monja que acompaña a los hombres que entran en el convento, para que se observe la debida compostura. O bien, también está relacionada con una carta baja que en algunos juegos de naipes sirve para reservar la de mejor calidad, o con el ángel de la guarda. Creo que esos ejemplos ya nos bastan para adivinar cual es la misión inicial del archivero. Por tanto, se trata de una voz rica en mensajes.

Asimismo en algunos lugares y con mayor referencia quizá en los museos, puede aducirse conservador, pues tiene la misión de conservar (derivada del compuesto latín "cum" y "servare"), que en una de sus acepciones dice Guardar con cuidado una cosa. Que nos remite a lo indicado ya.

En fin, podemos acudir también a la voz archivero, en el sentido único de persona que tiene a su cargo un archivo, o sirve como técnico en él. Y archivo (de su inmediato latín "archivum", trasplante del griego en el sentido de principio u origen), nos recuerda el de archivar con la sola acepción de poner y guardar papeles o documentos en un archivo.

Admitido pues que lo que toca a un archivero como misión básica y primordial sea la custodia de los elementos apropiados, me cabe indicar que en mi caso y en armonía con mis convicciones interiores, la puerta del archivo ha estado siempre abierta de par en par para la recepción de los materiales que guarden la memoria de la vida de cada momento. Por eso, cuando una voz de mi entorno me indica que hay algo para poder archivar, mi respuesta inmediata siempre es sí, sin titubear. Otros muchos antecesores míos tuvieron, quizá por otros motivos, igual interés o mayor aún, junto a otros responsables de otras épocas, un poco largas o no tanto, de rebaja de dicha finalidad, que acostumbran a coincidir con tiempos de cierto desbarajuste general de la propia corporación, a impulsos de la marea política y social del mismo entorno humano en qué se encuentra. Por eso hay series documentales que abarcan un espacio de tiempo corto, al lado de otras que cubren varios siglos.

Las líneas que seguirán se refieren a cinco aspectos distintos, bien que complementarios de la custodia: Elementos, Archivos, Enemigos, Defensas y Ofertas, que ayudarán a seguir mejor la exposición del presente tema.

ELEMENTOS

Con el precitado trasfondo y ante la panorámica de nuestra Madre Iglesia en el período anterior a la reconquista, cuyo embate inicial varía tantísimo de un lugar a otro de la península ibérica, entre Girona hacia el 785 y la rendición de Granada en el 1492, corre un gran número de años en que el fruto del cometido de archivero desapareció por completo. Lo actuado en aquellos años se ha conservado en copias posteriores y en una ínfima cantidad. Sin embargo, en el presente caso de Barcelona, donde estamos, cabe la excepción de haberse conservado un libro, grueso y voluminoso, escrito se dice en un taller de la época merovingia en la Provenza gálica confeccionado a mano por allá el siglo séptimo, según algunos, u octavo según otros. Dejando aparte esos puntos conflictivos, ahora y aquí nos interesa lo conservado. Se trata de un códice o conjunto de hojas agrupadas al estilo de un libro, todas ellas de pergamino, en letra semiuncial romana. Su contenido es muy conocido por otras muchas fuentes posteriores, pues dan cuenta de las Homilías del papa san Gregorio el Grande que falleció el 12 de marzo de 604.

De ahí que el primer documento del archivo capitular de Barcelona está compuesto de hojas de pergamino, en el formato de libro. El nombre pergamino

deriva de Pérgamo, ciudad cercana del mar Egeo en la actual Turquía asiática, donde se elaboró con intensidad esa materia orgánica sobre la que puede escribirse o diseñar dibujos. Se trata de piel de res, convenientemente preparada. En la mayoría de los casos procedía de un animal ya nacido, con que se diferencia por el tacto y el color más oscuro la parte exterior de la interior, más fina y blanca. Su utilización en Occidente se propagó en el siglo VII. También se usó vitela o piel de vaca de cría no nacida, por su tersura, fineza y misma calidad en ambas caras, y generalmente más delgada aunque tersa.

Con el pergamino se cubrieron, con abundancia, todas las necesidades acreditativas de cualquier tipo literario y textual de los siglos IX a XIII, en la historia física del archivo capitular de Barcelona, que precisaba a la vez de documentación individualizada y de un buen acopio de libros, la mayoría de temática eclesiástica y algunos de ciencias.

El pergamino es un material que se conserva muy bien, así como lo que en él se haya trazado.

En el tiempo de los tres siglos inmediatos a la reconquista en la zona catalana, también llegaron ejemplares escritos sobre papiro, especialmente bulas de los papas, de los que se han conservados buenos ejemplares en los archivos de Girona (del siglo IX), Vic (del X) y la Seu d'Urgell (del XI). En el archivo capitular barcelonés se depositaron una docena de hojas de tamaño menor al estilo del actual formato Din A4, embutidas en una cubierta del citado ejemplar de las Homilías de San Gregorio y que en 1929, después de sacarlas personas expertas del Archivo Secreto Vaticano, las colocaron cada una entre dos cristales, como todavía siguen. El papiro, empero, dícese que se trata de un elemento muy escaso y de difícil conservación.

En eso, y a finales del siglo XIII, cuando en otros lugares, como Valencia ya abundaban en ello después de la reconquista por Jaime I el Conquistador en 1238, entró en el archivo barcelonés el primer libro con sus hojas de papel. El papel y su fabricación llegó a la península de manos de los árabes, con especial importancia en la zona valentina. Y luego fue derramándose por diversos lugares. Se compone de fibra vegetal compactada y tratada químicamente y encolada. Los primeros ejemplares del archivo y durante unos años, la capa de papel tuvo más espesor, que se palpa al coger una hoja entre dedos. No estará de más aludir al nombre papel, que dicen provenir del francés "papier" y ese, a su vez, del latín "papyrus", que lo trasplantó del griego.

En el siglo catorce, a la vista del contenido de los fondos del archivo capitular barcelonés, se dio una pugna callada entre pergamino y papel que alcanzaba en cualquier modelo, de modo que el papel tomó inmediatamente una alza cada vez más importante que puede cifrarse en una empate técnico entre ambos materiales. Luego, a pesar de que mucha documentación seguía maridada con el pergamino, el papel fue distanciándose, de mano especialmente de series importantes en formato de libro de tamaño mediano o menor (por ejemplo las grandes series de la Obra y de la Sacristía, con libros de cuentas en tamaño mediano cubiertos de pergamino, reutilizado a menudo, y la serie de los pequeños que fue cobijo para los comprobantes de importes percibidos por las empresas individuales o familiares escritos de su puño y letra, o bien la serie importante de libros redactados por notarios en su despacho oficial de la catedral desde que el rey Jaime I concediera ese privilegio en el campo tan acotado –como ahora– de los fedatarios públicos. Cabe indicar que los libros de cuentas acostumbraron a estar bien cubiertos por pergamino que cerraba la dos partes per medio de un lazo y un cilindro que lo sujetaba mediante dos tiras de piel sujetas a la cubierta. También se dio otro tipo de encuadernación que embutía en las cubiertas un material para darle más cuerpo, a base de cartón o de láminas de madera, salvo en unos pocos casos que se acolchaba un poquitín (el caso ya mentado de los papiros, por ejemplo).

Luego fluyeron los siglos siguientes no sin la entrada en escena de otro modo de presentar los textos, frente a los escritos antes exclusivamente a mano, con la irrupción y desarrollo cuando no proliferación del invento de Gutenberg, por medio de la letra impresa. Si durante medio siglo, es costumbre hablar de incunables, al aludir al invento en sus años iniciales, luego en un periodo largo del dieciséis se habla de libros góticos, en tanto que se les da un relieve especial, para continuar el avance imparable, con especial incidencia en los libros litúrgicos, especialmente rituales y misales, mientras los libros de cuentas prosiguieron su andadura multisecular. Así transcurrieron los siglos XVI a XIX, en su mayor parte.

A partir de finales del siglo XIX se sumaron a los antiguos ingredientes, otros nuevos a un ritmo lento pero irrefrenable, a base de fotografías, carretes fotográficos y cinematográficos, de sistemas varios de marcar o trazar letras y textos, en un ritmo ascendente, al ser considerado un material excelente para la conservación de textos e imágenes de todo tipo. Luego, en pleno siglo XX el panorama cobró un color variopinto, sin producir gran preocupación a los archiveros, debido a tratarse de unos elementos de no mucho volumen. Sin embargo, en el último tercio empezó una rapidísima evolución de los modos, desde discos, magnetofones, cintas, disquetes, CD, DVD, discos duros, etc., cuya evolución ha supuesto un handicap grave a los archiveros, pues gran parte de esos inventos tenían, sin ser vista en su momento, fecha de caducidad. Para su custodia, no ha habido conflicto aparente en el supuesto de tener poco volumen, pero ha producido una preocupación gravísima si hay abundancia, con la inyección de nerviosismo para buena parte de todo ello. Como sea que más adelante saldrán otra vez en escena, baste por ahora lo dicho ahora y aquí.

ARCHIVOS

Tal vez al oír el término archivos en plural, fluya la idea que los archivos son muchos, si los contamos por entidades, que a mano alzada podríamos enumerar en el momento presente. Sin embargo, eso no es todo, ni mucho menos. Archivos en plural es un reflejo de una realidad vivida en muchos lugares, sin duda al estilo de lo ocurrido en el catedral de Barcelona. Hubo archivos distintos, colocados en lugares diferentes bajo la custodia de personal propio. A ello aludiremos ni que sea para dar cuenta de algún caso, a la vez que desde hora tempranera una gran parte de la documentación estaba bajo la vigilancia de solo dos ojos. Sabido es que la agrupación de los materiales que luego formarían el archivo, estaba en la competencia del secretario –empleando una palabra moderna ampliamente difundida— o secretarios de cada grupo encargados de una parte de la marcha normal de la catedral, conducida por los responsables, los canónigos, que para ello contaban con ayudantes, los indicados secretarios.

En los primeros tiempos inmediatos a la reconquista, en Barcelona, se consideraba un totum el cabildo y el obispo en los asuntos principales de la Catedral. Se le llamó "canónica", al estilo de un grupo monástico. Luego, a mediados del siglo XII, cada uno fue a sus anchas, no sin el debido control ordenado en los cánones. Para el control y buena marcha de la economía canonical, se forjaron doce acopios que recibieron el nombre de los doces meses del año (enero, febrero, etc.), a fin de que cada uno de los administradores supiera cual era el mes que le tocaba aportar el dinero para la sustentación de todo el cuerpo canonical. Fue el 24 de abril de 1157. Esa estructura, llamada "Pabordies" o Preposituras, debido en buena parte al distinto flujo de la bienes puestos bajo el control de cada paborde, se mantuvo durante siglos, cobrando relieve sólo algunos, mientras los demás se situaban en segundo plano. En el siglo trece, estuvo en la Catedral en el tiempo de estudiante con otros escolares acudiendo a las aulas sitas al lado del mismo templo, Ramon de Penyafort, que luego, ya dominico, con su proyección universal junto al papa, brilló con luz intensísima, y luego retornó a la ciudad cabe el convento de los dominicos, donde hoy se contempla una techumbre actual muy celebrada en lo que fuera el hogar dominicano que, como recuerdo, lleva el título de su patrona santa Catalina: "Mercat de Santa Caterina".

Así al correr de los años de la Baja Edad Media, la documentación estuvo sin duda en diversos lugares de la misma catedral o edificios adjuntos, cuyo emplazamiento es completamente desconocido, salvo en la sección llamada antes Biblioteca. Por ello, cobra relieve la ubicación del bautisterio en forma de piscina para el sacramento en inmersión, como manadaban los cánones y la costumbre vigente entonces, que se halla bajo el suelo de la catedral actual entrando por la puerta principal al rincón de la izquierda. Sí se sabe por otros conductos, el lugar apropiado, la sacristía y el coro, para los libros de rezo y los rituales (cabe indicar

a este respecto que la catedral de Barcelona, sin ser ni cobijar bajo su techo parroquia alguna –salvo durante el trienio liberal del primer cuarto del siglo XIX–, siempre ha contado con el derecho de administrar los sacramentos de bautismo, confirmación y matrimonio, y además celebrar el ritual de las defunciones y entierros). También habría archivos en algunas capillas, destinadas a fomentar la devoción al santo titular de las mismas, o por encargarse de ella alguna fundación religiosa –las cofradías tan en boga hasta los años más recientes–. Junto a ellos había también el asunto importante de la conservación de la iglesia catedral y de las casas de los canónigos esparcidas alrededor de la misma o muy cerca de ella. Hubo en ese período el acto de la consagración del templo catedralicio edificado en estilo románico en la fecha del 18 de noviembre del año 1058. De la que otrora fuera Biblioteca, que andaba a su aire, en el recinto actual gótico, estuvo un corto tiempo en un altar cerca del órgano, luego a la parte opuesta casi y finalmente al claustro, hasta que en 1644 el cabildo decidió que formara en adelante parte del archivo, en el que ocupa su propio lugar en el conjunto archivístico.

Lo ocurrido con la Biblioteca, se debió sin duda al cambio operado al ritmo de la construcción de la nueva catedral -el edificio actual- pues desde el 1 de mayo de 1298 fue cobrando su definitiva estructura, que siguió un ritmo lentísimo hasta cubrir ciento cincuenta años. Fue una obra que contó con un momento de crisis importantísima a mediados del siglo XIV cuando la mitad o más de la población de la diócesis y del país falleció a causa de una peste, y después en otros momentos delicados desde casi los inicios del siglo XV. Con todo y salvados dichos baches, la obra continuó en el espacio donde estaba la románica, de menores dimensiones metida en el interior al estilo casi del actual coro, que supuso el traslado de un lugar a otro de los diversos archivos hasta que poco a poco encontraron su acomodo. A este respecto, hay que resaltar la sala más antigua destinada desde su origen a archivo en 1420, que se ha mantenido inalterable a lo largo de casi seiscientos años. Ya en aquel entonces, pues, se destinó a archivo un cubículo situado encima de la capilla del bautisterio a mitad de camino en la escalera que de la misma capilla alcanza el primer triforio. Se llamó dicho cubículo "de mitja escala" (A mitad de la escalera). Con la feliz fortuna que inmediatamente se encomendó a un carpintero la fabricación de un armario que cubriera la pared del fondo, además de colocar una lámina a la pared de enfrente de la entrada. Y ahí sigue en su camino. Es una joya artística de encina y cerrajería.

Al proseguir la mentada crisis del siglo XV, la inventiva canonical tuvo una feliz ocurrencia, bendecida por el prelado diocesano. Consistió en imponer una aportación obligatoria de montante distinto según la categoría social, a todos los novios que cumplían los requisitos canónicos previos a la boda, que luego se llamaron expedientes matrimoniales, con la gran fortuna que desde 1451 hasta 1905

se recogieron miles de nombres de los contrayentes y los oficios de los varones residentes en toda la geografía diocesana: pasan de cien mil las páginas.

Al cabo de un tirón de noventa años, se dio otro paso, más importante si cabe, a empujones de un archivero de gran mérito Francesc Tarafa, que, contando con la aprobación de los otros capitulares, acabó la mencionada dispersión de archivos, dado que, además de la citada sala, acomodó otras cuatro, tres de ellas ocupando parte del triforio sobre el techo plano de las capillas laterales y otra formando parte de la obra gótica. Puede leerse la fecha de 1538 gravada en fuego al mueble de la tercera de dichas salas. Esas se llaman Pimera o de la Obra, segunda o de Aniversarios, tercera o de la Caridad (la administración de los canónigos y beneficiados), y cuarta o de la "Pia Almoina" o servicio de atención a los pobres mediante una comida diaria a unos trescientos necesitados. Dichas cuatro salas, fueron cubiertas sus paredes por armarios de madera, cada una a su aire, dando un número a todos los compartimientos, de modo que la documentación conservada en su interior merecía también un número identificador. Siguen ahí sin cambios, aunque sí se ha procedido en los últimos años a devolverles su brillante belleza originaria.

El ejemplo, de tanta envergadura, fue olvidado a menudo, pero también imitado en otros, con la adaptación de otras salas en el mismo triforio, al estilo a veces de guardarropía.

Así corrieron los años y con ellos más ingresos de documentos y libros. Entre ellos cabe citar la colección de cantorales iniciada a fines del siglo XVI, con 61 libros de tamaño grande (y otros menores que pasan de doscientos), todos con cubiertas fuertes y planchas de madera embutidas y todo defendido por clavos gordos muy puntiagudos hacia fuera. Contienen, como no podía ser, los textos de los rezos litúrgicos y de las misas, con una pautada con notas gregorianas muy grandes, para que varios cantores a la vez pudieran entonar, colocado el libro en el coro en un facistol grande iluminado per velas. Cabe ampliar que algunos cantorales contienen miniaturas bastante grandes, de buena o mediana calidad artística.

En todo ese tiempo, sobretodo a partir de 1538, se gastaron horas para anotar en libretas algunos de los fondos del archivo. Al llegar a la segunda mitad del siglo XVIII tuvo lugar la intervención del fraile Jaume Caresmar, miembro del monasterio premonstratense de Bellpuig de les Avellanes, que, al estilo de otros sacerdotes de su momento histórico, trabajó a destajo durante dieciocho años, en una labor que él estimó muy importante y llenó multitud de páginas resumiendo o copiando frases enteras de los fondos en pergamino, anotándolos en libros por orden cronológico, mediante una letra pequeña o menuda y muy densa, que no da gusto a leer.

Así siguieron los años siguientes, que al completar el primer tercio del siglo XIX, arrastrando un aire diferente cada vez más enrarecido desde finales del XVIII, las series más importantes del archivo sucumbieron una tras otra en un corto espacio de tiempo. El cambio costó muchísimo en ser digerido por parte del personal que andaba atareado por otras circunstancias muy diferentes, de modo que el archivo sufrió un trasiego o un parón inaudito. Además y a finales del siglo diecinueve, se puso en marcha la costumbre de recoger todo tipo de papeles justificantes de los pagos, que llenaron en parte el hueco dejado por los libros. En eso actuó de archivero el canónigo Buenaventura Ribas, quien se afanó a redactar una multitud de hojitas sueltas de diversos tamaños, normalmente de formato pequeño, con notas extraídos de los libros y documentos anteriores con una letra pequeñísima, que no ataca el meollo de la función de archivero, antes al socaire propio de un historiador.

Luego y desde principios del siglo XX, estuvo de archivero con el simple dictado de beneficiado y oficial, Mn. Josep Mas, que se dedicó, además de atender a los investigadores, a escudriñar todos lo fondos, escribir en resumen el contenido de más de quince mil pergaminos, a la vez que publicaba notas en los periódicos y editaba libros, entre ellos trece volúmenes de tamaño menor sobre la historia del obispado de Barcelona, y de la documentación en pergamino tanto de la catedral como del monasterio benedictino de Sant Cugat del Vallès.

No sin zozobras varias, la vida siguió y con ella el archivo. Luego de un paréntesis de servicio muy reducido, ante un ambiente crítico de la comunidad histórica barcelonesa hacia el cabildo, éste en el año 1964 se decidió a cubrir adecuadamente la plaza de archivero. Entonces, mediante los oportunos trámites ordenados en el Código de Derecho Canónico vigente en aquel entonces, y la costumbre local, ganó las oposiciones el Dr. Ángel Fábrega Grau, con titulación académica máxima por la Universidad Gregoriana de Roma, y clérigo del propio obispado, rodeado de una aureola de alto valor académico. Fábrega, al hacerse cargo del nuevo oficio, tuvo necesidad de proveerse de un traje de mecánico al descubrir doquiera del archivo una espesa capa, formada durante años de inactividad y de reposo del humo emitido por los miles de velas que ardían diariamente en el interior de la catedral. Así que todos los paquetes devueltos el 1939 -como se dirá más adelante- estaban cubiertos de una fina capa de polvo negrísimo y brillante. En esto y por razones de salud, un servidor, animado por los profesores de la Universidad de Barcelona -donde acababa de cursar estudios de Historiapara conseguir que los fondos estuvieran al alcance de los investigadores, dicho canónigo me apoyó a ayudarle con consentimiento expreso del cabildo. De ahí que el estado lamentable del archivo en aquel entonces fuera contemplado por mi vista, a la vez que, luego de limpiarlo todo, los dos nos dedicamos a trasladar los fondos en carretilla hasta la nueva ubicación, construida a ese efecto en parte del

terrado del claustro. Fue inaugurado el curso de una solemne sesión el 3 de mayo de 1966, presidida por el arzobispo Marcelo González Martín.

El trayecto secular llegó a su culminación absoluta al poder hablar con total propiedad de Archivo, en singular. Se incluyó bajo la atenta mirada del único archivero capitular el último archivo que aún seguía en otro lugar por manos de otros cuidadores. Se trataba del fondo de la cofradía de la Inmaculada, que en los últimos siglos estuvo en el altillo de una capilla del claustro, donde se veneraba dicha imagen y que en el día de su fiesta todo el claustro vibraba al son de las voces de la capilla de Música de la Catedral que entonaba a voces la misa de la fiesta de la Purísima. Como sea que aún contaba con algún cofrade activo, éstos entregaron el archivo al canónigo archivero Dr. Fábrega, quien lo colocó en el lugar que le correspondía dentro del organigrama de todo el Archivo.

Si ya en los últimos años tuvieron entrada en el archivo los nuevos elementos inventados por la técnica en forma de cintas magnéticas de diversos tamaños, luego y con más ímpetu en los últimos tiempos han hecho irrupción otros muchos materiales para conservar textos e imágenes, que han suplido con creces el precedente sistema de microfilmación, a través de soportes tan variados para ordenadores, y cuanto la electrónica va permitiendo en rapidísimos pasos. Una de las joyas actuales para el archivero lo constituyen los discos duros externos, como se dirá más adelante.

ENEMIGOS

En el recuento de los enemigos del Archivo figuran, causas naturales (como, luz, fuego, agua, bichos) y humanas (como guerras, políticas y pillajes). Su prevención o tratamiento entra de lleno en la función del archivero, y por ende de la entidad que representa. Se trata de una lucha, que ocasiona momentos tristes y disgustos, a la vez que pérdidas irreparables, para el propio archivo y la comunidad eclesial y universal. Y obliga a fuertes desembolsos no siempre al alcance de los custodios. Vamos a dar un paseo per esos andurriales de mano de los principales elementos constitutivos de los fondos archivísticos.

El pergamino cuenta al menos con cuatro enemigos, los denominados naturales, que son la luz, el fuego, el agua y algunos bichos. La luz es agresiva si le da directamente y un tiempo bastante largo, con efecto negativo sobre el soporte y especialmente en la textura de la tinta, que se autodestruye por efecto químico, muy apreciable al perder intensidad el color hasta marchitarse desapareciendo del todo el texto escrito o dibujado. Con el fuego se destruye la materia y lo anotado en ella sin paliativos y, en algunos casos, aunque el fuego no le dé directamente, a causa del calor pierde humedad y se encoge. En ese último caso hay lamentables ejemplos en el archivo capitular de Vic, donde han conseguido devolverles la ter-

sura con tratamientos adecuados. El agua es un enemigo importante, pues por una parte diluye la tinta hasta hacerla desaparecer, de modo que no pueda leerse lo escrito, y por otra puede deformar o desmenuzar el soporte por los hongos y los mohos. Y los bichos, con singular episodio de los lepismas sacarinas, plateados, que corroen la capa superior del pergamino y con ella engullen la letra, a parte de otros que agujerean, perdiendo lo que se han llevado por delante.

Los enemigos antes mencionados, y sus congéneres, también valen en el caso del papel, que debido a tener menos consistencia, los ataques cobran mucha más ferocidad. A sus vez, con el papel tuvo entrada por la puerta principal bien abierta otro enemigo de gran calibre derivado de la propia composición de la tinta, debido al elemento que le proporcionaba un color más intenso –marrón muy oscuro a la vez brillante, en concomitancia con los estilos propios de los siglos dieciséis y diecisiete, que se llevan la palma, aunque no, por desgracia, la exclusiva—, pues corroe con similar ímpetu hojas gruesas del siglo catorce, para poner un ejemplo. Hasta el punto de que en algunos ejemplares el remedio, utilizado actualmente para frenar la corrosión, no basta ni es adecuado, asistiendo a una agonía lenta como imparable. Menos mal que queda el consuelo de escanear los textos a fin de que puedan ser utilizados siempre que convenga. Cabe sentenciar, que si el material fenece, reflorece el texto.

Los enemigos humanos también se han cebado en contra del archivo. Ya en el lejano año 985, la entrada a saco de Almanzor y sus huestes en la ciudad de Barcelona, con murallas que solo resistieron cinco días, se llevaron por el fuego buena parte de los documentos y libros del Archivo Capitular. Enseguida, a efectos de titularidad, se emprendió la faena de recomposición de aquellos textos cuyos propietarios estimaron más indispensables. Sobre el resto se cebó el olvido.

No hubo atropellos similares en los siglos siguientes, hasta la entrada de la nueva borrasca del final de los reyes y la entrada de lo que podríamos llamar de revulsión total, sintetizada en las Cortes de Cádiz con la destitución de los señorios y el cambio frenético de los nuevos propietarios, con la inclusión bastante temprana de los bienes eclesiásticos, engullidos por la máquina desamortizadora, de una parte, y los dimes y diretes entre las tendencias políticas dominantes en cada momento. El mismo clero y la Iglesia que representaba, se quedó casi paralizada y estupefacta, luchando a veces con cierto éxito en asuntos de menor enjundia. Naturalmente los archivos sufrieron cambios importantes, como el fin de series documentales de siglos y la necesidad urgente de los responsables en mantenerse a flote ellos mismos, sin poder atender como se debiera a la custodia de papeles.

En eso, fruto del mismo ambiente tan enrarecido, y de manos de las fuerzas en lucha, hubo percances muy graves, al estilo de los sufridos por los archivos de Tarragona, Solsona y Tortosa. Mientras el de la Catedral de Barcelona pudo

resistir al empeño de los gobernantes de hacerse dueños del mismo, a cambio de pasar unos años con las puertas con los cerrojos bien pasados y un cartelito que lo anunciaba al exterior.

Más adelante y en pleno siglo XX, durante el período de guerra civil de 1936 a 1939, los fondos del archivo capitular de Barcelona fueron objeto de traslados, por parte de personas amantes de la documentación para evitar su destrucción. La sección de los libros llamados códices en el argot archivístico y manuscritos en el de bibliotecas, fueron trasladados a la Biblioteca de Catalunya, la totalidad de libros de cuentas y demás fondos se llevaron en un principio a unos doscientos metros lejos de la catedral para pasar, luego de un bombardeo en octubre de 1938 por las tropas nacionales, a las dependencias del otrora monasterio de Santa Maria de Pedralbes. Al mismo tiempo, los fondos en pergamino fueron custodiados en una torre de la población rural de Viladrau, asentada en la ladera septentrional del Montseny, a unos ochenta quilómetros de Barcelona hacia el norte, donde los responsables acometieron el arduo trabajo de aplanarlos, pues antes estaban todos enrollados sobre si mismos. Al acabar la contienda, todo fue devuelto en camiones del ejército a su lugar de origen, sin que en aquel momento la figura de canónigo archivero fuera operante. Todo quedó en reposo y cubierto per la pátina del tiempo.

Se sumaron a ello otros dos sucesos lamentables. Por una parte en 1952, en ocasión del Congreso Eucarístico Internacional, la llamada sala primera fue abolida para que pudiera contemplarse una ventana dotada de cristales a color donada por amantes de la catedral animados por uno de los capitulares. Y el segundo y último –hasta ahora–, lo constituyó el fondo de música en partituras antiguas, que entre la actividad de un monseñor y luego la sinrazón de la guerra civil, fue a parar en manos de un grupo especial de la mencionada Biblioteca de Catalunya, que, al acabar la guerra, silenciado de momento el cometido, después, mediante un documento que dice que el cabildo de Barcelona se lo cedió –no hay nada que lo avale–, se supo de su existencia. Y allí sigue.

A parte que también ronda por ahí el peligro de la pérdida de algún elemento a causa de robo. Lamentablemente el archivo capitular de Barcelona, tiene un punto negro, a causa del robo en los años cincuenta de un Libro de Horas, para el rezo de los seglares cultos, sacado a escondidas de la vitrina del aposento llamado "Arxivet" donde estaba expuesto al público sin que allí hubiera la vigilancia que, como hemos visto, urge el Código de Derecho Canónico. Fue lamentable y sigue perdido, sin que las pesquisas para hallar su paradero hayan dado el fruto apetecido.

A partir de los últimos decenios y ante la avalancha de tantas innovaciones técnicas, se corre el peligro de guardar documentación en sistemas que pronto desaparecen del mercado y el archivero puede guardarlos pero sin poder leer ni

oír nada. En efecto, ante el período brillante en la predicación del obispo Marcelo González, con una perfectísima dicción de su cuna castellana, se gravaron unas cintas magnéticas sin que los aparatos para reproducir su contenido hayan resistido el paso del tiempo.

También se ha dado de baja el proyector de filmes al destrozarse una ruedecita de plástico –no hay recambio–, así como otras cintas y algunos aparatos de grabación ahora en desuso total. Asimismo y en los primeros tiempos de los ordenadores, hubo disquetes de tamaño 3/4, que también han desaparecido del mapa. Y así otros elementos. Esa es la panorámica de un actual conflictivo.

Al mismo tiempo hubo un tiempo que la panacea de conservación se situaba en las filmaciones. Barcelona contó con un centro de gran empuje en el archivo diocesano por parte de su director Dr. José Maria Martí Bonet y su equipo de filmación, derrochando horas para poder almacenar cuantas más imágenes mejor. Su trabajo se ha truncado completamente. ¿Qué nos deparará el futuro inmediato? Nadie lo sabe.

DEFENSAS

Retomando el camino de la custodia correcta, indicada al principio, pero a la luz de los avances técnicos actuales, cabe preguntarse cómo debemos actuar y cuáles son los recursos seguros y fiables para la correcta custodia de los fondos.

En esto, todos los archiveros asistimos a la aplicación de las nuevas tecnologías en materiales que llegarán, tarde o temprano, a nuestros archivos, sujetas a avances inimaginables antes. Entonces cabe preguntarse: ¿Cómo está este tema? Espero aportar algunas ideas que nos puedan ayudar a custodiar en su amplio sentido el acerbo histórico actual, que crece, día sí y otro también. Hay dos campos paralelos con sus propias leyes: la conservación de los documentos y la guarda de su contenido.

Para ello he mantenido contactos con diversas personas técnicas del ámbito barcelonés que son responsables en sus respectivos campos de acción, las cuales me atendieron con suma amabilidad, que agradecí en su momento y ahora renuevo por escrito. Al final doy cuenta de ellos y de sus direcciones por si pudieran aportar luz ante las dudas o inconvenientes del momento o bien para dilucidar la mejor respuesta en el momento presente.

Con referencia a la conservación de los documentos, a cada enemigo corresponde una defensa apropiada, en el caso que pueda aplicarse. Por ejemplo, frente a la corrosión de la tinta y la subsiguiente destrucción del soporte en papel, hay que luchar impidiendo a la humedad del aire ambiente que produzca la oxidación que esparce la tinta, cubre el espacio inmediato que se junta con las manchas de

las otras letras hasta hacer trizas el papel. Es un problema antiguo que subsiste todavía y sigue y seguirá causando estragos. Empero, en la actualidad, acumulando experiencia anterior y de mano de los avances técnicos, es posible atajar el mal, paralizando la descomposición debida al componente de hierro o de cobre que entra en la fórmula de la tinta. Se consigue sometiendo el papel escrito ya sea a un proceso de baño ya sea al sistema suplente de nanopartículas o quizá otro modo descubierto recientemente. Se obtiene así la neutralización del componente metálico y se frena por completo el deterioro del papel, con efectos en el tiempo para muchos años, según el criterio de los técnicos.

El asunto cobra una suma complejidad al tener que conjugar la documentación tradicional y la actual, que se basan en materiales y recursos completamente distintos, además del tema de los locales, que lo complican aunque obligan a la vez a adoptar unas providencias que sean efectivas en el momento actual y en un futuro más o menos inmediato. Al decir futuro, el meollo de la cuestión se retuerce sobre si mismo y, dando un quejido, no permite echar la mirada en la lejanía, al estilo de lo que se ofrece en el panorama de lo de antes, que cuenta, según lugares, más de mil años de historia o al menos unos centenares. En este sentido, no hay especialista actual que hable en esos términos, pues su horizonte se ha reducido drásticamente. Con todo, en opinión de los técnicos, hay respuesta contundente para cada enemigo.

Al mismo tiempo también entra en juego el local que sirve de archivo, dado que a menudo en el campo civil se destinan lugares antes completamente ajenos. Lo cual, para consuelo nuestro, los locales destinados a archivo, al tratarse de cabildos, todo acostumbra a emplazarse dentro de sus muros. Y uso la palabra muros, que tiene a su favor un tanto por ciento elevado de satisfacción. Sin embargo, cabe preguntarse si en adelante las cosas seguirán así o bien habrá cambios de importancia. Pues si los muros se transforman en simples paredes, se entra en la rueda común de muchos archivos civiles. Ya diré algo respecto al porque de ese camino.

Dejando a parte de momento el acomodo de la documentación, hoy se insiste sobremanera en el control de la luz, del aire y de la temperatura, dado que los expertos dan unas pautas muy estrictas. Sabido es que la luz, solar sobretodo y en parte también la artificial, puede dañar los documentos si su exposición, no esporádica sino normal, alcanza ciertos niveles, que afectan a la conservación de las tintas y de los papeles.

Con relación a la temperatura y al grado de humedad del aire que envuelve la documentación, se insiste muchísimo en que es necesario completamente llevar un estricto control, que consiste en asegurar que la temperatura debe estar en 22° (también 21°), y que la humedad debe establecerse en 45% (también 55/60%).

Para lograrlo existen ya aparatos que llevan un control automático. A la vez que debe conseguirse que circule el aire. Lo cual hoy se efectúa por medio de máquinas muy sofisticadas que lo aseguran. Si bien para más seguridad, ante posibles fallos, por la causa que fuere, se aconseja que haya en cada archivo dos máquinas dispuestas, a suplirse, para evitar que con el cese de una, se provoque una alarma con consecuencias inimaginables. Además el control también debe tener en cuenta las fluctuaciones habidas en el exterior, con cambios en el grado de humedad, de manera que en el interior deberán corregirse constantemente. El asunto se complica más aún, al tener que conseguir que los aparatos se mantengan en su ritmo, quizá con la ayuda de calentadores, a fin de que se adapten según los cambios habidos en cada uno de los compartimientos.

A este fin se evitará, en lo posible, que el archivo acuse cambios rápidos, que puedan ayudar a la corrosión. De ahí que se juzgue muy oportuno que se dispongan para archivos lugares al estilo de bodegas y cuevas, donde la temperatura sigue un ritmo muy pausado.

En otro aspecto de la custodia y para mayor seguridad de todo, aún a pesar de contar con los mentados condicionamientos técnicos, con especial incidencia en el tema del servicio a la investigación, se insiste en que cada archivo debe procurar traspasar la documentación a los sistemas tecnológicos actuales, con referencia explícita a la digitalización, que se considera ahora el único modo fiable de preservación de los textos en máxima calidad. De manera que deben obtenerse imágenes de los textos escritos, para conservarlos en discos duros externos, mediante la captura de imágenes por el fichero TIFF en alta resolución. Cierto que con el tiempo puede variar ese formato dando lugar luego a la emigración en el nuevo de lo conservado en el antiguo. Esa es la base. Es el modo de preservación óptimo a 300 DPI (puntos por pulgada). Luego, mientras hay partidarios que consideran adecuado pasarlo tal cual a microfilme (en blanco y negro, no en color) en atención a que se ha demostrado que ese sistema tiene larga vida (más de cien años, cierto) si está en el lugar de conservación adecuado. Mientras otros técnicos, en mayoría, en lugar de copiar en cinta de microfilme, aseguran que debe procederse a traspasar del disco duro externo al formato PDF en mediana resolución (entre 150 y 200 DPI) con el fin de ponerlo a disposición de la consulta y luego, si es el caso, cabe también pasarlo al formato JPEG, para colgarlo en la web en vista a su difusión, en baja resolución (72 DPI). No importa que para ello puedan utilizarse los soportes CD o bien DVD o los que la técnica vaya creando. Se opta iniciar el recorrido por digitalización, puesto que así se asegura al máximo la calidad de las imágenes captadas, pues se reflejan lo mejor posible las variedades del fondo del soporte para evitar que se puedan confundir con letras o signos de abreviación.

Así que la tendencia está en conseguir digitalizar en vista a la seguridad y en copiar para la consulta. Se insiste en seguir ese camino, especialmente en aquellos libros o documentos que estén más expuestos al deterioro a causa de la tinta o del uso repetido.

Finalmente, al mentar muros hace un rato, se dice que los grandes monumentos, como las catedrales y colegiatas, debido al grosor de los mismos se evitan los cambios bruscos de temperatura y de humedad, y actúan al estilo de las máquinas medioambientales y de climatización, en un grado elevado. Por otra parte, ante la evidencia que hay pergaminos en el archivo de la catedral de Barcelona con más de mil años a cuestas, siempre colocados en la iglesia catedral, que se mantienen en un estado perfecto de conservación, cabe concluir que en nuestros edificios tenemos una ayuda importante, que no excluye, antes lo azora, nuestro deber de la custodia al máximo posible de la documentación en nuestros archivos eclesiásticos.

OFERTAS

Finalmente y a modo de colofón, se apunta el tema de las ofertas hoy existentes, en el caso del Archivo Capitular de Barcelona, que puede servir de paradigma para otros muchos centros, algunos de los cuales puede vayan por delante.

Hasta el presente se han llevado a cabo tres providencias. En primer lugar, cabe señalar lo realizado para la conservación del fondo de los códices (manuscritos), gracias a un contrato formalizado por el Dr. Ángel Fábrega, en nombre del Cabildo de Barcelona, y St. John's Abbey Collegeville, de Minnessota (USA), mediante el cual se permitió microfilmar el citado fondo y conservarlo en dicha población norteamericana, la cual, dando noticia de ello al Archivo originario, puede ofrecer copias a los investigadores. Pero el fondo de la cuestión estribaba en colocar las copias microfílmicas en lugar seguro y alejado del original con el fin de asegurar para el futuro la conservación de las imágenes gravadas.

Por otra parte y en cumplimento de la parte correspondiente al cargo de archivero, contemplado al principio de la presente disertación, de mano del Derecho Canónico, el citado Ángel Fábrega, al llegar al momento de su jubilación en el cargo de archivero, en 1996, y exento ya de otros encargos recibidos en los años anteriores de parte del cabildo, especialmente el de fabriquero que le condujo a la limpieza de todo el interior de la basílica, pudo dar cumplimento a lo que al proponerle para el cargo de canónigo archivero se había prometido a si mismo y a la Iglesia: la confección de un catálogo del archivo, como jamás se había acometido por nadie en el correr de tantos siglos. Y lo consiguió, a base de una constancia y un tesón admirables. Su ruta queda marcada en las hojas que redactó, por medio de ordenador y suman un total de 4.000 páginas. Es, en mi

opinión, un monumento en su memoria que perdurará para siempre en los anales del Archivo Capitular de Barcelona y de la historia archivística.

Como sea, empero, que el ritmo de la vida corre a gran velocidad, se han dado ya otros pasos muy importante en orden a la custodia de la documentación, sea cual sea el soporte y la técnica empleados. Por una parte y a lo largo de los últimos años se ha firmado un contrato con la Universidad Autónoma de Barcelona, la cual a su vez no sólo ha puesto en marcha los medios disponibles en la misma sino que ha recabado para ello el soporte económico de la Comunidad Europea, a fin de escanear el fondo "Esposalles" –el de los nombres de los peticionarios de permisos para contraer boda en todo el obispado de Barcelona a lo largo de casi 460 años, que permitirá abordar estudios genealógicos, laborales, urbanísticos, etc. sin necesidad de tener que acudir a los libros originales, con que se evitará el posible deterioro debido a un frecuente uso. El archivo ha recibido a cambio discos duros externos y tres ordenadores lectores. Son cien mil las páginas escaneadas.

Por otra parte, y en conjunción con la absoluta modernización de todo el templo catedralicio de Barcelona en cuanto a servicios de luz, aire, comunicaciones y vigilancia contra fuego y ladrones, el archivo ha entrado de lleno en ello. Los sistemas al estilo de detectives están en marcha o casi, pues falta poco para llegar al final de tantas obras de singular importancia que darán más seguridad aún a la custodia de los fondos puestos bajo su cubierta, a la vez que se va avanzando en la introducción de los fondos en los ordenadores que ayudarán a preservar más y mejor los textos documentales, al margen de los originales.

Todo a beneficio de la humanidad y de su quehacer normal y artístico, de mano de la Iglesia, que cuenta con el modelo tan excelente del "Missal de Santa Eulàlia" y de su orla que ornamenta el primer domingo de Adviento, para mayor honra y gloria de la Suma Verdad, de la que los canónigos, archiveros o no, somos fieles custodios y leales servidores. Su representación lo dice todo: Juicio final. Sí, final, he dicho.

TÉCNICOS DE CONTACTO

Dr. Xavier Tarraubella Mirabet *Director*

Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona C/ de Santa Llúcia, 1 08002 Barcelona Teléfono 933181195 e/mail: xtarraubella#bcn.cat

Sr. Carlos Aparicio Ingeniero Técnico Industrial

> ClimaFelca Pge. Masoliver, 32 08005 Barcelona Teléfono 934864004

e-mail: caparicio@felca.com

Dr. Laureà Pagarolas Sabaté

Director tècnic

Arxiu Històric de Protocols de Barcelona

C/ Notariat

e-mail:lpagarolas@catalunya.notariado.org

Sr. René Bueno

Delegado Comercial - Artyplan Document

Avenir, 37 baixos

08021 Barcelona

Teléfono 676487687

rbueno@artyplan.com

Rvda. Mª Dolores Díaz de Miranda Macías Taller de restauració de documents gràfics Monasterio de Sant Pere de les Puel·les C/ Anglí, 55 08017 Barcelona restaurapuelles@terra.es

Sacralia. Los bienes cultuales y culturales de la Iglesia

J. M. MARTÍ BONET Canónigo

I. LOS FUNDAMENTOS DE LOS CONTENIDOS SACROS

En el año 2010 (1 de enero) la Delegación Diocesana del Patrimonio Cultural del Arzobispado de Barcelona, aprovechando la experiencia del Museo Diocesano y del Archivo Diocesano, así como de la Biblioteca Pública Episcopal de Barcelona, editó el diccionario denominado Sacralia. Diccionario del catalogador del patrimonio cultural de la Iglesia, sus bienes cultuales y culturales. Actualmente durante el mes de marzo de 2012 se ha intentado confeccionar la segunda edición¹, en la que se incluye una amplia introducción que sintetiza el contenido de todo el diccionario. Es un tema que a la vez coincide con la ponencia presentada en Tarragona y que fue objeto de publicación, pues al tratarse de una recopilación de las costumbres, los ritos de sacramentos, de términos que proceden de las catalogaciones e investigaciones realizadas en las mencionadas instituciones eclesiásticas, incide en la misma vida eclesiástica y en sus evoluciones históricas, objetivo que tiene sus conexiones con la ponencia presentada en las jornadas internacionales de Arqueología Clásica de Tarragona el 20 de mayo de 2011. También en este mes de abril de 2012 se ha aprovechado la ocasión del encuentro en Barcelona de los canónigos de España y así presentar en una ponencia explicativa el mencionado diccionario de los bienes cultuales y culturales, remarcando especialmente el gran tesoro de nuestros archivos catedralicios.

Posiblemente el diccionario y la presente introducción será una buena herramienta de trabajo para posibles futuros historiadores, investigadores y catalogadores².

¹ J.M. MARTÍ BONET, con la colaboración de Joana Alarcón, Gemma Pallàs y Francesc Tena: Sacralia. Diccionario del catalogador del patrimonio cultural de la Iglesia (Barcelona, Archivo Diocesano de Barcelona).

² La bibliografía esencial consultada es la siguiente: J. BRAUN: *Die liturgische Gewandung im Occident und Orient nach Ursprung und Entwicklung Verwendung und Symbolik* (Friburg, 1907), C.B. Von HACKE: *Die Palliumverleihungen bis 1143* (Marburg, 1898) y D. IGUACEN: *Diccionario del Patrimonio Cultural de la Iglesia* (Madrid, 1991).

EL PORQUÉ DE SACRALIA

Un día, mientras miraba un programa de televisión, vi como el director del mismo interrogaba a un grupo de jóvenes sobre unas "palabras en desuso". Apareció la palabra "misal", y uno de los chicos dijo con decisión: "¡Misal es un detergente!", pero ninguno de sus compañeros se rió. En ese momento vi la necesidad, y me prometí que elaboraría un diccionario que recogiera el significado de cientos de palabras que corren el riesgo de "desvanecerse de la memoria colectiva", aun la de nuestras iglesias y la de la sociedad del siglo XXI.

Los términos que hemos incluido son fundamentalmente utilizados en el lenguaje del arte, de la liturgia, y de la historia de nuestras instituciones eclesiásticas, especialmente utilizados en otro tiempo –antes del concilio Vaticano II– por los historiadores del arte sacro y de lo que podríamos llamar patrimonio cultural de la Iglesia; son términos que deben conocer muchos de los historiadores que con frecuencia visitan nuestros archivos, museos y bibliotecas eclesiásticas.

También debemos observar que nosotros -los que nos dedicamos a escribir libros de historia del arte, catálogos, guías, diplomatarios, inventarios y otros estudios de historia-, nos encontramos con un gran vacío en cuanto a herramientas de información previa, faltándonos diccionarios específicos en este campo de los denominados bienes culturales de la Iglesia. Llevo más de cuarenta años atendiendo a estudiosos e investigadores en nuestros archivos, bibliotecas y museos; también llevo casi cincuenta años en la docencia de la historia eclesiástica, y he podido constatar que en todos estos ámbitos se carece de diccionarios para orientar tanto al investigador como al estudiante iniciado. Y eso es lo que me ha movido a publicar el presente diccionario, y espero que este intento sea de utilidad y que sirva de culminación de la tarea que tan apasionadamente he realizado durante toda mi vida. De momento estoy muy satisfecho, y más lo estaré si hay alguien que llega a tener este estudio en sus manos. Y esto se ha hecho realidad ya en este momento, pues al menos tú, amable y paciente lector, estás hojeando este libro. Te doy gracias por tu atrevimiento. También debo dar gracias a mis infatigables colaboradores que me han animado siempre a no desviarme del camino que me había propuesto. He aquí sus nombres: Joana Alarcón, Pere Jordi Figuerola, Josep Ignasi Jordi, Blanca Montobbio, Gemma Pallàs y Francesc Tena. Sus trabajos y "buen hacer" han sido para mí, y para el libro, muy fructíferos, y yo se lo tengo que agradecer sinceramente.

Por último, queremos explicaros el porqué del título, cuyo origen es una palabra inventada: "sacralia". Al tratarse de un diccionario de términos fundamentalmente de liturgia, historia eclesiástica y arte sacro, me he atrevido a utilizar, o mejor dicho crear, un nuevo adjetivo que abarque el objeto de nuestro intento. De ahí ha salido el término –creo yo– muy bonito de "sacralia", que quizás podría ser

un nombre también extensible a otros libros que estamos preparando: por ejemplo el catálogo del Museo Diocesano de Barcelona, el catálogo de piezas de arte que elencó el Dr. Manuel Trens –antecesor nuestro en la dirección del Museo Diocesano de Barcelona– antes del año 1921 referentes a las parroquias del obispado de Barcelona, y el resumen de todas las actividades, instituciones e inventario de bienes de la diócesis de Barcelona en una voluminosa subserie llamada "Elenchus" que durante la primera década del siglo XX los rectores de las parroquias elaboraron en forma de respuestas a unos cuestionarios que el Dr. Trens propuso, invitados a hacerlo por el obispo Guillamet de Barcelona (años 1920-1926).

Obviamente que un diccionario no se hace solo ni por arte de magia, ni lo confecciona un único autor. El diccionario es como la preciada herencia de muchos estudiosos que nos han precedido y que se han dedicado a la ardua tarea no sólo de recoger, sino también de definir conceptos de un modo sistemático. Por eso hemos querido tener muy en cuenta a los siguientes estudios. En primer lugar los del Dr. J. Braun Die liturgische gewandung im Occident und Orient nach Ursprung und Entwicklung verwendung und symbdik (Friburgo, 1907) y Liturgisches hand Lexikon (Regensburg, 1922), con su traducción realizada por el Dr. A. Griera Diccionari litúrgic de Josep Braun S.I. professor del col·legi de Sant Ignasi de Falsenburg (Barcelona, 1925). También nos han sido muy útiles el diccionario del Patrimonio Cultural publicado por Encuentro Ediciones (Madrid, 1991) del obispo Damián Iguacén y las obras de Mn. J. Urdeix, diácono de la diócesis de Barcelona Signes cristians (Barcelona, Centro de Pastoral litúrgica, 2004) y Los objetos de uso litúrgico (Barcelona, Centro de Pastoral litúrgica, 2004).

Cabe observar que en nuestro diccionario Sacralia muy a menudo se podrá encontrar una indicación con un asterisco * o bien dos **. En el primer caso el asterisco se refiere a la obra del Dr. Braun y a que el texto normalmente no ha tenido en cuenta todos los cambios producidos tras el concilio Vaticano II. Es un diccionario más histórico que actual. Esto es muy importante, pues los investigadores normalmente buscan la historia de los conceptos, ritos, construcciones, costumbres... en tiempos pasados. Por este motivo en muchos casos no hemos querido incidir en el cambio posterior. Tampoco se pretende hacer un tratado o elenco de los términos de los tiempos presentes. Insistimos: el diccionario Sacralia va dirigido fundamentalmente a historiadores de los bienes culturales y de la Iglesia. Muy diferentes son los documentados libros de Mn. Urdeix, que se refieren fundamentalmente al tiempo presente y no tanto a la evolución histórica precedente; y precisamente nos remitimos a los estudios de Mn. Urdeix cuando utilizamos los dos asteriscos**. Sin embargo, habrá que explicar las raíces históricas de los conceptos que aparecen en el diccionario Sacralia, y por tanto nos situaremos en el contexto histórico entre los años 88 y 250. También expondremos la expansión del cristianismo y la posterior evolución de su estructura jurídica, litúrgica, histórica y aun artística.

II. CONTEXTO DEL DICCIONARIO: LA VIDA DE LAS PRIMITIVAS COMUNIDADES CRISTIANAS (AÑOS 88 A 250)

Para captar la realidad de la historia de nuestra Iglesia católica durante sus primeros siglos, debemos adentrarnos en su vida, en la de sus instituciones, en el concepto que los cristianos tenían de la propia Iglesia, de los grandes sacramentos del bautismo y de la reconciliación, del carácter de revelación divina que atribuían a los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento, etc. Todos estos aspectos nos llevan necesariamente a manifestar la auténtica vida de los cristianos entre los siglos I y IV. En época posterior, para conocer la vida de la Iglesia habría que averiguar su historia, la liturgia, el arte cristiano, las costumbres... como hemos hecho en nuestro estudio intitulado *Sacralia*, del cual ahora presentamos su síntesis o introducción.

¿Cómo son los cristianos?

La esperanza y la audacia en la fe

Una de las ilusiones más grandes del historiador de la Iglesia es llegar al convencimiento de que existe la posibilidad de conocer la vida de las primitivas comunidades cristianas: qué hacían, qué pensaban, qué preocupaciones tenían, cómo eran... Nos gustaría entrar en su intimidad para ver cómo daban testimonio de Cristo, para averiguar hasta qué punto eran sinceros. La historia tiene este aliciente: nos sumerge en la misma vida de quienes son objeto de nuestro estudio. Tras la lectura de tantas actas de mártires, de tantos concilios, de tantos escritores eclesiásticos y paganos, nos podemos interrogar sobre cuál es el rasgo que más nos ha sorprendido de los cristianos. Con toda sinceridad, debo decir que es *la esperanza en la audacia de la profesión de la fe*. Aquellos cristianos eran unos valientes. Se necesitaba mucho valor para afirmar, en oposición a todas las autoridades judías y romanas, y de muchísima gente, que aquel crucificado, condenado, era el Mesías anunciado por los profetas. No nos podemos hacer una idea de lo que significaba en aquel ambiente el escándalo de la cruz, que obviamente parecía contradecir todas las promesas y profecías³.

La propia fe estaba sometida a una terrible prueba, ya que se esperaba el retorno inmediato de Cristo. Y éste cada vez se alejaba más. El tiempo pasaba. Había turbación en los ánimos de los cristianos. ¿Por qué Cristo espera tanto? Se preguntaban: ¿Por qué el fin de los tiempos no había coincidido con la ascensión del Señor? ¿Cómo podía Cristo resucitado permitir la derrota y la muerte de

³ Todas las citas de este capítulo se pueden encontrar en el libro de J.M. MARTÍ BONET: *Historia de la Iglesia antigua, su fe es la nuestra* (Barcelona, 2001), pp. 301-350 y en *Esclat del cristianisme* (Barcelona, 2011), que se puede encontrar en la web de Patrimonio Cultural del Arzobispado de Barcelona.

aquellos que creían en Él? Fue –no hay duda de ellos— la tentación más fuerte de los mártires discípulos del Salvador y de aquellos cristianos primitivos. Es cierto que los apóstoles se esforzaron en dar una respuesta. Decían: "Dios es fiel a sus promesas. Lo que quiere es que los pecadores se conviertan, y por eso les da un tiempo". Su misericordia es infinita. Dios también espera. ¡Pero este tiempo para los cristianos era insoportable! Los apóstoles insistían: "No estéis afligidos, no seáis como aquellos que no tienen esperanza; cuando Cristo vuelva resucitado, os llevará con Él a vosotros y a quienes descansan en su amor". Sin embargo, es extraordinariamente admirable observar la esperanza de aquellos buenos cristianos cuando todo parecía ir en su contra.

La paciente pedagogía de la Iglesia ayudará a los creyentes a comprobar que aquella promesa hecha por el mismo Jesucristo podía dilatarse durante muchos siglos. Actualmente (2012) todavía no se ha cumplido la profecía de la parusía. Los hombres y mujeres cristianos seguimos esperando. Sin embargo, los cristianos primitivos vivían también en la esperanza apasionada del Señor, Jesús, tal como lo atestigua el final del Apocalipsis –libro que data de la última década del siglo I–, que conserva una tan entrañable como antigua invocación que aparece con toda su fuerza sin traducción, formulada no en griego, sino en arameo, la vieja lengua de Palestina: "Marana tha!", "¡Ven, Señor Jesús!". Este es, según nuestro criterio, el rasgo fundamental del modo de ser de los cristianos primitivos: una fuerte esperanza en que el Señor es fiel a sus promesas, y una gran audacia al profesar la fe en Cristo Resucitado.

El estudio de tantos testimonios documentales de los tres primeros siglos del cristianismo –todavía sin tener en cuenta el Nuevo Testamento– nos permite conocer con mucha precisión la vida de la Iglesia entre los años 68 y 313. Y podemos responder a los siguientes interrogantes: 1/¿Quiénes son los cristianos? ¿Por qué son perseguidos? ¿Qué los caracteriza? 2/¿Qué creen los cristianos? ¿Cuál es el Dios de los cristianos? 3/¿Qué hacen los cristianos? ¿Cuál es su moral? ¿Cuáles son sus virtudes? 4/ Concepto de "iglesia" en los primeros siglos de cristianismo 5 / Escrituras de los cristianos 6 / Los cristianos rezan 7/ Bautismo y perdón 8/ Matrimonio.

Los casi treinta testimonios documentales –de autores eclesiásticos primitivos– que podemos aportar⁴ nos permiten contestar a los interrogantes anteriormente anunciados.

⁴ Entre los siglos I y III hemos tenido en cuenta: del siglo I a Clemente romano (88-97, difunto 97), la Didajé o doctrina de los 12 apóstoles (c. 90-110) y el Autor anónimo de la carta del Pseudo-Bernabé (c. 90-110); del siglo II a Ignacio de Antioquía (c. 110-117, difunto 117), Policarpio de Esmirna (c. 110-117, difunto 155), Papías de Hierápolis de Frigia (c. 125-130, difunto 130), Justino (c. 150-163, difunto 163), autor del Pastor de Hermes, hermano del papa Pío I (c. 140-155), Arístides de Atenas (c. 140-160), autor de la carta a Diogneto (c. 170-200), Aristón de Pella (c. 177-125), Quadratus, autor de una apología dirigida a Adriano, emperador (c. 117-138), Melitón de Sardes (c. 176, difunto 190), Atenágoras (c. 177), Taciano (c.

¿QUIÉNES SON LOS CRISTIANOS?

Eran muchas las opiniones y las acusaciones que los paganos dirigían contra los cristianos. De todas ellas, nos sorprende el rumor blasfemo que Minucio Félix pone en labios de Octavio: "De los falsos rumores mantenidos por los demonios, proviene aquel del que te haces eco, y según el cual una cabeza de asno sería para nosotros, cristianos, objeto divino. ¿Quién puede ser tan tonto como para creer que este objeto (el asno) pueda recibir culto?" (Minucio Félix, Octavius, 38,7). En la obra apologética del siglo II titulada Octavius⁵, podemos leer también que el protagonista (Octavius) dice que los cristianos son acusados de ser seguidores de un criminal; también que los cristianos tienen una doctrina insignificante y secreta, que para Suetonio (autor romano pagano) se trata de una nueva y maléfica superstición; para Tácito, se trataría de una funesta superstición... Otros paganos no son tan duros, y afirman que la doctrina de los cristianos es insignificante, aunque no dejan de decir que los cristianos son gente pobre y de muy poca cultura, como decían Orígenes y Minucio Félix. Pero, por encima de todo, se les acusa de tener una influencia maléfica, de ser enemigos del género humano, causantes de las calamidades y desastres que se suceden en el Imperio y entre sus súbditos: "Los cristianos están fuera de las leyes del Imperio y tienen inclinación al desacato al emperador", o dicho con otras palabras, incurren en el delito de "lesa majestad", tal y como afirmaban Plinio el Joven u Octavio: "Son ateos y no quieren adorar a otro dios que no sea Jesucristo". Los rumores contra los cristianos son múltiples, variados y denigrantes: hablan de infanticidio, banquetes incestuosos, de sectas secretas...

Todas estas calumnias y muchas otras –también se hablaba de culto al sexo de los sacerdotes cristianos—, hacían prácticamente insostenible la presencia de los cristianos en aquel mundo pagano. Así lo afirma Tertuliano: "Y en primer lugar, cuando en virtud de la ley planteáis [los paganos] el siguiente principio: 'no está permitido que existáis [los cristianos]', y nos lo impones sin ninguna consideración humanitaria, hacéis profesión de violencia y de un dominio injusto, como un tirano que da órdenes desde lo más alto de su ciudadela. Al menos deberíais decirnos claramente que no se nos permite existir sólo en razón de vuestro capricho, y no porque, en efecto, esto no se deba permitir" (Tertuliano, Apologética).

^{180-190),} Apolinar de Hierápolis (c. 180), Milcíades (c. 180), Ermia (c. 180-190) e Ireneo, obispo de Lyon (c. 180-200, mártir 200); y del siglo III a Tertuliano (c.197-217, difunto c. 240), Clemente de Alejandría (c. 202-215, difunto 215), Minucio Félix (c. 210-220), Orígenes (c. 218-247, difunto 253), Hipólito romano (c. 218-235, mártir 235) y Cipriano, obispo de Cartago (c. 249-258, mártir 258).

⁵ Minucio Félix es un apologista de inicios del siglo III, autor de la obra intitulada *Octavio*. Era de Cirta (Argelia), África. Abogado, establecido en Roma, donde se convirtió al cristianismo. Su obra *Octavius* se articula en forma de diálogo. Los interlocutores son Marcos (posiblemente, el mismo Minucio Félix), Cecilio Natalis (pagano) y Octavio. En el debate gana el cristiano Marcos.

Aceptación de las persecuciones

La famosa Carta a Diogneto dice refiriéndose a los cristianos perseguidos: "Todo el mundo les persigue, pero ellos [los cristianos] aman a todo el mundo... Les insultan y ellos bendicen. Les injurian, pero ellos honran. Los cristianos aman a aquellos que les odian".

Ignacio de Antioquía tiene fragmentos muy celebrados por muchos autores en la historia de la Iglesia primitiva. Uno de ellos, de su carta a los romanos, dice lo siguiente: "Dejadme ser alimento de las fieras por las que yo pueda alcanzar Dios. Trigo soy de Dios que debe ser molido por los dientes de las fieras para así ser presentado como pan puro y limpio de Cristo".

Las persecuciones eran consideradas por los cristianos como una bendición divina y una purificación de la vida cristiana. La mayoría de los mártires perdonaban a sus verdugos, ya que, cumpliendo el mandamiento del Señor Jesús que manda a sus discípulos amar a los perseguidores, quieren ver en el martirio un providencial instrumento de purificación. Cipriano nos dice: "El Señor ha querido probar a sus hijos. Una larga paz había corrompido en nosotros las enseñanzas que el propio Dios nos había dado, y tuvo que venir la represión del cielo para levantar la fe que había decaído. Nosotros, al olvidar la ley que se nos había dado, con nuestros pecados hemos causado lo que ahora sucede: como hemos despreciado los mandamientos de Dios, ahora somos llamados con remedios severos a dar prueba de nuestra fe. Al menos, pese a ser tarde, debemos convertirnos al temor de Dios, dispuestos a sufrir con paciencia y fortaleza esta amonestación y prueba que nos viene de Dios".

Costumbres de los cristianos

La espléndida Carta a Diogneto afirma: "Los cristianos no son distintos de los otros hombres ni por la tierra, ni por el habla, ni por las costumbres. Viven en sus patrias, pero como si fueran forasteros. Participan en todas las actividades de los buenos ciudadanos y aceptan todas las cargas, pero como si fueran peregrinos... Lo diré brevemente: lo que el alma es para el cuerpo, eso son los cristianos para el mundo".

También Tertuliano en su *Apologética* afirma que los cristianos son buenos ciudadanos que hacen todas las actividades comunes de su tiempo, menos aquellas que no son propias de su condición, como la participación en los espectáculos: "Renunciamos a los espectáculos porque renunciamos a las supersticiones que les dan origen, y porque somos ajenos a los hechos que allí suceden. Nuestra lengua, nuestros ojos y nuestros oídos no tienen nada en común con la locura del circo,

con la inmoralidad del teatro, con las atrocidades que se desarrollan en la arena, con la frivolidad del gimnasio".

Los cristianos son hombres y mujeres consagrados a Dios, y dispuestos a dar su vida en testimonio de Cristo. Así lo afirma Arístides de Atenas: "Están dispuestos a dar la propia vida por Cristo, ya que guardan firmemente sus mandamientos, viviendo en santidad y justicia como el Señor Dios ordenó".

Una de las características esenciales de los cristianos es el amor al prójimo, incluso a los mismos perseguidores. Entre ellos mismos debe reinar el amor y unidad, sin embargo para lograr esta unidad existen muchas dificultades que en algunos casos difícilmente pueden superarse, tal y como afirma Clemente romano (siglo I). En la Iglesia, desgraciadamente, siempre se ha dado el cisma y la herejía. Ya en los inicios del cristianismo existió una herejía muy malévola: nos referimos a la de los gnósticos, que hizo tambalear el ánimo de muchos cristianos. Ireneo de Lyon fue el gran defensor de la doctrina ortodoxa católica y tradicional. Pero cuando los cristianos están unidos en la profesión personal y comunitaria a Jesucristo y en la verdadera comunión fraterna entre todos los miembros de la asamblea, forman las piedras vivas de la Iglesia y del altar único, tal y como nos explica de forma espléndida Orígenes. Por ello, es necesario que siempre y constantemente se esté edificando la comunidad cristiana, o como insiste Clemente romano: "los cristianos no deben ser vagos ni remisos a hacer buenas obras".

La riqueza puede sofocar a los cristianos

Para convertirse en cristiano había que romper con la molicie del mundo pagano. A los cristianos se les exigía mucho. En primer lugar los catequistas les enseñaban que los pobres eran los predilectos de la Iglesia, y a su vez incitaban para que todos pusieran en común sus bienes. De ahí el elogio a la pobreza. Uno de los grandes entusiastas de esta virtud fue el escritor y poeta Minucio Félix -que ya hemos mencionado-, oriundo de Numidia, de finales del siglo II. En su Octavius, en un diálogo bellísimo, Octavio nos dice: "Tenemos fama (los cristianos) de ser pobres y eso no es ninguna deshonra para nosotros, todo lo contrario, es nuestra gloria. Pues si el lujo debilita las almas, la vida sencilla las fortalece. Es más pobre el que posee mucho pero desea más. En segundo lugar, te voy a exponer claramente mi pensamiento: nadie puede ser tan pobre en su vida como lo fue al nacer, Las ovejas viven sin patrimonio, sin embargo los rebaños pastan cada día... A nosotros nos pasa lo mismo que a aquel caminante que avanza cada vez más contento cuanto menos cargado va. Y así, para nosotros, los más felices son aquellos que aceptan la pobreza, ya que les hace más ligeros y el peso de la riqueza no les sofoca. Además, si necesitáramos recursos, los pediríamos a Dios. A Él todo le pertenece. Él podría siempre, y de la manera que quisiera, concedernos una porción. Sin embargo, nosotros (los cristianos) preferimos despreciar la riqueza;

aspiramos a ser inocentes (sin mácula); exaltamos la paciencia y preferimos la virtud a la abundancia exagerada".

¿Quién está excluido del cristianismo?

San Hipólito romano, el antipapa, nos expone con detalle en su famoso libro Tradición apostólica quienes estaban excluidos del catecumenado de la Iglesia romana: prostitutas, escultores de ídolos, autores y actores teatrales de obras indecentes, maestros de ciencias profanas, participantes de los juegos públicos, gladiadores, sacerdotes de los ídolos, soldados que matan, magistrados que condenan a los cristianos, sodomitas, y autores de otras aberraciones, magos, concubinas... Todos ellos deben abandonar el oficio o la condición anterior si quieren ser inscritos en la escuela de catequesis o catecumenado. El siguiente texto debe entenderse en el contexto de las persecuciones a principios del siglo III, cuando fue escrita la famosa Tradición apostólica: "... que se haga una investigación sobre los oficios y profesiones de los que deben ser instruidos (catecúmenos, o sea los que quieren ser bautizados). Si alguien (de éstos) tiene una casa en la que se da la prostitución, que no lo vuelva a hacer, y en caso de que continúe que se le expulse. Si hay algún escultor o pintor entre ellos (los que querían ser cristianos) que se le enseñe a no hacer ídolos. Si no lo quiere dejar, que sea expulsado. Si hay algún autor que da representaciones teatrales, que lo deje o que sea expulsado. Si hay alguien que enseña a los niños ciencias profanas (mitología...) es preferible que lo deje, sin embargo, si no tiene otro oficio, se le puede permitir que continúe enseñando ciencias profanas. El 'conductor' o simplemente el que participa en los juegos públicos, asistiendo a ellos, debe dejar esta profesión, o si no quiere, que sea expulsado. Un gladiador o aquel que es maestro de gladiadores, o el que participa en los juegos de los gladiadores, debe dejarlo, y si no quiere, que sea expulsado. Si hay algún sacerdote de los ídolos o custodio de los ídolos, es necesario que lo deje, de lo contrario que sea expulsado. Al soldado que sirve al gobernador que se le diga que no mate si recibe órdenes de matar, que no lo haga, y si no acepta estas admoniciones, que sea expulsado. Si hay algún catecúmeno, o incluso uno que ya esté bautizado, que desee ser soldado, hay que expulsarlo porque ha despreciado a Dios. Una prostituta, un sodomita, o alguien que hace aquello de lo que ni se puede hablar, que se le expulse, ya que está maculado (manchado). El mago tampoco es admitido al examen introductorio (para entrar en el catecumenado). El brujo, el astrólogo, el intérprete de sueños y el prestidigitador deberán cesar en su oficio, y si no quieren, deben ser expulsados. La concubina de alguien, si es esclava, si ha educado a sus hijos y no tiene relaciones más que con esa persona, puede ser admitida si deja de serlo, si no quiere, que se la expulse. Un hombre que tiene una concubina que la deje y se case legalmente, y si se niega a hacerlo que sea expulsado. Si hemos omitido algo, vosotros mismos (los sacerdotes de la comunidad) tomad la decisión, ya que todos poseemos el Espíritu Santo".

Referente a los soldados, Tertuliano afirma que entre los cristianos hay soldados sin determinar ningún condicionamiento, y a finales del siglo III y principios del IV había muchos soldados cristianos, tal como consta en la persecución de Diocleciano. Tertuliano afirma: "Los cristianos son habituales en el foro y otros lugares de comercio, habitamos este mundo con vosotros. Navegamos con vosotros, servimos como soldados, trabajamos la tierra, nos dedicamos al comercio; también intercambiamos con vosotros los productos de nuestras artes y nuestro trabajo".

Finalizamos la respuesta a la pregunta ¿Quiénes son los cristianos? con este fragmento: "Entre nosotros se puede encontrar gente corriente, artesanos y ancianos que si bien son incapaces de sostener de palabra la utilidad de esta doctrina [de los cristianos], en cambio están manifestando su eficacia con su comportamiento" (dándo su vida si es preciso) (Atenágoras de Atenas, en Súplica de los cristianos).

¿EN QUÉ CREEN LOS CRISTIANOS Y QUÉ MORAL TIENEN?

La verdad de las enseñanzas cristianas

Según el último fragmento de Atenágoras de Atenas, durante estos tres primeros siglos los cristianos en su gran mayoría manifestaban "la eficacia de lo que creían con su comportamiento".

Justino, el gran mártir y apologista, quiere defender la fe cristiana de los ataques de los filósofos paganos. En su interesante libro llamado Apologías nos expone la fe de los cristianos primitivos. Sorprende la claridad de su exposición, pese a que en él se vislumbra un difuminado escrúpulo en no revelar todos los misterios cristianos, algunos de los cuales estaba prohibido revelarlos a los no cristianos (ley del arcano). Dice así: "¿Quién hay que sea sensato y que no admita que nosotros (los cristianos) no somos ateos? Adoramos al creador del universo. Reconocemos, como nuestra doctrina enseña, que Dios no necesita sangre, ni libaciones, ni incienso. Nosotros llegamos a Dios como podemos, con himnos de piedad y acción de gracias. La verdadera manera de honrarlo –según lo que nos ha sido enseñado– no es consumir inútilmente por el fuego las cosas que Él ha creado para nuestra subsistencia, sino usarlas en beneficio nuestro y compartirlas con los pobres, ofreciéndole nuestro homenaje solemne y nuestros himnos de acción de gracias por la vida que nos ha dado y su preocupación por conservarnos sanos. Le pedimos también la inmortalidad futura por la fe que tenemos en él.

Os mostramos también que adoramos justamente a Aquel que nos ha enseñado estas cosas y que ha sido engendrado, Jesucristo, que fue crucificado bajo Poncio Pilato, gobernador de Judea en tiempos de Tiberio César, en el cual nosotros vemos al Hijo, verdadero Dios, y situamos también al tercero, el Espíritu profético. Los que creen en la verdad de nuestras enseñanzas y de nuestra doctrina, prometen en primer lugar vivir según la ley. Nosotros les enseñamos a orar y a rogar a Dios, ayunando, por la remisión de sus pecados".

La "gnosis" que da vida a los cristianos

Es evidente que los cristianos, aun antes de los concilios de Nicea (325), de Constantinopla (381) y de Éfeso (431), profesaban la fe en un solo Dios creador, en la Trinidad, en Jesucristo redentor y el Espíritu Santo. Sería interminable presentar los fragmentos que hacen referencia a esta creencia. Sólo daremos unas breves pinceladas, escogiendo los fragmentos que, en nuestra opinión, son los más significativos. Queremos insistir de nuevo en que se trata de la doctrina anterior a Nicea, y eso es muy importante. Podríamos decir que existe una coincidencia entre nosotros (hombres y mujeres creyentes del siglo XXI) y ellos, así como la había entre los asistentes a los grandes concilios trinitarios y cristológicos (325-451) y los cristianos de la Iglesia primitiva. Podríamos decir: "Nuestra fe es la de ellos: la de la Iglesia de los primeros tiempos".

En primer lugar, cabe recordar que esta Iglesia primitiva tuvo unos grandes pedagogos: Justino, Clemente de Alejandría, Orígenes... Ellos exponen que, gracias a Jesucristo y a las Sagradas Escrituras, podemos alcanzar conocimiento de Dios, siempre imperfecto, pero que es suficiente, ya que aquí en la tierra nos ofrece la posibilidad de encontrar la vida que nos da esta sublime gnosis o conocimiento doctrinal. Nos ayuda a ello una sana filosofía. Así, existen testimonios documentales en Justino, Clemente de Alejandría, Orígenes y Teófilo de Antioquía.

El gran maestro Clemente, director de la Didaskaleion (o escuela de catequesis) de Alejandría, nos dice: "La gnosis [o conocimiento] es un perfeccionamiento del hombre en cuanto a hombre, que se realiza plenamente mediante el conocimiento de las cosas divinas, confiriendo a las acciones, a la vida y a el pensar una armonía y coherencia consigo misma y con el Logos divino (Jesucristo). Mediante la gnosis se perfecciona la fe, y únicamente así el fiel alcanza la perfección. Porque la fe es un bien interior, que no investiga sobre Dios, sino que confiesa su existencia y se adhiere a su realidad. Por eso es necesario que, a partir de esta fe y creciendo en ella por la gracia de Dios, cada uno se procure el conocimiento que le sea posible sobre Él. Sin embargo, afirmamos que la gnosis difiere de la sabiduría que se adquiere por la enseñanza, porque cuando algo es gnosis será también sabiduría, pero cuando algo es sabiduría no por ello será necesariamen-

te gnosis: porque el nombre de sabiduría se aplica sólo a lo que se relaciona con el Verbo explícito (Jesucristo)".

Clemente de Alejandría continúa exponiendo las relaciones entre el *logos* (Jesucristo), la gnosis y la tradición. Dice también que el *logos* es el revelador e iluminador, "*Hijo uno y todo, principio y fin*", el gran pedagogo. Jesús nos enseña el camino para conocer más perfectamente a Dios, aunque, de por sí, el hombre fue hecho para conocerlo.

Orígenes expone admirablemente de qué modo el hombre puede alcanzar el conocimiento de Dios: "Por nuestra parte, nosotros afirmamos que la naturaleza (humana) no es de ninguna manera capaz de buscar a Dios y de encontrarlo en su estado puro, si no es ayudada por aquel mismo que es objeto de la investigación. Llegamos a él quienes después de hacer todo lo que está en nuestra mano, confesamos que necesitamos su ayuda, y Él se manifiesta a quien cree conveniente, en la medida en que un alma humana, estando todavía en el cuerpo, puede reconocer a Dios".

Dios es visible para quienes pueden verlo

Teófilo, obispo de Antioquía (a 160-180), afirma: "Dios es visto por quienes pueden verlo, sólo deben tener abiertos los ojos del espíritu. No hay nadie que no tenga ojos, pero algunos hombres los tienen empañados y no pueden ver la luz del sol; ahora bien, aunque los ciegos no puedan ver, no podemos decir que la luz del sol no brille. Pero los ciegos espirituales se deben acusar a ellos mismos, deben inculpar a sus propios ojos. Tú, oh hombre, tienes los ojos del alma empañados por causa de tus pecados y tus malas obras... Pero si quieres puedes ser curado: ponte en manos del médico y te medicará los ojos del alma y del cuerpo. ¿Quién es este médico? Dios es el que cura y vivifica mediante la sabiduría de su palabra, Jesucristo".

El Dios de los cristianos rodeado de luz y belleza, es "uno" y "trino"

Es evidente que los cristianos primitivos creían en la Santísima Trinidad. Hipólito romano afirma: " Dios sólo hay uno, hermanos, sólo el que conocemos por la fuente de las Santas Escrituras... Creamos como quiere ser creído el Padre, glorifiquemos al Hijo como Él quiere que sea glorificado, y recibamos el Espíritu Santo del mismo modo que Él quiere que sea recibido".

No menos clara es la fe en la Trinidad –ciento cincuenta años antes de la celebración del concilio de Nicea– tal y como proclama otro excelente escritor clásico. Nos referimos a Atenágoras, que dice: "Nosotros no somos ateos. Reconocemos a un solo Dios, increado, eterno, invisible, impasible, incomprensible, imposible de

circunscribir, conocido únicamente por el espíritu y la razón, rodeado de luz, de belleza, de espíritu, de una fuerza inenarrable, por el que el universo entero ha sido creado, ordenado y se conserva por mediación de su Verbo, que está junto a él... Reconocemos también al Hijo de Dios. El Hijo de Dios es el Verbo del Padre en conocimiento y poder. Todo ha sido hecho según Él y por su mediación, siendo uno el Padre con el Hijo. Estando el Hijo en el Padre y el Padre en el Hijo, el Hijo de Dios es espíritu y verbo de Dios por unidad y poder del Espíritu".

La Santísima Trinidad viene confesada por la totalidad de los santos padres y escritores eclesiásticos de estos primeros siglos de la Iglesia. Por ejemplo, en la carta de Clemente romano a la iglesia de Corinto, vemos constantemente la confesión de la Trinidad. En todo el texto se encuentra la aceptación del gran misterio cristiano (un solo Dios y tres personas), así como se dice y confiesa que Jesucristo es verdadero Dios y verdadero hombre. De todas estas doctrinas se nos habla con gran amor y con una admirable sencillez y espontaneidad. De Ireneo encontramos también fragmentos espléndidos de la confesión de la Santísima Trinidad: "...en todo y por encima de todo existe un solo Dios Padre, un solo Verbo, el Hijo y un solo Espíritu, y existe una salvación sólo para quienes creen en la Trinidad".

Tertuliano expone ampliamente el misterio de la Santísima Trinidad, y afirma: "La gente sencilla, en efecto, que es siempre la mayor parte de la que nos cruzamos (no me refiero a los incultos y obtusos), dado que la misma regla de fe ha pasado de los muchos dioses del mundo al único Dios verdadero, al no entender cómo puede existir un Dios único que debe ser creído con la economía de los tres, la gente se asusta de tal cosa... Imagina que el número y la separación de la Trinidad introducen la división de la unidad... Sin embargo, recuerda siempre que yo profeso esta fe por la cual afirmo que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo nunca se separan. Fíjate: digo que el Padre es uno, el Hijo otro, y otro el Espíritu. No existe separación entre ellos, pero tampoco existe una sola persona, sino tres".

Afirmación contundente de la unidad de la Trinidad. Exageraciones de Orígenes

La preeminencia dentro del pensamiento de Orígenes, la tiene la afirmación de Dios "uno" y de la Trinidad. Para Orígenes, y para todos los cristianos de su tiempo, esta afirmación debe ser contundente y definitiva. Sin embargo, encontramos algunas expresiones en Orígenes que se pueden interpretar como una subordinación del Hijo en relación con el Padre. La frase que puede parecer más contraria a la igualdad de las tres personas es la siguiente: "Afirmamos que tanto el Salvador como el Espíritu Santo no pueden ponerse en igualdad con ninguna de las cosas creadas, sino que las sobrepasa con una trascendencia eminente, pero al mismo tiempo el Verbo y el Espíritu Santo son sobrepasados por el Padre. Así por ejemplo el Logos (segunda persona), por su sustancia, su dignidad, su poder y su sabiduría, no puede compararse en nada al Padre (sic)".

Obviamente, Orígenes tiene expresiones subordinistas, o al menos así lo puede parecer. Sin embargo, no lo son ni más ni menos que las que se pueden derivar de una frase del evangelio mal interpretada: "El Padre que me envió es mayor que yo (Jesucristo)". Y en el evangelio de san Marcos no se acepta la apelación de "bueno" que se da al maestro Jesucristo. Son frases que se deben interpretar en el conjunto del evangelio, y así lo intentó Orígenes, posiblemente con poca fortuna. Creo que se hizo un lío.

Podríamos presentar muchos fragmentos que testimonian la creencia de que Jesucristo es verdadero Dios y verdadero hombre: Ignacio, Clemente romano, Ireneo, Policarpo, Tertuliano... También deberíamos citar el testimonio de Taciano sobre la generación del Verbo, o de Hipólito romano.

Para Tertuliano, Jesucristo es el pontífice de la gran promesa. Clemente de Alejandría afirma que Jesucristo es "*Hijo uno y todo, principio y fin, y es nuestro gran maestro*". Para Aristón de Pella, Jesucristo cumple las profecías del *Antiguo Testamento*.

El agua y la creación

La creación del mundo, obra de Dios, viene expuesta explícitamente por muchos santos padres de estos siglos. Recordemos, por ejemplo, a Hipólito romano: "Cuando existía sólo Dios y no había nada coexistente con Él, resolvió crear el mundo. Lo creó con el pensamiento, con la voluntad y con la palabra. El mundo existió en el acto, tal como Dios lo deseó".

Según Hipólito los días de la creación del Génesis no son otra cosa que una venerable alegoría que quiere afirmar que el hombre, el cielo, los mares, los animales, la tierra, el agua... fueron creados por Dios en un solo acto. También se da una preferencia por hacer intervenir las aguas y el Espíritu en la creación, ya que es el símbolo de la nueva creación. Así, afirma Tertuliano: "Debemos fijarnos en aquellos orígenes (del mundo) en los que ya se encuentra el fundamento del bautismo, o sea el Espíritu, que con su modo de hacer prefiguraba el bautismo, el Espíritu que al principio se movía sobre las aguas, el Espíritu que debía permanecer sobre ellas para transmitir su eficacia. ¡Oh hombre! ¡Debes venerar la antigüedad de las aguas porque son la antigua sustancia! Debes venerar su dignidad, porque son la sede del espíritu de Dios, más agradable en aquellos momentos que todos los demás elementos. Las tinieblas todavía eran informes, sin la belleza de las estrellas, el abismo era triste, la tierra inacabada, y el cielo a medio hacer. Sólo el agua que siempre es una materia perfecta, fecunda, simple y pura por sí misma, se ofrecía como un digno vehículo para Dios. Y lo que digamos al ver la belleza del mundo, ¿depende de algún modo de la distribución de las aguas hecha por Dios?".

La creación del hombre y los ángeles no se excluye en los santos padres de la Iglesia primitiva. El Pseudo-Bernabé afirma que el hombre fue creado a imagen de Dios, y Orígenes expone cómo el hombre fue creado. Clemente romano tiene unos bonitos fragmentos sobre la creación de los ángeles, y el *Pastor de Hermes* afirma que los ángeles acompañan al hombre en el peregrinaje por este mundo.

La doctrina y la moral de los cristianos

La enseñanza de los contenidos de la fe cristiana –como hemos visto anteriormente–, de la moral peculiar cristiana y de sus virtudes, eran objetivos esenciales de las comunidades primitivas. Por ello, la pedagogía tenía un lugar primordial en la vida cristiana. Aquellos hombres y mujeres creyentes tuvieron la gran suerte de estar formados por los que llamaban "doctores" y "maestros". Entre ellos no faltaron grandes personajes, las lecciones de los cuales todavía hoy nos impresionan. Por ejemplo, Clemente de Alejandría, el gran pedagogo de finales del siglo II y principios del III. Era el director de la escuela de Alejandría, y escribió –llegando hasta nosotros– una exhortación a los griegos denominada *Stromata* (relaciones entre la ciencia profana y la religión cristiana), y el famoso *Pedagogus*, en el que expone cómo deben aprender la doctrina y la moral cristianas los iniciados.

El problema del mal

Evidentemente, el camino que nos conduce hacia el cielo se encuentra obstacularizado por el mal. Es uno de los grandes problemas con que se encuentran los cristianos primitivos. Orígenes nos lo expone con frases contundentes: "Según las divinas Escrituras, consideremos brevemente lo que se refiere al bien y al mal... Según las divinas Escrituras, el bien propiamente dicho se refiere a las virtudes y a las obras que de ellas emanan, y el mal propiamente dicho es todo lo contrario a eso... Nosotros (los cristianos) afirmamos que Dios no creó el mal, ni la misma maldad, ni las acciones que de ella proceden".

Los cristianos también son pecadores

Los cristianos no se distinguen de los demás ciudadanos tal como lo afirma el autor de la *Carta a Diogneto* o el mismo Tertuliano. También son pecadores. El mal moral invade, desgraciadamente, a algunos de sus miembros como lo manifiesta, refiriéndose a él mismo, el autor de la visión del *Pastor de Hermes*. Este autor nos dice que el pecado entristece al Espíritu Santo, pero que el pecado también nos puede servir para alcanzar el perdón y nuestra purificación. Sin embargo, entre los cristianos primitivos, existe autoconciencia de que las costumbres de los paganos son inmensamente más perversas que las de los cristianos tal y como

veíamos en los textos de Clemente romano, Justino, Tertuliano, Minucio Félix, Arístides de Atenas... De este último, presentamos este interesante fragmento: "Los cristianos no cometen adulterio, no fornican, no levantan falsos testimonios, no envidian las cosas de otro, honran al padre y la madre, aman a los vecinos, juzgan con justicia. Lo que no quieren que se les haga a ellos, no lo hacen a los demás; buscan reconciliarse con aquellos que les han ofendido haciéndose amigos de ellos; se esfuerzan por hacer el bien a sus enemigos; son mansos y modestos... Se abstienen de toda unión ilegítima y de toda impureza. No desprecian a las viudas, ni hacen sufrir a los huérfanos. El que tiene bienes los suministra al que no tiene. Si viene un forastero, lo acoge bajo su techo y se alegra con él como un auténtico hermano. Entre ellos se llaman "hermanos", no según la carne, sino según el espíritu".

Tras la lectura de este fragmento de Arístides, quizás se podría deducir falsamente que aquellos cristianos eran unos santos inmaculados. No era así. El propio Cipriano, por ejemplo, nos dice: "La persecución (de Decio, año 250) es más una prueba para nuestra purificación: va que entre nosotros cada uno se preocupaba de aumentar la propia hacienda, y olvidándose de la fe y de lo que se solía practicar en tiempos de los apóstoles y que siempre debería haberse seguido practicando, se entregaban con codicia insaciable a aumentar sus posesiones. Entre los sacerdotes ya no había religiosa piedad, no existía esa fe íntegra en el desarrollo de su ministerio, aquellas obras de misericordia, aquella disciplina en las costumbres... Los hombres se corrompían cuidando de su barba; las mujeres se preocupaban por la belleza y los maquillajes, adulterando la forma de los ojos, obra de las manos de Dios; se teñían el pelo con falsos colores. Se engañaba con fraudes a los simples y se abusaba de los hermanos con torcidas intenciones... Muchos obispos que debían ser ejemplo y exhortación para los demás, se olvidaban del divino ministerio y se hacían ministros (siervos) de los poderosos: abandonaban sus sedes, dejaban su pueblo, recorrían las provincias extranjeras siguiendo los mercados en la búsqueda de negocios lucrativos... Nosotros (los cristianos) al olvidar la ley que se nos había concedido hemos dado, con nuestros pecados, motivos para lo que ahora sucede (las persecuciones); es una prueba que nos viene de Dios".

Fe, esperanza y caridad. "Me veo absolutamente forzado a amaros"

Las virtudes teologales son muy preciadas entre los cristianos primitivos: la fe, la esperanza y la caridad. Así, Ignacio de Antioquía en la carta a la iglesia de Magnesia dice textualmente: "La fe en Jesucristo es el principio y la caridad es el término final. Las dos trabadas en la unidad son de Dios, y todas las virtudes morales provienen de ellas. El árbol se manifiesta gracias a sus frutos. Así quien profesa ser de Cristo, lo pondrá de manifiesto por sus obras".

La carta del Pseudo-Bernabé, que algunos cristianos de los siglos III y IV consideraban inspirada en la Sagrada Escritura, valora mucho las tres virtudes teologales, y presenta un grupo de virtudes que ansiaban los cristianos primitivos. A pesar de que dicha carta no se puede considerar Sagrada Escritura (o libro canónico), hay que tenerla como uno de los testigos más respetables, fundamentales y remarcables de la Iglesia primitiva: "Me veo absolutamente forzado a amaros más que a la propia vida, porque son grandes la fe y la caridad que tenéis por la esperanza de la vida divina ... Son tres las grandes realidades reveladas del Señor: la esperanza de la vida, que es el principio y el fin de nuestra fe, la justicia, que es el principio y el fin del juicio, y el amor con alegría y gozo, que son testigos de las obras de la justicia. Mirad los auxiliares de nuestra fe, que son el temor y la paciencia. Nuestros aliados son la generosidad de alma y la continencia. Si en lo referente al Señor mantenemos firmemente y santas estas virtudes, entonces tendremos con ellas la sabiduría, la inteligencia, la ciencia y el conocimiento. Practicar estas virtudes es lo que importa para el cristiano: efectivamente, el Señor por medio de todos sus profetas nos ha manifestado que no necesita ya sacrificios ni holocaustos, ni ofrendas... Rehuimos toda vanidad, odiamos mortalmente las obras del mal camino. No vivamos aislados y encogidos entre nosotros mismos, como si ya estuviéramos justificados, no, reunámonos en un lugar común para todos y busquemos juntos lo que conviene a todos. Hagámonos espirituales, hagámonos templo perfecto para Dios... El camino de la luz es este: si alguien quiere hacer su camino hacia un lugar determinado, que se apresure a través de las obras... Serás sencillo de corazón y rico de espíritu. No te unirás a los que caminan por el camino de la muerte, aburrirás todo lo que no sea agradable a Dios, odiarás toda clase de hipocresía, no abandonarás los mandamientos del Señor. No te ensalzarás a ti mismo. No decidirás cosas que puedan perjudicar a tu prójimo. No pondrás temerariamente tu alma en peligro. Amarás a tu prójimo más que a tu propia vida. No matarás al hijo en el seno de la madre, tampoco lo matarás cuando ya haya nacido... No te precipitarás en tus palabras, porque la boca es una red mortal. No seas de aquellos que extienden la mano para recibir y la retiran cuando se trata de dar. Amarás como a las pupilas de tus ojos a aquel que te hable del Señor".

El cristiano no debe vivir aislado

El autor de la carta del Pseudo-Bernabé insiste en que los cristianos no deben vivir aislados y encogidos dentro de uno individualmente. Es necesario que los cristianos se reúnan en un lugar común para todos, buscando juntos lo que conviene para todos. Estas reuniones son esenciales para los cristianos. Estas asambleas tienen forma externa, de celebraciones eucarísticas o simplemente de comidas o cenas de hermandad, en las que se trataban los temas espirituales. Eran los famo-

sos ágapes de los cristianos. A veces, especialmente en los primeros tiempos, a los ágapes se unía la eucaristía.

A los cristianos les vincula entre sí la fe en Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo. Forman "un solo cuerpo -como diría Tertuliano-; unidad que proviene del sentimiento común de una única creencia o fe". Los detalles son espléndidos, referentes a cómo se reúnen para ayudarse, para orar y para celebrar la eucaristía. En todos ellos se refleja la gran categoría, por ejemplo, de aquella iglesia africana de la que formaba parte Tertuliano. Su escrito Apologética va dirigido a los paganos; de ahí que muchos misterios estén velados, tal como mandaba "la ley del arcano". Tertuliano veía tan clara la grandeza de ser cristiano que se volvió exigente y exageradamente inquieto, por lo que se apartó de la Iglesia oficial al no admitir que todos los pecados podían ser perdonados. El fragmento que ofrecemos traducido es un magnífico relato de lo que era -o él deseaba que fuera- la comunidad cristiana del norte de África. Decía: "Formamos un cuerpo por el sentimiento común de una misma creencia, por la unidad de la disciplina, y por el vínculo de una misma experiencia. Formamos una unión y una congregación para acosar a Dios con nuestras oraciones como un batallón compacto. Esta violencia agrada a Dios. Oremos también por los emperadores, por sus ministros y por los pobres, por el estado presente del mundo, por su paz, y por el aplazamiento del día final".

Las reuniones de los cristianos. La caja de la caridad

Tertuliano afirma: "Nos reunimos para la lectura de las Sagradas Escrituras si los acontecimientos del tiempo presente nos obligan a buscar en ellas, ya sea una advertencia para el futuro o bien explicaciones del pasado. Con estas santas palabras alimentamos nuestra fe, animamos nuestra esperanza, fortalecemos nuestra confianza, y perfeccionamos nuestra disciplina inculcando sus preceptos. En estas reuniones se hacen también las admoniciones, las correcciones y las censuras en nombre de Dios. En efecto, en ellas se pronuncian también juicios de una gran trascendencia, convencidos todos nosotros de estar en la presencia de Dios. Sin embargo, supone un terrible inconveniente para el juicio futuro si alguien de entre nosotros ha cometido una falta que lo haga indigno, y por tanto excluido de la comunión, de la oración, de las asambleas y de todo trato con las cosas santas.

Nuestras reuniones —continúa Tertuliano— son presididas por adultos experimentados, que no obtienen este honor por dinero sino por el testimonio de su virtud, ya que ninguna cosa de Dios se alcanza por dinero. Y pese a que existe entre nosotros una especie de caja común, no se compone de una "suma honoraria" pagada por los elegidos, como si la religión estuviera sometida a subasta. Cada uno de nosotros paga una contribución módica, en un día establecido cada mes o cuando él lo quiere, siempre si quiere y lo desea. Nadie está obligado. La aportación es libre. Se trata de una caja de caridad. En efecto, de esta caja no se

saca nada para las fiestas ni para las holguras, ni para los préstamos. El dinero de esta caja sólo se emplea para sepultar a los pobres y para alimentar a los pobres vivos, para auxiliar a los jóvenes que no tienen parientes ni fortuna y para socorrer a los esclavos y sirvientes (que son viejos) y a los náufragos. Esta caja también sirve para auxiliar a los cristianos que, por causa de la defensa de nuestro Dios, sufren en las minas, en las islas de castigo, en las cárceles...Todos ellos son ayudados por la religión que profesan.

Es por causa de esta práctica de caridad que, a la vista de muchos, se nos motea con una marca, para ellos infame, diciéndonos: "Mirad cómo se aman unos a otros". Así, estrechamente unidos en espíritu y alma, no dudamos al compartir nuestros bienes con otros. Todo lo compartimos, menos nuestras esposas. Todo está en uso común entre nosotros. No realizamos la comunidad precisamente en lo que los demás (los no bautizados) la practican. ¿Qué hay de extraño en celebrar esta gran caridad con comidas en las que todos se sientan a la mesa? Nuestras comidas tienen una razón de ser como su nombre indica: se denominan con una palabra que entre los griegos significa "amor" (ágape). Cuesten lo que cuesten, es provechoso hacer estos gastos por razón de la piedad. En efecto, es una acción con la que ayudamos a los pobres...

Nos sentamos a la mesa, después de haber rezado a Dios. Comemos sólo lo que el apetito nos exige; bebemos tanto como la sobriedad nos permite. Nos saciamos, conscientes de que somos hombres que recuerdan que, aun durante la noche, debemos adorar a Dios.

Hablamos –acaba Tertuliano– como personas que saben que el Señor nos escucha. Después de habernos lavado las manos y encendido las luces, cada uno de nosotros es invitado a levantarse para cantar en honor a Dios un cántico que encontramos en las Sagradas Escrituras, o que hemos compuesto nosotros mismos. Bueno, eso puede demostrar lo que hemos bebido. Una vez terminado, cada uno se va..., como personas que han recibido una lección en la mesa, y no tanto una comida".

Los pobres son los predilectos en las comunidades cristianas, así como los que guardan la castidad y la virginidad. Contra el aborto

Tertuliano afirma que los cristianos "forman una unión y una congregación para alcanzar a Dios con sus oraciones y obras, unidos entre sí como un batallón compacto". Sin embargo, entre ellos hay unos predilectos: los pobres, los huérfanos, viudas y pobres hambrientos. La pobreza es muy apreciada por los cristianos, ya que la riqueza les resulta muy peligrosa. También la virginidad y la castidad son muy apreciadas entre los cristianos.

El autor de la carta del Pseudo-Bernabé afirma: "Guardarás tanto como te sea posible la castidad de tu alma". De ningún modo se admite el adulterio y aquellas profesiones contrarias a la ética y la moral cristianas (gladiadores, escultores...), tal y como hemos dicho anteriormente. Tampoco se acepta el aborto, y así lo dice Atenágoras de Atenas:

"¿Cómo podemos matar nosotros, que no queremos ni mirar sus espectáculos para no contraer nosotros mismos ninguna mancha ni impureza? (Se refiere a la asistencia a los juegos circenses). Afirmamos que las mujeres que hacen uso de métodos abortivos cometen un homicidio, y que tendrán que rendir cuentas de ello a Dios. Tampoco queremos exponer a los bebés, porque quienes los exponen son infanticidas".

Y el Pseudo-Bernabé dice: "No matarás al hijo en el seno de la madre, tampoco le matarás cuando ya haya nacido".

El gran y compasivo corazón de las comunidades cristianas. La alegría sin barreras

Las exigencias para ser un buen cristiano son muchas y muy complejas. Sin embargo, la Iglesia apostólica y las comunidades primitivas de los cristianos tienen un gran corazón. Respetan y aman al pecador. Recuerdan aquellas palabras de su fundador: "Ama a tus enemigos". El perdón, la penitencia y el deseo de enmienda serán bien acogidos en la Iglesia. Lo encontramos, por ejemplo, en las cartas de san Cipriano, en las que afirma que no son los confesores quienes pueden perdonar, sino los obispos y sacerdotes.

El mismo autor del Pastor de Hermes –seudónimo de un gran personaje llamado Caius, que era hermano de Pío I (a. 140-154)—, en su libro, que es una especie de Apocalipsis, insiste una y otra vez en la necesidad de conceder el perdón. De este mismo autor es el Cántico a la alegría. A pesar de las persecuciones, las calumnias, los martirios, las injusticias..., el cristiano debe ser un hombre alegre. El pecado lleva tarde o temprano a la tristeza. En este sentido el cristiano nunca debe estar triste. La tristeza, llena de pecado, hay que alejarla del cristiano. Dice: "Revístete de la alegría que siempre agrada a Dios y que Él acoge favorablemente. Pon en ella tus delicias. Todo hombre alegre hace el bien, piensa bien y desprecia la tristeza, fruto del pecado. El hombre triste está abocado al mal, más aún, el triste hace el mal porque entristece el Espíritu, cometiendo así iniquidad, ya que difícilmente reza, ni alaba las maravillas del Señor. La oración del hombre triste (pecador) nunca tiene la fuerza suficiente para elevarse al altar de Dios. ¿Por qué la oración de un hombre triste no sube al altar? Porque la tristeza le sacude el corazón. Mezclada con la oración, la tristeza no le permite llegar al altar. El vinagre y el vino mezclados, ya no tienen el mismo encanto. Así el Espíritu Santo, mezclado con la tristeza, no es capaz de hacer emerger una oración grata a Dios".

El autor de la carta del Pseudo-Bernabé dice: "Dado que las gracias que el Señor os da son muchas y muy grandes, yo me alegro muchísimo y, por encima de cualquier otra cosa, me alegro de que sus espíritus sean felices y gloriosos... El amor, con alegría y gozo, es testigo de las obras de la justicia (o santidad)".

Ignacio de Antioquía también manifiesta la importancia de encontrar la alegría que proviene de Jesucristo: "Es necesario que entre vosotros haya una única oración común, una sola súplica, una sola mente, una esperanza en la caridad, en la alegría sin barreras, que es Jesucristo".

Evidentemente, aquellos cristianos primitivos manifestaban una inmensa alegría "sin barreras" o límites cuando sus obras, especialmente su caridad, los transformaban en Jesucristo viviente de nuevo en aquella sociedad. Son un buen ejemplo que debemos seguir los cristianos del siglo XXI. Es lo que yo viví y vi en los rostros alegres y serenos de muchos, muchísimos jóvenes, que rezaban en un día memorable (18 de agosto de 2000) en un vía crucis en Roma (cerca del Coliseum), en el jubileo del año 2000, que bien puede definirse como el jubileo de la reconciliación y de la alegría cristiana. ¡Yo lo viví personalmente! ¡Yo palpé la alegría cristiana! ¡Fui un afortunado! ¡La experiencia del gozo que nos da Jesucristo es inmensa!

CONCEPTO DE "IGLESIA"

La comunidad de los cristianos. Lugar de oración

Para los Padres Apostólicos (o discípulos inmediatos de los apóstoles) y para los demás Santos Padres, hasta el año 313 la palabra Ecclesia se refería sobre todo a la reunión o asamblea de creyentes, o también a la comunidad cristiana con sus obispos, sacerdotes, diáconos, doctores, profetas, maestros, viudas y pobres, y especialmente al pueblo de Dios que peregrina en esta vida terrenal redimido por Jesucristo. El concepto de "iglesia" incluye, como es obvio, también los siguientes términos: el cuerpo místico, la esposa de Jesucristo..., y no excluye, ni mucho menos, a los difuntos redimidos y salvados. Como podemos ver es un concepto muy amplio que contiene también el templo material, aunque como se sabe no aparecen templos cristianos hasta el siglo III. Recordemos, por ejemplo, las palabras de Tertuliano referentes al lugar de la oración de los cristianos, a los que les estaba prohibido reunirse durante las persecuciones: "En cuanto al tiempo de la oración no existe nada prescrito, salvo que hay que orar en todo lugar y en todo momento. Pero, ¿qué quiere decir en todo lugar, si nos está prohibido rezar en público? Digo "en todo lugar", o sea, donde te lleve la oportunidad o la conveniencia. No se considera que los apóstoles obraran contra ningún precepto cuando rezaban en la cárcel y cantaban a Dios mientras lo oían los carceleros, o

bien Pablo cuando en el barco celebró la eucaristía en presencia de todos. En lo que se refiere al momento de la oración, tampoco estará fuera de lugar la observancia de algunas horas, me refiero esas más conocidas que marcan los momentos del día; tercia, sexta y nona, y que encontramos como más acostumbradas en las Escrituras. El Espíritu Santo fue infundido a los discípulos congregados a la hora tercia".

Los ministerios

En los primeros años después de la fundación de la Iglesia por Jesucristo, las comunidades cristianas estaban organizadas bajo la vigilancia y autoridad de un líder, que después llamarían *episcopus* o el primero del colegio de presbíteros. En el primer siglo los términos "*episcopus*"y"*presbítero*" algunas veces son coincidentes, sin embargo en las comunidades cristianas había una suficiente estructura, organización y autoridad. En cuanto a los otros ministerios, observamos en los primeros años que mientras existían unos, otros después desaparecieron en parte, como es el caso de los profetas. De los profetas nos habla, por ejemplo, el Pastor de Hermes, que nos explica cómo diferenciar a un profeta verdadero de uno falso. Los diáconos son muy primitivos, como estudiaremos a continuación.

Clemente romano –recordemos que escribe alrededor de los años 88-97– nos dice: "Se establecieron las primeras comunidades, de las cuales el Espíritu Santo hacía emerger obispos para los futuros creyentes. Los apóstoles han recibido para nosotros la buena nueva por medio del Señor Jesucristo. Jesús, el Cristo, ha sido enviado por Dios. Entonces Cristo viene de Dios y los apóstoles vienen de Cristo. Ambas cosas proceden del buen orden de la voluntad de Dios. Recibieron instrucciones, y convencidos de la resurrección de Nuestro Señor, Jesucristo, reafirmados por la palabra de Dios, con plena certeza del Espíritu Santo, salieron a anunciar la buena nueva de que el reino de Dios llegaría. Predicaban en los lugares rurales y en las ciudades".

El mismo Clemente romano afirma que los cristianos deben estar unidos, formando un cuerpo presidido por Jesucristo: "militad, pues, hermanos, con todo fervor bajo sus órdenes perfectas [de Cristo]. Aquellos que son mayores no pueden subsistir sin los pequeños, y tampoco los pequeños sin los mayores, en la conjunción de todos es donde radica su utilidad. Tomemos el ejemplo de nuestro cuerpo: la cabeza sin los pies no es nada, pero tampoco son nada los pies sin la cabeza. Y es que los miembros más pequeños de nuestro cuerpo son necesarios y útiles para el conjunto, y todos colaboran y ordenan de común acuerdo la conservación de todo el cuerpo".

La Iglesia, es la que ofrece una oblación pura a su Señor, según afirma Ireneo: "También nosotros debemos hacer una oblación a Dios, para que Él, que nos

ha creado, nos encuentre agradables en todo: en palabras puras, en fe sin farsas, en esperanza firme, en amor ferviente: debemos ofrecerle a Dios las primicias de aquellas criaturas que son suyas. Una oblación así, sólo la Iglesia la puede ofrecer pura a su creador: se la ofrece en acción de gracias de lo que Él mismo ha creado".

Ireneo afirma lo mismo refiriéndose a la Eucaristía que se ofrece en la iglesia: "La oblación de la iglesia que el Señor mandó ofrecer por todo el mundo, es tenida por sacrificio ante Dios y le es aceptable, no porque Dios necesite nuestro sacrificio, sino porque quien lo ofrece es glorificado él mismo en lo que ofrece, si su don es aceptado".

Los cristianos, piedras vivas del templo de Dios

Orígenes hace una espléndida comparación entre el edificio de la iglesia y la comunidad cristiana: "Vosotros [cristianos], como piedras vivas dejad que Dios haga de vosotros un templo espiritual, un sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales, aceptables a Dios por Jesucristo...; Cuáles son las piedras colocadas como fundamento? Los apóstoles y los profetas. El mismo san Pablo: 'Formad un edificio construido sobre el fundamento de los apóstoles y profetas que tiene por piedra angular al mismo Jesucristo...'. Pero, oh tú que me escuchas, para que pronto estés preparado para la construcción de este edificio, la iglesia, para que seas como la piedra más cercana al fundamento, aprende que también Cristo es fundamento de este edificio que ahora describimos".

Los habitantes de la casa de Dios y su alma. La paloma

Cipriano, obispo de Cartago, afirma: "En la casa de Dios, en la iglesia de Cristo, se habita por la unanimidad y se persevera por la concordia y la sencillez. Y por esta razón vino el Espíritu Santo en forma de paloma: este es un animal sencillo y alegre, sin amargura de hiel, que no muerde con malicia ni araña violentamente con las garras, sino que ama la hospitalidad que los hombres le dan, y se siente vinculado a una única morada. Tal es la sencillez que se debe procurar que sea patente en la iglesia; tal es la caridad que hay que conseguir: el amor fraterno debe imitar el de las palomas, y la mansedumbre y la suavidad ser similares a la de los corderos y ovejas. ¿Qué sentido tiene en un pecho cristiano la ferocidad del león, o la rabia del perro, el veneno mortífero de la serpiente, o la sangrienta crueldad de las fieras? Debemos alegrarnos cuando éstos se alejan de la Iglesia, ya que así las ovejas de Cristo no recibirán el contagio de su maligno veneno... Que nadie piense que los buenos pueden irse de la iglesia".

La Iglesia católica. Obediencia a los obispos

Ignacio de Antioquía afirma –así lo dice en la carta a los de Esmirna– que la verdadera Iglesia cristiana es la Iglesia universal o católica, y por tanto no existe verdadera Iglesia cuando una comunidad cristiana se cierra en sí misma y excluye a las otras iglesias. Esto se manifiesta en la celebración de la eucaristía: "Que el pueblo vaya donde aparezca el obispo. Así como donde está Cristo, allí se encuentra la iglesia universal Katholiké".

El propio Ignacio, en la carta a la comunidad de Magnesia, expone muy claramente la autoridad y obediencia que se debe dar al propio obispo, como sucesor de los apóstoles, a pesar de que éste (el de Magnesia), sea muy joven: "... os conviene no abusar del hecho de que vuestro obispo sea joven, mirad en él la virtud de Dios Padre y retadle a darle toda reverencia. Yo he sabido que los presbíteros no tratan de eludir su juventud, que es evidente, sino que como hombres prudentes en el Señor, obedecen a su obispo, o mejor dicho no le obedecen a él, sino al Padre de Jesucristo, que es el obispo que vela por todos nosotros. Entonces, por el honor del Dios que nos ha amado, conviene obedecer sin fingimiento. Porque no es este obispo que vemos a quien engañamos, sino que pretenderíamos esquivar al obispo invisible. El asunto, por consiguiente, no es una cosa humana, sino que afecta a Dios, que lo ve todo, hasta lo que es oculto. Debemos ser cristianos no sólo de nombre, sino también de hechos, porque entre vosotros hay algunos que de palabra reconocen a su obispo, pero luego actúan sólo a sus espaldas. Creo que unos hombres así no pueden tener la conciencia limpia, ya que no se congregan válidamente para el culto divino, tal como nos ha sido mandado... Quien obedece a su obispo, no le obedece a él, sino al Padre de Jesucristo que es el obispo que vela por todos nosotros".

Nada sin el obispo

La presencia de los obispos en la iglesia de los cristianos es obvia y abundante en los testimonios que estudiamos. Ya hemos visto el testimonio de Clemente de Roma, que afirma que los obispos son los sucesores de los apóstoles y que el Espíritu Santo hace emerger obispos, presbíteros y diáconos al servicio de los futuros creyentes. Ignacio de Antioquía no sólo nos habla de los obispos en la carta a los cristianos de Magnesia, tal como hemos visto anteriormente en un pequeño fragmento, sino en otras cartas como la dirigida a los de Esmirna: "Que nadie haga nada de lo que atañe a la Iglesia sin el obispo. Aquella eucaristía sólo puede tenerse por válida si la hace el obispo o aquel que ha sido autorizado por él... No es lícito celebrar el bautismo o la eucaristía sin el obispo. Lo que él apruebe será también agradable a Dios... Lo que el obispo honra es honrado por Dios. El que hace algo oculto del obispo, rinde culto al diablo. Debéis coincidir con el

pensamiento de vuestro obispo... que nadie os engañe; quien no se encuentra en el ámbito del altar se priva del pan de Dios. Porque si la oración de uno o dos tiene tanta fuerza, mayor será la del obispo con toda la Iglesia... Hacemos todo lo posible para no enfrentarnos al obispo, por lo que si estamos con él estamos unidos a Dios... Hay que mirar al obispo como al mismo Señor... Que no haya nada entre vosotros que os pueda dividir, formad todos una unidad con el obispo y con quien os preside. Así como el Señor no hizo nada sin el Padre, siendo una misma cosa con Él, tampoco vosotros debéis hacer nada sin los obispos ni sin los presbíteros".

"La Iglesia siempre se ha establecido sobre los obispos"

No menos clara es la doctrina de Cipriano referente a la doctrina sobre la gestión de las comunidades cristianas que ya era clara en el siglo III. Dice: "...A lo largo de los tiempos se van sucediendo los obispos y la administración de la Iglesia, y ésta siempre está establecida sobre los obispos, y todo acto de la Iglesia lo dirigen estos prepósitos. Estando esto fundado en la ley divina, me maravilla que algunos, con audacia temeraria, hayan intentado escribirme presentando su carta en nombre de la Iglesia, siendo así que la Iglesia está constituida por el obispo, clero y todos los fieles".

Los presbíteros son los colaboradores de los obispos. Los diáconos

Los presbíteros, o su colegio, aparecen claramente en los documentos que estamos estudiando. Es una figura que ya a mediados del siglo II se diferencia de los obispos. También existe una constante: los presbíteros son colaboradores de los obispos. Los presbíteros no pueden actuar a parte de ellos. Recordemos los fragmentos de Ignacio de Antioquía: "El obispo tiene el lugar de Dios, y los presbíteros tienen el lugar del colegio de los apóstoles, y los diáconos, para mí dulcísimos, que tienen confiado el servicio de Jesucristo. Debéis coincidir con el pensamiento de vuestro obispo como ya lo hicieron los de la iglesia de Esmirna, porque en efecto vuestro colegio de presbíteros, digno de este nombre y digno de Dios, está con vuestro obispo en una armonía comparable a la de las cuerdas de la cítara; su concordia y su unísona caridad elevan así un himno a Cristo. Formad todos juntos una unidad con el obispo y con todos los que os presiden. Así como el Señor no hizo nada sin el obispo, tampoco vosotros debéis actuar sin los que os presiden. Del mismo modo que el Señor no hizo nada sin el Padre, siendo una misma cosa con Él, vosotros tampoco debéis hacer nada sin el obispo y sin los sacerdotes".

También Clemente romano habla de la unidad entre los presbíteros, obispos y diáconos, a quienes deben obedecer los fieles, y pide que no se construya una

iglesia separada de ellos. Policarpo también nos habla del presbiterado como una institución fuertemente vinculada al obispo. Así su carta está encabezada con la frase "Policarpo y los sacerdotes que están con él en la iglesia de Dios, que habita como forastera en Filipos".

Desde principios del siglo II los presbíteros ya tienen unas atribuciones muy concretas. En muchos otros testimonios de autores que hemos estudiado, es constante encontrar a los sacerdotes siempre junto al obispo. Y lo mismo habrá que decir de los diáconos. San Ignacio nos dice: "Los diáconos, para mí dulcísimos, tienen confiado el servicio de Jesucristo".

También Policarpo y la mayoría de autores estudiados nos hablan de los **diáconos**. Estos tienen como función el "servicio de Jesucristo": en concreto la primera evangelización de zonas donde todavía no ha llegado el Evangelio. Son los que leen el Evangelio y escrituras, y hacen los pertinentes comentarios u homilías. También se dedican a administrar la beneficencia o caridad a los pobres, huérfanos y viudas. No son, por tanto, como unos sacristanes mayores, sino mucho más: son los pioneros del Evangelio, y según Ignacio colaboradores "dulcísimos".

En el mismo nivel que los diáconos se encuentran las **diaconisas**, por tanto, participantes en el orden sagrado. Obviamente que administraban o ayudaban a administrar el bautismo de las mujeres, pero también tenían un papel muy importante en la Iglesia primitiva, tal y como consta en la carta que Plinio envió al emperador Trajano. El gobernador de Bitinia (Plinio) quiso saber qué eran los cristianos recibiendo la declaración de dos "ministras", o sea dos de los personas que llevaban la gestión de la Iglesia primitiva, al menos en Bitinia. La existencia indiscutible de las diaconisas es muy importante, pues puede abrir una puerta del "ministerio eclesial" a las mujeres en el seno de la Iglesia. El papa beato Juan Pablo II afirmó que las mujeres no pueden ser sacerdotes porque en la Iglesia nunca había habido una tradición que apoyara que existieran de facto mujeres sacerdotes, sin embargo hay que decir que en la orden diaconal sí existían estas "ministras" o diaconisas.

La presencia de Pedro y de sus sucesores en la Iglesia

En el primer capítulo hemos expuesto la expansión del Evangelio en las diferentes regiones del mundo romano gracias a los apóstoles. El tema de la sucesión apostólica en varias diócesis es apasionante y a la vez intrincado, ya que existen muchos testigos, algunos de los cuales proceden de leyendas no demostrables y que no se dan hasta la época medieval. Pero la presencia de san Pedro en Roma también la constatan Clemente romano, Papías, Ireneo, canon Muratoriano, Dionisio de Corinto, Cipriano, y posteriormente los papas Inocencio I (año 416) y León I (440-461), y muchos otros Santos Padres. De todos estos testimonios, escoge-

mos el de Cipriano: "Unos herejes y cismáticos que han dado (ordenado) un falso obispo —creación de los herejes—. Ellos han tenido la audacia de hacerse a la vela —navegar— y de llevar cartas de parte de los cismáticos y profanos a la cátedra de Pedro, en la iglesia "principal" de la que surgió la unidad del sacerdocio, y ni siquiera pensaron que aquellos son los mismos romanos, cuya fe el Apóstol alabó, cuando les predicó, al que no debería tener acceso la perfidia. ¿Entonces por qué fueron a Roma a anunciar que había sido creado un pseudo-obispo contra los obispos?". Es cierto que Cipriano considera inoportuna esta apelación concreta a Roma, ya que dice que: "Fue establecido por todos nosotros que es cosa razonable y justa que la causa de cada uno, sea tratada donde se comete el crimen, y que cada uno de los pastores tenga adscrita una porción de su rebaño, que cada uno debe regir y gobernar dando cuenta de sus actos al Señor". Sin embargo, en el texto de san Cipriano consta que la cátedra de Pedro es la de la iglesia principal de la que surgió la unidad del sacerdocio. Llegaríamos a una misma conclusión si estudiáramos la intervención de Clemente romano en la iglesia de Corinto.

LAS ESCRITURAS DE LOS CRISTIANOS

¿Cuáles son las sagradas escrituras de los cristianos?

Los libros inspirados y reconocidos como tales por la Iglesia tuvieron en su origen una interesante evolución: primero los hechos o las palabras fueron transmitidos oralmente, después estos hechos o palabras fueron recitados oficialmente, y por último se fijaron definitivamente en los textos que denominamos Sagradas Escrituras.

En las comunidades cristianas de la época de los apóstoles se predicaba oralmente lo que llamamos *Nuevo Testamento*. La Iglesia representaba la tradición viviente y el órgano de transmisión de este mensaje oral bajo la acción del Espíritu Santo; aunque poco a poco se intentó poner por escrito toda esta tradición oral, siempre con la guía y autoría principal del Espíritu Santo.

Repetir las palabras y hechos de Jesús y los Apóstoles

En los orígenes de la Iglesia parece que domina la preocupación por repetir exactamente las mismas palabras de Jesús. De ahí nacen los libros de los Evangelios del ahora *Nuevo Testamento*, así como las cartas de san Pablo y otros apóstoles que fueron transmitidas y copiadas entre las iglesias primitivas. Que estos libros ya existían a principios del siglo II, se puede demostrar gracias a las obras literarias de algunos autores, que paralelamente a las Sagradas Escrituras hacían comentarios o exégesis. Por ejemplo, sabemos que Papías (65-130) escribió cinco libros de *Explicaciones de los dichos del Señor* que se consideran la primera obra

de exégesis de los evangelios, donde dice textualmente: "Yo aprendí muy bien de los ancianos y grabé bien en mi memoria... los mandamientos que fueron dados por el Señor a nuestra fe... Yo preguntaba siempre por lo que habían dicho Andrés, Pedro, Felipe, Tomás, Santiago, Juan, Mateo o cualquier otro discípulo del Señor, o por lo que dicen Aristón y Juan el sacerdote, discípulos del Señor. Marcos fue intérprete de Pedro y escribió con fidelidad, aunque desordenadamente, lo que solía interpretar, que eran los dichos y hechos del Señor. Él mismo no lo había oído del Señor, ni había sido su discípulo, sin embargo más adelante había sido discípulo de Pedro, el que daba instrucciones según las necesidades, pero sin pretensión de componer un conjunto ordenado de sentencias (o frases) del Señor... En cuanto a Mateo, ordenó en lengua hebrea las sentencias del Señor e interpretó cada una según su capacidad".

Es un fragmento de gran interés no sólo para los exegetas de los evangelios, sino también para los historiadores de la historia de la Iglesia primitiva. Fijándonos en el mismo fragmento podemos llegar a la conclusión hipotética de que este tal Juan era Juan evangelista, el apóstol del Señor –que afirma que era anciano– y que aún vivía en tiempos de Papías. También nos sorprenden los detalles que nos da sobre Marcos, del que dice que era un poco desordenado, y de Mateo, conocedor del hebreo. Este fragmento es una pieza –testimonio de notable interés histórico.

El Antiguo y el Nuevo Testamento

En la carta que durante los siglos III y IV algunos atribuían a san Bernabé, compañero de san Pablo, encontramos una comparación entre el *Antiguo* y el *Nuevo Testamento*. Es evidente que el autor anónimo de esta carta del año 130 se muestra muy negativo con las instituciones de los judíos, y con su interpretación sólo otorga un valor alegórico al *Antiguo Testamento*. Dice textualmente: "*Nuestro Padre no quiere que caminemos con error como los hebreos cuando buscamos el modo de acercarnos a Él... El Señor invalidó todos los sacrificios antiguos, para que la nueva ley de Nuestro Señor Jesucristo, que no está sometida al yugo de ninguna necesidad, tenga una ofrenda no hecha por la mano de hombre"*.

A pesar de las anteriores expresiones, el pseudo-Bernabé admite el *Antiguo Testamento* como una profecía referida a Jesucristo. Afirma: "Los profetas poseían la gracia de Jesucristo y en vistas a Él profetizaban... Sí, la Escritura (Antiguo Testamento) nos dice a nosotros lo mismo que Dios dijo a su Hijo: hagamos el hombre a nuestra imagen...".

Las citas del Nuevo Testamento de los Santos Padres

La anterior postura, contraria a los hebreos, no era compartida por la mayoría de los cristianos, ni mucho menos. Notemos también que, en todos los testimonios

que estudiamos, se observa una gran admiración hacia el Antiguo Testamento, así como hacia el recién formado Nuevo Testamento. Ambos bloques se consideran libros inspirados y palabra de Dios indiscutible, y que hay que seguirlos siempre si uno quiere ser cristiano y salvarse. Clemente romano cita constantemente el Antiguo Testamento con gran reverencia y veneración, pero también hace insistentes referencias al Nuevo Testamento con el mismo respeto y honor. Gracias a estas últimas se pueden entrever algunos fragmentos de los evangelios, y eso ayuda mucho a probar la autenticidad y la exégesis de los libros canónicos. Un siglo después, el homónimo Clemente de Alejandría, gran pedagogo, en su tratado Stromata, recoge unas frases muy interesantes referentes a la relación existente entre la Sagrada Escritura, la gnosis y la tradición, así como la profundidad de la misma Sagrada Escritura, en la que incluye los evangelios y las cartas de san Pablo. Dice: "... de hecho, a quienes son adultos en la fe sí les enseñamos una sabiduría escondida en el designio de Dios... Como dice la Escritura 'ni el ojo vio, ni el oído oyó', ni el corazón del hombre sueña lo que Dios tiene preparado para aquellos que le aman. A nosotros, sin embargo, Dios nos lo ha revelado mediante el Espíritu (por las Escrituras)... Ahora bien, el Apóstol, para contraponer la fe común a la perfección del conocimiento, a veces a la primera la llama 'fundamento'. Que cada cual mire cómo construye; esto es lo que el conocimiento edifica sobre la base de la fe en Jesucristo... Sabemos bien que el Salvador no dice nada de una manera puramente humana, sino que enseña a sus discípulos todas las cosas con una sabiduría divina y llena de misterios, por lo que no debemos escuchar sus palabras con un oído carnal, sino que, con un religioso estudio e inteligencia, debemos intentar encontrar y comprender el sentido escondido... Lo que tiene más importancia para el fin mismo de nuestra salvación está como protegido por la envoltura del sentido más profundo, maravilloso y celestial, y no conviene que nuestros oídos lo reciban de cualquier manera, sino que hay que penetrarlo con la mente hasta el mismo espíritu del Salvador y hasta el secreto de su mente... Cristo es el Logos, revelador, iluminador, y nuestro gran pedagogo que nos explica las escrituras".

Las Escrituras son la voz de Dios

El presbítero Orígenes, discípulo de Clemente de Alejandría, tiene un elevado concepto de la Sagrada Escritura. Afirma que es la misma voz de Dios. Habrá que beber siempre de los profundos pozos de las Escrituras. Dice: "El pueblo muere de sed, a pesar de tener a mano las Escrituras, mientras Isaac —Jesucristo es el nuevo Isaac— no viene para abrirlas y sacarlas del pozo... Él es quien abre los pozos, quien nos enseña el lugar en el que hay que buscar a Dios, que es nuestro corazón... Nuestro Isaac —Jesús— ha vuelto a cavar el pozo en nuestro corazón, y ha hecho brotar en él fuentes de agua viva... Así hoy mismo, si me escucháis con fe, el nuevo Isaac realizará su obra en vosotros, purificará vuestro corazón y

os abrirá los misterios de la Escritura haciéndoos creer en la inteligencia de la misma... La Palabra de Dios está cerca de vosotros; mejor dicho, está dentro de vosotros, y saca la tierra del alma de cada uno para hacer saltar en ella el agua viva... Supliquemos a nuevo Isaac, ayudemos a cavar, estudiemos las Escrituras: cavemos tan profundamente que el agua de nuestro pozo pueda ser la suficiente para abrevar todos los rebaños...".

Testigos oculares contemporáneos a Jesús

Podríamos aportar, en este pequeño resumen que sólo intenta dar a conocer el pensamiento cristiano anterior al año 313, otras noticias sobre las Escrituras y sobre sus autores. Ya nos hemos referido a Papías, que nos da información sobre Pedro, Marcos, Mateo y Juan. De este último tenemos un fragmento en la obra de Ireneo, discípulo de Policarpo, que nos dice: "Siendo yo (Ireneo) niño, conviví con Policarpo en Asia Menor... Éste explicaba cómo había convivido con Juan y con quienes habían visto al Señor. Decía que recordaba muy bien sus palabras y explicaba lo que les había oído decir referente al Señor, a sus milagros y a sus enseñanzas. Había recibido todas estas cosas de los que habían sido testigos oculares del Verbo de la vida, y Policarpo lo explicaba todo en consonancia con las Escrituras... Él había recibido de los apóstoles la verdad única, idéntica a la transmitida por la tradición de la Iglesia".

La última frase sintetiza el gran valor e interés que los cristianos profesaban por la Sagrada Escritura (*Antiguo* y *Nuevo Testamento*), y también por la Tradición, similar a las Escrituras. A nosotros, cristianos del siglo XXI, nos produce una grandísima satisfacción observar que las Escrituras de aquellos hombres y mujeres de los primeros siglos del cristianismo, son las mismas en las que nosotros queremos profundizar para sacar el agua viva que es la Palabra de Dios. Los mismos sentimientos y las mismas Escrituras. ¡Dios nos ha hablado! ¡Estamos de enhorabuena! ¡Leamos las Escrituras! ¡Sigamos y amemos a Jesucristo, el Logos divino! ¡Su fe es la nuestra!

LOS CRISTIANOS ORAN

Entonaban himnos para la gloria de Jesús-Dios

Los cristianos oraban. La oración es para ellos un mandamiento del Señor, pero especialmente el alimento del alma. Sobre esta práctica existen muchísimos testigos. Recordemos la tan significativa carta de Plinio el Joven al emperador (Trajano), en la que dice que habiendo capturado por la fuerza a dos ministras o diaconisas de la iglesia de Bitinia, después de varios tormentos, éstas le explicaron qué hacían los cristianos cuando se reunían durante el amanecer de cada domingo;

dijeron que conmemoraban la resurrección del Señor Jesucristo. En estas reuniones se entonaban himnos, alternando dos grupos entre los cristianos asistentes, dirigiendo esas alabanzas al mismo Jesucristo como Dios y salvador.

El Padrenuestro

Evidentemente en los primeros años de la Iglesia no se produjeron cambios esenciales en la forma externa de orar de los judíos desde los tiempos de Jesucristo. Sin embargo, debido a su resurrección, se introduce la oración directa a Jesucristo como verdadero Dios y hombre, recordando y celebrando su muerte y resurrección. Es también evidente que se añade como oración de los cristianos la oración del Padrenuestro que Jesucristo enseñó. Por ejemplo, Orígenes confeccionó todo un libro explicando el Padrenuestro.

Orar de rodillas

Tertuliano explica algunos detalles de la oración de los cristianos primitivos: "En cuanto a orar de rodillas, existe variedad en la oración por parte de algunos –no muchos— que no se arrodillan en sábado (durante la eucaristía), divergencia que se nota sobre todo de una iglesia a otra. El Señor les dará su gracia a fin de que dejen esta costumbre o la practiquen sin escándalo de los hermanos. Por lo que nosotros hemos aprendido, no debemos arrodillarnos los domingos, e incluso debemos evitar cualquier trabajo, aplazando los negocios y asuntos... Nos abstendremos de arrodillarnos durante el tiempo Pascual... Por otra parte, un día cualquiera, ¿quién dejará de arrodillarse ante Dios, al menos en la primera oración con la que empieza la jornada? En los días de 'statio' y de ayuno no debe dirigirse a Dios ninguna oración sin arrodillarse; hay que hacer muestra de humildad... En cuanto al tiempo de oración no hay nada prescrito, salvo que se debe orar en todo lugar y todo momento... Sin embargo, es necesario que se marquen los momentos de oraciones del día: tercia, sexta y nona, y los que encontramos como más acostumbrados en las Escrituras".

Orar en todo lugar y momento. Domingo. "Statio"

Del texto anteriormente trascrito podemos deducir que los días más adecuados para la oración de los cristianos son el sábado por la noche, y el domingo, pese a que "hay que orar en todo lugar y todo momento". En tiempos de Tertuliano, que vivió entre los años 160 y 240, podemos deducir que la oración de los cristianos ya se independizó totalmente de la práctica de la oración de los seguidores del judaísmo. Incluso ya se empieza a hablar de algunos recintos apropiados para esta actividad que no eran exclusivamente la eucaristía, y se habla de las oraciones du-

rante tres momentos que representan hitos referentes del día: tercia, sexta y nona. También nos dice que hay días de ayuno y penitencia en los que se hacía la *statio*. Por último, está el tiempo pascual, que habrá que celebrarlo con toda solemnidad y alegría, y en el que la oración no se hace de rodillas.

El sacrificio de Jesucristo

También observamos que se sublima la oración y que no se quiere continuar con los sacrificios del *Antiguo Testamento*. Ireneo afirma: "Dios no quiere sacrificios ni holocaustos, lo que quiere es fe, obediencia y justicia que salven a los hombres. El único sacrificio agradable a Dios es el de Jesucristo".

Orígenes hace la comparación entre el sacrificio de Abraham y el de Jesucristo. Dice: "Abraham levantó los ojos y vio un carnero enredado por los cuernos en la maleza. Antes he dicho que Isaac era figura de Cristo, pero este carnero también me parece figura de Cristo. Consideremos atentamente cómo Isaac, que no fue degollado, y el carnero, que sí lo fue, son figura —cada uno de diferente modo— de Cristo. Cristo es la Palabra de Dios, pero la Palabra se hizo carne, sufrió y sufrió la muerte en la carne".

Las eucaristías y los ágapes de los cristianos

Ya hemos mencionado anteriormente –en el apartado titulado ¿Qué hacen los cristianos?— un fragmento de Tertuliano en el que explica en qué consisten las reuniones –eucaristías y ágapes— de los cristianos primitivos. Efectivamente son muy frecuentes los testimonios según los cuales los cristianos se reunían para celebrar la Eucaristía. También el gran mártir san Justino nos explica qué hacen los cristianos al reunirse para celebrarla. Nos dice que primero recitan unas oraciones, y siguen las siguientes partes: lectura de la Sagrada Escritura, homilía del obispo o presidente de la Asamblea, oración en común para todos los hombres, presentación de las ofrendas del pan y el vino mezclado con agua, consagración mediante las palabras de Jesucristo (a las que los asistentes respondían "amén" como muestra de adhesión), comunión del presidente de la asamblea, y distribución de la misma por parte de los diáconos a todos los asistentes.

La anáfora

Si son admirables estos rasgos fundamentales de la celebración de la Eucaristía en el siglo II, lo es todavía más el testimonio de san Hipólito romano (antipapa, 217-235), que tuvo el acierto de hacernos llegar la misma oración de la llamada "anáfora" (o parte central de la Santa Misa). Dice así: "Los diáconos le presentan la ofrenda y él, el obispo, imponiendo las manos sobre la misma, ante

todo el colegio de sacerdotes, dice la siguiente oración: El Señor esté con vosotros. Contestan todos: Y con tu Espíritu. Elevemos los corazones. Los tenemos puestos en el Señor. Demos gracias al Señor. Es digno y justo. El obispo continúa: Jesucristo, a quien has enviado en estos últimos tiempos como Salvador, Redentor y Mensajero de tu voluntad; Él que es vuestro Verbo inseparable, a través del cual ha creado todo, y en el que descansan sus complacencias; Él, a quien habéis enviado del cielo al seno de una virgen, y que habiendo sido concebido se ha encarnado y se ha manifestado como vuestro Hijo, nacido del Espíritu Santo y de la Virgen; Él, que ha cumplido vuestra voluntad, y que para construiros un pueblo santo ha extendido sus brazos, mientras sufría para librar de los sufrimientos a todos los que creen en vos.

Mientras voluntariamente se entregaba al sufrimiento, para destruir la muerte y romper las cadenas del diablo, para dominar el infierno, iluminar a los justos, establecer el Testamento, y manifestar su resurrección, habiendo tomado pan y dando gracias, dijo: tomad y comed, éste es mi cuerpo, quebrantado por vosotros. Igualmente, tomó el cáliz diciendo: esta es mi sangre, derramada por vosotros. Al hacer esto, hacedlo en memoria mía".

Así, recordando su muerte y resurrección (oh, Padre Santo), os ofrecemos el pan y el vino, dando gracias por habernos juzgado dignos de estar en vuestra presencia y de serviros. Y os pedimos que enviéis vuestro Espíritu Santo sobre esta ofrenda de la santa Iglesia. Congregad a todos los santos que la reciben, y conceded a los mismos llenarse del Espíritu Santo para fortalecer su fe en la verdad, para que os alaben y glorifiquen por vuestro Hijo Jesucristo, por quien tenéis la gloria y el honor. Gloria al Padre y al Hijo, con el Espíritu Santo, en su santa Iglesia, ahora y por los siglos de los siglos. Amén".

"Haced esto que es mi memorial"

San Justino afirma: "Esta comida se llama entre nosotros 'eucaristía' y a nadie le es lícito participar en ella si no cree como verdaderas las enseñanzas (cristianas) y si no se ha lavado en el baño del perdón de los pecados y de la regeneración, viviendo de acuerdo con lo que nos enseña Cristo. Porque esto no lo tomamos como pan común ni como bebida ordinaria, sino porque Nuestro Salvador Jesucristo encarnado por virtud del Verbo de Dios, tuvo carne y sangre para nuestra salvación. Así se nos ha enseñado que en virtud de la oración del Verbo que procede de Dios, el alimento sobre el que fue pronunciada la acción de gracias (eucaristía) es el cuerpo y la sangre de aquel Jesús encarnado. Y en efecto, los apóstoles, en los recuerdos que escribieron que se llaman Evangelios, nos transmiten que así les fue encomendado; cuando Jesús tomó el pan, dio gracias y dijo haced esto que es mi memorial".

También podríamos presentar las referencias a la Eucaristía de Ignacio de Antioquía. Este santo nos dice que se celebra en un altar y en un cáliz, o que tanto el altar como el cáliz son uno, y así lo es Jesucristo. También la Eucaristía es común al mismo Jesucristo, y hay que celebrarla bajo la obediencia y autoridad del obispo.

El pan y el vino eucarísticos

Respecto a este tema, Cipriano (a. 250) hace unas advertencias muy concretas, gracias a las cuales nos expone la creencia de los cristianos en lo que se refiere a la Eucaristía. Dice: "Algunos, por ignorancia o por inadvertencia, al consagrar el cáliz del Señor y administrarlo al pueblo, no hacen lo que Jesucristo Señor y Dios nuestro, autor y maestro de este sacrificio, hizo y nos enseñó a hacer... Al ofrecer el cáliz debe guardarse la tradición del Señor... El cáliz se ofrece en su conmemoración con una mezcla de vino y agua. No podemos creer que en el cáliz se encuentre la sangre de Cristo con la que hemos sido redimidos y vivificados, si en el cáliz no está el vino por el que se manifiesta la sangre de Cristo. Hay que ofrecer pan y vino". No se puede celebrar sólo con agua.

La Eucaristía, como ya hemos comprobado, es un hecho obvio en el relato histórico, y evidentemente se celebraba ya en los primeros tiempos del cristianismo. En la época de los apóstoles se celebraba por la tarde, con una comida de hermanos (ágape), en recuerdo de la última cena del Señor. Pero san Pablo ya tuvo que corregir algunos abusos en estos ágapes (1Cor 9, 20).

Pan ácimo y dos especies

Al prohibir el emperador Trajano las "etéreas" (reuniones nocturnas), los cristianos celebraron la Eucaristía por la mañana, separándola de la comida de hermandad, que poco a poco (el ágape) se convirtió en una especie de ayuda de beneficencia para los pobres. Pero los ágapes fueron desapareciendo definitivamente durante el siglo IV.

La Eucaristía se podía celebrar con pan ácimo o fermentado. Los fieles recibían la comunión bajo las dos especies: el pan y el vino. A los niños pequeños –incluso los que contaban de pocos días— se les podían dar unas gotas de vino consagrado. Cuando la eucaristía era llevada a los enfermos y/o a sus casas, sólo se les entregaba el pan consagrado. El pan eucarístico, como es obvio, lo recibían en la mano. El ayuno eucarístico (horas antes de recibir la comunión) ya lo menciona Tertuliano.

Referente a la Eucaristía, existía la denominada "ley del arcano". Las noticias de que los cristianos comían carne y bebían sangre eran mal interpretadas

por los paganos. Parece ser que en la Iglesia primitiva las enseñanzas referentes a la Eucaristía se impartían a los fieles después del bautismo. Los Padres dicen que los no iniciados no podían entender este gran misterio que proviene del mismo Jesucristo.

El canto fue siempre parte integrante de la misa. El papa Silvestre (314-335) instituyó en Roma la primera *Schola Cantorum*. Pero hasta Gregorio Magno (590-604) no existió en la Iglesia romana uniformidad en el canto eclesiástico (canto gregoriano).

En cuanto a los vestidos litúrgicos, al principio no existían los ornamentos. A partir del siglo IV los trajes utilizados durante la celebración de la Eucaristía ya eran diferentes de los habituales. Posteriormente, estos vestidos comunes, cuando se introdujeron nuevas modas en la forma de vestir de los romanos, se convirtieron en ornamentos litúrgicos.

Día del Señor. Fiestas cristianas

Los cristianos solemnizaron el primer día de la semana en memoria de la Resurrección del Señor: "*Día del Señor*". Se abstenían de hacer trabajos serviles (llamados también manuales) y –como también diríamos hoy– oían misa.

La Iglesia aceptó desde un principio las dos fiestas principales del judaísmo, pero interpretándolas en clave cristiana. Estas son el Pentecostés, la venida del Espíritu Santo, y la Pascua, conmemoración de la resurrección del Señor.

A partir del siglo II se introdujo en la Iglesia de Oriente la fiesta de la Epifanía, en la que se conmemoraba el bautismo de Cristo y el milagro de Caná; esta fiesta pasó a la Iglesia occidental en el siglo IV. La fiesta de la Natividad es de origen occidental, así como la Epifanía es la Navidad oriental. En Hispania se celebraba la fiesta de la Ascensión desde principios del siglo IV.

La Pascua

La fecha de celebración de la Pascua no era uniforme en toda la Iglesia. Las iglesias de Oriente la celebraban un día fijo: el 14 de Nisán (Quatordecimanos). La Iglesia latina –y algunas regiones de Oriente– la celebraban el domingo siguiente a la primera luna después del equinoccio de primavera. San Policarpo de Esmirna había venido ya a Roma para tratar esta cuestión con el papa Aniceto (a. 150). No llegaron a un acuerdo, pero cada uno pudo seguir en paz con su costumbre. Sin embargo, el enfrentamiento surge cuando el papa Víctor quiso que todas las iglesias se acomodaran a la costumbre romana. Hacia el año 190 el Papa ordenó la celebración de concilios en toda la Iglesia: Roma, Galias, Ponto, Asia Menor, Palestina, etc. Todos coincidieron en que la Pascua debía celebrarse el domingo, a

excepción de las iglesias de Asia Menor lideradas por Éfeso, que decidieron continuar con la costumbre de celebrarla el día 14 de Nisán. El papa Víctor conminó a uniformar la costumbre universal, bajo pena de excomunión. La intervención de san Ireneo disuadió al papa Víctor de tomar esta decisión, por considerarla demasiado drástica.

El concilio de Arles (a. 314) y el concilio de Nicea (a. 325) consiguieron definitivamente que toda la Iglesia se adaptara a la costumbre romana. Y se encargó a la iglesia de Alejandría el establecimiento de la "Tabla pascual" para cada año.

Culto a los mártires

A mediados del siglo II se empezó a formar el "Calendario de los santos". Inicialmente cada iglesia conmemoraba sólo el aniversario de los mártires propios. Posteriormente se introdujeron en el calendario de cada iglesia los mártires principales del resto de la cristiandad. San Martín de Tours (fallecido en el año 401) fue el primer santo "confesor", no mártir proclamado por unanimidad por sus iglesias.

Oración oficial

En la oración oficial de la iglesia se distinguían tres tiempos reconocidos oficialmente para la oración: tercia, sexta y nona. Hipólito romano menciona también la oración de media noche: "Cuando reposa toda la creación y los justos alaban al Creador", y la oración de la hora del canto del gallo: "Cuando los judíos renegaron de Jesús".

Ayuno y limosna

Referente al ayuno, la Didakhé habla de uno para el miércoles y de otro para el viernes; en Roma se ayunaba también el sábado. San Ireneo habla de un ayuno preparatorio para la Pascua, pero el primer documento que menciona el ayuno de cuarenta días (cuaresma) es el canon quinto del concilio de Nicea (a. 325). El ayuno duraba sólo hasta las tres.

La limosna se considera superior a la oración y el ayuno. San Cipriano, que escribió una obra sobre la limosna, la considera como el medio para librarse de las "cadenas de la codicia", como "rescate de los pecados" y como "derecho al reino de los cielos".

LOS CRISTIANOS SE BAUTIZAN Y RECIBEN EL PERDÓN

Los efectos del bautismo

La admisión en la Iglesia se hace mediante el bautismo. Los apóstoles, siguiendo el precepto del Señor, lo administraban inmediatamente después de que los convertidos hicieran una profesión de fe en Jesucristo. En los testimonios documentales que hemos aportado desde Clemente romano (a. 88-97) hasta el concilio de Nicea (325), son constantes las referencias al bautismo; como una *nueva iluminación*, como un *perdón de los pecados* y como un *nuevo nacimiento*, necesario para el resto de los sacramentos y para la integración en la Iglesia.

Uno de los testimonios más notables, más explícitos y más primitivos, lo encontramos en Justino, mártir del año 165. San Justino expone cómo los catecúmenos se preparan para recibir el bautismo. Primero hay que manifestar la creencia en Cristo y la Trinidad. Se preparan con ayunos y oraciones, pidiendo perdón por los pecados. En concreto, Justino afirma: "Ahora os explicaré cómo nosotros [los cristianos], renovados por Cristo, nos hemos consagrado a Dios... Los conducimos a un lugar donde haya agua y allí son regenerados, tal como lo fuimos nosotros. Porque entonces reciben el bautismo de agua en nombre del Señor Dios, Padre del universo, en el de Nuestro Salvador Jesucristo y en el del Espíritu Santo. Cristo dijo: 'Nadie podrá entrar en el Reino de Dios sin haber nacido de nuevo'. Y es muy clara la imposibilidad de que una vez nacidos puedan volver al vientre de sus madres. Los que pecaron deben liberarse de sus pecados y hacer penitencia... La razón de tal ceremonia la hemos aprendido de los apóstoles... Así llegamos a ser hijos elegidos y conseguimos mediante el agua la remisión de los pecados que hubiéramos cometido... Este lavatorio es llamado 'iluminación' porque la mente de quienes aprenden estas cosas se ilumina. Y el que es iluminado, es lavado en nombre del Espíritu Santo, que ya había anunciado anticipadamente, por medio de los profetas, todo lo referente a Jesús".

A principios del siglo II Ignacio de Antioquía, el gran mártir, nos habla con toda naturalidad del bautismo de los cristianos, empleando frases indirectas que suponen un cierto conocimiento por parte de quienes reciben las cartas de Ignacio. En ellas se expone el contenido de esta práctica, la del sacramento del bautismo. Afirma: "Jesucristo, Nuestro Señor, fue concebido en el seno de María según el designio de Dios... Nació y fue bautizado para que así el agua (del bautismo) fuese purificada con la pasión... No es lícito celebrar el bautismo o la Eucaristía sin el obispo".

Sermones de Hipólito y de Orígenes sobre el bautismo

Hipólito romano, de principios del siglo III, tiene un sermón sobre el bautismo. Dice: "Jesús fue hasta donde estaba Juan y fue bautizado por él... El que es omnipresente, el que está en todas partes, el que ni los ángeles pueden entender ni los hombres ver, se dirige hacia el bautismo porque quiere... Os ruego que pongáis en tensión vuestras inteligencias, agudizándolas, porque quiero correr hacia el manantial de la vida, contemplar la fuente de donde emanan nuestros remedios... Entonces, si el hombre se ha vuelto inmortal (por el bautismo) será un dios. Pero si se vuelve un dios por el agua y el Espíritu Santo, la regeneración del lavatorio le transformará para después de la resurrección entre los muertos, en coheredero con Cristo... El que desciende con fe hasta este lavatorio de regeneración, renuncia al malvado, y se une a Cristo; niega al enemigo y confiesa que Cristo es Dios. Se despoja de la esclavitud y se reviste de la filiación divina, sale del bautismo resplandeciente como el sol, refulgente como los rayos de la justicia, y se convierte ya en hijo de Dios y coheredero con Cristo".

Orígenes, en una homilía, explica la comparación entre el paso por el río Jordán y el bautizo de los cristianos: "...No te admires si estos hechos (el paso por el Jordán) acaecidos en el pueblo de antes, se refieren a ti, oh cristiano, que por el sacramento del bautismo has cruzado las corrientes del Jordán... En ti (cristiano) se cumple todo, aunque místicamente... Cuando te has sumado a los catecúmenos y has empezado a obedecer los preceptos de la Iglesia, has pasado el Mar Rojo y has llegado a las estaciones del desierto... En la suposición de que hayas llegado a la fuente mística del bautismo, entrarás en la tierra prometida, en la que te acoge Jesús, que sucede a Moisés y se convierte para ti en guía de tu nuevo camino".

De todos los testimonios documentales que hemos presentado, quien habla más extensamente del bautismo es Tertuliano. Los epígrafes en que se puede dividir el largo fragmento son ya de por sí muy significativos: El agua en la creación primera y segunda; El agua y el espíritu; El bautismo cristiano; Necesidad del bautismo; El bautismo de los herejes; El bautismo de sangre y el ministro del bautismo.

El bautismo de niños y el ministro del sacramento

Hasta el siglo II, parece ser que el bautismo –como pauta general– sólo era administrado a los adultos, aunque se encuentra la práctica de bautizar a niños en muchas iglesias y en las enseñanzas de Ireneo (a. 180), y Orígenes (a. 230) nos dice que bautizar a los niños es de tradición apostólica. El concilio de Cartago (a. 250) condena a los que afirman que hay que diferenciar el bautismo en los niños.

El bautismo podía ser administrado por cualquier cristiano, pero generalmente el obispo era quien lo administraba. Normalmente se bautizaba por inmersión, aunque ya encontramos casos por infusión o por aspersión. Práctica, esta última, considerada abusiva, pero que sólo se practicaba cuando eran una multitud los que se querían bautizar; recordemos, por ejemplo, el bautismo o conversión de los pueblos godos. Sin embargo, el rito afirmaba que debía caer bastante agua sobre cada uno de los bautizados. No se consideraba bautizado quien sólo recibía unas pocas gotas de agua.

El catecumenado

El catecumenado era el tiempo destinado a la preparación de los neófitos para el bautismo. Parece ser que san Pablo ya se inclinaba por algún momento determinado para la administración del bautismo (1Cor 1, 144), pero el catecumenado no recibió una forma fija hasta el siglo III. Duraba de dos a tres años, pero podía ser abreviado si el candidato estaba suficientemente preparado. Los catecúmenos se dividían en dos clases: "audientes" (oyentes) y "competentes". Los oyentes eran instruidos durante dos años por un doctor o catequista, y su conducta era observada por los diáconos o las diaconisas. A los catecúmenos se les exigía un buen comportamiento moral, como el que se mandaba a los cristianos. Esto se ve en un texto de Hipólito. Si no daban garantías de comportarse cristianamente, se les prolongaba el catecumenado por más años o incluso para toda la vida. Algunos permanecieron voluntariamente en este estado de prueba y formación y no recibieron el bautismo hasta la hora de su muerte o hasta contraer una enfermedad grave, ya que decían que no podrían soportar la penitencia si, como preveían, cayeran en pecado.

La segunda clase de catecúmenos era la de los "competentes". En este estamento ingresaban los destinados a ser bautizados. El tiempo de ese estado (para los "competentes") era de 30 ó 40 días antes de recibir el sacramento. Era un período de preparación inmediata. El bautismo se administraba con toda solemnidad sólo dos veces al año: en las vísperas de Pascua y Pentecostés. Sin embargo se iba imponiendo el bautismo de los recién nacidos.

Tertuliano también nos habla de un padrino y de una madrina, que respondían ante el obispo de las intenciones del candidato al bautismo.

Cuando un catecúmeno sufría el martirio, su muerte era considerada como un bautismo: llamado "bautismo de sangre".

El sacramento de la confirmación se administraba a continuación del bautismo. En la Iglesia latina, únicamente lo podía administrar el obispo, pero en la oriental también lo podían hacer los sacerdotes. El rito se integraba en las unciones del bautismo.

Bautismo de los herejes

Cuando empezaron a pulular las herejías, sucedió a menudo que los herejes bautizados en su secta pidieron la admisión en la Iglesia católica. Entonces surgió la cuestión de la validez del bautismo administrado por herejes. Tertuliano, a principios del siglo III, negaba la validez del bautismo a los herejes. Algunos concilios –Cartago (a. 220), Sinnada (a. 230) y Iconio (a. 230) – decidieron que había que rebautizar (volver a bautizar) a los herejes que solicitaran de nuevo la admisión en la Iglesia católica. El papa Esteban se vio obligado a amenazar con la excomunión (a. 254) a dos obispos, el de Tarso y Firmiliano de Cesarea, ya que seguían la costumbre de rebautizar a los herejes. La intervención de Dionisio Alejandrino evitó un cisma en la Iglesia por este motivo.

Una disputa surgió entre Cipriano de Cartago y el papa Esteban. Dos concilios de Cartago (años 255 y 256) confirmaron la práctica africana de rebautizar a los herejes. El papa Esteban lo negó, e incluso defendió la validez del bautismo administrado por un hereje si éste lo había administrado en nombre de la Santísima Trinidad. La persecución de Valeriano, que se llevó a los dos protagonistas—murieron mártires—, evitó un cisma de la Iglesia africana.

La práctica de no bautizar de nuevo a los herejes se fue imponiendo paulatinamente en toda la Iglesia. Y el concilio de Arles (año 314) contra los donatistas silenció definitivamente la cuestión a favor de la validez del bautismo conferido por los herejes.

El perdón de los pecados

Las palabras de Jesús, dirigidas a Pedro y a los apóstoles, según las cuales se les da la potestad de perdonar todos los pecados, fueron aceptadas y creídas desde el inicio de la Iglesia por todos los cristianos. Recordemos aquellas contundentes palabras de Jesucristo: "Recibid el Espíritu Santo; a quienes perdonaste los pecados, perdonados les son, a quienes se los retengáis, les son retenidos. Te daré—dirigiéndose a san Pedro— las llaves del reino de los cielos: lo que sujetes a la tierra será sujetado al cielo, y lo que desates en la tierra será desatado en el cielo. Id por todo el mundo y pregonad el Anuncio Dichoso a toda criatura: el que crea y sea bautizado se salvará, pero el que no crea, se condenará".

Es obvio por los testimonios documentales que hemos aportado, que uno de los efectos del bautismo (de agua o de sangre) es el perdón de los pecados. Pero también aparece el perdón de los pecados de los que ya habían recibido el bautismo a través de otra vía de misericordia divina y eclesial. En efecto la Iglesia les podía perdonar y así lo hacía siempre. Junto a este hecho indiscutible, aparece la

penitencia que hace realidad la eficacia de dicho perdón. De ahí nace también un estamento dentro de la comunidad cristiana llamada el grupo de los "penitentes".

El propio papa Clemente romano (finales del siglo I) les propone a los que han caído en el pecado de la desunión en la iglesia de Corinto, que practiquen la penitencia y serán perdonados. Policarpo, de mediados del siglo II, afirma: "Es necesario que los sacerdotes tengan entrañas de misericordia y sean compasivos con todos; deben procurar llevar por el buen camino a los extraviados".

De esta época (140-155) tenemos el ejemplo del autor del libro Pastor de Hermes, con un protagonista que está muy preocupado y tiene grandes remordimientos por no haber sabido mantener buenas relaciones familiares con su mujer y sus hijos, y por no haber sabido hacer buen uso de los bienes que perdió. Tiene conciencia de culpabilidad. Pedía el perdón una vez más después del bautismo ya recibido, con la preocupación de que algunos –no todos– de los doctores de la Iglesia no aceptan un segundo perdón. A pesar de todo, pide insistentemente el perdón de la Iglesia. Hermes, en una visión, recibe este consuelo: "No más rencor contra tus hijos. No abandones a tu esposa. Así tendrás la posibilidad de purificarte de los pecados...; No te parece que el mismo arrepentimiento es ya una especie de sabiduría? El pecador afirma: 'Señor, he escuchado a algunos doctores (maestros) diciendo que no se da nueva penitencia o absolución de los pecados fuera de aquella por la que bajan al agua -del bautismo o baptisterio-, cuando logramos el perdón de nuestros pecados anteriores'. Y le contestó: 'Ouien ha recibido el perdón de sus pecados, ya no debería haber pecado de nuevo, sino que debería haber vivido de forma pura'. Pero el Señor tiene establecida una nueva penitencia... el Señor tiene entrañas de misericordia, y dispone de esta penitencia y de nuevo perdón".

El autor de la carta atribuida impropiamente a san Bernabé nos habla también del perdón de los pecados. Sin embargo se puede referir al bautismo, aunque, al no concretarlo también se puede aplicar a lo que llama "penitencia" o "nueva reconciliación". Dice: "El Señor entregó su carne a la destrucción, para que nosotros fuéramos purificados por la remisión de los pecados, que es lo que se nos concede por la aspersión de su sangre".

Unas palabras de Justino (de mediados del siglo II) se refieren al perdón de los pecados por el bautismo, aunque no se excluye la práctica de la Iglesia de perdonar todos los pecados. Dice: "De la Virgen María nació aquel al que hemos mostrado que se refieren tantas Escrituras, por quien Dios destruye la serpiente y los ángeles y hombres que a ella (serpiente) se parecen, y libra de la muerte (espiritual) a los que se arrepienten de las malas obras y creen en Él... A los pecadores, mediante ayunos y plegarias, les enseña a pedir, perdón a Dios por los pecados que han cometido".

A principios del siglo III observamos que la discusión sobre si se podían perdonar todos los pecados o si se debían excluir algunos, como el de apostasía, se hizo muy viva en las comunidades cristianas. Tertuliano, entre los años 197 y 217, escribe las treinta y una obras que constituyen su corpus literario. Obviamente se manifiesta muy riguroso, y según su criterio no se debe dar el "perdón segundo" –después del bautismo—, especialmente cuando se hayan cometido pecados muy graves. En el resumen de fragmentos que hemos presentado, Tertuliano concreta qué es la penitencia y habla de la necesidad de la penitencia; dice que quien ha recibido la penitencia no debe recaer, la penitencia es para una sola vez. Evidentemente, la Iglesia –tan misericordiosa— reaccionó contra las teorías de Tertuliano, tal como se ve en la situación de los *lapsi* y apóstatas tras la persecución de Decio (a. 250). Cipriano, en sus escritos y concilios fijó claramente la doctrina sobre el perdón de los pecados. San Paciano, obispo de Barcelona, siguió esta misma doctrina, en el siglo IV (véase nuestro estudio *Barcelona i Égara-Terrassa*... Terrassa-Barcelona, 2004, pp. 56-68).

Los cristianos eran como todo el mundo

El matrimonio cristiano

El matrimonio cristiano, con sus tres elementos (consentimiento, bendición e imposición de un velo a la novia) se celebraba normalmente en presencia del obispo, como se puede ver en la capilla *velata* o "orante" de las catacumbas romanas de Priscila de los siglos II y III.

Las segundas nupcias en algunas comunidades no estaban permitidas. Tampoco se veía bien el matrimonio en el que una de las partes fuese pagana.

El divorcio estaba casi totalmente prohibido en la Iglesia de Occidente. En Oriente, en cambio, se daba sólo en algunos casos concretos y especiales.

"Los cristianos se casan como todos, pero existen normas establecidas por nosotros"

Sin embargo, simultáneamente se cumplían los requisitos civiles del matrimonio romano, al menos en los primeros siglos. Así lo explica la Carta a Diogneto (siglo II): "Los cristianos viven en ciudades griegas o bárbaras, según la suerte que ha correspondido a cada uno, y se adaptan al vestido, a la comida, los hábitos y las costumbres de cada país... Se casan como todos, engendran hijos como todo el mundo, pero no exponen a los nacidos. La mesa les es común, pero no la cama".

En el año 177 Atenágoras de Atenas escribe una "súplica" a favor de los cristianos dirigida al emperador Marco Aurelio. En ella dice: "Cada uno de nosotros

tenemos una esposa, la tomamos siguiendo las normas establecidas por nosotros y con vistas a la procreación como medida del designio; aunque también podríais encontrar a muchos entre nosotros (cristianos), hombres y mujeres, que llegan a la vejez célibes, con la esperanza de una relación más profunda con Dios". Posteriormente, Atenágoras hace un elogio a los célibes y se opone claramente al divorcio.

No al aborto

Clemente de Alejandría, a finales del siglo II o principios del III, escribe sobre el matrimonio cristiano, la virginidad y la igualdad entre hombre y mujer. Dice: "Sólo para los casados puede entrar en consideración ver el tiempo oportuno de la mutua entrega. El fin más inmediato del matrimonio es el de procrear hijos, pero el fin más pleno es el de procrear buenos hijos... En el matrimonio el hombre y la mujer resultan ser imágenes de Dios, ya que ellos mismos contribuyen a la creación del hombre... El matrimonio es el deseo de procrear hijos, no una desordenada efusión de semen, contraria a la ley de la razón. Nuestra vida estará de acuerdo con la razón si no matamos con perversos artificios lo que la Providencia divina ha establecido para el linaje humano. Porque hay quien oculta la fornicación utilizando drogas abortivas que llevan a la muerte definitiva, siendo así causa de la destrucción no sólo del feto, sino también del amor por el género humano". Clemente de Alejandría acaba haciendo un gran elogio a la virginidad y a la igualdad entre hombre y mujer.

Al leer estos fragmentos, podemos deducir que los cristianos se casan "siguiendo unas normas internas de la Iglesia", pero también que externamente cumplen las normativas legales de los romanos. También se insiste en la finalidad primaria del matrimonio, pero incide en la contribución a la creación divina, siendo la pareja matrimonial imagen y colaboradora de la creación divina de Dios. El matrimonio no es sólo una mera función biológica; hay que procrear buenos hijos, con amor al género humano y con gran amor entre los cónyuges. También es cierto que el cristiano no acepta el aborto ni los anticonceptivos.

La unción de los enfermos, denominada también antes del concilio Vaticano II "extremaunción", es el sacramento instituido por Jesucristo para aliviar espiritualmente y corporalmente las dolencias de los fieles gravemente enfermos o ancianos. La base en la escritura reside en un fragmento de la carta del apóstol Santiago: "Si alguien entre vosotros se pone enfermo, que convoque a los sacerdotes de la iglesia para que recen sobre él y le unjan con óleo en nombre del Señor...". En la Didakhé encontramos indicaciones de esta costumbre (sacramento) de ungir a los enfermos, y también en Ireneo, Hipólito romano y Tertuliano.

De los testimonios históricos de escritores eclesiásticos y Santos Padres de la Iglesia entre los años 88 y 255, se puede extraer la existencia del sacramento del **Orden sagrado** que incluye el episcopado, presbiterado y diaconado. Todos ellos serán suficientemente estudiados en la cuarta parte de nuestro estudio introductorio a *Sacralia*. No queremos repetir conceptos.

Los cristianos también eran débiles, pero esperaban la vida eterna

Los cristianos no se distinguían de los demás ciudadanos en la mayoría de las costumbres, a no ser por una gran espiritualidad y una serena alegría. Pero no conviene dejarse arrastrar por el romanticismo, que ve un santo en cada esquina de la Iglesia primitiva. Los cristianos de entonces eran mujeres y hombres también débiles, quizá como los de hoy. La historia de la Penitencia (o sacramento de la reconciliación) y las defecciones de algunos cristianos durante las persecuciones lo demuestran. Pero una cosa está clara: el cristianismo daba serenidad y alegría, y esta última –como hemos visto– era una exigencia del ser cristiano, porque eran conscientes de la presencia de Jesús y de que les esperaba la vida eterna. Precisamente la doctrina sobre la escatología de la Iglesia primitiva era muy clara en este punto: los cristianos esperaban el premio de su perseverancia en la fe y en la misericordia infinita. Así lo vemos en varios fragmentos de Justino y de Ireneo. Clemente romano expone en qué consiste la vida eterna: "ver a Dios". Y el autor de la carta del Pseudo-Bernabé espera la "vida eterna". Así como Teófilo de Antioquía afirma que ya podemos ver a Dios aquí en la tierra: "Dios es visto por quienes pueden verlo, sólo deben tener abiertos los ojos del espíritu. La práctica totalidad de los humanos tienen los ojos empañados y no pueden ver la luz del sol; ahora bien, que los ciegos no vean, no quiere decir que la luz del sol no brille. Entonces los ciegos espirituales deben acusarse a sí mismos y deben inculpar a sus propios ojos... El hombre manchado por el pecado no puede, de ningún modo, contemplar a Dios... Y cuando ya seas inmortal -si no tienes pecado- verás al Inmortal por antonomasia, porque ya antes habías creído en él".

III. LA VIDA ORGANIZATIVA DE LA IGLESIA OCCIDENTAL HASTA LA ALTA EDAD MEDIA

Tras la paz de Constantino (a. 313), la Iglesia se pudo desarrollar, y gracias a los cuatro concilios (Nicea I, Éfeso, Constantinopla I y Calcedonia) se fijó la estructura del dogma revelado por Jesucristo y los apóstoles, sin embargo la vida cotidiana de la Iglesia se vertebraba en torno a dos grandes principios: la colegialidad episcopal y las figuras de los sínodos y de los metropolitanos; aunque ya empieza la evolución hacia un predominio muy eficaz del primado del Papa. Esta es la evolución que a continuación exponemos y que ayudará a entender todos o buena parte del contexto de los contenidos expuestos en nuestro diccionario *Sacralia*.

LAS PROVINCIAS EN LA HISPANIA ROMANA Y VISIGÓTICA

Tanto en la Hispania romana como en otras provincias del Imperio romano, la *civitas* o *municipium* con su correspondiente *territorium* fue la base de la organización diocesana civil y eclesiástica de la época antigua. En la Hispania de finales del siglo I, según Ireneo y Tertuliano, el cristianismo ya había llegado a las ciudades de esta península, y la romanidad prácticamente estaba tan establecida en todas las provincias romanas de aquella zona hispánica como lo podía estar en la misma Italia.

La organización geográfica eclesiástica tomó como base –por no decir que la calcó– la división civil de época imperial. Tanto es así, que el mismo Carlomagno, al reorganizar la estructura diocesana y metropolitana de la Europa occidental que estaba bajo su dominio, intentó copiar lo que se decía en un códice romano muy antiguo llamado *Notitia Dignitatum* (siglo IV). Así se establecieron unas cincuenta metrópolis (o sedes metropolitanas) con sus respectivas diócesis, siempre en conformidad con el papa León III y, antes, con Adriano I. Pero también hay que recordar que el concilio de Calcedonia del año 451, en el canon 17, señala que a las posibles variaciones externas de la geografía civil se le deben acoplar las eclesiásticas. Y lo mismo manda el concilio de Toledo IV en su canon 35, dando un papel muy especial a la Iglesia de Toledo.

La primera división de la Hispania *Citerior* y la *Ulterior* fue modificada más tarde con la división tripartita de Augusto: *Citerior*, *Bética* y *Lusitana*. En tiempos de Diocleciano, Hispania se dividió de nuevo en seis provincias: *Bética*, *Lusitana*, *Cartaginensis*, *Galaica*, *Tarraconensis* y *Mauritano-Tinguitana*. La *Notitia Dignitatum* (a. 398-400) añade una provincia llamada *Baleares*, pero ésta durante un largo periodo pasó íntegramente al grupo de islas (incluyendo Sicilia y Cerdeña) de tal manera que en la iglesia visigótica los obispos de las Baleares no acostumbraban a figurar en las actas de los concilios de la zona hispánica. Es muy difícil determinar con total precisión los límites de las provincias⁶. Así, por ejemplo, Amaia estaba en el límite entre la Galaica y la Tarraconense en la parte de Cantabria. Y lo mismo cabe decir de Oca (zona extrema de Burgos medieval). Existe una frontera natural con una cordillera que va de Peña de Igaña y Sierra Salvada hasta la cordillera de Oca.

Existe una fuente importantísima para conocer los primeros obispados de Hispania a finales del siglo III, que nos la da el concilio de Elvira que se celebró en el año 305. En él se enumeran los obispados de Acci (Guadix), Córdoba, Sevilla, Tucci (Martos, Jaén), Espagra (Aguilar de la Frontera), Cástulo (Cazlona, Jaén),

⁶ D. MANSILLA: *Geografía eclesiástica* (Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1972), vol. II, pp. 983-1014.

Mentesa (La Guardia, Jaén), Elvira (Granada), Urci (Almería), Mérida, Zaragoza, Toledo, Fíbulas (Calahorra), Ossonoba (Faro, Portugal), Elvora (Evora, Portugal), Eliocraca, Basti, Baza y Málaga.

Obviamente la existencia de estos obispados puede remontarse a los siglos II y III, como el de Elvira, Acci, Urci, Mérida, Tarragona, Astorga y León, Zaragoza y Astigi (Écija). En el concilio de Arles del año 314 y en el de Sárdica del 342 aparecen Mérida, Tarragona, Zaragoza, Astigi (Écija), Beteka (Braga), Urso (Osuna), Córdoba, Castulo, Astorga y Barcelona. Referente a la Tarraconense, en el siglo V aparece Égara, Gerona, Calahorra, Roses (Rotdon), Ampurias⁷.

La 'metrópolis eclesiástica'—que hoy llamaríamos arzobispado⁸ o sede metropolitana— ya apareció en los siglos III-IV, primero en Oriente y después en Occidente. Recordemos las cartas de Cipriano o la misma figura del obispo de Cartago en el siglo III y sus cartas dirigidas a Hispania, por ejemplo a la iglesia de León-Astorga (a. 254-258). Tampoco podemos olvidar el concilio de Elvira. En todos estos documentos se da por sentado que Hispania estaba dividida en provincias eclesiásticas. A la misma conclusión podemos llegar leyendo la carta del papa Siricio a Himerio de Tarragona⁹. Siricio fue obispo de Roma del 29 de diciembre de 384 al 26 de noviembre de 399. La provincia Galaica tenía Bracara (a. 400) como sede metropolitana¹⁰. La provincia Cartaginense tenía Cartago Nova (Cartagena) como sede metropolitana desde el año 432¹¹. La provincia Lusitana tenía Mérida (Emérita) como sede metropolitana¹².

⁷ Dentro de la provincia emeritense, encontramos ya en el siglo IV los obispados de Mérida, Osanoba (Faro), Évora Olissipo (Lisboa) y Ávila. En la provincia de Galicia aparecen en el siglo IV León-Astorga, Beteka, Celinis Aquae Flaciae y Palencia.

⁸ El término "arzobispado" y "arzobispo" no aparece hasta el siglo IX, aunque, como es obvio, en cada provincia había una primera sede que era la del metropolitano.

⁹ J.M. MARTÍ BONET: Historia de las diócesis españolas, vol. 2 = Barcelona, Terrassa y Sant Feliu de Llobregat... (Madrid, editorial BAC, 2006), p. 34.

¹⁰ Las diócesis sufragáneas de Braga eran: Durmium, 561 (Dumio al este de Braga); Tude, 561 (Tuy); Iria-Flavia, 561; Magneto, 572 (Oporto); Beteka, 314 (Boticas, Braga); Aquae Flaviae, 460 (Chaves, Portugal); Asturica, 254 (Astorga); Secobia, 589 (Segovia); Abela, 381 (Ávila); Oxum, 597 (Osma); Pallantia, 433 (Palencia); Amaia (Amaya); y Auca, 589 (Villafranca de Montes de Oca, Burgos). Es muy probable que estas últimas pertenecieran a la Tárraconense.

¹¹ Las diócesis sufragáneas de Cartagena eran: Abula, siglo II (Abla, Almería); Carcesa, 303-306 (Cieza, Murcia); Elicroca, 303-306 (Lorca Murcia); Acci, 303-306 (Guadix); Mentesa, 303-306 (La Guardia, Jaén); Basti, 303-306 (Baza); Urci, 303-306 (Golfo urcitano, Almería); Castulo, 303-306 (Cazlona, Jaén); Complutense, 400 (Alcalá de Henares); Toletum, 303-306 (Toledo); Arcavica, 589 (Cabeza de Grieg, Cuenca); Valeria, 589 (Cuenca); Segontia, 689 (Sigüenza); Segobriga, 389 (Segorbe); Valentia, 527-547 (Valencia); Setabis, 589 (Xàtiva); Oreto, 589 (Granátula, Ciudad Real). Son de dudosa existencia en época romana Biatia, 675 (Baeza); Illici, 633 (Elche); y Diamia, 636 (Denia). El canónigo Vicente Castell pretendía defender (a. 1995) en su tesis doctoral que existía una provincia Valentina.

¹² Las diócesis sufragáneas de Mérida eran: *Elbora*, 303-306 (Evora); *Ossonoba*, 303-306 (Faro); *Olissipo*, 357 (Lisboa); *Pace*, 531-538 (Beja); *Coimbra*, 561 (Coimbra); *Vesensis*, 561 (Viseo); *Lamecensis*, 561-572 (Lamego); *Egitania*, 569-573 (Idanha); *Caurium*, 589 (Coria); *Salamantica*, 589 (Salamanca), es muy probable que algunas de estas diócesis fueran creadas en tiempo los visigodos, como ocurrió con Caliabria, 633 (Ciudad Rodrigo).

La provincia Bética desde el año 303 tenía Híspalis o Sevilla como sede metropolitana¹³. La provincia Tarraconense tenía desde el siglo III Tárraco como sede metropolitana y se consideraba la primera (primada) de la Hispania Citerior como explicamos en el congreso "Pablo, Fructuoso y el cristianismo primitivo en Tarragona (siglos I-VIII)¹⁴. Las diócesis sufragáneas en la edad antigua y hasta los visigodos fueron: *Barcino*, 347 (Barcelona); *Egara*, 450 (Terrassa); *Gerunda*, 516 (Girona); *Ausona*, 516 (Vic); *Ilerda*, 516 (Lleida); *Dertosa*, 516 (Tortosa); *Urgell*, 527 (Urgell); *Rotdon o Rodae*, siglo V (Roses); *Emporiae*, siglo V (Empúries); *Caesaraugusta*, 254 (Zaragoza); *Turiaso*, 549 (Tarazona); *Calagurris*, 306 (Pamplona); *Maiorica*, 484 (Mallorca); *Minorica*, 418 (Menorca); *Ebussus*, 562 (Ibiza); *Auca* (Oca, Burgos); *Amaya*, *Segia* y *Alesanco* (La Rioja).

Vemos cómo se va configurando la organización metropolitana por todo Oriente y Occidente, fijándose de nuevo ya en la época de Carlomagno; en esta se toma como modelo la famosa *Notitia Dignitatum*. Sin embargo hay que decir que en los siglos VII y VIII se establece lo que los estudiosos alemanes denominan "*Landeskirchen*" (iglesias territoriales). Se trata de los pueblos visigodos, merovingios, germánicos, carolingios... que quieren un metropolitano superior que se convierta en el primero de todas las provincias de la nación al fragmentarse el Imperio romano y al irse desdibujando posteriormente. Recordemos a Leandro de Sevilla, a Siagro de Autun, Agustín y Teodoro de Canterbury, Bonifacio de Germania, Crodegango y Drogo de Metz¹⁶.

En época visigoda –hay que reconocerlo– en Occidente, el vicariato papal, que era Arles, perdió importancia, de la misma forma que en la Hispania Citerior la primacía de Tárraco¹⁷ perdió atribuciones prácticas de poder, especialmente ante Toledo.

¹³ Las diócesis sufragáneas de Sevilla eran: *Iliberis*, siglo II (Granada); *Verga*, siglo II (Berja, Almería); *Iliturgi*, siglo II (Cuevas de Lituergo, Andújar); *Astigi*, siglo III (Écija); *Malaca*, 303-306 (Málaga); *Egabro*, 303-306 (Cabra); *Ipagro*, 303-306 (Aguilar de la Frontera); *Tucci*, 303-306 (Martos, Jaén); *Itálica*, 589 (Santiponce); *Elepla*, 589 (Niebla, Huelva); *Carcere?* (Cárchel, Jaén). Son de dudosa existencia: *Ursona*, 314 (Osuna); *Asidonia*, que no fue obispado hasta época visigoda (Medina Sidonia).

¹⁴ Véase nuestra ponencia "Tarragona, sede metropolitana y primada, de los primeros documentos papales hasta la restauración definitiva de Tarragona como sede metropolitana y primada" (Tarragona, 2010).

¹⁵ Th. SCHIEFFER: La Chiesa nazionale (Roma-Friburg, 1954), p. 74

¹⁶ J.M. MARTÍ BONET: El palio, insígnia pastoral de los papas y arzobispos (Madrid, ed. BAC, 2008), p. 19, 24, 26, 28, 48, 88, 104.

¹⁷ El obispo metropolitano de Tárraco ya en época romana ejercía las atribuciones de primacial. Así se demuestra en la ponencia citada "Tarragona sede metropolitana...", p. 416: "Obviamente que en estos primero siglos no aparece la palabra" primas ", pues según creemos, esta institución eclesiástica fue específicamente creada por los falsificadores del Pseudo-Isidoro en el siglo VIII. Sin embargo hay que decir que algunos metropolitanos de Tárraco ejercían las funciones de ser el primero entre los obispos de la extensísima región que era la Hispania Citerior con las Islas Baleares y probablemente Valencia primero, y luego estas dos zonas salieron de su órbita: nos referimos a la situación de después de las invasiones bárbaras. Que el obispo de Tárraco tenía funciones primaciales, lo vemos en el año 385 en

Nacieron dos focos importantes: en las Galias Lyon, y en Hispania Toledo, sede esta última ciudad del reino visigodo, que con el rey Eurico pasó a formar parte del reino visigodo. Tárraco perdía así su capitalidad romana; en primer lugar a favor de Tolosa, después a favor de Barcelona, y finalmente a favor de Toledo. Recordemos que la famosa Gala Placidia de la familia imperial romana, esposa de Ataúlfo, tuvo un hijo en Barcelona, y que poco después de nacer murió. Fue enterrado en Alcalá de Henares bajo la protección de las reliquias de san Justo y san Pastor. Después de estos acontecimientos y del traslado de la capitalidad de los visigodos a Toledo, Tarragona prácticamente sólo ejercía las funciones metropolitanas. Las primaciales no se recuperaron hasta su total restauración durante el pontificado de san Oleguer, entrando en polémica con el obispo de Toledo, ciudad que también había sido reconquistada hacía poco tiempo. Sin embargo, Tarragona o las sedes que la suplían en su efectividad, como Narbona, Vic y Barcelona ejercían los derechos metropolitanos sobre la zona de la provincia reconquistada. Hay que tener en cuenta que la Iglesia en esta época se vertebraba siguiendo la estructura metropolitana y la sinodal. Esas dos instituciones eran muy importantes, pero durante la alta edad media disminuyeron debido a lo que después se denominará centralismo papal. A continuación -haciendo síntesis- expondremos esta evolución y los factores que la causaron.

EL DETERIORO DE LA ORGANIZACIÓN METROPOLITANA

Las iglesias de Occidente y de Oriente –tal como hemos expuesto anteriormente– estaban organizadas hasta el siglo XII fundamentalmente bajo la figura jurídica del obispo metropolitano y de su sínodo. El jefe de la provincia eclesiásti-

la actuación del papa Siricio (384-399), cuando exige al obispo metropolitano de Tárraco, Himerio, que actúe ante la herejía Prisciliana, levantada por Galicia y por muchas otras diócesis de Hispania; como Ávila, León, Córdoba y Zaragoza. El pontífice romano ordena al obispo de Tárraco que haga cumplir sus disposiciones no sólo a los corepiscopos diocensis tuae, sino también a los gallegos, los béticos ya los lusos. Esta carta será la primera decretal papal dirigida a un obispo de la Iglesia latina. Es cierto que se puede interpretar como un ejercicio sobre todas las iglesias de Hispania, sin embargo consideramos que es una actuación muy puntual y concreta que se debe a unas circunstancias excepcionales, ya que era una herejía que se extendía por toda la Península. Se ve que el papa tenía a nivel personal confianza con el obispo Himerio, pero también tenía presente que Tárraco gozaba de una clara preponderancia sobre todas las iglesias de Hispania, respetando, sin embargo, todas las atribuciones de la provincia emeritense y bracarense. Un siglo después se hace patente la importancia de Tárraco a las cartas y decretales que envió el papa Hilario a Ascanio -obispo metropolitano de Tárraco- el año 450. El Papa afirma que Ascanio preside varias provincias eclesiásticas y que el metropolita de Tárraco debe tener mucho cuidado de todas y cada una de ellas. Por este motivo Hilario considera que ha sido "indigno" permitiendo cosas "ilícitas" como el traslado de Ireneo, obispo de Égara, a Barcelona prescindiendo de las normas establecidas de participación del clero y del pueblo en la elección de un obispo. El Papa concluye que todo ello es en detrimento de la disciplina que Ascanio debe imponer a las iglesias de Hispania. De los concilios de la iglesia visigótica también podemos deducir la importancia de Tárraco, a pesar de que la corona visigótica permaneciera en Toledo y que este último arzobispo lograra una preeminencia evidente en los famosísimos concilios de Toledo".

ca –el metropolitano – ordenaba e inspeccionaba a los obispos sufragáneos, convocaba y presidía sínodos o concilios, recibía apelaciones, vigilaba la administración de las diócesis vacantes de su provincia, recibía la profesión y juramento de fe de los obispos electos sufragáneos –requisito previo a la ordenación episcopal –, inspeccionaba la elección de estos obispos, intervenía en algunos casos, como en las provincias de Narbona y Tarragona, en la presentación de candidatos para ser elegidos obispos... Como vemos, ejercían amplias funciones, la mayoría de las cuales hoy están reservadas al Papa¹⁸.

El metropolitano era el poseedor de estos derechos metropolitanos y el presidente del sínodo episcopal o concilio de la provincia eclesiástica. Esta institución (el sínodo) también podía tomar decisiones de gran trascendencia en la vida de la Iglesia. Por ejemplo, podía erigir nuevas diócesis; tomaba parte decisiva en la confirmación del nombramiento de los obispos; permitía –incluso en casos muy especiales y sin que fuese en perjuicio de las diócesis vecinas— desmembrar una región en varias diócesis, trasladar un obispo de una diócesis a otra, aunque en algunas épocas esto último estuviera totalmente prohibido... En el sínodo se trataban colegialmente temas relacionados con la pastoral de las diócesis, del ministerio propio de los sacerdotes... El concilio provincial o sínodo juzgaba no sólo a los fieles, sino también a los sacerdotes y obispos de la provincia. Aun más, podía deponer a los obispos sin avisar a Roma... A partir de las atribuciones del metropolitano y del sínodo provincial, se estructuraba la vida eclesial. Este régimen estaba basado en el principio teológico y jurídico de la colegialidad de los obispos. Era autónomo y no precisaba de la intervención inmediata del Papa o de su curia.

Sin embargo, el obispo de Roma –reconocido como principio supremo de comunión eclesial y patriarca de Occidente– ejercía, en casos especiales, un arbitraje inapelable.

El derecho o función de ordenar a los obispos sufragáneos era el más importante de los que formaban el cúmulo de los derechos denominados 'metropolitanos'. Algo parecido sucedía con el derecho de bendecir a los abades. Este último derecho del obispo equivalía a que se le reconociera el dominio sobre el monasterio al que pertenecía el abad que debía bendecir. En los primeros siglos de la historia de la Iglesia era inaceptable que el Papa concediera a un metropolitano la prerrogativa de ordenar a sus obispos sufragáneos. Este derecho —que como hemos indicado equivalía a una especie de jurisdicción sobre la diócesis a la que pertenecía el obispo consagrado— procedía de la misma condición o rango metropolitano, por ser el arzobispo el jefe de la provincia. Sin intervención o autorización directa del Papa —aunque siempre en comunión con él— el obispo metropolitano, según los

¹⁸ J.M. MARTÍ BONET: El palio... pp. 47-61.

cánones, ordenaba, conjuntamente con otros dos obispos de la provincia, al obispo elegido por el pueblo y el clero. Efectuada la ordenación, se notificaba con la epístola sinódica el nombre del nuevo obispo, tanto a los metropolitanos vecinos, como en algunos casos al mismo Papa. Se señalaba también que la fe profesada y jurada antes de la ordenación por el nuevo obispo coincidía con la profesada por el Papa (obispo de Roma). Esta era la práctica canónica seguida por la Iglesia en los primeros siglos¹⁹.

El Papa antes del siglo XI, como hemos indicado, no intervenía directamente, es decir, no se reservaba el derecho de nombrar a los obispos ni el de confirmar o constituir a los arzobispos.

El primer documento papal en el que el obispo de Roma otorga esta importante función (concreta en el caso) de ordenar a los obispos sufragáneos, se halla en el privilegio Cum Certum sit (22 de junio de 601) dirigido a san Agustín de Canterbury. Forma parte de los numerosos privilegios denominados 'de concesión' papal del palio. Junto con la concesión de esta insignia, el Papa otorga a san Agustín el derecho de ordenar a los obispos sufragáneos. La actuación del Papa penetra en el mismo corazón de la estructura primitiva eclesial, o sea, la metropolitana o sinodal. Ciertamente, el Papa justifica esta –podríamos decir– intromisión, y los motivos aducidos son la negligencia de los obispos metropolitanos de las Galias que no se atreven a fundar una nueva iglesia: la inglesa²⁰. Sin embargo, el éxito de la misión agustiniana será tal que poco a poco todas las demás provincias metropolitanas de la Iglesia latina dependerán del Papa a la hora de constituir y confirmar a un arzobispo o metropolitano, honrándolo siempre con el palio: insignia de poder y honor supraepiscopales, con todas las prerrogativas o derechos metropolitanos que evolucionan de forma lenta pero segura pasando a manos del Papa, que será el único que constituirá, confirmará y ratificará la elección de todos los metropolitanos de la Iglesia occidental. La estructura metropolitana -sinodal pasa así a depender totalmente del Papa. Esta evolución se inicia en el año 601 y finaliza –cristalizando en estructura primacial o papal– después de los últimos papas de la Reforma gregoriana, o sea, a mediados del siglo XII. En los últimos documentos papales se dice explícitamente: "...te (al nuevo metropolitano) concedemos, por la autoridad del beato Pedro y la nuestra propia, la licencia y la potestad de consagrar obispos". Desde ese momento (después de la Reforma gregoriana) la potestad de ordenar obispos está en manos del Papa, que benignamente concede a los nuevos metropolitanos -tras un riguroso examen de su fe- ejercer dicho derecho, el cual antes de esta interesante evolución los arzobispos tenían

¹⁹ J.M. MARTÍ BONET: Historia de la Iglesia medieval..., pp. 375-397.

²⁰ W. LEVISON: England and the continente in the eight Century (Oxford, 1947).

por el solo hecho de ser obispos metropolitanos, sin ninguna otra mediación. ¡Qué gran cambio!

En las denominadas *Decretales del Pseudo-Isidoro*, en la falsa carta atribuida a san Clemente I papa, se afirma que el obispo de Roma, no pudiendo regir personalmente todas las iglesias, envió arzobispos y obispos a las ciudades para gobernar en su nombre las iglesias que en un principio le fueron a él encomendadas. En un principio (se deduce de esta carta) sólo existía un único pastor y responsable en la Iglesia; la cumbre de la evolución llegó con el convencimiento de que la creación de arzobispos se debía exclusivamente al Papa. A pesar de que esta carta (de Clemente I) es una burda falsificación, fue aceptada durante muchos siglos como auténtica. Esto, posiblemente, explicaría la actuación centralizadora de algunos papas, pero también constataría un lento proceso histórico que llevaría desde la confirmación de la elección de los nuevos candidatos a ser arzobispos, al juramento de fidelidad al Papa de estos nuevos arzobispos o metropolitanos.

La confirmación papal de un electo metropolitano, especialmente en elecciones conflictivas, era frecuente en los siglos VI-VIII. Esta intervención papal suponía el reconocimiento del primado romano. Si exceptuamos a san Agustín y a sus sucesores, la confirmación papal de los metropolitanos era simplemente una garantía de la validez canónica de la ordenación, y en los casos conflictivos en las elecciones dobles, el Papa daba la razón a la parte más justa según su criterio. Pero en los primeros intentos de restauración de provincias eclesiásticas en el reino franco, ya a finales del siglo VIII, se constata que se va introduciendo la costumbre según la cual el metropolitano pedirá a Roma su confirmación. Pasa lo mismo –como hemos indicado– con el reino de Carlomagno y sus sucesores: en aquel tiempo, en la constitución de un arzobispo, el rey carolingio lo nombraba (arzobispo) y el Papa lo confirmaba. En el caso de la creación de nuevas provincias, el Papa erigía, conjuntamente con el emperador franco, la nueva provincia y la otorgaba al interesado²¹.

A finales del siglo X y principios del XI, existen varios documentos papales dignos de atención. Especialmente hay que destacar el privilegio conservado en el Archivo Capitular de Vic, escrito sobre papiro (que se pudo ver en la exposición *Millenum* celebrada en el Museo Diocesano de Barcelona en 1989)²². Es un documento dirigido al arzobispo Atón de Vic, en el que se dice textualmente que "el Papa concede el arzobispado". No se trata de una simple confirmación, sino de una total concesión. El Papa en esta época es consciente de que tiene un dominio de tanta categoría sobre la figura de los arzobispos y sobre la misma condición

²¹ J.M. MARTÍ BONET: El palio... pp. 84-92

²² Millenum. Història i art de l'Església catalana. Catalunya 1000 anys. Milólenari del naixement polític de Catalunya (Barcelona, 1989).

del metropolitano, que él (el Papa) es la fuente jurídica de la estructura sinodal y metropolitana. Desde ese preciso momento el otorgamiento canónico de un "arzobispado" no procede tanto de la elección y de la ordenación como de la cima de la organización eclesiástica: del papado. De esta manera entendemos que en muchos documentos papales se llegue a afirmar que los arzobispos son unos simples vicarios del Papa, que poseen una relación similar a la existente entre el arzobispo y los obispos sufragáneos, que son considerados (simples) auxiliares del arzobispo. Se ha estructurado la nueva pirámide de la organización jerárquico-eclesial. ¡Oué lejos queda aquella organización eclesiástica primitiva autóctona y colegial! Hay que reconocerlo: se ha producido un gran cambio. En los documentos de esta época también se manifiesta que el Papa es pastor de todas las iglesias locales, y que él personalmente no pudiéndolas atender, es necesario que sus vicarios (los arzobispos), en su nombre (del Papa), presidan sínodos y realicen todas las funciones supraepiscopales. Por eso es lógico que el Papa conceda a sus fieles obispos vicarios tanto la insignia arzobispal como el arzobispado, con todas sus amplias atribuciones y sus derechos.

En el período de la Reforma gregoriana (siglos XI-XII) los arzobispos electos debían ir personalmente a Roma para ser confirmados en su cargo y para que se les concediera el arzobispado. El primer documento que nos habla de esta prescripción es el del papa Alejandro II (a. 1063). El motivo de dicha norma era, según afirman los privilegios papales, la "cautela contra la simonía". La Reforma gregoriana intenta erradicar la costumbre, muy extendida en aquellos tiempos, de conseguir mediante dinero u otras ofertas materiales los cargos eclesiásticos, especialmente en el caso de la constitución de los metropolitanos, en la que, como contrapartida, la Santa Sede seguía unas férreas normas. Los papas reformadores podrían intervenir, asegurándose así de que los nuevos arzobispos fueran propagadores de la Reforma gregoriana, tan necesaria en aquella Iglesia europea.

En este periodo reformador, los papas exigían no sólo que el arzobispo electo enviara un legado a Roma para que, en su nombre, jurara la profesión de fe y recibiera el palio de manos del mismo Papa; también se prescribía que el arzobispo electo, yendo personalmente a Roma, fuese él mismo quien se comprometiera a cumplir lo que se había establecido en la recepción del palio. De esta manera el mismo Papa podría examinar personalmente la profesión de fe y las cualidades del nuevo arzobispo. Sería lógico –afirman algunos documentos papales de la época– que fuese el mismo Papa quien ordenara a los obispos y no que lo hicieran tres obispos de la provincia, ya que estos son menores en dignidad al arzobispo que ordenan y una antigua costumbre prescribe que "el más grande (mayor) debe bendecir al inferior". Según se deduce de estos documentos, corresponde al Papa no sólo confirmar y constituir al metropolitano, sino también otorgar el título de arzobispo. Y con estos derechos se añade el derecho papal de ordenar a

los metropolitanos, ya que él (el Papa) es superior al arzobispo; a pesar de todo, por razones obvias de distancias y costumbres, el Papa transige magnánimamente, pudiendo delegar la ordenación del arzobispo en los obispos de la provincia. Es muy interesante el cambio de argumentación que constatamos en estos últimos documentos papales. En un principio, el Papa es muy respetuoso con los derechos de las provincias eclesiásticas, pero poco a poco, ante la conciencia de la supremacía papal, se deforman los argumentos, apelando a principios generales como el que antes hemos indicado ("el menor debe ser bendecido por el mayor") y se van acumulando derechos, es decir, se va restringiendo el campo del ejercicio de la colegialidad episcopal y se va aumentando el poder papal.

Los controles que los nuevos arzobispos debían aceptar eran cada vez más numerosos y más restrictivos de su autonomía primitiva, llegando incluso a determinarse que antes de la recepción del palio debían jurar obediencia feudal al Papa. Los primeros indicios de existencia del juramento de obediencia feudal los encontramos en el pontificado de Alejandro II (1061-1073), donde también se incluía la obligación de ayudar al Papa en la guerra (o mejor dicho en la milicia armada cristiana) si éste lo requería para combatir la invasión musulmana o a los usurpadores del patrimonio de san Pedro.

Igualmente, según el texto del juramento de fidelidad al Papa, los obispos metropolitanos debían visitar periódicamente Roma. Así se estableció la obligatoriedad de la denominada visita *ad limina Apostolorum* de los metropolitanos.

Una vinculación tan estrecha con Roma y un control tan exigente de los arzobispos por parte del Papa, provocaron las protestas de los que podríamos llamar partidarios del antiguo régimen colegial-autóctono. La justificación de una tan rígida vigilancia por parte del Papa nos la expone el mismo papa Pascual II en una carta dirigida a los magnates de Hungría (1099-1118): "El sucesor de san Pedro –afirma textualmente el papa Pascual II– debe apacentar las ovejas, de ahí la solicitud que debe tener, especialmente cuando se trata de la provisión de una iglesia metropolitana. Además –continúa Pascual II–, los arzobispos electos se presentan a Roma, y muchos de ellos nos son totalmente desconocidos, por lo que es lógico que antes de constituirlos arzobispos juren fidelidad a la Iglesia romana y que el Papa se asegure de que el nombramiento de los mismos no esté infectado por la simonía".

Insistimos, la razón principal por la que el Papa exigía el juramento no era tanto la exclusión de la simonía como la convicción, por parte del Papa, de que él era el único que podía constituir a los arzobispos y, por tanto, imponer toda clase de condiciones. Estas eran numerosas, pero más numerosos eran –según afirman los documentos papales de esa época– los privilegios y funciones otorgadas por el Papa: ordenación de los sufragáneos, convocar y presidir sínodos, recibir apelaciones menores, vigilar la disciplina de la provincia, usar el palio en las ceremo-

nias solemnes y en días preestablecidos... O sea, una multitud de facultades que el Papa benignamente les concedía. Además, a estos derechos hay que añadir otros de carácter más honorífico: el Naco (u ornamentación especial de la cabalgadura en las procesiones litúrgicas), la cruz procesional especial usada sólo por el Papa y sus legados pontificios, el sentarse en el trono... Todas estas funciones, derechos y honores —muchos de los cuales el metropolita, en el régimen autóctono, sin concesión papal especial, antes ejercía o poseía—, el Papa ahora se los reserva y los concede al obispo metropolitano que previamente le ha jurado fidelidad. Se ha producido un gran cambio, o si se prefiere, una visible ruptura ¡que ya sería hora de que se reparara en el siglo XXI! Así parece deducirse de las actas del concilio Vaticano II.

LOS METROPOLITANOS Y EL AUGE DE LA DEVOCIÓN A SAN PEDRO

Otro factor importante que influyó en el proceso de la supremacía papal sobre todas las iglesias particulares de Occidente fue la devoción a san Pedro, y de un modo especial a su tumba vaticana. Desde el siglo VI el culto a san Pedro se había extendido no sólo en Italia, sino en las Galias y en Hispania. San Pedro -se señalaba en este culto, recordando las mismas palabras de Jesús- era el que podía atar y desatar, era el primero de los apóstoles, el guardián y portero del cielo. Su sepulcro era venerado en el Vaticano. Precisamente durante la misión de san Agustín –a la que antes nos hemos referido– se predicó y se insistió mucho sobre la importancia de esta devoción a Pedro. Gracias a la misma, y al gran prestigio de san Agustín de Canterbury, la isla británica fue la iglesia más vinculada al Papa. Bien puede decirse que parecía que Inglaterra fuese más romana que la misma ciudad de Roma. Además, posiblemente al emisario del Papa, san Agustín, se le otorgó -después de la fundación de la iglesia de Inglaterra y la ordenación de algunos de sus sufragáneos- un peculiar vicariato papal. Así, sabemos que cambió la capital de su provincia, o sea Londres, por la de Canterbury. Decisión de gran trascendencia en la historia eclesiástica de Inglaterra y que indica que san Agustín actuaba con las máximas atribuciones papales. Un vínculo similar con Roma y una gran devoción a san Pedro, la constatamos en los sucesores de san Agustín, especialmente en Justo, Honorio y Teodoro de Canterbury, así como en Paulino de York, que recibieron sucesivamente privilegios del Papa.

Posteriormente también los misioneros anglosajones, especialmente san Bonifacio, extendieron el culto a san Pedro por toda la geografía de la Europa carolingia. Cada vez más, los grandes personajes del imperio romano-francés (emperadores, reyes, magnates...), por devoción o quizá por táctica política —unión con el nuevo imperio—, se convertían en peregrinos a Roma para suplicar, después de venerar la tumba del Príncipe de los apóstoles, la protección del cielo y la absolución de sus pecados. Cabe señalar que si se trataba de graves y notorios pecados,

los mismos obispos solían enviar los culpables al Papa, ya que le atribuían un juicio más seguro, o al menos, de más autoridad. Sin embargo, no debe interpretarse esta costumbre como si se tratara de pecados reservados al Papa, pero sí se le consideraba como la suprema autoridad eclesial, el primado universal y el patriarca de Occidente.

Ya en el siglo VII, los metropolitanos acudían a Roma para recibir la confirmación del rango de arzobispo. Si no podían realizar el viaje, enviaban –como hemos señalado anteriormente– a sus delegados. En Roma se controlaba minuciosamente la profesión de fe jurada por los arzobispos electos. A veces, antes de dar el dictamen, este examen duraba varios meses. Si la fe expresada y jurada por el neo-metropolitano coincidía con la profesada por Roma, se le otorgaba el palio, insignia de poder supraepiscopal. Esta insignia todavía hoy se mantiene especialmente vinculada a la devoción de san Pedro. Efectivamente, los palios –bendecidos en la fiesta de san Pedro– son custodiados junto al recinto reservado a la tumba de san Pedro, para indicar que la autoridad que los metropolitanos ejercen deriva de la delegación otorgada por el vicario de Pedro. ¡El cambio se ha producido!

Para recibir el palio se exigía un tributo en dinero, como donación a san Pedro. A finales del siglo X y durante el siglo XI, la cantidad exigida era tan abusiva que provocaba muchas protestas contra el Papa, al que incluso se consideraba simoníaco. Todos los obispos y sacerdotes de la Isla británica escribieron al papa Benedicto VIII en el año 1017, quejándose de la cantidad que se les exigía para la confirmación de los arzobispos de Canterbury y York. Existe –afirman– un precepto de nuestro Salvador en el que se dice: "lo que habéis recibido gratis, dadlo también gratuitamente". El mismo apóstol Pedro le decía a Simón: "tu dinero será la perdición para ti". Esta sentencia –dicen– podía aplicarse al Papa por el precio abusivo que exigía a los nuevos arzobispos²3 por el palio.

A pesar de tan graves acusaciones, la devoción de san Pedro –siempre en auge– vinculó tanto las iglesias de Occidente a Roma, que éstas quedaron bastante desarticuladas de su antigua organización metropolitana, convirtiéndose el Papa en la única fuente jurídica de los derechos eclesiásticos.

Otro factor basado en la devoción a san Pedro que contribuyó eficazmente a la evolución histórica hacia la supremacía papal, fue la canonización de los santos. Hasta el siglo XIII no era una prerrogativa exclusiva de los papas, sino que tanto los sínodos como los obispos, con el consentimiento de toda la iglesia local, elevaban santos al honor de los altares. Pero en el año 993, en un sínodo romano, fue canonizado por el papa Juan XV un obispo que no era de la provincia eclesiás-

²³ J.M. MARTÍ BONET: El palio... p. 169.

tica de Roma. Éste fue san Ulrico, obispo de Augsburgo. Esta innovación papal tendrá una amplia repercusión en la vida de la Iglesia. Muchos obispos y sínodos, devotos de san Pedro, pedirán que el Papa como sucesor y vicario de San Pedro canonice a sus santos. Especialmente lo pedirán las iglesias y provincias poco organizadas eclesiásticamente y que estaban todavía bajo el régimen de misiones de influencia romana. Ellas prescinden de su derecho de canonizar a sus santos para que Roma –primado universal de la Iglesia y su sede de más prestigio—, con gran fiesta y honor, los canonice.

Pocos años después de la canonización de san Ulrico, Juan XVIII elevaba al honor de los altares a san Marcial de Limoges. Un sucesor, Benedicto IX, canonizó a san Simeón de Siracusa. Y así se va introduciendo lentamente la costumbre en toda la Iglesia de Occidente, hasta que el papa Inocencio III (1208) reservó para la Santa Sede el derecho de canonizar. Este derecho (o restricción del mismo) fue ratificado en las decretales de Gregorio IX (1234).

CON LA EXENCIÓN DE LOS MONASTERIOS Y DE ALGUNOS OBISPADOS —ENTRE ELLOS CABE SEÑALAR LOS ESPAÑOLES—, LLEGÓ TAMBIÉN EL CENTRALISMO ROMANO

El poder político que el papado consiguió tras la Reforma gregoriana, se extiende no sólo en la estructura metropolitana, sino también en los monasterios y en algunas diócesis exentas. Aquí también se produce una peculiar evolución.

El ejemplo de la exención de los monasterios —o sea dependientes de los papas y no de los obispos locales— se extendió también en algunas diócesis de Occidente. El caso más significativo es el de la diócesis de Bamberg de Alemania.

En el año 1046 –después del famoso sínodo de Sutri, que terminó con el cisma eclesial existente– el obispo de Bamberg, Suitger, fue elegido Papa con el nombre de Clemente

El nuevo Papa otorgó a su antigua diócesis amplios privilegios, y el mismo emperador Enrique II determinó que la diócesis de Bamberg se uniera a la romana con unos lazos típicamente feudales, o sea, con la relación de "mundiburdium". Por este motivo, habrá disputas entre los obispos de Bamberg y la sede metropolitana de Maguncia. Aquellos afirmaban que no sólo en el orden temporal dependían de Roma directamente, sino incluso en el orden jurisdiccional, no reconociendo otra autoridad superior inmediata que no fuese la del Papa²⁴.

En la península ibérica también se dan casos de diócesis exentas durante y después de la Reforma gregoriana, y por tanto dependientes directamente de

²⁴ J.M. MARTÍ BONET: Història de l'Església medieval... p. 390.

Roma. Son los siguientes obispados: Compostela en el año 1095, Burgos en el año 1096, León en el año 1104, Oviedo en el año 1105, Besalú (Cataluña) en el año 1020, Cartagena en el año 1225 y Mallorca en el año 1232²⁵.

La Reforma gregoriana supuso no sólo la guerra de las investiduras, sino también la lucha de derechos. Era preciso, por parte de la Iglesia en su reivindicación de la "libertas Ecclesiae", en contra de las pretensiones de los señores laicos, investigar las fuentes del derecho eclesiástico. Para ello se estudiaron los derechos o preceptos incluidos en los "Ordines Romani", en el "Liber Diurnus", en los registros de los documentos papales, en las actas de los concilios, en el derecho de Justiniano, en los privilegios imperiales y especialmente en las más importantes colecciones canónicas: la "Hispana" (633-638) y la del "Pseudo-Isidoro" (847-852). Esta última muestra un peculiar interés en la evolución histórica de la ruptura del antiguo régimen eclesial, basado en la figura del metropolitano y de su sínodo. Las "Falsas Decretales del Pseudo-Isidoro" -falsamente atribuidas a san Isidoro de Sevilla, y probablemente elaboradas en la provincia eclesiástica de Reims-son una amalgama de los denominados "cánones de los apóstoles", concilios, cartas y privilegios que van desde el papa san Clemente I hasta las capitulares de principios de siglo IX. La mezcla de lo auténtico y de lo falso es magistral, de tal modo que la colección pseudo-isidoriana gozó de una rápida y fácil acogida. Se necesitaron muchos siglos en la historia de la Iglesia católica para que se distinguiera lo auténtico de lo falso. Los autores de dicha colección no inventaron una ideología, sino unos decretos, costumbres o leyes que sirvieron de base histórica a la ideología. Es un proceso similar al que hemos constatado anteriormente al hablar de los privilegios de los papas. En esta evolución hemos constatado que las funciones de los metropolitanos quedaron afectadas, ya que había un claro intento oculto pero real de los falsarios de ir contra los metropolitanos y además se intentó lo que ellos mismos exponen textualmente, es decir, la reforma del clero y de la Iglesia. En doble sentido, disminuyeron los derechos metropolitanos; es decir, en relación con Roma haciendo sobresalir a veces hasta la exageración la autoridad del sucesor de Pedro con la supremacía papal y en relación con los obispos sufragáneos, dificultando al máximo los tradicionales trámites de los sínodos metropolitanos se quería eliminar el metropolita y su concilio provincial. Siguiendo el concilio de Sárdica, que había previsto que la Santa Sede era la última instancia en la acusación de los obispos, los autores de dicha colección exageraban con falsos textos la intervención del Papa. Los falsarios afirmaban que los obispos acusados "podrán ir a la Santa Sede en cualquier estadio del proceso y el Papa podrá inmediatamente reservarse para él cualquier causa de un obispo sin que pase por el sínodo metropolitano". Incluso llegaron a afirmar que los juicios sinodales sobre

²⁵ Set segles i mig de germanor (Barcelona-Ciutat de Mallorca, 1988).

los obispos "no tendrán validez si no son aprobados por el Papa, y cualquier sínodo metropolitano o nacional deberá ser convocado y aprobado únicamente por la Santa Sede". Se provocó una evolución histórica explícita aunque lenta, ya que sus principios no serían aceptados por toda la Iglesia de Occidente hasta finales del siglo XI. Una evolución que fue el fundamento, conjuntamente con los factores antes estudiados, de una nueva forma jurídica de la autoridad de Roma en contra de la organización metropolitana.

IV. LOS CONTENIDOS DEL DICCIONARIO SACRALIA

TEMARIOS EXTRAÍDOS DE NUESTROS ARCHIVOS, CATEDRALES, LITURGIA...

Temas curiosos

Si la palabra "misal" (según narrábamos al principio del libro) sorprendió a aquel chico que participaba en un programa de televisión y que creía absurdamente que "misal" era un detergente, mucho más habrían podido sorprender –incluso a nosotros- las siguientes palabras: "misa seca", "dípticos", "dikerion", "glagólitos", "sostenido musical", "galilea"... Muchos de estos términos han ido evolucionando y posiblemente algunos se van desvaneciendo de la memoria colectiva de la Iglesia. Si abrimos, por ejemplo, el diccionario Sacralia por la palabra "misa", también encontramos "misa seca", que es una misa sin su parte fundamental, o sea sin el canon en donde está la consagración. Esta (la "misa seca") se propagó a principios del año 1000 y se extendió por Francia y Cataluña durante la época medieval. Además se practicó en Roma hasta mediados del siglo XVI. La misa seca se daba también cuando un sacerdote quería celebrar una segunda o una tercera misa diaria, o debía celebrarla en circunstancias muy especiales como en las romerías, o también si no había ningún sacerdote en ayunas para ofrecer el santo sacrificio. La misa seca también se daba en los barcos, cuando la celebración completa de la misa era considerada peligrosa (de ahí los nombres misa náutica y navalis) o en las cacerías (misa venatoria y venaticia). En las visitas pastorales de Barcelona del siglo XIV, el obispo se quejaba de que en estas misas de cacerías los perros eran atados a las pilas bautismales dentro de la iglesia y durante la "misa seca"; aunque estas eran más breves. Se celebraban a las cuatro de la madrugada. Obviamente en este caso había un gran revuelo que molestaba al sacerdote, aunque a los feligreses, ya sólo pensando en la cacería, les daba igual, y lo que querían, por desgracia, era que la misa terminara lo antes posible.

Había dos modos de celebrar la *misa seca*: uno consistía en leer la epístola, el evangelio, decir el Padrenuestro y dar la bendición; y el otro se celebraba rezando todas las oraciones de la misa, dejando sólo el canon (consagración...). Tampoco

se hacía el ofertorio ni se rezaba el prefacio, ni el Agnus, ni el beso de paz, ni la comunión. El sacerdote, que decía la misa de espaldas al pueblo, no se giraba cuando decía, por ejemplo, Dominus vobiscum. Durante la misa seca el celebrante llevaba sólo la estola y no la casulla. La extensión o éxito de la "misa seca" se entiende de un modo sorprendente quizá porque era muy práctica para feligreses poco devotos y además si se tiene en cuenta que durante mucho tiempo se prohibió que el sacerdote celebrara más de una misa al día. Sin embargo, esta práctica era abusiva referente, al menos, a la denominación de "misa". Se debería denominar de otra manera. También se explica su existencia por la obligación de oír misa en los días de precepto en contraposición de otro precepto, ya que el sacerdote sólo podía decir una misa, pues una misa anterior rompía el ayuno obligatorio de no comer ni beber nada después de media noche. Era un mar de preceptos en el que existía el peligro de ahogarse, o al menos quitar el valor inmenso que tiene la misa. En parte, las últimas disposiciones eclesiásticas del derecho canónico del concilio Vaticano II devuelven los valores originarios de los sacramentos, y por supuesto va no se hablará de las "misas secas".

Otros términos nos llaman mucho la atención, y algunos de ellos son auténticos enigmas para nosotros. Mirad el *dikerion* o candelabro de dos brazos utilizado en la liturgia griega, con el que el obispo da la bendición en las solemnidades litúrgicas. Fijaos también en los dípticos, que consistían en dos pequeñas tablas de madera o marfil, de forma rectangular, unidas con juntas plegables, las cuales en la parte inferior contenían los nombres de los vivos y difuntos de los que se debía hacer memoria durante la misa. Los dípticos se ponían sobre el altar. Los Santos Padres en sus textos ya nos dicen que en estos dípticos —que llaman *libri vitae*—, sobre los altares de las catedrales especialmente metropolitanas, en un lugar destacado estaba el nombre del Papa y el de los metropolitanos vecinos, de modo que cuando se producía un cisma, se borraban los nombres de los que se consideraban herejes o cismáticos.

Podríamos extendernos en las explicaciones sobre términos como *embolismo*, *anáfora*, *glagotis*... sin embargo repetiríamos conceptos que ya se encuentran expuestos en el diccionario.

Lavatorios de los pies, narthex, matroneum y aguamaniles en Égara

La evolución de los contenidos expuestos en los términos se manifiesta en algunos de ellos que resultan muy curiosos. Por ejemplo, la pequeña concavidad que servía para lavarse los pies en una zona peculiar dentro del espacio que ocupa el baptisterio. Sabemos que quienes asistían a un bautismo aprovechaban esta sacra ocasión para practicar un sacramental parecido al que Jesucristo propone al lavar los pies a los apóstoles. Según la costumbre de algunas iglesias, después del bautismo, los que asistían a la ceremonia se hacían lavar los pies, recordando

aquellas palabras de Jesús dirigidas a san Pedro, diciéndole que él (Pedro) no necesitaba lavarse integramente, sino sólo sus pies, porque ya estaba limpio de pecado. Esta ceremonia evocaba el bautismo recibido. Precisamente existen indicios de esta práctica en los primeros tiempos del cristianismo, y es conocida en España, en el norte de África, en Milán, y aún se mantenía en la Galia durante el siglo VII. Recientemente se ha encontrado durante las excavaciones del baptisterio visigótico de Égara un interesante lavatorio de pies del siglo V. En el mismo conjunto visigótico de las iglesias de Sant Pere de Terrassa --sede de Égara-, se ha encontrado alrededor de la iglesia de Sant Miquel un nártex que hacía las funciones de atrio alrededor de todo el exterior del templo funerario. En el interior de este edificio se encuentra el opus signinum -propio del siglo V-. Este paramento o elemento constructivo formado por mortero, cal, arena y fragmentos pequeños de roca silícea, recibe la denominación de signinum por la ciudad italiana Segni del Lacio. Era empleado para construcciones en las que los propietarios no podían pagar ni utilizar el mármol por motivos económicos. Era muy habitual en época paleocristiana, en los siglos V-VII. El anterior elemento constructivo es un poco posterior al denominado opus spicatum, es decir con forma de espiga, que también se encuentra en Égara, concretamente en el compluvio de la residencia episcopal. Este era el patio (o patio de luces) de planta cuadrada o rectangular que había en el centro de las casas romanas para dar luz al interior y recoger las aguas pluviales.

Durante muchos siglos hubo espacios separados para hombres y para mujeres. Encontramos muchas referencias a ello, por ejemplo, en las visitas pastorales de Barcelona en el siglo XIV. En ellas se nos dice que las mujeres debían estar en los bancos o sillas que había detrás de los hombres. El visitador observa que si se hace así, los hombres se distraen y no prestan la atención necesaria durante la misa.

También en el conjunto monumental de la sede de Égara se han encontrado varios *aguamaniles*, es decir unos receptáculos que sirven para recoger el agua procedente de los lavados litúrgicos. Aparecen ya a finales del siglo V. Significa también el recipiente que sirve para lavar los utensilios que se usaban para poner el agua para lavar las manos durante la misa; estos eran a menudo de bronce, y en los siglos XII y XIII tenían preferentemente la forma de un dragón, de un león o de otro animal, o incluso podían ser figuras con cabeza antropomorfa.

Indicios de xenofobia

Los maitines y laudes de los tres días de Semana Santa se llamaban "oficio de tinieblas", ya que al final de todos los salmos se apagaba el último cirio de un candelabro de quince cirios en forma de triángulo llamado "tenebrario". Estos oficios han tomado el nombre de *matutinae tenebrarum*, o simplemente *tenebrae*, de esta costumbre antiquísima de apagar el último cirio de dicho triángulo, escondiéndo-

lo detrás del altar, en el lado que antes del concilio Vaticano II se llamaba "de la epístola". Esto se hacía después del canto del *benedictus*. Toda la iglesia se quedaba oscura, y los asistentes al oficio podían manifestar su "enojo contra el pueblo judío" por haber "asesinado a Jesucristo" (sic). Lo hacían haciendo mucho ruido con los bancos, y aun arremetían contra las pinturas de los retablos en los que aparecía representado algún judío. Esta manifestación despreciable de xenofobia contra los judíos también se llamaba "fasos" (o fasoles). Los obispos, durante las visitas pastorales, manifiestan su disgusto por esta costumbre, posiblemente de manera no demasiado convincente. Era una mala costumbre que, gracias a Dios, quedó erradicada de nuestras iglesias después del concilio Vaticano II.

Otra manifestación de la xenofobia contra otros pueblos sería la representación del "Santiago matamoros". El santo –representado sobre un caballo– mataba (o por lo menos atacaba) a los sarracenos. Esta sería la representación de una malévola leyenda a partir de la batalla de Clavijo. No existe nada más absurdo que ver a un santo (y más si es un apóstol) matando.

Se daba también una manifestación contra los pueblos de Occidente que consistía en la abjuración o rechazo del demonio, que se expresaba escupiendo de cara a Occidente, pues algunos de los orientales afirmaban que Satán habitaba allí (es decir, aquí, en nuestra casa).

Violencias, altercados y graves defectos

Obviamente en épocas remotas de la edad media la Iglesia actuó de manera violenta en algunas ocasiones, o al menos así se explica. Esta realidad pasada todavía se puede ver en la propia construcción de los templos: iglesias con aspilleras, almenas, torres defensivas... Los mismos obispos mandaban que las iglesias fueran "fortalezas". Recordemos, por ejemplo, que durante el mismo siglo XVII se mandó que sobre la nave de la iglesia se construyera un espacio defensivo donde hubiera aspilleras. Las vemos en muchas iglesias del Vallés que hemos catalogado.

Algunas veces los incidentes o altercados también se manifestaban en algunas procesiones por razón de precedencia de una parroquia frente a otra, o de una cofradía contra la otra. ¿Quién no ha oído decir alguna vez "Esto acabará como el rosario de la aurora" o "procesión que se celebraba en la madrugada antes de que se levantara el día"? La gente que no iba a la procesión, todavía dormía, y protestaba con virulencia contra los cantos de aquellos que iban a la procesión, e incluso bajaban a la calle para imponer silencio. Sin embargo, en todas las procesiones algunos celadores del orden llevaban sus "bordones" por si era necesario emplear la fuerza de estos contundentes instrumentos para asegurar el orden que debe reinar en las procesiones. Es curioso de qué modo una piedad malinterpretada desembocaba en lamentable violencia: podríamos poner muchos ejemplos

de ello. Aunque parece ser que en muchas ocasiones la Iglesia intentaba que "la sangre no llegara al río". Nunca había sangre, pero sí algún empujón.

Sabemos que los miembros de la Iglesia también pueden cometer pecados y tener defectos. Para eso están las normas, para reparar esos defectos. Nos llama mucho la atención un capítulo que se encontraba al inicio del antiguo misal romano, que hablaba de los *Defectus in celebrando* y la manera como éstos se debían corregir. Se distinguían, por ejemplo, las faltas referentes a la materia (el pan y el vino), las faltas referentes a la persona del celebrante (intención, disposición espiritual y corporal), y los defectos originados al celebrar la misa con prisas. Ya en los misales medievales podemos encontrar estos registros de faltas; el elenco de defectos consignados en el misal de san Pío V son una ampliación de los mismos defectos producidos normalmente por la rutina.

El dinero y las "pallofas" de la iglesia

El régimen beneficial abordó ampliamente la utilización de monedas –incluso propias– dentro de la iglesia y vinculadas al culto. Se decía que había que "levantar las cargas" anexas al beneficio: plegarias por los difuntos, misas en los aniversarios de difuntos, oraciones por los municipios, por las cofradías, por las asociaciones; oraciones por las desafortunadas consecuencias de las pestes...; cantos, salmodias, celebraciones de novenario; desempeño de obligaciones como las del organista, del maestro, de la sacristía, de la misma administración de la pavordía... Era incómodo para todos esos quehaceres emplear dinero corriente o usual. De ahí que se empiece a hablar y ponerse en práctica una moneda que sea más fácil de llevar en este ámbito, como serían las denominadas "pallofes" o "plomos", propias de cada iglesia, que a finales de mes se podían cambiar por moneda corriente.

La moneda civil se dividía –durante muchos siglos– en tres clases: las libras, los sueldos y los dineros. En época más reciente, en reales, pesetas y duros. También doblones, *mancusos*, etc... Había grandes catedrales que se convirtieron en pequeñas bancas con sus "*scrinia*"o"*archivos*" donde se conservaban esas monedas junto con pergaminos o documentos muy importantes. Todo mezclado, pero cada pieza o documento registrado. A su vez el contenido estaba cerrado con tres llaves, para que no pudiera acceder a la arqueta un solo administrador, sino con el consentimiento de los demás prohombres elegidos democráticamente por la correspondiente parroquia o asociación. Eran los llamados "obreros", "junta parroquial" o "obraría", que tuvieron muchísima importancia hasta el mismo siglo XIX.

Las ceremonias

No todo eran, ni mucho menos, defectos ni dinero en las reuniones de fieles. Uno se queda, por ejemplo, admirado de la importancia que se da a las ceremonias. Estas, en sentido amplio, se consideran el conjunto de los ritos externos de una función litúrgica (celebración de la misa, administración de los sacramentos, rezo del oficio canónico, procesiones...), siempre que esos ritos se celebren con solemnidad. Y, en un sentido estricto, se entiende por ceremonia la acción y movimiento que acompañan a un acto del culto divino, y se unifican con él formando un rito. La ceremonia enriquece y embellece los actos de culto, les da diversidad y significación, hace tangibles las ideas, las sensaciones y las verdades en ellas contenidas, y da una expresión externa al simbolismo de las posturas, de las acciones y los movimientos. Las ceremonias son el complemento de la palabra pronunciada. Son de gran importancia para una ejecución digna, comprensible y edificante de los actos litúrgicos, los sacan de la monotonía. En ellas la palabra y la oración se hacen comprensibles incluso a aquellos que son menos ilustrados. Las ceremonias hacen inteligible el texto litúrgico en sus diferentes aspectos, excitan la piedad y la devoción, provocan los actos de oración y conducen a una participación interior de las acciones sagradas. A lo largo de los tiempos, la Iglesia ha considerado las ceremonias como dignificadoras y saludables, protegiéndolas de un modo muy especial, declarándolas justificadas y concordantes con el dogma en el concilio Tridentino (ses. 22 y can. 7), y reivindicándolas contra los protestantes, que las consideraban en parte inútiles, posiblemente –dicen– supersticiosas y contrarias a las buenas costumbres.

Podríamos continuar exponiendo la importancia sacra de las ceremonias, pero, tal y como aparece en el diccionario, queremos centrar nuestra atención en tres ceremonias: la execración de los altares, la significación de las procesiones de las "festividades conceptivas" y el espacio llamado galilea. La ceremonia para desvestir los altares –anterior al concilio Vaticano II– es la que se celebraba el Viernes Santo, y consistía en quitar los manteles y otras ornamentaciones de los altares tras la misa y las vísperas. La ejecutaban los celebrantes, recitando el salmo "Dios mío, Dios mío..." en memoria del dramático abandono del Señor en la cruz y del despojo de sus vestiduras. Pero el altar también significa el sepulcro del Señor, ya que en él se realiza su sacrificio y se venera como si fuera el mismo Señor en el sepulcro con los manteles que simbolizan sus vestiduras o su mortaja. En otras circunstancias el despojo podría llegar a la execración. La execración también se produce en un altar (siempre antes del concilio Vaticano II) cuando se rompe o cuando se le quitan las reliquias, o cuando el sello de las reliquias resulta dañado o se ha quitado sin permiso del obispo, o simplemente cuando la "mensa" se rompe.

Las procesiones también tienen un significado muy profundo y son muy estimadas entre los católicos. Estaban las que se celebraban en las festividades *conceptivae* o *sementive*, o sea durante el tiempo de la siembra, o sea en los días entre el 11 de noviembre y el solsticio de invierno. En ellas se pedía, bendiciendo los

campos, que estos recibieran unas buenas semillas, y que los árboles y sembrados fructificaran.

También había espacios llenos de significación, como podría ser la *galilea* o el lugar donde se reunían las personas que todavía no eran cristianas. En un sentido muy diferente, pero lleno de inquietante significación, aparece el *matroneum*, que consiste en una especie de tribuna de las basílicas antiguas de Roma, situada en el norte del altar y reservada para las matronas o damas de clase alta. Detrás se encontraba el lugar destinado a las otras mujeres.

Cruces y nimbos

Entre todos los signos empleados en el ámbito sacro, existe uno que sería el más destacado: la cruz. Es el signo cristiano primordial y lo que más identifica la realidad y la existencia cristianas. La pasión y la muerte de Cristo hicieron de la cruz el signo de nuestra redención. Así la cruz se ha convertido en símbolo de victoria sobre la muerte y sobre el pecado, a la vez que se ha convertido en fuente de vida. La cruz es signo de bendición para todos aquellos que son acogidos en sus brazos. En nuestro diccionario Sacralia hemos elegido veintiocho modelos o denominaciones de cruces: cruz patriarcal, cruz papal, cruz anclada, cruz griega, cruz de san Antonio, cruz de san Felipe, cruz celta, cruz copta, cruz de Malta, cruz esvástica, cruz vera (vera-cruz), cruz de altar, cruz arzobispal, cruz canonical, cruz de ceniza, cruz iluminada en la mano, cruz pectoral, cruz portátil, cruz procesional, cruz triunfal, cruz entre los cuernos del ciervo, cruz comisa (en forma de T), cruz inmissa, cruz estacional, cruz de Albats (en procesiones de un "albat" o niño sin uso de razón). Precisamente se llamaba de "albats" porque el sacerdote que presidía las exequias no llevaba ornamentos negros, sino blancos, pues se consideraba que el niño no necesitaba que rezaran por él porque ya estaba en el cielo y no en el purgatorio. Los mismos niños difuntos eran considerados santos, y por eso sus restos (o pequeños fragmentos de sus huesos) podían servir para ser colocados muy cerca de las aras de los altares.

Pero la cruz no fue siempre el signo primordial de las reuniones cristianas, ya que en la época de las iglesias primitivas o durante las cruentas persecuciones, la cruz se consideraba un instrumento estremecedor. Por eso los cristianos no la empleaban y tenían como emblema otros símbolos, como por ejemplo el pez ($I\chi\theta$ u ς) para indicar que eran cristianos. Asimismo, se puede ver la recomendación de algunos Santos Padres que indican la conveniencia de hacer anillos con el símbolo del pez. Era un signo que sólo los cristianos conocían. $I\chi\theta$ u ς quiere decir: Jesús, Cristo, Dios, unigénito, salvador.

El diccionario nos habla de otros símbolos sacros. Entre ellos encontramos los atributos de los santos, o sus mismas aureolas o nimbos con forma circular

para significar la santidad. Se aplicaron en las imágenes o representaciones de Jesús, de María y de los santos desde el siglo IV. Los atributos de los santos son muy variados y hay que conocerlos para hacer una buena identificación de los mismos. Por este motivo en *Sacralia* hemos querido que figuren todos los que hemos encontrado en nuestras catalogaciones.

Bendiciones

Las ceremonias más frecuentes en la liturgia son las bendiciones. Se encuentran en los rituales aun después del concilio Vaticano II. En ellas se pide o concede la bendición de Dios sobre los fieles. Las bendiciones siempre se piden en un contexto de oración, bendiciendo a Dios por su inmensa bondad. A menudo se acompañan de la aspersión de agua bendita, signo de purificación, o de la señal de la cruz, fuente de todas las bendiciones. Las bendiciones en un sentido amplio incluyen los sacramentos y todos los sacramentales que están unidos a una bendición, por lo que incluso lo son las consagraciones por las que una persona, un lugar o un objeto reciben de una manera permanente un carácter santificado (benedictiones constitutivae). Las bendiciones en sentido estricto, son aquellos sacramentales por los que se invoca la protección divina y la bendición para una persona, para un lugar o para una cosa sin concederles de forma duradera una cierta santidad. Entonces, podríamos decir que consiste en conceder una cierta santidad externa (benedictiones invocativae), como son la bendición de los esposos, las bendiciones e incensaciones en las exequias, las bendiciones de una casa, de una fuente, de la mesa (comidas), etc.

También existen las bendiciones llamadas sacramentales, mediante las cuales y en virtud de la oración y de la bendición de la iglesia, las personas, los lugares y los objetos toman de una manera duradera un carácter sagrado o, al menos, consiguen una nueva dignidad religiosa. Estas últimas eran las llamadas antes del concilio Vaticano II *benedictiones constitutivae*, como la tonsura, las órdenes menores, el subdiaconado, la bendición del abad y la abadesa, el rito de la vestición de vírgenes, la consagración de los vasos sagrados, la bendición de ornamentos, la de las palmas, la de las candelas... También pueden considerarse como "constitutivas" la unción con el santo crisma, la consagración de la iglesia, del altar, del cáliz, de la patena, etc., pero estas toman el nombre de consagración.

También exponemos en *Sacralia* las diferentes bendiciones que se dan o han dado a través de la historia, como puede ser la bendición de las fuentes en tiempo de la epifanía, las bendiciones de la ceniza de un caballero, de ramos, de las uvas en la fiesta de san Sixto, de judías, de la sal, del tiempo, la bendición con motivo de la fiesta de San Blas, la bendición de la mesa doméstica...

Canonizaciones y beatificaciones

Se llama canonización la definición infalible del Papa, como supremo pastor y maestro de la Iglesia, mediante la cual, según la doctrina de los teólogos, un beato es reconocido entre los santos que en el cielo gozan de la visión beatífica. La diferencia entre el beato y el santo radica en que el segundo tiene el culto ilimitado, mientras que el beato lo tiene limitado. Por consiguiente, se puede dar el caso que se pueda rendir culto público en una iglesia o capilla a un beato, y no en cualquier otro lugar. El motivo radica en que este culto está limitado a una zona geográfica o de influencia de una congregación religiosa por ejemplo. La beatificación es, según la doctrina actual de la Iglesia, un grado anterior a la canonización, pero se distingue de esta esencialmente y profundamente en dos puntos: en que todavía no se puede dar a los beatos un culto general, público, e ilimitado, y también en que la declaración de "beato" todavía no tiene carácter infalible, y por eso todavía no es invariable. Hasta el siglo XII los obispos podían canonizar a los fieles tenidos por santos en sus diócesis, pero el papa Alejandro III (1181), y especialmente Inocencio III, prohibieron la costumbre de que los obispos pudieran canonizar y el Papa se reservó exclusivamente a su autoridad papal la mencionada canonización de los santos o beatificación.

Debemos observar que hasta 1483 no se empleaba el término "beato" o "beata" para los que se encontraban en la primera etapa del proceso de canonización; se empezó a hablar de "beato" o "beata" durante el pontificado del papa Sixto IV (1471-1484).

La fórmula de canonización es la siguiente: "Ad honorem Sanctae et individuae Trinitatis... auctoritate Domini nostri Iesu Christi, beatorum apostolorum Petri et Pauli et nostra... Beatum

N.N. Sanctum esse decernimus ac definimus, ac Sanctorum Catalogo adscribimus, statuentes eum in universo Ecclesia inter sanctos pia devotione recoli debere". Y la fórmula de la beatificación es: "Facultatem facimus ut venerabilis servus Dei N.N. Beati nomine in posterum appelletur, eiusque festum... in locis ac modis iure statutis quotannis celebrari possit...". Entonces, la beatificación es la concesión del culto público por medio de un indulto del Papa, limitado al siervo de Dios (o sierva de Dios) al que reconoce virtudes en grado heroico o su martirio. Así sucede en el beato Pere Tarrés de Barcelona, o en el beato (mártir) doctor Samsó de Mataró (diócesis de Barcelona) o el beato Josep Tous (capuchino y sacerdote de Barcelona).

Consagraciones y execraciones

Según el presente diccionario *Sacralia*, existe una acción positiva y eficaz referente a las consagraciones (o bendiciones) de templos y altares, y al mismo

tiempo se presentan algunos casos de execraciones de los lugares consagrados con normas y ritos muy precisos, vigentes ya antes del concilio Vaticano II. También encontramos términos muy vinculados a los anteriores, como pueden ser: la "lustración" (o reconciliación litúrgica purificante de las influencias del demonio mediante aspersiones y purificaciones de agua bendita), exorcismos, abjuraciones (o presentación de la confesión en la readmisión o condenación de un hereje o cismático), violación de lugares sagrados...

Referente a esta última figura, hay que decir que se da violación de un lugar sagrado a causa de: asesinato en el lugar, suicidio, derramamiento de sangre, acciones impías y deshonestas cometidas en lugar sagrado... Sin embargo, cuando los actos anteriores no se conocen públicamente, el lugar no se considera violado.

Obviamente, lo dicho se refiere en gran parte a la legislación anterior al concilio Vaticano II. Actualmente existen muchos términos que han variado, como por ejemplo los referentes a las sepulturas en cementerios, y ahora se admite (por parte de la Iglesia) la incineración, cosa que antes era castigada con penas muy graves. También había normas muy rigurosas referentes a "lavatorios" concretos de las manos, e incluso de los dedos que habían tocado la sagrada forma. La misma agua o el vino que se había empleado en estos lavatorios, se depositaba en receptáculos especiales denominados aguamaniles. La mayoría de estas normas después del concilio Vaticano II han desaparecido, pero, igualmente, su estudio y conocimiento nos es muy útil para entender algunos documentos referentes a estas rigurosas costumbres.

Monumentos, estilos y elementos arquitectónicos

En el diccionario *Sacralia* encontramos muchos términos referentes a las distinciones existentes entre los templos. Por ejemplo: entre catedral, basílica, parroquia (iglesia), ermita, iglesias de monasterios, colegiatas, prioratos, conventos...

También se definen los diferentes estilos arquitectónicos que puede tener una iglesia (románico, gótico, renacentista, plateresco, barroco, rococó, modernista, neogótico, neoclásico, neorrománico, paleocristiano, prerrománico... y otros muy específicos, como puede ser el mudéjar (s. XII-XIV), empleado por los tagarinos o musulmanes conversos.

En el mismo diccionario se puede apreciar la diferencia entre los diferentes arcos, gracias a las figuras anexas al mismo diccionario: agudo, apuntado, arbotante, carpanel, rebajado, de catenaria, conopial, de herradura, de herradura apuntado, de frontón, de gola, de medio punto, deprimido, deprimido convexo, de diafragma, flamígero, lobulado, peraltado, adintelado, rebajado, trebolado, ojival

(o arco acabado en punta compuesto por dos arcos de círculos cóncavos y simétricos que se encuentran formando un ángulo curvilíneo).

Se tratan también los diferentes elementos arquitectónicos, como pueden ser los capiteles (árabe, bizantino, corintio, dórico, egipcio campaniforme, jónico, románico, gótico, modernista ...), las claves de bóveda, el arquitrabe, la arquivolta, la cúpula, el cimborio, las agujas (o pináculos), el rosetón, el ojo de buey, el contrafuerte, la aspillera, las vidrieras, las bóvedas, los elementos de una bóveda, la tracería (ornamentación arquitectónica), las gárgolas, el templete, el baldaquín, el pórtico, la puerta de los diáconos, el *lectrum*, el *ikostase* (denominación que los rusos y los sur-eslavos dan al retablo que cierra el espacio del altar), el campanario, la espadaña, el comunidor, el baptisterio (edificio), la sacristía, la canónica (consunto de residencia común de canónigos con sus habitaciones), el coro, el claustro, el atrio, el nártex, la cripta, las capillas laterales, las capillas radiales, el deambulatorio, el *Hypogeum*, el *sacrarium*, el *martyrium* (con el *brándeum*), la confesión...

En Sacralia se hace una amplia mención de la orientación de las iglesias, y de la orientación que se aconseja para rezar. Por ejemplo, se dice que al rezar debe mirarse a Oriente, y el presbiterio también se orienta hacia la misma dirección, pues indica el nacimiento del sol, es decir el lugar que simboliza la resurrección (ex oriente salus venit). El altar mayor también está bajo un arco, que representa el arco del triunfo de la resurrección sobre la muerte, que no es otro que el fruto del sacrificio de la misa.

Liturgias, libros de sacramentos y variación de ritos

Los términos más frecuentes que se encuentran en nuestro diccionario, además de los arquitectónicos, son los litúrgicos. Es necesario que nos refiramos casi siempre a antes del concilio Vaticano II, ya que nuestro diccionario intenta ser eminentemente histórico. La liturgia en sentido amplio –uno de los objetos primordiales de nuestro diccionario–, significa el culto público celebrado en común, regulado por la autoridad competente o por el uso y la costumbre. También en épocas anteriores, la Santa Sede tenía una congregación que velaba y legislaba, en nombre del Papa, las cuestiones litúrgicas. Esta era la Congregación de Ritos.

En nuestro diccionario tratamos los siguientes términos (en orden alfabético): liturgias ambrosiana, armenia, clementina, copta, galicana, griega, gregoriana, jacobita (o de Santiago), maronita, mozárabe, de san Basilio, de san Juan Crisóstomo, de san Marcos, de san Pedro, siríaca occidental, siríaca oriental...

También es digno de atención el siguiente fenómeno histórico: estados absolutistas de los últimos siglos quisieron imponer las respectivas liturgias, como

si se tratara de un asunto estatal. Así nos encontramos con que el galicanismo litúrgico y el josefinismo litúrgico someten la liturgia al Estado.

Los diversos libros que presentan las oraciones y los ritos pueden ser muy completos. Los leccionarios (epistolarios y Evangeliario), los *ordines romani* (o ordenanzas del culto de Roma en época medieval), el *liber ordinarius* o *consuetudinarius* (incluye también las costumbres de la iglesia, monasterios y conventos consignados en ella), el c*eremoniale episcoporum*, el *liber comicus* (inicios de las lecturas señalados por una coma).

También existen rituales (pontifical romano, griego, copto, armenio...) que se refieren a la administración de los sacramentos en sus zonas. Así, por ejemplo, el patriarcado de Aquilea tenía un peculiar ritual para los sacramentales.

Existía un ritual de la liturgia de rito malabárico de la India que decían que era de tiempo de santo Tomás apóstol, cuando según la tradición evangelizó la India (siglo I).

Los libros que se empleaban en el altar o en las ceremonias de la misa se llamaban leccionarios o libros ordenados según las fiestas del año por las lecturas que se hacen de la Sagrada Escritura durante la misa; es decir epistolario (epistolarium apostoli) y leccionario en sentido estricto cuando sólo contiene las epístolas, y evangeliario (evangeliarium) cuando sólo contiene los evangelios. Los evangeliarios más antiguos que se conocen son del siglo VII, y en el siglo IX son ya frecuentes. En las visitas pastorales de Barcelona de los siglos XIV y XV aparecen constantemente. El leccionario proviene del liber comiens o comes, que consistía en una especie de registro de las lecturas de la misa dando sólo su comienzo y su final, el cual al dar íntegras las lecturas pasa a ser un auténtico leccionario. En época medieval también estaban los leccionarios llamados gradual, el gregorianum, gelasianum leonianum, ordinarium sanctae romanae ecclesiae... De todos ellos tratan los siguientes autores: Durandus, Mabillon, Sicardo de Cremona, Amalario de Metz...

Tiempos litúrgicos y festividades

El año solar está dividido en 52 semanas, de siete días cada una, con las misas y los oficios que se celebran en cada una de ellas, y con las fiestas movibles y amovibles, es decir los tiempos y las fiestas litúrgicas que se caen en fechas fijas de los meses correspondientes.

Empieza con el primer domingo de Adviento, y acaba con la dominica 33 del tiempo ordinario y el domingo dedicado a Jesucristo Rey. Hay tres ciclos: A, B y C, con diferentes lecturas según el ciclo que corresponda. La "dominica" es el día del Señor, el primer día de la semana cristiana en el que la Iglesia conmemora la

Resurrección del Señor, la venida del Espíritu Santo y el primer día de la creación. En el diccionario Sacralia se da información sobre el calendario romano cristiano antiguo a través de la epacta (o cómputo que nos da la diferencia de días entre el año solar de 365 días y el año lunar de 354). También se informa sobre la epacta del calendario juliano y el gregoriano, el cómputo de la Pascua en Oriente y Occidente. También se estudian los días alitúrgicos, las fiestas (fori) llamadas también de "precepto" para asistir a Misa o las de no trabajar, así como los días de letanías menores, las vigilias, las "ferie conceptivae...", las fiestas movibles, las festividades... Así mismo se trata de la conmemoración de santos mártires o confesores. En tiempos de adviento se habla de la dominica *laetare*, los días de las antífonas de la "o". En Navidad, se detalla en qué consisten las misas de media noche, las del gallo y la del mismo día de Navidad. En cuanto a la Semana Santa, se expone en qué consiste la Pascha pelitum (Domingo de Ramos), Pascua Florida y Granada (Pentecostés), el cómputo de la Pascua, el Praeconium Paschale, Parasceve, el Exultet o Preconium, el Rotulus del Praeconium Paschale, Aniversario de la Pascua (Pascha annolinum), Pentecostés...

SACRAMENTOS

El Bautismo

El diccionario *Sacralia* define el bautismo como el sacramento instituido por Nuestro Señor Jesucristo que purifica de todas las culpas, y especialmente la culpa original, a aquel que lo recibe, si antes (lógicamente) no había sido bautizado, y por medio de la gracia santificante que recibe se convierte en miembro de la Iglesia fundada por Jesucristo. Es administrado echando agua en la cabeza del que es bautizado, mientras se dice "*Yo te bautizo en nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo*". Hemos distinguido once denominaciones de bautismo: por aspersión, por inmersión, por infusión, de fuego, de necesidad, de sangre, de los niños, solemne, en el domicilio, de las clínicas, poco antes de morir o en el mismo lecho de muerte.

El lugar propio para la administración del bautismo es el baptisterio, en el que se encuentra la pila bautismal o la piscina bautismal. Antes del concilio Vaticano II el baptisterio normalmente formaba parte de un recinto a parte de las naves del templo, preferentemente junto a su entrada. El baptisterio se considera como la puerta del ingreso a la comunidad de los cristianos, al ser el bautismo el primero de los sacramentos.

El bautismo tiene unos ritos muy especiales: los escrutinios originariamente eran una especie de exámenes que se hacían a los catecúmenos que iban a ser admitidos al bautismo. Tenían por objeto probar y avivar su disposición de espíritu y

de costumbres, y por eso eran llamados *scrutinia*, es decir exámenes. Los padrinos y los padres tenían y tienen el deber de contestar en nombre del niño cuando éste todavía no ha alcanzado el uso de razón. Las preguntas que se hacen son las referentes a la creencia en la Santísima Trinidad, la redención obrada por Jesucristo, la Iglesia cristiana, la comunión de los santos, el perdón de los pecados y la vida perdurable. Se dice que el símbolo de los apóstoles es el conjunto de preguntas que eran contestadas en estos escrutinios de la iglesia de Cesarea de Palestina. En el concilio de Nicea I (325) éstas fueron presentadas y apuntadas por el obispo Eusebio de Cesarea.

En el bautismo no sólo había –y hay– unos abundantes escrutinios y formulaciones de fe, sino que había otros signos como el de anhelar sobre el bautizado para echar a los malos espíritus, abrir los oídos y los ojos con la saliva y sal bendecida, signos todos ellos de las esperadas bendiciones del buen Dios. También, como hemos explicado, las mismas fuentes bautismales y la ubicación del baptisterio junto a la entrada de la iglesia tienen un riquísimo significado.

Recordemos que en algunos baptisterios había unas concavidades (*lavatoria*) para practicar el rito de lavarse los pies por parte las personas que ya habían recibido el bautismo, evocando así el episodio en que Jesús le lava los pies a san Pedro y a sus discípulos. También todo lo referente a los santos óleos tiene un cúmulo de significados y símbolos de gran importancia, así como los ritos de la confirmación, sacramento que durante algunos siglos se vinculaba y se administraba con el bautismo.

Santa Misa

La Santa Misa con todos los ritos, ornamentos y todo lo que está en torno a ella, constituye uno de los temas principales de nuestro diccionario Sacralia. "La misa es el sacrificio eucarístico de la nueva ley que el sacerdote ofrece de una manera incruenta bajo las especies del pan y del vino en nombre, en petición y en fuerza de la persona de Cristo, renovando el sacrificio del calvario, ofrecido una vez por todos en la Cruz, por la redención, curación y santificación del género humano caído". Es igual en los ritos orientales y en los occidentales. Dicho concilio Tridentino define otro concepto fundamental: la transustanciación. En todos los ritos el sacrificado es Cristo en la persona del sacerdote que lo representa; la ofrenda es el mismo Cristo realmente presente que se ofrecía (y se ofrece) en la cruz y que se encuentra sobre el altar, bajo las especies del pan y del vino, y el acto de la consagración que, según el rito romano, tiene lugar en el momento en que el sacerdote en nombre de Cristo pronuncia las palabras de la consagración, y no esperando el momento posterior de la epíclesis (per ipsum et cum ipso...) según creencia de los griegos no unidos.

Los protestantes niegan el carácter del sacrificio de la Misa por razón de su doctrina sobre la justificación. Para ellos la liturgia de la Misa, tal como ellos la han conservado, fue una cena conmemorativa de la muerte del Señor.

El nombre de "Misa" se da ya en los siglos VI y VII. "Misa" significa la "despedida" o "dimissio fidelium", o sea "ite Misa est". Es la fórmula con la que se concluía la eucaristía. Posteriormente el desconocimiento del latín hizo que a los fieles les quedara sólo este término: "Misa", que lo aplicaban a toda la celebración eucarística.

En el diccionario *Sacralia* tratamos temas muy diversos, como pueden ser: el "*Anoignysis*" (o denominación griega de la consagración), la anáfora, la fracción del pan, los cánones mayor y menor, el "*jube*" o reja que, separando la zona del altar en una especie de ambón elevado, se usaba para proclamar el evangelio; y por último, habría que destacar la colocación sobre el altar de las formas consagradas (especialmente en los ritos orientales)... En el diccionario *Sacralia* también se tratan los siguientes términos: *proskomidi*, el introito, la secreta, la oblación de los pobres, el *vere dignum* del prefacio ornamentado, el beso litúrgico (*pax tecum*), las diferentes purificaciones de los dedos que han tocado o deben tocar la eucaristía, las abluciones del cáliz, la elevación de la sagrada hostia que en el rito latino debe ser vista por todos los fieles (por eso encontramos textos en las Visitas Pastorales de Barcelona donde los fieles se quejan al Sr. Obispo porque el sacerdote, ya viejo, en 'la elevación no les enseñaba a Jesucristo', porque no puede levantar los brazos para que se viera la hostia consagrada sobre su cabeza)...

También se observa la preocupación que se tenía y se tiene porque la hostia tenga las condiciones correctas y establecidas por normas muy puntuales. Así, el pan debe ser amasado con harina pura y con agua sin ningún tipo de mezcla. En Occidente, desde el siglo VIII, se sirve el pan ácimo (sin levadura), mientras en Oriente, en cambio, exceptuando a los armenios y a los maronitas, se hace uso del pan con levadura. Las hostias grandes y delgadas en forma de moneda con una cruz o con la figura de un sacerdote, son para el sacerdote; y las más pequeñas, para la comunión de los fieles, entraron en uso después de la época carolingia, y por razón de su comodidad ya se habían generalizado a inicios del siglo XII. El vino no debe ser falsificado. Se prohíbe (concilio de Nicea II) que el vino ya consagrado se mezcle con las pinturas para ornamentar las imágenes, así como que en el interior de las mismas se pongan pequeñas formas consagradas. También se define en qué consiste el *Ferrum oblatorium*, y el *Fermentum*.

Alrededor de la creencia de la presencia de Jesús en la Eucaristía, se establece la festividad del "Corpus" con sus procesiones, custodias, viriles, *melchidesec*, *lúnula*, *pyxis*, sagrarios, cálices, copones, *aer*, *syon*, *palla*, *scyplus*, y todos los utensilios del altar: antipendio, ara, retablo, *katasarka*, *kerotegia*, credencia (no altar), corporales, *eileton* (o manteles que significan la mortaja de Jesús en el se-

pulcro, y de ahí la gran veneración que se tiene al altar, el cual se inciensa, se le hacen reverencias y se le dan besos).

También hay términos que hacen referencia al dinero para las misas, llamado "estipendios" pero que nunca se debe considerar que sean una compra de la misa, sino como unas ofrendas que el sacerdote recibe para invocar la bendición y la purificación de las almas del purgatorio o para dar acción de gracias a beneficios concretos u otras peticiones al Altísimo. El "estipendio" en sus inicios era la cantidad correspondiente para la alimentación diaria del sacerdote, así se aceptaba la expresión "missa pro mensa". Esta limosna dada por los fieles al sacerdote, al aceptarla éste contraía y contrae el deber de celebrar la misa a intención del donante.

También hay términos que se refieren al viático (público), por ejemplo viático con sombrilla de comulgar o linterna... Todo lo relacionado con los retablos también merece muchas entradas en el diccionario *Sacralia*, así como el estudio de las diferentes partes que tiene y de sus orígenes con sus evoluciones.

Órdenes sagradas

En lo que se refiere a las órdenes sagradas, antes del concilio Vaticano II (en la Iglesia católica) se consideraba y se enseñaba que había ocho grados o ministerios, todos ellos encabezados por el episcopado. Eran: episcopado, presbiterado, diaconado, subdiaconado, acolitado, exorcistado, lectorado y ostiariado. Para ingresar en sus respectivos grados, era necesario recibir la tonsura, ya que quien la recibía era constituido clérigo, requisito indispensable para las posteriores órdenes. El concilio Vaticano II ha suprimido el subdiaconado y dos órdenes menores: exorcistado y ostiariado. Por lo tanto, actualmente se establecen dos ministerios: el lectorado y el acolitado, que no son órdenes, sino simplemente ministerios, y quienes los reciben se dice que son instituidos, y no ordenados.

La doctrina católica actual (2012) sobre el sacramento de la orden es la siguiente: en primer lugar se define como el sacramento gracias al cual la misión confiada por Cristo a los Apóstoles sigue siendo ejercida en la Iglesia hasta el fin de los tiempos. Es, entonces, el sacramento del ministerio apostólico. Comprende sólo tres grados: el episcopado, el presbiterado y el diaconado. La misma doctrina católica expresada en la liturgia, el magisterio y la práctica constante de la Iglesia, reconoce que existen dos grados de participación ministerial en el sacerdocio de Cristo: el episcopado y el presbiterado. El diaconado está destinado a ayudarles y a servirles. Por eso el término "sacerdote" designa, en el uso actual, a obispos y a presbíteros, y no a diáconos. Sin embargo, la doctrina católica enseña que los grados de participación sacerdotal (episcopado y presbiterado) y el grado de servicio (diaconado) son los tres conferidos por un acto sacramental denominado "ordenación",

es decir por el sacramento de la Orden. Este sacramento configura la unión a Cristo, mediante una gracia especial del mismo Espíritu Santo, a fin de servir de instrumento del Espíritu Santo a favor de su Iglesia. Por la ordenación se recibe la capacidad de actuar como representante de Cristo, el primero de la Iglesia, en su triple función de sacerdote, profeta y rey. Como en el caso del bautismo y de la confirmación, esta participación en la misión de Cristo es concedida una sola vez. El sacramento del Orden confiere también un carácter espiritual indeleble y no puede ser reiterado ni ser conferido sólo por un tiempo determinado. Es para siempre durante la existencia de la persona en la tierra.

En el diccionario *Sacralia* se expone en qué consisten los intersticios o espacios de tiempo que, según los cánones del anterior derecho canónico, eran necesarios entre la recepción de un orden y el otro, así como las "publicatas" para la ordenación o proclamas hechas públicas en la iglesia de aquellos que son candidatos a recibir las sagradas órdenes (antes del concilio Vaticano II). En ellas se seguía el mismo procedimiento que en las *amonestaciones* antes de la celebración del matrimonio, con la diferencia de que las *publicatas* se proclaman públicamente una sola vez. Sin embargo, no era necesario que las *publicatas* se leyeran a la hora de la Misa mayor de un día de fiesta; era suficiente con que se dieran a conocer en una misa de cualquier día a la que asistía un buen número de fieles.

El título canónico de ordenación era muy importante antes del año 1950. Era el fundamento jurídico que aseguraba la subsistencia del clérigo que debía recibir órdenes mayores y en base al cual se le podían conferir estas órdenes sagradas. Según la práctica anterior al concilio Vaticano II, eran considerados como válidos los títulos siguientes: beneficio (derecho a un beneficio eclesiástico), el título de patrimonio (posesión privada, o capital, suficiente para mantener a un clérigo), el título de pobreza religiosa (o pertenencia a una orden religiosa), título de "mensa" (aceptación de la carga de mantener al ordenado por parte de una persona suficientemente adinerada), título de servicio a la diócesis (aceptación de la obligación de servir a la diócesis y compromiso por parte del obispo de procurar la subsistencia del clérigo) y título de misión (o sea la aceptación del deber de estar al servicio apostólico en tierras de misiones durante toda la vida).

El Matrimonio

El sacramento del Matrimonio fue instituido por Jesucristo, sin embargo posiblemente es el sacramento que ha tenido más variación de ritos. El rito del Matrimonio comprende dos partes, las denominadas "nuptiae" (o unión) y la "solemnización del matrimonio". Esta última puede constar de la misa nupcial y de la bendición nupcial. En la edad media el Matrimonio podía darse sin la presencia del sacerdote, no siendo así un matrimonio propiamente eclesiástico, pero sí auténticamente matrimonio, sacramento, aunque lo podríamos denominar laico,

ya que se celebraba sin el sacerdote, el cual nunca se consideraba ministro del matrimonio, puesto que los ministros son los mismos contrayentes. Este matrimonio sería una especie de boda en la que la novia era dada en matrimonio al novio, no por el sacerdote sino por un laico que podía ser el mismo padre o tutor legal. Por ello, la "solemnización del matrimonio" tenía lugar en la puerta de la iglesia -denominada "puerta del matrimonio" - y no en su interior, donde sólo se podía celebrar la misa y la bendición nupciales. A menudo la celebración de este matrimonio ya eclesiástico sólo era una repetición o confirmación del matrimonio laico celebrado, no en la iglesia, sino con la familia. La manifestación del consentimiento se hacía, hasta el siglo XII, mediante la aceptación de los dos, en concreto por parte del novio, la colocación del anillo, y aceptación mutua de anillos y arras. Estos actos se hacían frecuentemente delante de la iglesia y se consideraban suficientes para la validez del matrimonio y, por tanto, se reconocía como sacramento del matrimonio. La intervención del sacerdote en el matrimonio laico se limitaba a celebrar una ceremonia in facie ecclesiae, junto a la puerta de la iglesia, y que consistía en el rito y previamente en investigar si había algún impedimento. El sacerdote daba la bendición de los anillos y la bendición nupcial. El matrimonio propiamente laico fue perdiendo peso cuando en el siglo XII la novia pudo elegir a su tutor. Los sínodos del siglo XIII hicieron decretos prohibiendo el matrimonio laico, pero sin declararlo inválido. Finalmente se le quitó la validez en el concilio Tridentino con el canon Tamen si con su prescripción de que el matrimonio solo se puede contraer en aquellas parroquias donde se hubieran hecho las amonestaciones. El antiguo derecho canónico con el canon 1009 quitó la validez del matrimonio laico entre católicos y del matrimonio mixto en algunos casos, prescribiendo en todas partes la forma tridentina. En ella el obispo (ordinario), o el sacerdote rector o su representante, actúan sólo de manera indirecta en la administración del sacramento: 1) Como representante de la Iglesia, está presente en la declaración de mutuo consentimiento; 2) Como oficial designado por la Iglesia, acepta y da valor jurídico a este mutuo consentimiento; 3) El rector o delegado suyo confirma el consentimiento en nombre de la Iglesia; 4) El rector o delegado suyo da la bendición de la Iglesia al matrimonio concluido por mutuo consentimiento. Sólo esta última intervención de la Iglesia se remonta a los primeros tiempos del cristianismo. La intervención del rector señalada en la condición segunda, viene del concilio Tridentino y fue introducida para evitar los matrimonios clandestinos, exigiendo para la validez de todos los matrimonios la presencia del rector o de "el ordinario" en el acto de manifestar el mutuo consentimiento. Las condiciones 1 y 3 se introdujeron en época medieval en el matrimonio puramente laico. En el diccionario Sacralia insistimos también en la importancia y peculiaridades de las "arras" y de la "bebida matrimonial".

Sacramento de la reconciliación, penitencia e indulgencia

El sacramento de la reconciliación a través de la historia ha recibido varios nombres: penitencia, confesión o *metanoia*.

La confesión, propiamente dicha, es el reconocimiento de las propias faltas cometidas después del bautismo o después de la última confesión que se hace al sacerdote para recibir la absolución. El sacerdote actúa en representación de Dios. Forman partes esenciales del sacramento de la Penitencia (o Reconciliación) los siguientes momentos: el penitente debe dar manifestación externa de su arrepentimiento, debe estar dolido por haber pecado. Por último el sacerdote da la absolución (o denegación).

Hasta el siglo XVI existía una curiosa "confesión" denominada de los laicos. En caso de necesidad, se confesaban las culpas (o pecados) a uno que no era sacerdote, que muchas veces era una persona laica (ni clérigo, ni monje). No iba acompañada de ninguna absolución. Obviamente no era ningún sacramento, más bien era como una sustitución del sacramento, del mismo modo que el *baptismum flamis* es una especie de sustitución del bautismo de agua. Los teólogos medievales estaban divididos en sus opiniones sobre la necesidad y la eficacia de esa confesión laica.

En nuestro diccionario *Sacralia* se habla también de la absolución propia del sacramento de la reconciliación, o de la "absolución general con indulgencia plenaria", es decir la remisión de la pena temporal para los vivientes (y aun para los difuntos o las almas del purgatorio) por los pecados. También hay que tener en cuenta la remisión de los pecados veniales que se da con el signo de la cruz y el agua bendita, así como la práctica que se realizaba en las basílicas de Roma según la cual el confesor, desde el confesionario, daba con una larga caña un pequeño golpe en la cabeza a los penitentes arrodillados a su alrededor. Perdonaba los pecados veniales sin la confesión oral. Actualmente (2012) no se encuentra en absoluto vigente.

Capítulo aparte merecería el tema de la *Reconciliación de los penitentes* en época antigua y medieval de la historia de la Iglesia. El Jueves Santo se celebraba en las iglesias catedrales un rito solemne y emocionante en el cual el obispo volvía a admitir en la Iglesia a los penitentes que habían sido expulsados el miércoles de ceniza. Se hacía antes de la misa o del ofertorio de aquella jornada. Esta práctica ya es conocida en el *Gelasianum*, y aquí y allí se conservó hasta finales de la edad media, como hemos dicho anteriormente, pero hoy no se conserva en ninguna parte, como tampoco se conserva la expulsión de los penitentes, por más que el pontifical romano de antes del concilio Vaticano II todavía registrara su rito.

También merecerían un capítulo aparte las "penitencias impuestas", las indulgencias, el perdón papal con sus *litterae papales* procedentes de Roma (o de

Aviñón) previa peregrinación y veneración a las tumbas de san Pedro y san Pablo, o viajaban –en época de la estancia papal en Aviñón– a esta bonita ciudad del Ródano.

El tema de las indulgencias es de gran interés, pero quizá muy penoso e inquietante en el sector del protestantismo. Ciertamente fue una de las causas del cisma. El concepto de "indulgencia" se podría definir como "la remisión de la pena temporal aquí en el mundo, o en la otra vida debida a los pecados, concedida fuera de la penitencia (sacramento) por los prelados de la Iglesia, aplicando los méritos de Cristo y de los santos". Es condición indispensable para ganar las indulgencias, la ejecución de las buenas obras prescritas, como son la oración, las limosnas, así como recibir los sacramentos de la penitencia y eucaristía, o someterse a ayuno. Es de fe (para los católicos) que la Iglesia puede conceder indulgencias, y también que ganarlas es algo saludable. La doctrina sobre las indulgencias se basa en las verdades de fe que enseñan que la Iglesia tiene el poder de perdonar las culpas y las penas por ellas derivadas o debidas; que Cristo satisfizo con creces las culpas de los hombres y que los miembros de la Iglesia junto con Cristo y los santos se comunican los unos con los otros los méritos y las remisiones de las penas. La indulgencia se distingue, según las penas perdonadas, en plenaria y parcial. Esta última es la remisión de una parte de la pena temporal debida por nuestros pecados, mientras que la plenaria es una remisión de toda la pena debida si el que la gana practica las condiciones prescritas. Las indulgencias se pueden aplicar a los difuntos sólo en calidad de sufragio.

Las indulgencias ya aparecen en los primeros tiempos del cristianismo. La indulgencia consistía primeramente en una condonación inmediata de las penas temporales, perdonando en parte o totalmente las penas impuestas por la Iglesia, o en el cambio de la misma por una pena menos gravosa. Sólo en la segunda mitad de la edad media tuvo lugar la indulgencia que aportaba la remisión inmediata de las penas temporales con la condición de practicar ciertas buenas obras para obtenerla. Las expresiones 10, 40, 80 y 100 días de indulgencias, así como 7 años y 7 cuarentenas, recuerdan la práctica primitiva de la Iglesia: los "penitentes" tenían un número fijo de días para cumplir las prácticas penitenciales estando separados en la participación de la eucaristía.

También debería explicarse en qué consiste el confesionario. Podemos decir que es el asiento del sacerdote que confiesa y que lo separa del penitente mediante dos paredes (o mamparas) laterales que tienen a una cierta altura un ventanuco enrejado. Tiene esta forma desde el concilio Tridentino. Antes estaba formado por un banco sin paredes laterales que tenía un pequeño reclinatorio donde el penitente se arrodillaba. No tenía un lugar fijo en la iglesia. En los últimos siglos de la edad media se encontraba a menudo detrás del altar mayor, en la parte posterior del retablo. En él solía estar pintado el juicio final o la Verónica, u otro cuadro de

temática similar. Pero más tarde se prohibió esa localización del confesionario detrás de un retablo o en un lugar oscuro.

La unción de los enfermos

La extremaunción o unción de los enfermos –como se le llama después del concilio Vaticano II– "es el sacramento instituido por Jesucristo para la salud del alma y el cuerpo de los enfermos". Antes del concilio Vaticano II, sólo se administraba al enfermo en peligro de muerte. Actualmente se admiten a los ancianos o mayores, o a los que tienen una enfermedad grave o que se preparan para una intervención quirúrgica grave. En nuestro diccionario se exponen las fórmulas válidas de este sacramento.

El ministro de la unción de enfermos es un (único) sacerdote. Sin embargo, antes del siglo XIII, partiendo del texto de Santiago 5, 14, eran muchos los sacerdotes –y no uno solo– los presentes en la administración de este sacramento. También se ungían otras partes del cuerpo además de las señaladas (pies, manos, frente, ojos, orejas). Las fórmulas que acompañan la unción eran muchas. A veces eran deprecativas, es decir, en forma de petición, como es la actual; otras eran indicativas, señalando el acto. *Ungo te oleo sanctificato in nomine Trinitatis ut salveris, in saecula saeculorum, amen*; otras veces era imperativa, acompañada de un mando: *per istam sanctam uncionem et accipe sanitatem corporis et remissionem peccatorum*; otras veces tenía forma de oración. En el siglo XVI la fórmula deprecativa se convirtió en la predominante.

En los ritos orientales la extremaunción (*eychélaion*) se administra a todos los enfermos, y no sólo a los graves. En Oriente, siempre que sea posible, deben ser siete sacerdotes los que la administren. En los ritos orientales el aceite que sirve para la unción ha sido bendecido expresamente para cada ocasión. La fórmula que acompaña la unción tiene la forma de oración. La extremaunción está en uso sólo en el rito griego y siríaco occidental (jacobita), pero no en el armenio ni en el siríaco oriental (nestoriano).

El viático sería un elemento muy vinculado a la unción de los enfermos, que se puede definir como "la comunión dada a los enfermos graves como refuerzo sobrenatural para el viaje a la eternidad". El rito de su administración es el mismo que el de la comunión ordinaria, sin embargo en algunas ocasiones se hacía una auténtica procesión desde la iglesia hasta la casa del enfermo, yendo el sacerdote bajo la sombrilla, que era semejante a un paraguas, o incluso bajo palio, cuando por ejemplo el enfermo (o moribundo) era un obispo o un gran personaje.

Vestiduras clericales, no litúrgicas

De entrada debemos hacer distinción entre las vestiduras litúrgicas y las clericales no litúrgicas. Originariamente no había distinción entre los trajes de los clérigos y los laicos. Los sínodos del siglo VI, como los de Agde de 506, de Ma on de 583, y de Narbona de 589, ya hacían esta distinción entre la indumentaria clerical y la laica, y prohibían a los clérigos el uso de vestiduras y calzado mundanos. Por los datos que encontramos en los cronistas, podemos deducir que la vestidura del clérigo llegaba hasta los pies, y una especie de manto lo cubría por todas partes (anphibalus, casulla y planeta). San Jerónimo y los Statuta antiqua amonestan a los clérigos por vestir ropas suntuosas. Los sínodos de la época carolingia prohíben en repetidas ocasiones al clero el uso de las indumentarias laicas, especialmente el manto abierto; encontramos ejemplos en el Concilium Germanicum y hablan de ello los cánones sinodales de san Bonifacio, el sínodo de Rispbach de 779, el de Aquisgrán de 817, el de Ponthión de 876 y el de Metz de 888. El clérigo tenía que llevar por encima la capa, no la "cogulla" (capucha) monacal, y por debajo llevaba una túnica de lino llamada alba. Las primeras prescripciones obligatorias que se dieron sobre la vestidura clerical las encontramos en el concilio Laterano IV (1215), que prohibió las vestiduras abiertas por delante, demasiado largas o demasiado cortas, de color rojo o verde. Se prohíbe también el uso de zapatos de pico, las capas con mangas (cappae manicatae), la ornamentación, etc. Pero estas prescripciones no tuvieron ningún éxito, como tampoco lo tuvieron las del concilio de Vienne de 1312, ni las constantes prescripciones de los sínodos diocesanos que se continúan hasta el siglo XVI contra la secularización de la indumentaria del clero. El decreto de reforma del concilio Tridentino, que amenazaba con graves penas a los clérigos de órdenes superiores y a los beneficiados que no vistieran según las prescripciones, así como la bula de Sixto V (1589) que imponía a toda la clerecía la vestidura talar, incluso a los minoristas, acabó con las costumbres que habían dominado hasta esa época, introduciéndose un modo de vestir que variaba en pequeños detalles según los lugares y las diócesis. Fue en esta época cuando se introdujo el traje talar o sotana, que sólo había sobrevivido en los países latinos, mientras que en Alemania, en Holanda, en Inglaterra y en Estados Unidos se introdujo una especie de levita que llegaba hasta las rodillas. Esto siempre antes del concilio Vaticano II. El color o tonalidad prescrita para la vestidura clerical es la oscura (negra) o la azul. El color morado está reservado a los obispos y a los prelados, y el color rojo o púrpura es exclusivo de los cardenales. El derecho canónico antiguo, canon 136, prescribe lo que sigue sobre la indumentaria clerical: "Todos los clérigos deben vestir como es costumbre en el país y como manda el obispo diocesano". Hoy en día (2012), sin embargo, la sotana casi podríamos decir que ha desaparecido.

En nuestro diccionario *Sacralia* se exponen las diferentes vestiduras litúrgicas y no litúrgicas, como pueden ser la sotana, la sotanilla, el rabat (o el alzacuello colocado en la parte delantera del cuello de la sotana), el *kamelaykion* (que es un gorro de forma cilíndrica que se utiliza entre los griegos), la *muset* (o especie de capa con una miniatura de capucha por detrás), la "teja" (sombrero clerical en Castilla).

Vestidos y ornamentos litúrgicos

Los vestidos litúrgicos son los formados por una serie de prendas de vestir sobre la indumentaria de cada día y que sólo sirven para los actos litúrgicos. El vestido litúrgico empezó a desarrollarse en el siglo IV, y en el siglo VIII ya había adquirido su complemento en las piezas principales. Hay que hacer especial mención de los siguientes: la mitra, los guantes episcopales, la capa pluvial, la sobrepelliz, el alba, el cíngulo, el manípulo, la tunicela, la dalmática, el calzado pontifical, los guantes, el *subcincotirum*, la birreta, el *pileolus*, el *sticharion*, el *orarion*, el *phelonion*, el *omoforion*, el palio, el peine litúrgico... El autor del presente libro tiene dos estudios sobre el palio publicados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y recientemente por la BAC de Madrid (Biblioteca de Autores Católicos).

En todos estos vestidos es muy importante el simbolismo moral: o sea, nos referimos al conjunto de cualidades morales y virtudes que debe poseer el sacerdote o clérigo con repercusión en los vestidos u ornamentos litúrgicos. También hay que averiguar el simbolismo dogmático de los vestidos litúrgicos, considerando en ellos típicamente a Cristo, su encarnación, sus dos naturalezas (divina y humana), sus relaciones con la Iglesia, la mediación de Cristo y de la Iglesia. El simbolismo moral se repite en las oraciones, antes del concilio Vaticano II, de cuando el sacerdote se revestía de los ornamentos sagrados ya en el siglo IX.

Como hemos dicho, entre todos los ornamentos sagrados con los que se visten los sacerdotes, hay que mencionar la casulla, el alba, el roquete, la sobrepelliz, la capa pluvial, la *paenula*.... Era necesario que cada sacerdote tuviera una casulla, y así lo explica el cronista francés del año 889 Ricalfus de Soissons. El rango de diferencia entre diáconos y subdiáconos se manifiesta en el uso de la dalmática (para los diáconos) y de la tunicela (para los subdiáconos). También había distinción en el calzado.

La tonsura era el distintivo peculiar del clérigo, y su forma venía representada en los libros de Visitas Pastorales del siglo XIV, e incluso en ellos se describía en sus dimensiones según los diferentes grados del orden sagrado. La tonsura monástica era de mayores dimensiones.

Trajes e insignias de los obispos y del Papa

Aquí también hay que distinguir los vestidos, vasijas e insignias no litúrgicos (como el *mandyas*, el manto, el *camauro*, el *mantum...*) y los vestidos, atuendos e insignias litúrgicas. De estos últimos, el diccionario *Sacralia* hace una amplia mención del *phrigium* (*frisium*), la corona, el *regnum*, la mitra, la tiara, el báculo, el *camelaucum*, la *crocia*, la *cambuta*, el pectoral, la capa magna, el mantelión, el palio, el *rationale...* No olvidemos los calzados especiales de los obispos, las medias y los guantes episcopales, las sandalias, las *pugnalia* y calzados litúrgicos.

También el clero asistente al obispo, y especialmente al Papa –como los miembros de la capilla pontificia–, podían revestirse en trajes especiales y podían llevar insignias muy vistosas y capas en forma de colas que en el caso de los cardenales podían alcanzar los 7 metros de largo, y en el caso de los obispos los 4 metros. Los obispos (y por supuesto también los papas) disfrutan de un sitial especial, como el trono, llamado también sede, cátedra, "faldistorium" episcopal, "clipeus"... También los hábitos de coro de los canónigos, en solemnidades, aquí en Cataluña y Aragón podían tener la suntuosa cola; de ahí viene la expresión vulgar "remenar la cua".

Peculiaridades de los altares

Los altares también tenían muchas variedades y modalidades. Hemos contado treinta, de las cuales ya antes hemos hecho mención. Por ejemplo, está el altar papal y el altar *privilegiatum*. El primero es el que sólo el Papa puede usar para celebrar misa, excepto en el caso de que el mismo Papa dé un indulto a un sacerdote para celebrarlo. Son altares papales: el altar mayor de San Pedro, el de San Pablo y de las otras iglesias patriarcales de Roma, como el altar de la capilla Sixtina.

El altar privilegiado es aquel en el que se consigue un indulto (o gracia) del Papa, o una indulgencia plenaria aplicable al alma del difunto en sufragio del cual se celebra la santa misa. La misa debía celebrarse, si lo permitía la rúbrica, con ornamentos de color negro, por lo tanto debía ser de difuntos.

En otro aspecto cabe indicar que antes del concilio Vaticano II se dictaminó sobre los manteles del altar y se manifiesta el simbolismo de estos tejidos, ya que "el altar es el mismo Jesucristo en el sepulcro". Cubrían el altar como si fuera el cuerpo de Jesús (mortaja) o su sepulcro. El altar tiene cuatro "cornua", es decir cuatro ángulos, que en época medieval eran muy importantes porque simbolizaban el amparo que el mismo Jesucristo daba a aquellos que allí o desde allí apelaban a una justicia superior cuando eran perseguidos por la justicia civil. Eran signos de inmunidad.

Para la historia también es muy importante la indumentaria del altar, es decir la cobertura que sirve de adorno del altar y que cubre su base (vestido [vestimentum] endothis, dorsale [dossale], pallium, cortin y tabula). Ya es habitual su uso en tiempos primitivos del cristianismo. En un principio rodeaba toda la base del altar, tanto en Oriente como en Occidente, y más tarde tapaba las partes delantera y laterales, y finalmente, hacia el año 1000, tapaba sólo la parte delantera, por lo que se llamó facies, frontale, frontellum, antealtare, antipendile, antipendium, pallium... En los ritos orientales esta cobertura siempre era de tela, en el rito griego está formado por dos paños de tela de lino, uno que se pone por debajo (katasárka) y el otro se pone encima (endo, endytion).

En Occidente pronto se hizo de metal (de oro, de plata o de cobre dorado). A partir de la segunda mitad de la edad media esta parte se ha construido en madera, y por eso se le ha llamado *tabula*. En época barroca se han construido de cuero ornamentado y dorado, llamados *guadamecí*. Los antipendios del altar eran adornados con esculturas, perlas, piedras preciosas, esmaltes, filigranas y trabajos de talla; los antipendios de tela se hacían especialmente con seda y se adornaban con figuras bordadas. Las figuras que se representan en los antipendios son el Pantocrátor, la Virgen María, los apóstoles y el santo al que se dedica el altar. En época barroca se prescindió de los antipendios (palios y frontales).

Objetos sacros

En nuestro diccionario *Sacralia* también podemos encontrar diferentes términos referentes a otros objetos o instrumentos sacros y su uso, como por ejemplo el órgano, las campanas, los candelabros, los velos, los tabernáculos, el tálamo, los relicarios, las matracas... Sobre la matraca, cabe decir que es un instrumento compuesto por dos o tres maderas articuladas que puestas en movimiento hacen un ruido seco y repetitivo. Se usaban en Semana Santa, y muy especialmente el Viernes Santo, tiempo en que no se podían tocar las campanas en señal de austeridad y penitencia. El genial Gaudí diseñó una matraca para el campanario de la iglesia de la Colonia Güell (actual diócesis de Sant Feliu de Llobregat).

La campana tiene una larga historia, que como exponemos en nuestro diccionario va desde el siglo VI hasta nuestros días. Hoy, por ejemplo, se intenta poner en práctica un diseño de campanas tubulares en el monumental templo o basílica de la Sagrada Familia de Barcelona.

También llama la atención los diferentes toques de campana; por ejemplo, durante los siglos XVIII y XIX, en los manuales de campanarios y campanas se determina que dos toques de difuntos eran para una mujer difunta, mientras que tres eran para un hombre, y siete para un sacerdote. Existía un toque muy especial denominado *igniterium* que era "el toque de queda", que tomaba este nombre

porque al escucharlo los habitantes de las casas tenían que apagar el fuego de la hoguera.

En lo que se refiere a los candelabros, existen tres muy singulares: las *Marías*, el *tenebrario* y el *cirio pascual*. Las *Marías*, llamadas *tersia*, *candelabrum* y *triangulare*, eran unos candelabros que acababan en forma de triángulo y se utilizaban antes del concilio Vaticano II en los oficios de Semana Santa. En estos oficios se colocaban quince cirios en dicho candelabro.

El tabernáculo es muy rico en simbolismos

El nombre de "tabernáculo" se acepta porque recuerda la "tienda del encuentro" que después de la Alianza del Sinaí, y a lo largo del Éxodo simbolizaba la presencia de Dios entre su pueblo. En época barroca existía el tabernáculo giratorio con tres pequeñas capillas en las que se exponía la cruz del altar, se guardaba la reserva del Santísimo Sacramento y se hacía la exposición mayor (o especial adoración del Santísimo) respectivamente. Era, podríamos decir, un tabernáculo polivalente. Este tabernáculo es una peculiar invención (como lo conocemos hoy) del barroco tardío que se extendió especialmente en Alemania, Austria y Suiza, pero no tanto en Italia o en España.

El sagrario es muy importante, que puede ser un pequeño tabernáculo transportable. En él se guardaba el *pyxis* con el Santísimo para los enfermos. Lo encontramos por primera vez en el siglo XIII. El sagrario colgado o el pequeño sagrario son anteriores. La custodia (u ostensorio) es del siglo XIV, o al menos en este siglo se extiende por Europa. Una vez aceptado en el rito romano, fue aceptado con el nombre oficial de sagrario del altar. También existe el *tabernaculum pensile*, denominación medieval del sagrario colgado que a veces tiene forma de paloma, que se ponía dentro de una especie de receptáculo abierto colgado. La paloma en una parte lateral o en su espalda tenía una pequeña concavidad cerrada donde se ponían tres o cuatro hostias para posibles enfermos.

Reliquias y relicarios

El mundo de las reliquias es muy peculiar. La justificación de la utilización de las reliquias para la veneración de los santos tiene su raíz dogmática en el concilio de Nicea II (en el 787), motivada por la herejía iconoclasta. Las reliquias pueden ser definidas como "los restos corpóreos de santos y de beatos". Se distinguen las reliquias en sentido estricto (reliquias primarias), de las reliquias en sentido más amplio (reliquias secundarias), y reliquias en el sentido todavía más amplio. Entre las primeras se encuentran las reliquias de los cuerpos (*de corpore*); entre las segundas los objetos y utensilios que estaban en mayor relación con el santo, como podrían ser las cadenas, los vestidos, los utensilios de los cuales se

servía; y entre las reliquias en el último sentido se incluye todo aquello que de algún modo ha estado en contacto con el santo o el beato, aunque sea de una manera muy remota, como son los adornos de las reliquias, denominados *brandea*, etc. En la edad media se daba un sentido muy amplio a la palabra "reliquia". Se daba este nombre a los objetos que eran puros recordatorios, como los que tenemos hoy, por ejemplo, de Tierra Santa (clavos de la pasión, coronas de espinas...). Son parecidos a las fotografías de nuestros antepasados en la vida doméstica.

Existen también las reliquias que denominamos *insignes*, que son las declaradas así por el dicasterio apropiado romano. Normalmente son reliquias insignes: la cabeza, el brazo (brazo y antebrazo), o la pierna de un santo; el corazón, la lengua y la mano (cuando se conservan íntegras), y también lo es aquella parte del cuerpo en la que el mártir sufrió el martirio, siempre que no sea demasiado pequeña. En la iglesia donde se encuentra una reliquia de estas insignias, el día de la fiesta del santo se puede celebrar el oficio y la misa propia con Credo.

En nuestro diccionario Sacralia exponemos diferentes lugares y recintos en los que se custodian reliquias importantes, como puede ser una cripta o un martiryum.

Las reliquias se colocan en los relicarios, cajas o estuches de plata y/o metal de formas muy variadas. Los relicarios son usados desde los primeros siglos del cristianismo, y podían ser de arcilla o de vidrio, como las denominadas *ampullae*, que contenían ropa mojada en sangre de un mártir. En la edad media los relicarios adoptan formas arquitectónicas similares a los diseños de paredes, cimborrios o pináculos. En general son piezas muy importantes de orfebrería y muy estudiadas en catálogos e investigaciones específicas, como el relicario de un pelo de la Virgen que se venera en Salerno (Italia), que fue expuesto en una muestra celebrada en la Pia Almoina de Barcelona en el año 2009, pero sin el pelo, porque los canónigos de Salerno no se atrevieron a que viajara a Cataluña. Decían que un pelo se puede perder fácilmente según los aires que dominan una región.

En el diccionario *Sacralia* exponemos diferentes temas de interés para el estudioso, como puede ser el *enkolpium*, la bandera, el retablo de reliquias, la *cataracta* (o puerta que conduce al lugar donde se custodiaban las reliquias), la *reconditio* de las reliquias... teniendo siempre muy en cuenta los estudios de especialistas como los de la catedrática Dra. Núria de Dalmases, de la Universidad de Barcelona, o los de nuestra conservadora del Museo Diocesano de Barcelona, la señora Blanca Montobbio.

Protecciones y rejas de los altares

Hasta el concilio Vaticano II las rejas se empleaban muchísimo para distinguir las diferentes zonas, ya sean del clero o de los miembros de alguna cofradía.

Obviamente las rejas podían producir una separación exagerada entre el pueblo (o fieles) y el clero, y decimos exagerada porque según el significado de la sagrada eucaristía, todos debemos formar una sola asamblea o fraterna reunión de los creyentes, y toda separación supone una contraindicación a la unidad o "comunión" típica de las celebraciones eucarísticas. Como decimos en el diccionario Sacralia, las rejas durante el siglo IV ya aparecen en Oriente, y hacia el año 400 se observan en Occidente. Su disposición en Occidente ha sido siempre la de una barandilla baja con barrotes más o menos espesos. Las rejas altas con una o dos puertas que se pueden abrir, aparecen primero en las barandillas de la trona y se extienden hacia el norte de los Alpes durante los siglos XIII al XVI, y eran preferidas en las iglesias de conventos y monasterios para separar el coro de la nave del templo. En Italia desde los tiempos primitivos del cristianismo hasta la Edad Media, se prefieren las rejas con barrotes o columnas. Este tipo de reja se extendió mucho en el rito griego hasta el fin de la edad media, época en que se transformaron en un muro con figuras pintadas (ikonostase) y con tres puertas. En el rito siríaco el espacio del altar o presbiterio estaba separado de la nave por un muro que llegaba hasta el techo y que tenía una sola puerta de apertura. Era costumbre en Occidente, durante la antigüedad del cristianismo, dar la comunión desde esta parte a los fieles en este tabique llamado por eso "barandilla de la comunión".

Antes del siglo XVII las rejas de nuestras catedrales se fijaban sin soldadura. Por tanto, los artistas tenían un gran mérito en el arte de las rejas. Concretamente en la catedral de Barcelona hay 60 rejas, algunas quizás muy rústicas, pero todas maravillosamente trabajadas. Son obras maestras de espléndidos forjadores de los siglos XIV y XV. El arte que contiene la forja de estas piezas es muy notable. Tanto los hierros redondos como los cuadrados, como los pasamanos y la chapa, fueron modelados dando las diferentes formas con el calor de la fragua y a golpe de mazo sobre yunque. Agujereando con punzones el acero para pasar las barras redondas, y con los pasamanos planos forjaron cenefas atornilladas que acoplan mediante anillos y remaches, siempre sin soldaduras. En las piezas que tienen mecanismo, como las cerraduras y cerrojos de las puertas para cerrar las capillas, se puede apreciar todavía más la importancia de la forja, ya que a lo largo de los siglos no han perdido su funcionalidad. Obviamente al construirse las capillas surgía la necesidad de cerrarlas. Así se hicieron las rejas. En la catedral de Barcelona conocemos algunos nombres de los artistas que las hicieron: uno de ellos fue Joan Vilalta, hijo de Barcelona, que en el año 1450 hizo algunas rejas de la catedral de Barcelona, por las que cobró 335 florines. Otro forjador fue Juan Scot, que en el año 1566 también hizo algunas rejas por el importe de 200 libras. En 1373 la catedral de Barcelona recibió de Hugo de Cardona 600 sueldos por la capilla y la reja de San Benito del claustro, y puso los escudos de la casa de Cardona, con la figura de un cardo.

En las rejas de la catedral de Barcelona todo es espléndido: ramos y hojas, la forma de los capullos y lirios, flores abiertas o cerradas, y figuras de diferentes vegetales... Pero todo está al servicio de la seguridad de lo conservado y del arte a la vez. A modo de ejemplo podríamos recordar cuando el 20 de junio de 2004, al encerrarse en la catedral de Barcelona casi dos mil inmigrantes, las rejas de las capillas que fueron cerradas, evitaron toda posibilidad de que los retablos y los objetos del interior de las mismas pudieran resultar dañados. Sirvieron, evidentemente, de protección. En algunos momentos durante el mencionado episodio hubo auténtico peligro de destrucción, o por lo menos de posibles destrozos.

Oficio divino

En nuestro diccionario *Sacralia* exponemos ampliamente en qué consistía (históricamente) el oficio divino. Además de los conceptos generales, se habla también de oficios concretos, como el oficio ferial, el festivo, de la misa, monástico, el *lucernarium*, el nocturno de las vigilias, el de los difuntos, el de la octava, el de las "tinieblas" (Viernes Santo), el de la Virgen el sábado...

Cabe destacar el denominado "oficio del sepulcro", que era la representación dramática que tenía lugar en las iglesias de muchos conventos la mañana de Pascua de Resurrección, e iba unida a la oración de la festividad. Se representaba la visita de las "tres Marías" al sepulcro, la de los apóstoles y la aparición de Cristo resucitado a María Magdalena. En cada iglesia había diferentes detalles.

Dentro del oficio divino están los salmos, que son parte integrante de él. Se hace mención del salmo 150 (el más adecuado -creemos- para pedir perdón a Dios). Hay salmos penitenciales, graduales, de introducción a la Misa (desaparecidos en parte después del concilio Vaticano II). También está el oficio de los difuntos, que se dedica fundamentalmente a rezar por los difuntos. Especialmente los monjes de Cluny, tenían obligaciones derivadas de los testamentos o últimas (o pías) voluntades de los que otorgaban a los monjes tierras, dinero y beneficios a favor de un fiel difunto. La argumentación era muy simple: los monjes "reformados" de la gran congregación de Cluny eran muy devotos de san Pedro, santo del que se decía que tenía las llaves del cielo. Es el "portero del cielo". Aquellos buenos campesinos querían asegurar la entrada al paraíso después de su muerte, y por eso hacían una especie de pacto, consistente en que ellos daban muchas tierras, y los monjes tenían que dedicarles muchas plegarias, o como se decía: "debían levantar las cargas de los beneficios u obligaciones adquiridas y por este motivo los buenos monjes se pasaban todo el día en el coro del monasterio y aun gran parte de la noche, siempre rezando y por otra parte no cumpliendo la segunda obligación del monje que era el trabajo". Sus amables contrincantes, los del Císter, decían que los de Cluny no cumplían totalmente las obligaciones que san Benito les impuso: ora et labora. Sin embargo los monjes de Cluny y los similares

a ellos (como los de la congregación de San Víctor de Marsella, de la que dependían los monjes de Montserrat) poseerán muchos bienes y muchas obras de arte y rezarán todo el día y parte de la noche. También hay que observar que en esta época gozaron de un gran auge las celebraciones del "día de difuntos", instituido por el abad Odilón de Cluny en el año 998, así como las plegarias de las almas del purgatorio y los ritos y costumbres típicas, como levantar el túmulo o catafalco en medio de la iglesia evocando así a un difunto muy importante.

Hermandades y costumbres religiosas

Alrededor de las hermandades, cofradías, asociaciones laicales... se crean diferentes ritos, objetos sacros y costumbres, todos ellos de gran interés. La hermandad es "la asociación de fieles con entrada libre, fundada para unos fines caritativos o religiosos, erigida formalmente o con aprobación de la autoridad eclesiástica, y enriquecida con indulgencias u otros privilegios eclesiásticos". El antiguo derecho canónico (c. 707) distingue: 1/Las piae uniones: asociaciones que deben tener una misión específica orgánica como el apostolado y que son las hermandades usuales; 2/ Sodalitates: asociaciones como las congregaciones marianas y las de terciarios; 3/ Confraternitates: que son hermandades en sentido estricto y que tienen como finalidad promover el culto público, como son las cofradías del Santísimo Sacramento o de la doctrina cristiana. El derecho canónico (c. 708 ss.) contiene prescripciones detalladas sobre la situación canónica de las tres clases de hermandades. Las devociones practicadas en común por estas hermandades tienen carácter litúrgico porque lo tienen por sí mismas; en cuanto a la oración son actos del culto privado. La existencia de hermandades en la Iglesia se remonta al siglo XI. Las hermandades de oración del siglo VII son sus predecesoras. Establecidas por los dominicos, carmelitas, servitas..., se propagaron durante el siglo XIII y más todavía en el siglo XVI.

En las juntas de las cofradías, en las fiestas patronales y en los actos de gran relieve como podían ser las "pasantías", se mezclaban oraciones, ritos, contratos, juramentos... que hacían que los gremios fueran considerados en parte como asociaciones piadosas y eclesiales. Hay que remarcar, por ejemplo, la "pasantía" de los carpinteros, que todavía se celebra en el coro de la catedral de Barcelona el día de san José, y gracias a la cual, quien "pasa" la prueba con una obra que indique que sabe y conoce perfectamente el oficio, se convierte en "maestro" carpintero, dejando de ser "joven" carpintero. En el año 2009 "pasaron" cinco hombres maestros carpinteros y cuatro mujeres.

Las ciencias auxiliares de la historia

En nuestro diccionario Sacralia se presentan varios términos de las denominadas ciencias auxiliares de la historia que obviamente pueden ayudar al catalogador, por ejemplo, a conocer rápidamente la traducción actual de expresiones cuyo uso hoy se ha perdido en parte. Tal es el caso de varias cronologías, del elenco de los papas y obispos (estos últimos, de las diócesis catalanas), del calendario romano, de los elementos de la heráldica, de la archivística, de la paleografía, de la diplomática, de la epigrafía... En concreto, por ejemplo, hacemos la distinción entre registro y regesto, visitas pastorales y comunes, gracias y procesos, miniatura y grabados, sellos, bulas, "pallofas" o plomos, breves pontificios, bulas papales, privilegios solemnes, motu propio, colores heráldicos, partes del escudo, partes del documento (sellos, protocolo, arenga, salutatio, inscriptio, intitulatio, clausulae, sanción, contexto, decretum, dispositio, fecha y datum, litterae Apostolicae, indicción, eras, computación del tiempo...). Todo es muy útil a la hora de catalogar o identificar un documento, un monumento o un objeto de arte o de historia. Todas estas disciplinas son consideradas auxiliares de la historia, o quizás podríamos decir mejor que son "necesarias" para hacer una correcta historia y una científica catalogación de los objetos históricos o de los de la misma historia del arte.

Las artes

Una gran parte del diccionario Sacralia se dedica a definir y a explicar la evolución histórica de diversos elementos de arquitectura, pintura y escultura... Muchos de ellos vienen incluso representados en el apéndice del diccionario en figuras, dibujos y fotografías realizadas por nuestro colaborador Francesc Tena. Obviamente que el catalogador no debe ser necesariamente ni escultor, ni arquitecto, ni arqueólogo, pero sí debe conocer la terminología específica para poder catalogar adecuadamente el monumento o la pieza de arte de la que se quiere informar si quiere presentarla correctamente especificada. También hay muchas piezas de mobiliario litúrgico, como por ejemplo los confesionarios, las pilas bautismales, los candelabros, los asientos del celebrante, la cátedra o sede, el púlpito, la sillería, fuentes de la sacristía... todas estas palabras son estudiadas con esmero, así como las partes de estas piezas u objetos artísticos, como el retablo con sus cuerpos, calles, guardapolvos, predelas...

La orfebrería

La temática referente a la orfebrería sacra es muy amplia y rica. El vino consagrado y el mismo pan consagrado necesitan unos continentes adecuados y muy

dignos. Por eso en nuestro diccionario Sacralia hablamos del cáliz y de las partes del mismo (nudos, copas y pies), del punzón si es de plata o de oro, la patena... También se expone qué es el copón, las partes del mismo, la paloma eucarística, el tabernáculo, el pixis, el sagrario, la custodia, el cimborio eucarístico, el ostensorio... Otros objetos sacros son los candelabros, las vinajeras, las campanillas de misa... Entre los candelabros, hay uno muy significativo llamado "cirio pascual" que sirve para soportar el cirio pascual. También cabe destacar el tenebrario (usado en los oficios de Semana Santa), las Marías, el delfín, los "apóstoles" denominados así porque son doce candelabros juntos, la linterna del viático, la custodia en forma de cimborio o de sol, las sacras, el portapaz, los ganfarones, las lámparas, los candelabros, los salomones (que aguantan los candelabros), los incensarios, la naveta, la thymiana... Este último es el incienso compuesto de resina y de otros ingredientes, el cual desde el siglo XI es empleado en la liturgia para perfumar, por ejemplo, la campana nueva que se bendice o para cambiar o expeler el aire malsano (bota-fumeiro). Se decía que el incienso asustaba a los diablos y a los malos espíritus. También es interesante estudiar la historia de los incensarios y la acción de incensación.

Santos, atributos y dignidades

Una parte del diccionario Sacralia se dedica a la descripción de los santos a través de sus atributos. A veces nuestro diccionario podría parecer "palabras cruzadas", que yo me atrevería a llamar "crucigrama sacro". Frecuentemente los catalogadores nos encontramos ante un santo que no sabemos identificar, y esta parte del diccionario podrá ser de gran ayuda en estos casos. A mí, personalmente, me han abierto la curiosidad los siguientes ejemplos: las aguas del mar sobre las que se encuentra san Ramón de Penyafort, el perro de san Roque (con la llaga en la rodilla del santo), la dalmática de san Rafael arcángel, la giralda (como la de Sevilla) de santa Rufina y santa Justa, el clavo en la cabeza de san Severo, los cabellos largos de santa Magdalena y san Onofrio, el brazo de santa Tecla de Tarragona, el dedo sobre los labios en señal de silencio de san Bruno, la mitra en el suelo (a los pies del santo) o símbolo de renuncia al episcopado, el cerdo en san Antonio Abad, la muela de santa Apolonia, Santiago "matando moros", el león en san Jerónimo, la disciplina, el pan y el agua, y los bigotes en san Josep Oriol, las ratas en santa Gertrudis y en san Martín de Porres, el rollo (de archivo) en san Dámaso, el zapato o la bota de san Marcos, la sierra en san Quirico, el gran cuchillo en santa Julita, las serpientes aladas en san Juan Evangelista, los ojos en santa Lucía, los pechos en santa Águeda, el violín en san Francisco Solano, san Isidro y san Galderico vestidos de campesinos...

A la hora de identificar a un santo también hay que tener en cuenta la dignidad o cargo que tenía: obispo, abad, rey, abad *nullius*, sacristán (llamado también *apocrisarius*, o *custos* o *monachus*), canónigo arcipreste, canónigo chantre, decano, canónigo *personatus*, *clavario*, *parochus*, *capellanus*, beneficiado, *altarista* (el que tenía derecho a decir misa en un altar o en una parte de él cuando eran muchos sacerdotes y no se podía concelebrar)...

Objetos paralitúrgicos, denominaciones peculiares y el Agnus Dei

Existen muchos objetos que no se puede decir que sean propiamente litúrgicos pero que son muy cercanos a estos, como por ejemplo la bebida de san Juan, que se toma como sacramental en honor de san Juan. Ésa está relacionada con las bebidas que tomaban los germanos en honor de Wotan y de otras divinidades. Cuando estos se cristianizaron, sustituyeron las divinidades por los santos, y como antes se bebía en honor de aquellas, ahora se bebe en honor de los santos, especialmente en honor de san Juan evangelista. Al principio el vino que se bebía en honor de san Juan no era vino bendito, era una práctica de devoción exclusivamente germánica. Si esta bebida se practicaba en la iglesia, el sacerdote al distribuir el vino bendecido en honor de san Juan decía estas palabras: ...amorem sancti Johan.

También es muy curiosa la denominada *agua gregoriana*, que era el agua bendita solemnemente en la consagración de la iglesia y del altar, en la que, además de la sal como en el agua bendita usual, se mezclaba ceniza y vino. Su bendición ya aparece en el *Gelasianum*. En el *Sacramentarium* franco (segunda mitad del siglo VIII) está ya muy desarrollada, y en el pontifical del siglo IX está totalmente integrada en el rito.

Otros temas con los correspondientes términos o conceptos son también muy curiosos, todos ellos se pueden encontrar en nuestro diccionario Sacralia. Por ejemplo agua exorcizada, arquería ciega, cerebro de gato, mujer et munera, tetramorfos, cubierta del ambón, hígado de gato, vulgata, rosa de oro del Papa, Agnus Dei... Referente a esta última denominación, hay que decir que los Agnus Dei eran medallones hechos con la cera sobrante de los cirios pascuales, mezclada con agua bendita, bálsamo y crisma. En una cara tienen la figura del Cordero de Dios. El Papa los suele bendecir durante el año primero de su pontificado y cada año séptimo. En el siglo IX en Roma ya se hablaba de los Agnus Dei. Su confección y bendición parece que en aquella época ya era de antigua procedencia y sustituía la bendición de los cirios pascuales que se hacía en Roma y en las diócesis suburbicarias. La cera que servía para la confección del Agnus Dei se mezclaba con el santo óleo, que era probablemente óleo de los catecúmenos, desde el siglo XII hasta ahora, o por lo menos hasta muy avanzada la edad media. Esta mezcla se hacía con el santo Crisma sobrante del año anterior. En 1471 Sixto IV reservó su bendición al Papa.

Música

La música está presente en toda la liturgia, en los cantos populares devotos, en coplas populares o en los gozos... pero especialmente se destaca la importancia del canto gregoriano. Éste es el canto litúrgico de coral reformado por san Gregorio Magno (siglo VI). La influencia de este santo lo hizo crecer, expandirse y le dio nombre. Señalamos cinco cantus más: el directaneus (cantus in directum), cantus firmus, cantus hypophoricus, cantus planus y cantus tractus. Hay que distinguir entre canto monofónico y canto polifónico. El primero es una clase de canto en el que la melodía de la voz es el elemento principal sin ir junto con otras voces, siendo la cosa principal la impresión armónica del período. La armonización homofóbica entra en el siglo XVII, subsistiendo la polifónica que había predominado hasta aquella época. El canto polifónico (o contrapunto) es el canto de muchas voces donde las voces acompañantes se combinan armónicamente con la voz fundamental (cantus firmus), formando, sin embargo, melodías independientes y mostrando una dirección de la voz independiente. El canto polifónico es esencialmente un canto acompasado, que presupone que cada nota tiene una determinada duración. Se llama canto figurado por razón de las muchas figuras que intervienen en las diferentes voces. Procede del discantus y adquirió su máximo esplendor con los grandes compositores eclesiásticos de los siglos XV-XVIII. En Barcelona y su catedral destaca el maestro Valls, que ha sido estudiado con mucha profundidad y extensión por el actual canónigo Dr. Josep Pavia, especialmente durante la última década del siglo XX.

Oraciones y posturas en la plegaria

En nuestro diccionario *Sacralia* hemos definido la oración como "la conversación con Dios y con los santos". Tiene o puede tener las siguientes características: de alabanza, de acción de gracias, de súplica y de expiación. La oración cristiana más destacada es la eucarística. También se exponen, sin embargo, las diferentes actitudes o manifestaciones externas que adopta quien reza: con los brazos extendidos, las manos juntas, con "*metanoia*" o postración, arrodillarse (genuflexiones), darse golpes en el pecho, estar de pie, cubrir la cabeza; signos de oración: la señal de la cruz, persignarse, imposición de ceniza en la cabeza... Existen oraciones peculiares, como pueden ser la oración de "las 40 horas" (recordando las 40 horas que Jesús permaneció sepultado antes de la resurrección), la oración de las 13 horas (para pedir una buena cosecha), las rogativas mayores en el día de san Marcos y las menores en la festividad de la Asunción... Expresiones de oración como el asentimiento "Amén" y con la mano al recibir la forma consagrada, la alegría con el Aleluya...

A pesar de todo, algunas prácticas y costumbres en la historia de algunos pueblos que se convierten en supersticiones y xenofobias, como pueden ser los *fasos* (o indignación manifiesta contra los judíos), los espejos bendecidos que dicen que "gracias a ellos se descubre a los ladrones". Se creía falsamente que se descubrían o detectaban si se reflejaban en ellos, o sea si en ellos aparecía su figura.

También hay sacramentales, todos ellos impregnados de oraciones que se emplean en circunstancias muy especiales, como puede ser conjurar (las tormentas y las acciones malignas), los improperios, el "salpás"... Es una lástima que haya algunas costumbres que se pierdan. Otras, sin embargo, desapareciendo han purificado la misma Iglesia. Veamos un ejemplo: el "salpás", que se celebra (o celebraba) durante la octava de Pascua de la Resurrección. Era, podríamos decir, una celebración doméstica de la Pascua, porque cada una de las casas de los cristianos era bendecida, recordando la víspera del día en que los israelitas dejaron Egipto y el paso del ángel exterminador castigando a las familias de Egipto que no tuvieran la señal de la sangre del cordero pascual en la puerta de sus casas. Pascua, pues, significa el "paso" hacia la tierra prometida, hacia la resurrección o la salvación, y la "sal" (la bendecida por el sacerdote) significa la protección divina. Pascua es una palabra muy empleada por los israelitas, que -como hemos dicho- es el paso por el desierto camino de la Tierra Prometida. Los cristianos también celebramos el paso o Pascua que nos conduce al Reino Eterno, nuestra patria definitiva, y por eso es muy oportuna la bendición sacerdotal, en este caso con la sal bendita incrustada en el dintel de cada casa cristiana. Esto era la profunda significación del "salpás".

En el "salpás", como agradecimiento, las masías daban huevos que el sacerdote compartía con los monaguillos que le acompañaban. Había sacerdotes que eran muy generosos y que daban muchos huevos a los monaguillos, pero otros eran más tacaños, de modo que el famoso Rafael Amat, Barón de Maldà –autor del Cajón de sastre (siglo XVIII)— expone que los sacerdotes se enfadaban mucho cuando los monaguillos cantaban, después de la ceremonia del "salpás", la sarcástica letra: "Huevos para los monaguillos / y palos para los curas".

Moribundos y difuntos

Alrededor de los rituales de exequias, y concretamente de la defunción o muerte, hay costumbres y objetos que pueden desvelar nuestra curiosidad: me refiero al *lectus mortuorum*, y el *modus juvandi morientibus* (el arte del buen morir). También cabe señalar el *officium sepulcri* o la representación dramática que tenía lugar en las mismas iglesias evocando la vida de un difunto reciente... Así al final de las exequias se representaban escénicamente en algunas ocasiones las Tres Marías en el santo sepulcro, la aparición de Cristo resucitado a María Magdalena, o la apoteosis de la resurrección con los apóstoles y con María San-

tísima. Precisamente refiriéndose a la Virgen, muchas iglesias (como la de Santa María del Pi de Barcelona) representaban la dormición y la asunción con grandes esculturas e incluso con una cama muy bien puesta. Debemos recordar también las costumbres funerarias, el oficio de difuntos, los cementerios, los libros de óbitos, las indulgencias plenarias por los difuntos, los ornamentos utilizados (antes del concilio Vaticano II) en relación con los difuntos, normalmente de color negro (a no ser que fueran niños, que en estos casos eran blancos, de ahí la denominación de "albats", y las cruces de "albats", que eran mucho más pequeñas que las denominadas cruces procesionales. Actualmente se usa el color morado para las exequias de los difuntos (no niños).

En nuestro diccionario también exponemos ampliamente los objetos que se utilizaban en la administración de la unción de los enfermos, así como el viático. Muchas casas tenían corporales, vasos o copas parecidos a un copón donde se ponía el agua en la que el sacerdote se lavaba los dedos después de tocar la sagrada forma. Esta agua, una vez utilizada se derramaba en las plantas. Los corporales, toallas y manteles normalmente estaban adornados con bordados alusivos a la eucaristía. Todos ellos se guardaban en las cajoneras más íntimas de la casa cristiana. Era como el tesoro íntimo, escondido e incluso secreto.

Varia. El juicio de Dios o del fuego

Nuestro diccionario también quiere tratar unos difíciles referentes históricos que afectan a términos sobre costumbres, sacramentales, tradiciones, objetos y rituales utilizados, por ejemplo, en la consagración del rey, de la reina y del emperador, en las procesiones de letanías, procesiones de los santos, de las candelas, del Corpus Chisti, del Viernes Santo, de las *stationes*...

Sacralia ofrece una amplia información sobre asociaciones de hermandad, solidaridad, uniones pías... con sus patronazgos, tradiciones, costumbres y aun comidas; como el pan bendecido de san Antonio, y los trozos de tocino que se repartían en días señalados en la capilla de la *Pia Almoina* de Barcelona (hoy Museo Diocesano de Barcelona).

Concluimos el apartado de "varia", y posiblemente nos duele, explicando en qué consistía (durante la alta edad media) el *iudicium*. Existen testimonios documentales en nuestros archivos. Sería el rito litúrgico relacionado con "los juicios de Dios" medievales llamados "pruebas del hierro candente" (*iudicium ferri candentis et iudicium ferri ferventis*), la prueba del arado (*iudicium vomerum*), del agua hirviendo (*iudicium aquae fervientis, bullientis, calidae*), del agua fría (*iudicium aquae frigidae*). El rito simple llamado *iudicium (Dei)* es del siglo IX, y se complica en los siglos X y XI, convirtiéndose en un acto lleno de conjuraciones. Prohibido por el concilio Laterano (1215) cayó en desuso en los siglos XIII

y XIV. Era especialmente empleado en Francia, Inglaterra y Alemania. Los papas en el siglo IX ya lo habían prohibido, y desde aquella época fue vetado en repetidas ocasiones. El procedimiento general en esos juicios (muy diferentes según los casos y lugares) era el siguiente: bendición del lugar donde se tenía que hacer la prueba, misa en la que el acusado después de hacer el juramento comulgaba, se le daba agua bendita para que bebiera el acusado, se bendecía y se exorcizaba el fuego, el hierro y el agua (para apagar después el fuego), se rezaban las letanías de los santos, seguían muchas bendiciones y exorcismos adaptados al carácter del acusado, se le leía el evangelio de san Juan, se hacía la prueba y se acababa con una bendición. Posiblemente era una confianza en Dios bien intencionado, pero desencaminada y gravemente exagerada que obviamente no estaba de acuerdo con las enseñanzas primeras y fundamentales de la Iglesia fundada por Jesús. Además era un terreno bien abonado para cometer supersticiones, aberraciones e incluso graves injusticias. Los "juicios de Dios" nunca deberían haber existido dentro de la Iglesia, y ésta nunca hubiera tenido que aceptarlos.

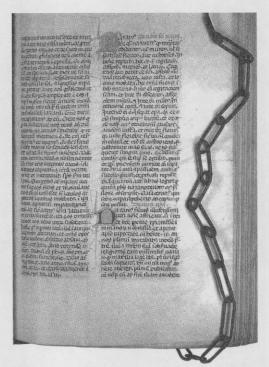
Nuestros archivos de Barcelona nos narran que durante el siglo XIV (inicios) se construían en dicha ciudad, en un radio de menos de un kilómetro, "cuatro catedrales", queriendo indicar la catedral gótica de la Santa Cruz y Santa Eulalia, el templo de Santa María del Mar, el de Santa María del Pi y el de San Justo y Pastor. Todas estas basílicas, si bien sólo la de la Santa Cruz y Santa Eulalia era la catedral, manifestaban que en Barcelona en tiempos del rey Jaime II (principios del siglo XIV) había muchísima fe y mucho dinero. Actualmente en todas ellas se interviene, restaurándolas, pero cabe señalar que en nuestros días hay poca fe y escaso dinero; sin embargo hay mucho interés en visitar estos templos. Más de tres millones de personas al año nos visitan, tanto en el templo de la Sagrada Familia como en la catedral y las tres mencionadas basílicas. Los turistas son como una "nueva raza", que a pesar de estar "cansados" -así lo dicen- al visitar los monumentos disfrutan muchísimo viendo nuestros bienes cultuales y culturales. Nosotros, los gestores del patrimonio cultural de la Iglesia, debemos acogerlos amablemente y a su vez introducirlos en los contenidos de fe y de cultura que a través de Sacralia podemos descubrir en nuestras catedrales y monumentos eclesiásticos, gracias también a la documentación catedralicia y archivos, objetivo principal de las jornadas nacionales de cabildos catedrales de España celebradas en Barcelona del 10 al 13 de abril de 2012.



Scrinium (archivo de las tres llaves). Parroquia de Sant Vicenç de Sarrià (Barcelona)

Difteano Ciclie fanci micena se previano de Consenso de Companio Città de Companio C

Visita Pastoral del año 1421 a la parroquia de Sant Vicenç de Sarrià (Barcelona). Archivo Diocesano de Barcelona



Libro encadenado. Siglo XIV. Archivo Capitular de Barcelona. Códex 105



Misal de Santa Eulalia. Archivo Capitular de Barcelona. 1403

Historia y Fondos Documentales del Archivo y Biblioteca Capitulares de Toledo

Dr. D. ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO

A) ARCHIVO CAPITULAR

Origen y razón de ser del Archivo Capitular

El Archivo Capitular de Toledo nace y comienza su andadura histórica como institución administrativa, cultural, litúrgica y pastoral, dependiente del Cabildo Primado, a finales del siglo XI. Su vida está íntimamente vinculada con el nacimiento y desarrollo del Cabildo Primado a raíz de la reconquista de Toledo por Alfonso VI, en 1085, y la llegada a la archidiócesis de su nuevo arzobispo, don Bernardo de Sédirac, acompañado de un grupo de monjes cluniacenses, primer núcleo del Cabildo toledano. Con la restauración del culto cristiano en la Basílica cristiana, en 1086, se inicia la configuración histórica de sus fondos documentales, reflejo de la vida y actividad capitular. Por necesidades administrativas, el Cabildo fue acumulando desde muy antiguo un importante fondo documental integrado especialmente por privilegios otorgados por los reyes, bulas de los papas, constituciones de los arzobispos, estatutos propios, fundaciones piadosas y donaciones particulares, así como de todos los actos documentados relacionados con la sociedad que le rodeaba. Lo conservado documenta jurídicamente el proceso de su formación y su crecimiento como entidad dotada de personalidad moral.

Durante los siglos XII y XIII, para evitar su deterioro y favorecer su conservación, muchos documentos fueron copiados sistemáticamente en los llamados *Libri Privilegiorum*. En 1226, el arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada y el rey Fernando III inician oficialmente la construcción de la nueva catedral gótica, sustituyendo a la ya muy deteriorada iglesia existente en forma de mezquita. Este hecho da origen al nacimiento paulatino de una unidad administrativa dentro del Cabildo llamada Obra y Fábrica, la cual generará una importante cantidad de documentación relacionada con la construcción y ornamentación del edificio, con su financiación, rentas y posesiones, y con las personas, artistas y artesanos que en ella trabajaban.

La abundante comunidad cristiana mozárabe que vive en Toledo, que habla y escribe en árabe como su lengua materna, generó también en su relación con la Catedral, por sus actividades y posesiones una documentación de más de 700 documentos escritos en árabe. Actualmente, la práctica totalidad de los mismos se encuentra depositada en el Archivo Histórico Nacional.

A partir del siglo XIV los fondos documentales comenzaron a ser ordenados de forma racional con un ordenamiento alfabético por materias. El crecimiento inmenso de la documentación motivó que en el siglo XVIII se realizase una nueva ordenación. De ello se encargaron los padres benedictinos Diego Mecolaeta y Martín Sarmiento quienes, en 1727, elaboraron un Catálogo o *Índice Universal del Archivo*, ordenando los documentos alfabéticamente por materias. Ellos introdujeron el sistema alfanumérico que, con algunas variaciones, sigue hoy día vigente.

Al incorporarse a los fondos documentales tradicionales del Archivo Capitular otros fondos procedentes de diversas dependencias de la Catedral Primada, como las Capillas de Reyes Nuevos, de San Pedro, de San BIas, de la Mozárabe del Corpus Christi y de la Obra y Fábrica, la documentación se ha enriquecido en cantidad y calidad, siendo posible acercarnos al conocimiento de la institución capitular desde muchos puntos de vista.

En el siglo XVIII el Archivo Capitular asume el concepto de Archivo Histórico y se abre a la consulta pública. El cardenal toledano, don Francisco Antonio de Lorenzana, mandó hacer unos bellos muebles barrocos en madera de nogal en cuyo interior se guardaron los documentos, donde siguen actualmente. El Archivo estuvo situado durante dos siglos en una amplia habitación existente sobre la Sala Capitular, la llamada "Cerería". En 1958 fue trasladado a su ubicación actual, en unas dependencias del claustro alto de la Catedral, buscando un lugar próximo y comunicado con la Biblioteca Capitular, situada desde antiguo en el claustro bajo, en una sala específica sobre la Sala Capitular de verano. El objetivo, cumplido desde el primer momento, era acercar ambas instituciones, Archivo y Biblioteca, y facilitar a los investigadores la consulta de códices, libros y documentos al mismo tiempo y en un mismo lugar.

Principales fondos documentales del Archivo Capitular

* Archivo de Pergaminos o Capitular

El archivo de pergaminos constituye el fondo mas antiguo y base del Archivo Capitular. Tiene su inicio en 1085, año de la reconquista de la ciudad de Toledo por Alfonso VI, acogiendo la documentación generada por el Cabildo y por el Arzobispo en el ejercicio de sus actividades ministeriales o temporales. Hasta el si-

glo XV los fondos documentales arzobispales y capitulares constituían un acervo común. Sin embargo, a partir del siglo XVI, con la creación del Archivo Histórico Diocesano, la documentación relacionada con el arzobispo y su actividad comienza a conservarse en este nuevo archivo.

El archivo de pergaminos o capitular consta de cerca de 12.000 documentos escritos sobre pergamino y papel, conservados actualmente extendidos, en posición horizontal, en cajas de cartón neutro rectangulares de 70 x 50 cm., cn lugar de las tradicionales arquetas de madera. En ellos se puede encontrar, entre otros muchos aspectos de carácter eclesiástico y civil: documentación jurídica y administrativa, bulas, privilegios reales, confirmaciones de obispos sufragáneos, donaciones, nombres de personas, títulos de nobleza eclesiástica y real, contratos, relación de lugares, derechos y posesiones del Cabildo o del Arzobispo, relaciones con las Ordenes Religiosas o Militares, pleitos, papeles de administración, libros becerros, testamentos... etc. En su origen fue catalogado en arquetas o secciones bajo las letras: A, E, I, O, V, X, Z, a las más tarde se incorporaron números y letras, precisando su identificación y localización. Este sistema alfanumérico se mantiene hoy día. La ordenación de los documentos, dispuesta en elástica sucesión de materias, se hizo por orden alfabético.

Los documentos más antiguos son un Privilegio Real que describe la restauración del culto cristiano en la antigua basílica, la elección de don Bernardo de Cluny como nuevo arzobispo y la dotación de un conjunto de bienes a la Catedral toledana, promulgado por Alfonso VI el 18 de diciembre de 1086, un año después de la reconquista de Toledo del dominio musulmán; y la Bula Pontificia enviada por el papa Urbano II el 15 de octubre de 1088 desde Anagni al arzobispo don Bernardo, confirmando su elección, concediéndole el palio y designándole metropolitano y primado de la Iglesia española. Ambos documentos, altamente significativos para la Catedral de Toledo, su Cabildo y la Archidiócesis, están en el origen del Archivo Capitular y se han conservado hasta nuestros días.

Existe un Catálogo en fichas de este Fondo, tanto por signatura, como por orden cronológico que orienta a los investigadores en sus búsquedas. Desde 1727, se cuenta con un Catálogo alfabético, bastante perfecto y todavía útil, llamado: "Índice Universal del Archivo" o Repertorio alfabético de todas las Bulas, privilegios, donaciones y escripturas del Archivo de la Santa Iglesia Primada de las Españas, dispuesto de orden de los Ilmos. Señores Deán y Cabildo, obra de los PP. Benedictinos Diego Mecolaeta y Martín Sarmiento.

* Actas Capitulares

El Fondo de Actas Capitulares, formado actualmente por 128 volúmenes manuscritos, refleja la actividad desarrollada por el Cabildo y por sus miembros, los intereses y preocupaciones del templo primado y de la institución que lo rige. El

día a día de la vida de la catedral y su cabildo queda reflejada en las catas de sus reuniones capitulares. La redacción de la serie de las Actas Capitulares del Cabildo Primado se inicia el 13 de agosto de 1466 y continúa hasta nuestros días. El contenido de todas ellas se encuentra ya digitalizado pudiendo los investigadores acceder al mismo por medio del sistema informático.

* Expedientes de Limpieza de Sangre

El problema de la limpieza de sangre, o de la integración de los conversos en la sociedad de su tiempo, se encuentra íntimamente ligado a la historia del Cabildo de la catedral de Toledo desde mediados del siglo XVI a mediados del siglo XIX. El fondo documental existente se crea a partir de la decisión del cardenal don Juan Martínez Silíceo, en 1547, de imponer un Estatuto en el Cabildo toledano que exigía demostrar la limpieza de herejía o de judaísmo de cualquier candidato que se profesaba cristiano, antes de acceder a la posesión de un beneficio en la Catedral Primada, ya fuese en el rango de dignidad, canónigo, racionero o clerizón. El Estatuto fue sucesivamente confirmado por los papas Paulo III, en 1548, Julio III, en 1550, y Paulo IV, en 1555. El rey Felipe II también lo confirmó, aunque con algunas reticencias, en 1556.

La información de cada pretendiente ha quedado recogida en un dossier o expediente personal, algunos de gran extensión, dependiendo de las dificultades encontradas en la demostración de su limpieza. Existe un Indice general de nombres, condición y año de posesión, con indicación del número de expediente que identifica a cada persona; y un Catálogo-Fichero interno que orienta en la búsqueda de cada una de las personas sobre las que se realizó un expediente de limpieza y sobre sus familiares y lugares de residencia. El Estatuto fue abolido en 1865, cesando desde ese momento la incorporación de nueva documentación. Se conservan cerca de 3.500 expedientes a disposición de los investigadores.

* Fondo de Obra y Fábrica

Con el nombre de Obra y Fábrica se designa un departamento, dependiente del Cabildo Primado, dentro del ámbito del funcionamiento interno de la Catedral, que ostenta la responsabilidad directa en todo lo concerniente al edificio del templo, su construcción, conservación y ornamentación. Al frente del mismo está el canónigo Obrero Mayor. La gran cantidad de legajos que constituyen el Fondo de Obra y Fábrica de la catedral de Toledo reflejan todas aquellas cuestiones referidas a la construcción, conservación material y ornamentación del templo catedralicio, los gastos, ingresos, personal, obras de arte y de culto, nombres, contratos y salarios de artistas, trabajadores, empleados, los inventarios de ropas y joyas, ... etc. Todo ello, de un interés extraordinario para la historia del arte español.

Existe un Catálogo impreso muy útil, que recoge la documentación primera, es decir, desde el siglo XIV a principios del siglo XVI: C. Torroja Menéndez, *Catálogo del Archivo de Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo*, I: siglos XIV-XVI, Toledo: Diputación Provincial, 1977. En su momento, una vez catalogada la ingente cantidad de legajos existentes, se procederá a la publicación de un nuevo catálogo.

Las principales secciones que jalonan los fondos documentales hasta ahora catalogados son: Libros de la Obra, con sus series de Excusados, Títulos de Posesiones y Tributos; Fondos de Apuntación con sus series de Maitines y Caridades; Mayordomía, con todos los libros del Refitor (Posesiones, Gallinas, Graneros y Vestuarios, con los grupos de Cargo y Data, Carta Cuenta, Manual y Mayor), Protocolos, Registros de Escrituras, Vestuarios y Subsidio; Beneficiados; Protocolos, registros o notales; Libros de Vestuarios; Libros del subsidio con las series de Congregaciones de Iglesias y Finiquitos; y otros fondos como: Capellanías y Obras Pías; Sagrario; Cuentas de Extraordinario y Albaquías, Particulares y Varios Conceptos; Oficios y Cargos; Aranjuez; Títulos de Posesiones; Abadía de San Vicente; Colegio de Infantes; Colegio de Santa Catalina; y Hospital de Santa Cruz.

En el conjunto de la documentación hay más de 200 legajos de papeles "atados". Se refieren a gastos, rentas, artistas, posesiones, testamentos, memorias, capillas, encargos ornamentales y de construcción, ...etc. Por la importancia de sus contenidos y el volumen de documentación, hay que destacar los Libros de Frutos y Gastos, los Libros de Vestuarios y los Libros del Refitor.

El resto de la documentación que permanece en la Obra y Fábrica, tres veces superior a la conocida, está pendiente de catalogación y es posible su consulta actualmente, hasta que se elaboren nuevos instrumentos de consulta, con la indicación de la materia o serie deseada o por el año de referencia. Entre las temas o secciones que aparecen rotulados en diversos armarios de la Obra y Fábrica, ordenados ahora sin criterios archivísticos, se encuentran los siguientes: libros de frutos y gastos anuales, libros de vestuarios, libros del Refitor, posesiones del Refitor, receptor, memorias, beneficiados, demandas, contribuciones, nobleza, repartimientos, dotaciones y aniversarios, memorias y capellanías, testamentos, almoneda, débitos, excusado, arca, socorros, diezmos, seises, subsidio, gastos menudos y ganados, dehesas, oficios, tributos, cera y aceite, granero, manuales de casas, apuntación cuadrantes, protocolos, ...etc.

Últimamente se ha creado en el Archivo Capitular una nueva Colección denominada: Los Dibujos de la catedral de Toledo. Colección de diseños arquitectónicos, artísticos, topográficos y textiles, cuya base han sido los diseños encontrados entre esta documentación de Obra y Fábrica y que se ha plasmado en un Catálogo editado con este título.

* Archivo Musical Moderno o de partituras (1600-1850)

Este fondo musical está compuesto por obras musicales comprendidas entre los años 1600 y 1850, fechas tomadas convencionalmente según las normas de catalogación del RISM. El número de composiciones que integran este fondo musical está muy próximo al millar, si bien con un contenido muy irregular según las épocas. En concreto, es escaso número de obras conservadas del siglo XVII, en torno a veinte, prolongándose esta carencia hasta las tres primeras décadas del siglo XVIII, con poco más de veinte obras. El incremento de estos fondos se hace palpable en torno a 1830, con una notable presencia de obras de los maestros de capilla que ocuparon este cargo en la Catedral toledana: Casellas, Rossell, Juncá, Ruano, Gutiérrez, Cuevas, Bustillo.

Las obras que podemos encontrar en el archivo musical moderno son, en su gran mayoría, aunque no las únicas, de tipología religiosa, puesto que la mayor parte de ellas se compusieron para ser interpretadas según el ceremonial de la Catedral en las solemnidades y fiestas religiosas más importantes del calendario litúrgico. Las obras latinas responden a las necesidades impuestas para cada ocasión: antífonas marianas, cánticos evangélicos, destacando el *Magnificat*, himnos, misas, motetes, salmos, secuencias, lamentaciones y *misereres* para la Semana Santa, y lecciones de difuntos, integrando una amplia sección. El repertorio en castellano está compuesto casi en toda su integridad por los villancicos dedicados a los tres momentos festivos más populares en el calendario toledano: la Navidad, el Corpus Christi y la Virgen de Agosto o solemnidad de la Asunción de María en cuerpo y alma a los cielos.

El fondo musical, además de un buen número de música anónima en proceso de identificación, está dividido en dos grandes secciones: a) Volúmenes encuadernados; y, b) Particellas o música en "papeles sueltos". Entre los "volúmenes encuadernados" destacan siete volúmenes manuscritos con obras del maestro de capilla Jaime Casellas, que ocupó el cargo entre 1733 y 1762; nueve volúmenes manuscritos del maestro Francisco Juncá, que ocupó el cargo entre 1780 y 1792; Y un volumen del maestro Francisco José de Nebra, vicemaestro de la Capilla Real de Madrid. La sección de "papeles sueltos" es mucho mayor y está organizada por orden alfabético de compositores, siendo su número de cuarenta y seis. Entre los más conocidos están: Micieces (1650-1664), Padilla (1664-1773), Ardanaz (I774-1706), Bonet de Paredes (1706-1710), Ambiela (1710-1733), Casellas (1733-1762), Rossell (1762-1780), Juncá (1780-1792), Ruano (1792-1799), Gutiérrez (1799-1728), Bustillo (1832-1864), y otros como Cucvas, Jacinto del Río, Joaquín Martínez de la Roca y Matías Solana, Nebra, Serra, Torres, Mir, Valls, Patiño, Vean a, Caseda, Martínchique, Soriano y Fuertes, Zarzuela, Baguer, Sor, Carnicer, Compta, Rossini, Cherubini, Capuzzi, Rolla, Cimarossa, Salieri, Wranisnki, Pleyel y Haydn.

* Fondo Capilla de San Pedro

El conjunto de espléndidas Capillas, con vida litúrgica, estatutos y actividades independientes y dotadas de rentas y personal propio funcionaban dentro del ámbito de la Catedral, han generado un conjunto amplio de documentación. Esta se ha incorporado recientemente a los fondos del Archivo Capitular para su mejor tratamiento, conservación, catalogación y puesta a disposición de los investigadores. En su conjunto, permite conocer el nacimiento de estas Capillas, a *sus* fundadores y mecenas, el porqué de su titularidad, sus estatutos y fundaciones pías, su vida diaria y en el tiempo, y las actividades litúrgicas, culturales, artísticas, administrativas y testamentarias de las mismas y de sus miembros. Las más destacadas por el conjunto de su documentación y por sus características históricas son la Capilla de San Pedro, la Capilla Mozárabe o del Corpus Christi, la Capilla de San Blas, y la Capilla de Reyes Nuevos.

El Fondo documental de la Capilla de San Pedro está formado por la documentación generada por esta Capilla, ubicada físicamente en la Catedral de Toledo y que ha venido funcionando como una parroquia más de la ciudad hasta mediados del siglo XX.

Desde 1426 en que fue inaugurado el templo, obra del mecenazgo del arzobispo don Sancho de Rojas (1415-1422), hasta su cierre como parroquia, la Capilla ha generado numerosa documentación como fundación del templo primado y como parroquia de la ciudad. Además de esta lógica documentación, la Capilla conserva fondos documentales procedentes de la parroquia de Santa María Magdalena, y en menor medida de las parroquias de San Antolín y San Salvador, que con el paso del tiempo se añadieron a la iglesia matriz. Los contenidos y organización de este fondo han sido publicados recientemente en el *Catálogo del Archivo de la Capilla de San Pedro en la catedral de Toledo*.

Los contenidos documentales más importantes están organizados como: a) Libros sacramentales: lo integran las partidas de bautismo, defunción y matrimonio, juntamente con algunas matrículas o registros de anotación del cumplimiento sacramental por Pascua de Resurrección. Dentro de los "libros de bautismo" de la parroquia de San Pedro se conservan las anotaciones correspondientes a los años 1489-1507. Existe una serie de libros específicos donde están anotados los "bautismos de los niños expósitos del Hospital de Santa Cruz". Y se conserva una serie denominada "Partidas Sacramentales" en la que se agrupan doce cajas con "expedientes matrimoniales" de las parroquias de San Pedro y Santa María Magdalena fechados aproximadamente entre 1850 y 1950, si bien 11 de sus cajas, la mayoría, se sitúan entre 1900 y 1956; b) Libros no sacramentales, con un contenido muy variado: "Matrículas" de los siglos XIX y XX; documentación de "Cofradías"; "Libros de distribuciones y repartos"; "Inventarios de papeles y bienes"; y algunos libros correspondientes a la "fábrica de los templos"; c) Documentación en cajas,

con títulos de propiedad, matrículas, testamentarias, juros y censos, registros de contabilidad, y un conjunto documental referido a la "ciudad de Lorca y su comarca"; d) *Pergaminos*, con instrumentos notariales referidos a bienes y derechos.

* Fondo Capilla Mozárabe del Corpus Christi

La fundación de la Capilla Mozárabe o del Corpus Christi en el interior de la Catedral Primada es una obra que nace por iniciativa del cardenal-arzobispo de Toledo fray Francisco Jiménez de Cisneros. En ella fundó la Capilla Mozárabe e instituyó un Cabildo Mozárabe integrado por trece capellanes, emprendiendo la tarea preparar y editar nuevos libros litúrgicos. Con la introducción de la liturgia mozárabe en la propia Catedral, la creación de una Capilla Mozárabe dentro de la misma integrada por trece capellanes estables y con la edición de los libros principales del Rito: el Misal y el Breviario, el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros aseguraba para el futuro la existencia del rito hispano-mozárabe. El 9 de enero de 1500 se terminaba en Toledo la impresión del Missale mixtum sacundum regulam beati Isidori dictum mozarabes; y, posteriormente, en octubre de 1502, salía a la luz la impresión del Breviarium secundum regulam beati Isidori. En este año la Capilla Mozárabe iniciaba oficialmente su existencia con la recitación de las horas canónicas y la celebración de la Santa Misa.

La documentación que se ha conservado procedente de esta Capilla es altamente interesante pues permite reconstruir la vida de la Capilla y sus capellanes a la vez que certificar la celebración diaria del Oficio Divino y de la Santa Misa en Rito Hispano-Mozárabe. Como elementos más destacados podemos señalar: a) Los libros litúrgicos, especialmente, los misales, breviarios y cantorales mozárabes; b) Legajos y pergaminos, conteniendo constituciones de la capilla, inventarios de sus bienes, privilegios, concesiones y confirmaciones dados por los papas, arzobispos y reyes; c) Libros de control, como los referidos a cuadrantes, repartimientos de puntos, misas y asistencias, apuntaciones, cuentas o actas; d) Cajas, con numerosos papeles sueltos o formando cuadernillos de temas muy diversos; y e) una significativa colección de libros impresos.

* Fondo Capilla de San Elas

La Capilla de San Blas, recientemente restaurada con el esplendor de sus bellas pinturas trecentistas de influencia italiana y cuyo autor principal fue Gerardo Starnina, constituye una de las joyas artísticas del Templo Primado. Su fundación es obra del arzobispo don Pedro Tenorio (1328-1399).

La documentación que se conserva actualmente está distribuida en estas secciones: a) Carta cuenta. Documentación de carácter contable, en la que se detallan los ingresos y gastos de la capilla; b) Libros del Receptor con documentación de

carácter económico en la que se especifican la percepción y distribución de sus rentas, así como el gasto de la capilla; c) Libros de fábrica, que contienen datos sobre el mantenimiento y obras realizadas en la capilla; y d) Libro de memorias con referencias a las fundaciones realizadas en esta Capilla por el arzobispo Portocarrero.

* Fondo Capilla de Reyes Nuevos

El Archivo de la Capilla de Reyes conserva una gran riqueza de fondos documentales correspondientes a tres instituciones: la capilla de Reyes Nuevos, la capilla de Reyes Viejos y la capilla de la reina doña Catalina.

La Capilla de Reyes Nuevos fue fundada por Enrique II, en 1374, como panteón de la nueva casa real de los Trastámara. Fue situada en la nave colateral del Evangelio, ocupando los dos tramos o capillas de los pies de la catedral, junto a la torre, cuyo piso bajo hacía de sacristía, y uniéndose al pilar de la Capilla de la Descensión de Nuestra Señora. En razón de que el lugar donde se encontraba afeaba el espacio de la catedral, entorpecía el curso regular de las procesiones claustrales y los actos devocionales a la Virgen María, el Cabildo Primado, lograda la licencia del emperador Carlos V, se optó por construir una nueva capilla en el espacio que ocupaban hasta entonces las capillas de San Cosme y Damián, la de Santa Bárbara y la herrería catedralicia, y trasladar allí los seis cuerpos reales. El maestro mayor Alonso de Covarrubias, a partir de 1530, se responsabilizó de levantar su fábrica y de ornamentar arquitectónicamente su interior. El 29 de mayo de 1534 fueron trasladados solemnemente los cuerpos regios a su definitiva morada catedralicia.

La Capilla de Reyes Viejos o de la Santa Cruz estaba situada en sus orígenes en la cabecera de la Capilla Mayor, en el fondo del presbiterio. Allí fueron enterrados los reyes Alfonso VII, Sancho III y Sancho IV. En 1498, con el permiso e impulso de los Reyes Católicos, se realizó el traslado de la capilla de Reyes Viejos hasta la capilla del Espíritu Santo, cambiándose desde entonces la advocación existente por la de la Santa Cruz.

La *Capilla de la reina doña Catalina* fue fundada, el 17 de agosto de 1415, por doña Catalina de Lancaster, esposa de Enrique III y reina de Castilla y León, dentro de la Capilla de Reyes Nuevos.

Problemas, especialmente económicos, obligaron a unir las Capillas de Reyes Nuevos y Reyes Viejos, el 16 de marzo de 1776, estableciendo como lugar de culto y oración para los capellanes de ambas capillas la de Reyes Nuevos. Unos años más tarde, el 19 de diciembre de 1789, por real cédula expedida por Carlos IV, la Capilla de la reina doña Catalina se integró plenamente en la capilla de Reyes Nuevos. Y, en virtud del Concordato de 1851 y del Decreto Orgánico de 1852, las tres capillas se fundieron canónicamente en una sola: la Capilla de Reyes Nuevos.

Las secciones más importantes de estos fondos documentales, comunes a las tres instituciones, son: Actas Capitulares, Expedientes de Limpieza de Sangre, Expedientes de Capellanes, Documentos solemnes y oficiales (Constituciones, bulas, privilegios, documentos reales, eclesiásticos, municipales y nobiliarios), Libros de Contaduría, Libros de Obra y Fábrica, Repartimientos y Diversos, con multitud de legajos con temas muy variados.

* Fondo de Contaduría

La documentación especialmente administrativa, económica y social de la Corporación capitular, supone un cantidad ingente de legajos relativos a la contabilidad de la catedral, apuntaciones, ingresos y gastos, mayordomía, posesiones rústicas y urbanas, rentas, propiedades, fundaciones, memorias, obras pías, hospitales, memorias de misas, obras de beneficencia y sociales, ... etc, hasta la fecha de desamortización, 1836, muy interesantes para entender el sostenimiento económico de toda la Catedral y para realizar cualquier estudio socio económico de ámbito nacional, regional, provincial o local.

Las secciones que, provisionalmente integran este fondo documental, son las siguientes: Distribuciones (1572-1850); Horas (1551?-1850); Dotaciones (1704-1848); Subsidio y excusado: Libros de entradas (1663-1796), Libros de colecturía (1686-1796), Cuentas de colecturía (1552-1795), Finiquitos (1633-1722), Diversos (Juntas, pueblos, partidos, ...), Frutos (1536-1837); Cuadrantes (1623-1850); Monte de Piedad: Memoria (1723-1898), Casas y bienes inmuebles del Monte de Piedad, Liquidaciones (1546-1831); y una ingente cantidad de legajos y papeles con Documentación Diversa en torno a la vida de la Catedral toledana: Cuentas y documentación económica diversa, Memorias, Pleitos, Entierros, Despoblados, Libros Sacramentales de despoblados, Casas y bienes inmuebles, Vestuarios, Frutos, Distribuciones, Cabildos espirituales, Capilla de la Descensión, Colegio de Infantes, Testamentos: cardenal Aragón, cardenal Portocarrero, etc.

* Fondo Secretaría Capitular

El Cabildo Primado conserva una abundante e importantísima documentación –legajos, libros, papeles y documentos–, fruto de la vida y el hacer de la Institución a lo largo de muchos siglos.

La documentación, en proceso de ordenación y catalogación, lo componen numerosos papeles, legajos, documentos y libros de carácter muy variado y, ciertamente, muy interesantes para conocer la historia del Cabildo, de las personas que han formado parte del mismo, de su régimen de gobierno, de los arzobispos, de sus relaciones con el Estado y sus instituciones, con familias e instituciones culturales y políticas. Como ejemplo de los temas o materias que han empezado a emerger en este fondo encontramos: Inventarios del Sagrario, Tesoro y Reliquias, Libros de Actas Capitulares en Sede Vacante, Libros de sesiones del Estatuto de Limpieza de Sangre, Libros seriados de Cartas del Cabildo, Libros de Sucesiones de Prebendas, Libros Ceremoniales y Procesionarios, Testamentos, Provisiones de beneficios y repartimientos, etc.

* Hermandad de Racioneros

La Hermandad de Racioneros era una asociación de carácter religioso, social y económico que, integrada por los racioneros de la Catedral Primada, buscaba la ayuda mutua, la defensa de su nivel social en el templo primado y, de manera muy especial, el mantenimiento de unas fuentes de financiación específicas mediante la realización de diferentes actividades religiosas marcadas en las fundaciones de memorias, aniversarios y mandas, así como con la asistencia a celebraciones litúrgicas y devocionales o con la realización de obras de caridad y misericordia. La Hermandad gestionaba la administración de sus rentas y bienes, así como los ingresos provenientes de los despoblados de la archidiócesis. La base de sus ingresos específicos lo constituían las Memorias o fundaciones piadosas realizadas por los propios racioneros o por personas ajenas a la institución, consistentes en la realización de misas, aniversarios, fiestas, responsos y oraciones, aplicadas con cargo a las rentas de las mismas.

La documentación referida a la Hermandad de Racioneros muestra en estos momentos un interesante conjunto de documentación repartida en estas secciones: Libros de Memorias, de Posesiones, de Actas Capitulares, de Frutos, de Receptoría, de Mayordomía, de Entierros, de Despoblados y Casas de la Hermandad.

B) BIBLIOTECA CAPITULAR

Nacimiento, formación y crecimiento de la Biblioteca

La Biblioteca de la Catedral de Toledo comenzó a formarse en el siglo XI a raíz del cambio de rito litúrgico (1080), Y se incrementó y estructuró a lo largo de los siglos posteriores mediante compras y diversas donaciones. Su nacimiento y formación va íntimamente unida a la vida y desarrollo del Cabildo toledano, el cual inicia su andadura con la reconquista de Toledo con Alfonso VI en 1085, con la llegada a la ciudad del nuevo arzobispo de Toledo, don Bernardo de Sédirac, y con la restauración casi inmediata del culto cristiano en la Catedral. Los manuscritos litúrgicos y musicales que traían consigo para el desarrollo de su vida monástica y litúrgica ocuparán los primeros anaqueles de la naciente biblioteca.

La Biblioteca Capitular está integrada por tres grandes secciones: el *Antiguo Fondo Toledano*, el *Fondo Zelada* y el *Fondo Lorenzana*, con un conjunto de 2.500 *manuscritos* y 5.500 volúmenes *impresos*.

A estos tres grandes fondos que conforman el núcleo de la biblioteca histórica, los cuales tienen como fecha final aproximativa el año 1800, momento en que tienen lugar las donaciones de los cardenales Lorenzana y Zelada, habría que añadir la serie de obras impresas de los siglos XIX y XX, incorporadas posteriormente e incluidas también en el catálogo de la Biblioteca Capitular.

El fondo manuscrito de la Biblioteca está compuesto por alrededor de 2.531 obras, contenidas en 2.292 volúmenes. De los códices depositados actualmente en la Biblioteca, 750 unidades proceden del Antiguo Fondo Toledano, 1.515 de la donación del cardenal Zelada, y 27 códices se corresponden con aquéllos que el cardenal Lorenzana adquirió en Roma y, posteriormente, donó a la Biblioteca del Cabildo. Por otro lado, al analizar la Biblioteca Capitular desde el punto de vista de un conjunto unitario, hay que tener presente los 235 códices que, después de los movimientos desamortizadores del siglo XIX, quedaron depositados en la Biblioteca Nacional de España, en Madrid. Un centenar de estos códices provienen del Antiguo Fondo Toledano. Con éstos, el total original de manuscritos de la Biblioteca Capitular sería de 2.527.

Por su parte, el fondo impreso de la Biblioteca se divide en los ejemplares procedentes de los lotes del Antiguo Fondo Toledano y de Zelada, que suman unos 2.500 volúmenes, y en los impresos que componen la actual Biblioteca Auxiliar, alrededor de 3.000 monografías.

Principales fondos bibliográficos de la Biblioteca Capitular

* Antiguo Fondo Toledano

Los primeros manuscritos con que contó la Biblioteca, de carácter eminentemente litúrgico, pertenecían al rito romano-galicano, antifonarios y misales, procedentes de ambientes monásticos del sur de Francia, y sirvieron como modelos litúrgicos para la creación de otros nuevos. El Cabildo, por su parte, encargaba a su costa la elaboración de los libros litúrgicos de uso común que necesitaba para sus celebraciones litúrgicas, los cuales fueron engrosando poco a poco los anaqueles de la Biblioteca al dejar de ser utilizados en la liturgia diaria. Esta práctica se mantuvo hasta la invención de la imprenta. La incorporación de los manuscritos "visigóticos" procedentes de las parroquias mozárabes de la ciudad se haría más tarde, en torno a 1500. Exceptuando los "libros litúrgicos", el Antiguo Fondo Toledano se fue formando a base de donaciones recibidas de personas vinculadas con la catedral, de testamentos, de arzobispos, de canónigos y otros clérigos vinculados con ella.

El nacimiento de la "Escuela de Traductores" y la integración en su funcionamiento de algunos clérigos de la Catedral facilitaron la presencia en la Biblioteca Capitular de importantes obras de este período. Como lo hicieron algunos arzobispos entregando parte de su biblioteca personal a la Catedral, también el arzobispo don Pedro Tenorio (1377-1399), que edificó a sus expensas la primitiva sala de la Biblioteca Capitular, entregó todos los manuscritos que había adquirido durante su etapa de profesor y rector de la Universidad de Perugia (Italia) y de su estancia en Avignon (Francia).

En el siglo XV destacan las donaciones del cardenal de San Eustaquio, don Alfonso Carrillo de Albornoz (+1434), de su sobrino el arzobispo don Alfonso Carrillo de Acuña (1446-1482), y del cardenal don Pedro González de Mendoza (1482-1495). El cardenal don Francisco Jiménez de Cisneros (1495-1517), al nacer el siglo XVI, legó a la Biblioteca Capitular numerosos y bellos manuscritos e impresos como el Misal Rico, el Misal Mozárabe y el Breviario Mozárabe. Con la llegada de la imprenta no cesaron los ingresos, aunque éstos fueron mas escasos.

Lógicamente las obras que fueron conformando la Biblioteca eran, juntamente con la Sagrada Escritura, tratados teológicos, patrísticos, litúrgicos, y obras relacionadas con la predicación, la devoción y el ministerio episcopal y sacerdotal, si bien el horizonte intelectual del clero catedralicio en la Edad Media iba más allá de lo estrictamente espiritual. Por ello, junto a los libros referidos también se contaban otros de gran importancia referidos a la filosofía, el derecho civil y canónico, la historia, la poesía, las matemáticas, la astronomía, la música, etc, es decir, que abarcaban todo el saber de la época.

* Fondos Cardenal Zelada y Cardenal Lorenzana

En 1798 se incorporaron a los fondos de la Biblioteca Capitular los manuscritos de la biblioteca privada del cardenal don Francisco Javier Zelada (1717-1801) y el conjunto de códices que compró en Roma el cardenal arzobispo de Toledo, don Francisco Antonio de Lorenzana, durante la ocupación napoleónica de los Estados Pontificios, donándolos a la Biblioteca Capitular. Esta aportación, altamente significativa por su calidad, constituye el conjunto de manuscritos e impresos más importante de los recibidos en los últimos siglos.

Aunque la mayor parte de los volúmenes que llegaron desde Roma eran manuscritos, los impresos eran también excepcionales y no se circunscribían únicamente a temas eclesiásticos, sino a todas las áreas del saber humano. Merecen destacarse las ediciones de obras grecolatinas, algunas de ellas muy bien realizadas, con tipos creados ex profeso para las impresiones, y con altísimos niveles de calidad técnica. En menor medida son relevantes algunas obras publicadas en árabe y hebreo. Sin embargo, son notables la docena de impresos chinos. Junto

a ellos, numerosas obras de carácter científico: anatomía, astronomía, botánica, matemáticas, zoología, etc.

Durante la Primera República española los fondos bibliográficos de la Biblioteca Capitular fueron totalmente incautados, siendo devueltos a comienzos de la Restauración, a excepción de unos 50 que no tenían signatura, algunos extraviados durante el traslado, y 234 códices, seleccionados según los criterios de don José Mª Octavio de Toledo, que fueron depositados provisionalmente en la Biblioteca Nacional de Madrid para su estudio y clasificación, donde continúan hoy día integrados en sus fondos. Algunos códices desaparecieron también a consecuencia de la guerra civil y persecución religiosa de 1936.

El primer *Catálogo* manuscrito de los fondos de la Biblioteca Capitular, auténtica joya documental, realizado con un criterio de clasificación alfabética y con un agrupamiento sistemático de materias, fue redactado por el P. Lorenzo Frías en *1808, Manuscritos de la Biblioteca de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas*, I-II (Manuscritos), III (Impresos), incorporando en él las donaciones realizadas por los cardenales Zelada y Lorenzana y modificando las signaturas antiguas. Durante los cinco años de la incautación estatal de estos fondos documentales, José María Octavio de Toledo elaboró, en 1869, el *Catálogo de la Librería del Cabildo de Toledo*, editado en 1903, siendo el primer catálogo general editado de la biblioteca. En 2009 vio la luz un nuevo *Catálogo de Impresos de la Biblioteca Capitular*, elaborado por el director de la biblioteca y su cquipo técnico.

Fondos documentales destacados en la Biblioteca Capitular

Si repasamos las signaturas, ficheros, catálogos e índices de la Biblioteca Capitular nos encontramos con más de cincuenta apartados o series temáticas que reflejan la amplia gama de aspectos del saber humano que guardan sus armarios—estanterías. Señalamos, como muestra, algunos de los más significativos: Biblias, glosas y concordancias; Santos Padres, concilios y sínodos; Decretales y derecho canónico; Derecho civil y Leyes de España; Tratados de carácter teológico, filosófico, moral, ascético y litúrgico; Historia eclesiástica, civil y política; Constituciones, Estatutos y Reglamentos; Vidas de santos y venerables, papas, cardenales y eclesiásticos; Pontificales, Misales y Breviarios; Martirologios y Calendarios; Rituales, Ceremoniales y Consuetas; Bulas, privilegios y escrituras; Materias filosóficas: lógica, metafísica, ética y política, física; Materias científicas: física, medicina, cirugía, veterinaria y matemáticas; Humanidades y autores selectos en prosa; Poesía: latina, griega, persa, portuguesa, castellana, italiana y francesa; Dibujos arquitectónicos, artísticos, topográficos y textiles; Manuscritos hebreos, griegos, árabes, góticos y chinos, etc.

Con todo, se pueden destacar algunos de sus fondos bibliográficos más nutridos e importantes:

* Manuscritos e Impresos

El Fondo de Manuscritos e Impresos, base y fundamento de la Biblioteca Capitular propiamente dicha, lo componen unos 8.000 volúmenes. Su contenido se abre en un amplio y colorido abanico de materias y temas: bíblicos, jurídicos, litúrgicos, patrísticos, visigóticos, hebreos, griegos, árabes, latinos, castellanos, italianos, franceses, Escuela de Traductores, Renacimiento-Humanismo, literarios, poéticos, gramaticales, astronómicos, matemáticos, musicales, pictóricos, decorativos, religiosos, etc.

En sus comienzos los libros estaban integrados en el "Tesoro", del cual no se distinguían ni por su consideración, ni por su valor. No formaban una biblioteca. A partir del siglo XIII y, especialmente en 1382, los libros se independizan de los demás objetos del tesoro, se constituyen en librería, y se realiza un inventario de los mismos.

El conjunto inicial de libros se fue enriqueciendo a lo largo del tiempo con donaciones o por herencia, ya que los bienes del canónigo que fallecía sin hacer testamento pasaban a ser propiedad de la Iglesia catedral. Sin embargo, la vía principal de crecimiento de libros fue siempre la del legado voluntario por parte de los prelados o de eclesiásticos adscritos al servicio de la Catedral.

En 1593 se realizó un importante Inventario, el cual introdujo el sistema clasificatorio vigente hasta hoy, compuesto de dos números. En el siglo XVIII los Padres benedictinos Diego Mecolaeta y Martín Sarmiento, por encargo del Cabildo, realizaron una nueva catalogación, respetando el antiguo sistema, que vio la luz en 1727. El jesuita P. Marcos Andrés Burriel inició, en 1750, la exploración sistemática del Archivo y Biblioteca Capitulares. Sus meritorios e interesantes análisis y trabajos han quedado reflejados en los llamados "Papeles de Burriel", que le fueron arrebatados por el ministro Ricardo Wall en 1756 y que se conservan en su mayor parte en la Biblioteca Nacional de Madrid y también en la Biblioteca Real de Bruselas y en el British Museum de Londres. Posteriormente, el P. Lorenzo Frías, en 1808, y José María Octavio de Toledo, en 1869, elaborarían dos nuevos Catálogos de Manuscritos e Impresos de la Biblioteca Capitular de Toledo.

Los inicios del siglo XIX fueron testigos de la última y más importante adquisición de fondos documentales de la Biblioteca Capitular. El cardenal Francisco Javier Zelada, Bibliotecario de la Biblioteca Vaticana y Secretario de Estado de Pío VI, al declararse la República Romana y ser exiliado el Papa, aconsejado por el cardenal y arzobispo toledano don Francisco Antonio de Lorenzana, envió a Toledo, en 1798, la mayor parte de su colección de manuscritos. Por su parte, el cardenal Lorenzana adquirió por compra un lote más pequeño de manuscritos, casi todos litúrgicos, que incrementaron también la Biblioteca Capitular. Posteriormente llegarían, aunque un poco más retrasados, un grupo de libros hebreos procedentes de la biblioteca del cardenal Zelada.

* Manuscritos Reservados

El Fondo de Manuscritos Reservados, integrado actualmente por 26 volúmenes, lo componen ejemplares de especial significación artística, religiosa y cultural que no se encontraban catalogados entre los fondos documentales de la Biblioteca Capitular y algunos que, con la misma condición de especial significación, se han incorporado en época más reciente.

* Cantorales Polifónicos

El Fondo de Cantorales Polifónicos lo componen 35 grandes cantorales de polifonía usados para el culto y la alabanza divina en la Catedral de Toledo. Contienen obras de polifonía religiosa de los más renombrados "Maestros de Capilla" de la Catedral toledana y de otros prestigiosos músicos de fama internacional. Lo integran más de setecientas composiciones musicales, de setenta autores diferentes, además de algunas obras anónimas.

* Cantorales de Canto Llano

El Fondo de Cantorales de Canto Llano de la Catedral de Toledo lo integran 203 cantorales: 153 volúmenes enormes de pergamino, con grandes y gruesas tapas, y 50 volúmenes de menor formato.

Este fondo musical alberga casi todos los libros de coro de Canto Llano que se hicieron para el Coro de la Catedral y sus diversas Capillas entre el segundo cuarto del siglo XVI y finales del XIX. Hay también una cantidad relativamente importante de volúmenes más antiguos, incluso del último cuarto del siglo XV. A todos ellos hay que añadir 28 Cantorales Mercedarios, procedentes del Monasterio de Nuestra Señora de la Merced, sin que tengamos aún noticia concreta del porqué de su presencia en la catedral de Toledo.

La mayor parte de estos cantorales fueron diseñados para uso de un coro completo. Algunos de los volúmenes, o parte de ellos, en el caso de los legajos, fueron firmados y/o datados por sus respectivos escribanos. Otros son identificables mediante la rica documentación existente en los fondos documentales de Obra y Fábrica con muchas referencias a la copia, iluminación y encuadernado de los volúmenes.

Todos los manuscritos están copiados en pergamino relativamente grueso. Los pentagramas son siempre de cinco líneas y, con muy pocas excepciones, están dibujados con tinta roja brillante o bermellón. La notación es cuadrada negra, en su mayor parte no mensural, aunque en la mayoría de los Himnos se usan también signos mensurales o semi-mensurales. El tipo habitual de letra, tanto para los textos como para la rúbricas, es la redonda, aunque desde mediados del siglos XVIII en adelante algunos copistas usan la romana.

A este espléndido conjunto de Cantorales de Canto Llano hay que añadir 4 Cantorales Mozárabes del siglo XVI, obra del cardenal Cisneros, y 2 Cantorales Antifonarios Aquitanos, de origen francés, escritos en los siglos XI y XII.

* Inventarios de la Biblioteca

La visita de los Arzobispos a su catedral y, especialmente, la sucesión en el cargo de la dignidad de Tesorero, responsable de la custodia y administración del tesoro de la iglesia constituido por las cosas de más valor existentes en ella, motiva por razones de control que se redacten diferentes Inventarios. Estos acogen en sus páginas la relación de bienes y piezas documentales, bibliográficas, artísticas y religiosas conservadas inicialmente y de forma conjunta en el *Sagrario* y, posteriormente, en el *Archivo Capitular* y en la *Biblioteca Capitular*. En un principio, los Inventarios se presentan de forma global, incluyendo la totalidad de los objetos del Sagrario (vestiduras litúrgicas, vasos sagrados de metales preciosos, anillos pontificales, relicarios, plata almonedada y sin amonedar, escrituras del archivo y libros de la librería, etc). Más adelante, aunque existen Inventarios del Sagrario, los libros y los documentos comienzan a ser descritos de manera independiente. Los primeros Inventarios que aparecen son, normalmente, "comodatos" o registros con datos precisos y referencias detalladas de préstamos a los arzobispos u a otras personas de diferentes objetos existentes en el Tesoro del Sagrario.

Se conservan más de 40 Inventarios manuscritos, además de los elaborados en época más moderna por los PP. Mecolaeta y Sarmiento, Frías, y por Octavio de Toledo. El primero de los Inventarios está fechado en 1255-1260 y el último en 1834.

BIBLIOGRAFÍA

- A) Archivo capitular. Obras básicas de referencia
- MECOLAETA, D. Y SARMIENTO, M., "Repertorio alfabético de todas las Bulas, privilegios, donaciones y escripturas del Archivo de la Santa Iglesia Primada de las Españas, dispuesto de orden de los Ilmos. Señores Deán y Cabildo. Año 1727" (o Indice Universal del Archivo)
- ARELLANO GARCÍA, M., La Capilla Mozárabe o del Corpus Christi, Toledo 1980.
- ARRIBAS ARRANZ, F., "Noticias sobre las capillas antigua y moderna de los Reyes Nuevos en la catedral de Toledo": *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología* (1943-44) 205-207.

- BROU, I., "Etudes sur le missel et le bréviaire mozarabes imprimés": *Hispania Sacra* II (1958) 349-398. *La Capilla de San BIas de la Catedral de Toledo*, Cuadernos de restauración de Iberdrola, v. XI, Madrid 2005.
- CHUECA GOITIA, F., La catedral de Toledo, León, Everest, 1975.
- DÍEZ DEL CORRAL GARNICA, R., Arquitectura y mecenazgo. La imagen de Toledo en el Renacimiento, Madrid, Alianza, 1987.
- FERNÁNDEZ COLLADO, A., La Catedral de Toledo en el siglo XVI. Vida, arte y personas, Toledo, Diputación Provincial, 1999.
- —, El Concilio Provincial Toledano de 1582, Roma: Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1995.
- —, El Concilio Provincial Toledano de 1565, Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1996.
- —, Concilios Toledanos Postridentinos. Estudio y edición, Toledo, Diputación Provincial de Toledo, 1996.
- —, *Obispos de la Provincia de Toledo (1500-2000)*, Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso, 2000.
- —, Los informes de visita ad limina de los arzobispos de Toledo, Cuenca, Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha: Estudio Teológico San Ildefonso, 2002.
- —, El cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo. Ciclo de Conferencias, coordinador, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2004.
- —, Las rentas del clero en 1822. Arzobispado de Toledo, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso Diputación Provincial de Toledo, 2005.
- —, *Historia de la Iglesia en España. Edad Moderna*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2007.
- —, La Guerra de la Independencia y la Catedral de Toledo (1808-1814), Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2009.
- —, "El Archivo Capitular de la Catedral de Toledo. Historia y Fondos Documentales": *Toletana*. 19 (2008) 345-365.
- —, "La digitalización de los fondos documentales del Archivo Capitular", en Patrimonio Cultural 49 (2008/2) 159-163.
- —, "La Capilla Mozárabe del Corpus Christi en 1750": Crónica Mozárabe 27 (1990) 16-18.

- —, "La documentación del Monasterio de San Vicente de la Siena en el Archivo Capitular de Toledo": *Memoria Ecclesiae* VII (1995) 421-422.
- —, "La limosna del pan del claustro en la catedral de Toledo": *Memoria Ecclesiae* XI (1997) 237-241.
- —, "El Rito Hispano-Mozárabe. Historia y Actualidad", en *Los Mozárabes. Una minoría olvidada*, Sevilla, Fundación El Monte, 1998, 201-223.
- —, "Eucaristía y Corpus Christi en Toledo": *Toletana* 1 (1999) 121-149.
- —, "El Retablo de la Capilla Mayor de la Catedral de Toledo": XX Siglos 42 (1999/4) 74-81.
- —, "Grupos de poder en el Cabildo toledano del siglo XVI", en Sociedad y Élites Eclesiásticas en la España Moderna, coord. Feo. José Aranda Pérez, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, 149-162.
- —, "Fondos desamortizados en los Archivos Capitulares": *Memoria Ecclesiae* XXII (2003) 113-154.
- —, "El cardenal Lorenzana y la pervivencia del rito hispano-mozárabe", en *España y América. Entre el Barroco y la Ilustración. II Centenario de la muerte del cardenal Lorenzana (1804-2004)*, León, Servicio de Publicaciones de la Universidad de León, 2005, 433-445.
- —, "El arzobispo don Pedro Tenorio y su contexto eclesial y político", en *La Capilla de San Blas de la Catedral de Toledo*, Madrid, Ediciones El Viso, 2005, 11-20.
- —, "Ambiente socio-religioso de Toledo en tiempos del arzobispo Cananza": XX Siglos 55 (2005/2) 78-88.
- —, "Razones de la reforma litúrgica mozárabe del cardenal Lorenzana": *Hispania Sacra* 57 (2005) 429-438.
- —, "Documentación biográfica en el Archivo Capitular de Toledo y personalidades relevantes": Memoria Ecclesiae XXIX (2006), 147-164.
- GARCÍA LUJÁN, *Privilegios Reales de la Catedral de Toledo (1086-1462)*, 2 v., Toledo, Caja de Ahorro Provincial de Toledo, 1982.
- GONZÁLEZ PALENCIA, A., Los mozárabes toledanos de los siglos XII y XIII, 4 v., Madrid 1926-30.
- GONZÁLVEZ RUIZ, R., *Hombres y libros de Toledo*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1997.
- —, "Intervención del alcalde Ronquillo en un caso de difamación de limpieza de sangre": *Anales Toledanos* I (1967) 57-71.

- —, "Noticias de la familia Valdés-Salas en el Archivo Capitular de Toledo": *Simposio Valdés-Salas*, Oviedo 1968, 263-276.
- HERNÁNDEZ, F.J., Los Cartularios de Toledo. Catálogo documental, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1985 y 1997.
- HIDALGO, Lucio, La Real Capilla de Reyes Nuevos de Toledo. Apuntes históricos y artísticos, Toledo, Boletín Oficial del Arzobispado, 1975.
- IZQUIERDO BENITO, R., *El patrimonio del Cabildo de la Catedral de Toledo en el siglo XIV*, Toledo, Caja de Ahorro Provincial de Toledo, 1980.
- LEÓN TELLO, P., Judíos de Toledo, 2 v., Madrid, CSIC, 1979.
- LOP OTÍN, M.J., El Cabildo Catedralicio de Toledo en el siglo XV Aspectos institucionales y sociológicos, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2003.
- —, La catedral de Toledo en la Edad Media, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2008.
- LOZANO, C., Los Reyes Nuevos de Toledo, Alcalá de Henares 1727.
- MARÍAS, F., La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631), Toledo-Madrid, 1983-86.
- MARTÍNEZ GIL, c., La Capilla de Música de la Catedral de Toledo (1700-1764): Evolución de un concepto sonoro, Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2003.
- MESEGUER, J., "El Cardenal Jiménez de Cisneros, fundador de la Capilla Mozárabe", en *Historia Mozárabe*. *Actas del I Congreso Internacional de Estudios Mozárabes*, Toledo 1987, 149-245.
- —, "Relaciones del Cardenal Cisneros con su Cabildo catedral", en *V Simposio Toledo Renacentista*, I, Toledo 1980.
- PÉREZ SEDANO, F., Notas del Archivo de la Catedral de Toledo, redactadas sistemáticamente en el siglo XVIII por el canónigo obrero don Francisco Pérez Sedano, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1914.
- RAMÓN PARRO, S., *Toledo en la mano*, 2 v., Toledo, IPIET, 1978. RIVERA RE-CIO, J.F., *Guía del Archivo Capitular de la Catedral de Toledo*, Toledo 1953.
- —, Los arzobispos de Toledo desde sus orígenes hasta fines del siglo XI, Toledo, Diputación Provincial, 1973.
- —, Los arzobispos de Toledo en la Baja dad Media. Siglos XII-XV, Toledo, Diputación Provincial, 1969.
- —, El arzobispo de Toledo don Bernardo de Cluny (1086-1124), Roma, Iglesia Nacional Española, 1962.

- —, La Iglesia de Toledo en el siglo XII, Roma, Iglesia Nacional Española, 1966.
- —, "El encumbramiento de la sede toledana durante la dominación visigótica": *Hispania Sacra* VIII (1955) 1-32.
- —, "El Liber Privilegiorum de la Catedral de Toledo y los documentos reales en él contenidos": *Hispania Sacra* I (1948) 163-181.
- —, "Formas de convivencia y heterodoxias en el primer siglo mozárabe", en Historia Mozárabe, 10 Congreso Mozárabe, Toledo, Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes, 1978, 3-16.
- —, "Cabildos regulares en la provincia eclesiástica de Toledo durante el siglo XII", en *La vita comune del clero nei secoli XI e XII*, Atti della Settimana di studio: Mensola, settembre 1959, v. I, Milano, 1962, 220-237.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R., *Iglesia y sociedad en la Castilla Moderna. El Cabildo catedralicio de la Sede Primada (siglo XVII)*, Cuenca, Junta de Comunidades de castilla-La Mancha, 2000.
- SÁNCHEZ PALENCIA, A., "La Capilla de San Blas de la catedral de Toledo. Nuevos datos históricos": *Toletana* 14 (2006) 161-176.
- —, "Los retablos de la Capilla de San Blas de la catedral de Toledo": *Archivo Español de Arte* 188 (1974) 407-410.
- —, "La capilla del arzobispo Tenorio": Archivo Español de Arte 189 (1975) 27-42.
- SANTOLAYA HEREDERO, L., La Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo afines del siglo XVI, Toledo 1979.
- SEVILLANO, N., Defensa christiana, política y verdadera de la Primacía de las Españas que goza la Santa Iglesia de Toledo..., Madrid 1726.
- TORMO Y MONZÓ, E., Notas del Archivo de la Catedral de Toledo, redactadas sistemáticamente en el siglo XVIII por el canónigo obrero don Francisco Pérez Sedano, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1914.
- TORROJA MENÉNDEZ, C., Catálogo del Archivo de Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo, 1: siglos XIV-XVI, Toledo, Diputación Provincial, 1977.
- VILLALUENGA DE GRACIA, S., La Catedral de Toledo en la primera mitad del siglo XVI: organización administrativa, rentas y contabilidad, Toledo 2003 (Tesis doctoral manuscrita).
- ZARCO DEL VALLE, M., *Datos documentales para la Historia del Arte Español. Documentos de la Catedral de Toledo*, v. II, t. 1. y t. II, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1916.

- B) Biblioteca capitular. Obras básicas de referencia
- FRÍAS, L., Manuscritos de la Biblioteca de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, I-II (Manuscritos), III (Impresos), Toledo 1808.
- OCTAVIO DE TOLEDO, J.Ma., *Catálogo de la Librería del Cabildo toledano*, I (Manuscritos), II (Impresos), Madrid 1903-1906.
- BELTRÁN DE HEREDIA, V. "Los manuscritos de Santo Tomás en la Biblioteca Capitular de Toledo": *Ciencia Tomista* 33 (1926) 398-412.
- DOMÍNGUEZ BORDONA, J., *Manuscritos con pinturas*, 2 v., Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1933.
- GONZÁLVEZ RUIZ, R., Hombres y libros de Toledo, Madrid: Fundación Ramón Areces, 1997. FERNÁNDEZ COLLADO, A., Guía del Archivo y Biblioteca Capitulares de Toledo, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2007.
- —, "La Biblioteca Capitular de la Catedral de Toledo. Historia y fondos documentales": *Toletana* 18 (2008), 155-174.
- —, "La Biblioteca de la Catedral de Toledo y sus instrumentos de consulta", en Actas de las I Jornadas Bibliotecarias de Castilla-La Mancha, coord. M. de Navascués Palacio, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, 69-71.
- —, Catálogo de Impresos de la Biblioteca Capitular. Catedral de Toledo, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2009.
- —, Los cantorales mozárabes de Cisneros. Catedral de Toledo, edición facsimilar, Ángel Fernández Collado, Alfredo Rodríguez González e Isidoro Castañeda Tordera (coords.), Toledo: Cabildo de la Catedral Primada: Instituto Teológico San Ildefonso, 2011.
- —, Códices de la Capilla Sixtina en la Biblioteca Capitular de Toledo, Catálogo, dir. Ángel Fernández Collado, Toledo, Cabildo Primado de Toledo; Instituto Teológico San Ildefonso, 2011.
- —, "Los Cantorales Mozárabes de Cisneros": Toletana 2 (2000) 145-168.
- —, "El cardenal Lorenzana y su edición del Breviario Mozárabe", Introducción, en Francisci Antonii Lorenzana, Breviarium Ghoticum secundum regulam beatissimi Isidori, Edición facsímil, León: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León, 2004, c-n.
- —, "El Breviario Mozárabe de Lorenzana", en *El cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo*. Ciclo de Conferencias, Toledo: Instituto Teológico San Ildefonso, 2004, 141-152.

- —, "Los grabados del Breviario Mozárabe", en El cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo. Ciclo de Conferencias, Toledo: Instituto Teológico San Ildefonso, 2004, 247-263.
- —, "El Fondo de Cantorales de Canto Llano de la Catedral de Toledo. Infonne y Catálogo provisional": *Memoria Ecclesiae* XXXI (2008), 585-631.
- GARCÍA, A. -GONZÁLVEZ, R., Los manuscritos jurídicos medievales de la Catedral de Toledo, Roma-Madrid 1970. GONZÁLVEZ RUIZ, R., Hombres y libros de Toledo, Madrid: Fundación Ramón Areces, 1997.
- —, "El arte del libro en el Renacimiento: El Libro de los Prefacios", en *V Simposio Toledo Renacentista*, v. III, Toledo 1980, 57-95.
- —, "La Biblioteca Capitular de Toledo en el siglo XIV": Toletum 6 (1973) 29-56.
- —, "Los códices mozárabes toledanos en los inventarios antiguos de la Biblioteca Capitular de Toledo", en Historia Mozárabe, Toledo 1978, 45-78.
- —, "El traductor maestro Juan de Toledo. Una propuesta de identificación": *Toletvm* 11 (1981) 177-189.
- —, "La escuela de Traductores de Toledo", en *Historia de la Acción educadora de la Iglesia en España*, Madrid, BAC, 1995, 268-275.
- —, "El traductor Hermann el Alemán", *La Escuela de Traductores de Toledo*, Toledo 1996, 51-64.
- —, "Toledo, último reducto del mundo mozárabe", en *Los mozárabes. Una mino-ría olvidada*, Sevilla, Fundación El Monte, 1998, 47-86.
- —, "Evolución histórica de la Biblioteca Capitular de Toledo", El Libro Antiguo Español IV, Salamanca 1998, 235-256.
- —, "La Escuela de Traductores de Toledo y su trasfondo social y educativo": xx. Siglos 52 (2003) 37-47. JANINI, J. - GONZÁLVEZ, R., Catálogo de los códices litúrgicos de la Catedral de Toledo, Toledo 1977.
- LÓPEZ, A- NÚÑEZ, L.M., "Descriptio codicum franciscalium Bibliothecae Ecclesiae Primatialis Toletanae": *Archivo Ibero-Americano* 7 (1917) 225; 11 (1919) 72-91; 12 (1919) 390-409; 13 (1920) 81-96.
- LOP OTÍN, M.J., El Cabildo Catedralicio de Toledo en el siglo XV Aspectos institucionales y sociológicos, Madrid: Fundación Ramón Areces, 2003.
- —, La catedral de Toledo en la Edad Media, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2008.
- MARTÍNEZ GIL, c., La capilla musical de la Catedral de Toledo (1700-1764): evolución de un concepto sonoro, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2003.

- MATEO GÓMEZ, I., LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A., *Pintura toledana de la segunda mitad del siglo XVI*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003.
- MILLARES CARLO, A., Los códices visigóticos de la catedral toledana. Cuestiones cronológicas y de procedencia, Madrid 1935.
- —, "Manuscritos visigóticos. Notas bibliográficas": *Hispania Sacra* 14 (1961) 337-444.
- MILLÁS VALLICROSA, J.M., "Els manuscrits lullians de la Biblioteca Capitular de Toledo": *Estudis franciscans* 46 (1934) 366-373.
- —, "Los manuscritos hebraicos de la Biblioteca Capitular de Toledo": *Al-Andalus* 2 (1934) 395-430.
- —, Las traducciones orientales en los manuscritos de la Biblioteca de la Catedral de Toledo, Madrid 1942.
- MUNDÓ, A.M., "La datación de los códices visigóticos litúrgicos toledanos": *Hispania Sacra* 18 (1965)1-25.
- PELLEGRIN, E., "Manuscrits des auteurs classiques latins de Madrid et du Chapitre de Tolede": *Bull. d'inform. de l'Institut de Recherche et d'Histoire de Textes* 2 (1953) 7-24.
- REINAUD, F., La Polyphonie Toledane et son milieu. Des premiers temoignages aux environs de 1600 (CNRS Editions, Brepols, 1996).
- REINHARDT, K.-GONZÁLVEZ, R., Catálogo de códices bíblicos de la Catedral de Toledo, Madrid 1984.
- RIVERA RECIO, J.F., "La primera República y los fondos documentales y bibliográficos de la Catedral de Toledo": *Toletum* 2 (1959) y 3 (1964)79-100.
- —, "Baltasar Porreño (1569-1639), historiador de los arzobispos de Toledo", en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, Año XXIV, nº 60, Toledo 1946.
- RUBIO FERNÁNDEZ, L., Catálogo de los manuscritos clásicos latinos existentes en España, Madrid: Ed. Universidad Complutense, 1984 (Biblioteca Capitular de Toledo, pp. 505-544).
- RUBIO PIQUERAS, F., Música y músicos toledanos, Toledo 1923.
- —, Códices Polifónicos Toledanos, Toledo 1925.
- STEVENSON, R., Spanish Cathedral Music in the Golden Age, Berkeley 1961.
- —, "The Toledo Manuscript Polyphonic Choirbooks and some other lost or little known Flemish Sources": Fontes Artis Musicae XX (1973) 87-107.

Comunicaciones

¿HISTEROLOGÍA ARCHIVÍSTICA DE ASTORGA?

Pongo el título con interrogante, porque no sé si debe decirse así o, más bien, archivología histerológica; ni estoy seguro de que, para hablar de archivos en todos sus aspectos, esté permitido utilizar figuras retóricas de dicción, como son la prolepsis y la histerología. No obstante, he pensado que, si los teólogos se valen de la prolepsis para explicar el misterio de la Inmaculada, hablándonos de la redención preventiva, me podría servir de la histerología para explicar algún aspecto de la archivística: la histerología, como se sabe, el "hísteronproton" que usaban los buenos poetas griegos y latinos, consiste en invertir el orden lógico de las ideas, diciendo antes lo que debería decirse después .

Con esta advertencia digresiva, vamos por lo "reciente" que en este caso es lo último: en este año de 2012 se cumple el bicentenario de los Sitios de Astorga en la Guerra de la Independencia o, mejor, el segundo Sitio y la Victoria. La antaño Asturica-Augusta, que no ha querido ser Gala, y que no acabó con Napoleón, según la tradición, por muy poco, está rememorando, durante este año, con más de 70 actos o actividades que abarcan, desde comidas de la época, hasta recreaciones con más de setecientos soldados y un Congreso Internacional Bicentenario de los Sitios, con la participación de los más prestigiosos investigadores europeos y la colaboración de la Universidad de León. Todo para recordar que en Astorga, con apenas tres mil habitantes, vencieron a los que nos machacaron nuestros Archivos y Monumentos con impactos en la Catedral, funestos para las preciosas vidrieras del siglo XVI y arrasando el barrio de Puerta de Rey destruyendo el templo parroquial, de forma que este año, con el título de "Doscientos Años Después" han organizado conferencias, conciertos y una Misa.

Todos los que visitan Astorga –entre los cuales está la Confederación Nacional de Cabildos– y se enteran de que en el año 254 tenía una comunidad de cris-

tianos con Obispo y presbíteros piensan ¡¡qué archivos tendrán!!, pero lo cierto es que los franceses o, tal vez, los ingleses, aunque eran aliados, pero tenían miedo de que se terminara la guerra en España y la llevara Napoleón a las Islas Británicas, utilizaron los escritos para calentarse en la grandiosa sacristía que la dejaron machacada. Cuando se menciona este hecho viene a mi memoria aquello de la Eneida "timeo Danaos etiam dona ferentes" (me dan miedo los Dánaos, dígase Ingleses), incluso cuando ofrecen regalos".

Aquí está el motivo por el cual nuestra rica Historia, con sus gestos de heroicidad se grabó más en la mente y en el corazón que en los papeles de los que quedaron privados los archivos.

Sí, hay una copia, en la Biblioteca Nacional de Madrid, del Tumbo Negro de la Catedral de Astorga, que, desaparecidos los documentos, se convirtió en el manuscrito fundamental para conocer los diplomas. La Dra. Gregoria Cavero de la Universidad de León ha recogido y publicado por primera vez todos los documentos del Tumbo Negro. Hace dos años la Dra. Mª. Josefa Sanz Fuertes de la Universidad de Oviedo ha dictado una conferencia que ha publicado el Centro de estudios astorganos Marcelo Macías con el título de "Tumbo Negro de la Catedral de Astorga. Aproximación a su historia". Es un estudio acerca de una copia resumida del agustino P. Francisco Méndez, que acompañó en sus viajes al P. Enrique Flórez, autor de la España Sagrada. El Tumbo Negro original se perdió en el incendio del archivo capitular. A modo de curiosidad reproducimos el texto de un documento de 1095 en el que "Alfonso VI establece que ningún canónigo de Astorga pueda ver pignorados sus bienes por el obispo ni lo contrario. Tan solo podrán pignorarse bienes de un canónigo por otro canónigo". Hay 22 documentos de privilegios reales de la Catedral de Astorga. Y no dejan de tener un valor archivístico. Pero da pena pensar que el documento más antiguo conservado en el archivo catedralicio es del 1 de Enero del año 934: "el Rey Ramiro devuelve a la diócesis de Astorga los territorios de Braganza (Portugal), Aliste, Sanabria (Zamora), Trives, Candelas, Quiroga y Valdeorras" (Orense); y el Libro de Actas más antiguo del Archivo del Cabildo que se conserva, y no completo, es del año 1505. Por esa época eran muchos los peregrinos de origen francés que pasaban por Astorga, de forma que hay constancia de que en 1553 para ser capellán del Hospital que pertenecía al Cabildo de la Catedral se exigía el conocimiento del francés, puesto que tenían que confesar a muchos peregrinos franceses que no sabían expresarse en español.

Nada sabemos de quién diseñó los primeros planos de la Catedral. Ni está claro que fueran para un templo de planta basilical, como está, o, más bien, tipo salón, ya que el pequeño transepto que tiene se construyó casi un siglo después del ábside mayor.

Tampoco sabemos nada de la primera iglesia-catedral y apenas tenemos datos de la hermosa catedral románica, aunque sí algunos restos, incluso incorporados a la actual. Todo lo que significó San Dictino con sus monjes, monasterio con iglesia y lo que luego fue Convento de los Dominicos, todo fue destruido. Ciertamente los barrios extramuros, como el de Puerta de Rey donde estaba situado el monasterio, fueron arrasados.

Estamos en Barcelona, dejemos lo que ha sucedido en Astorga, con sus consecuencias nefastas, y pongamos la atención en los grandes lazos que unen a Astorga con Cataluña. Muchos y destacados obispos catalanes han ocupado la antaño prestigiosa sede asturicense que se extendía por parte de 4 provincias. Pero no es por esto -aunque también- por lo que hablo de lazos, sino que me refiero a Don Antonio Gaudí, el arquitecto sublime de la Sagrada Familia de Barcelona y del Palacio Episcopal de Gaudí en Astorga, hoy Museo de los Caminos. En la levítica Astorga vivió varios años, en la Residencia Episcopal, con su amigo Don Juan Bautista Grau Villespinós, Obispo de Astorga, con el que, a veces, rezaba. ¡Lástima que de manera brusca, con la obra sin acabar, terminara su estancia en Astorga al morir el Obispo en visita pastoral en Tábara! Le labró, en granito como el del Palacio, la lápida del sepulcro que está en la capilla de la Purísima de la Seo asturicense. También hay que anotar, en los tiempos que corremos, que el Obispo Grau Villespinós (1886-1893) que llevó a Gaudí a Astorga, antes de dos años, 1887, consiguió cuatro Hijas de la Caridad para dar clase a niñas pobres. Este año, el 10 de Marzo, las Hijas de la Caridad han celebrado los 125 años de la Fundación del Colegio de "La Milagrosa".

Astorga, 7 de abril de 2012

ACTIVIDADES SEGORBE. AÑO 2011

I. OBRAS EXTRAORDINARIAS

II. ACTIVIDADES CULTURALES ESPECIALES

Fecha: 19 abril 2011.

Actividad: Concierto de Semana Santa.

Intervienen: Coro del Conservatorio Superior de Música de Castellón. Coro Juventudes

Musicales de Segorbe. Orquesta Sinfónica del Conservatorio Superior de Música de Castellón. Organiza: Ayuntamiento de Segorbe. Se interpretan las obras "Fantasía Coral" y "Misa en Do Mayor", de L. van Beethoven.

Fecha: 20-23 julio 2011.

Actividad: XXVIII Festival Coral. Escuela Valenciana de Polifonía Religiosa. Ciclo de Conciertos en la Catedral.

Intervienen: Coro Juventudes Musicales de Segorbe. Coro Batavia Madrigal Singers (Indonesia). Coro de Szczecin Maritimi University (Polonia)

Organiza: Ayuntamiento de Segorbe. Juventudes Musicales de Segorbe.

Estreno del XIV Premio de Composición Coral "J. Bautista Comes" de Segorbe 2010: "Laudate Dominum". Salmo para dos coros a capella y cuarteto solista, de Luis Navarro Valcárcel.

III. PUBLICACIONES

Segorbe canta a sus patronas.

Publicación que recoge la obra musical que se interpreta en la ciudad en honor de sus patronas, las vírgenes de la Esperanza, Loreto y Cueva Santa.

Segorbe: Imprenta Manuel Tenas, 2011.

Depósito Legal: CS-274-2011

IV. NOTICIAS

- 04/02/2011. DOCUMENTOS RESTAURADOS PERTENECIENTES AL ARCHIVO DE LA CATEDRAL. Por la Diputación de Castellón se ha patrocinado la restauración de tres documentos de los fondos del archivo. Las obras son un Evangeliario impreso en 1594, una Sacra portátil impresa en el siglo XVII y un Pergamino real de 1652.
- 18/04/2011. CELEBRACIÓN DE LA MISA CRISMAL. Tuvo lugar en la Santa Iglesia Catedral Basílica, presidida por el Obispo y con la participación del presbiterio diocesano.
- 11/09/2011. Actos de la JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD en la Catedral de Segorbe. Más de 2000 jóvenes visitaron el Museo Catedralicio y asistieron a la multitudinaria Eucaristía con el Señor Obispo, D. Casimiro López Llorente. Para dicho encuentro, el Cabildo Catedral editó nueva panelería y folletos en diversos idiomas para la visita y itinerario de la Catedral y el Museo.
- 08/12/2011. SOLEMNIDAD DE LA INMACULADA Y ORDENACIÓN DE DIÁCONOS. Se celebra en la primera ciudad española en la que se hizo público el Dogma de 1854, el tradicional solemne Pontifical presidido por el prelado de la Diócesis. Durante la celebración se confirieron órdenes de Diaconado.
- 2011. ARCHIVO. Desde el archivo se ha participado con presentación de sendas comunicaciones, en el congreso "Música y reforma litúrgica desde 1611 hasta el presente", celebrado en Valencia y conmemorativo del cuarto centenario de la muerte de San Juan de Ribera, y en el simposio internacional "Tomás Luis de Victoria (1548-1611) Contextos y prácticas musicales", celebrado en Ávila y conmemorativo del cuarto centenario del fallecimiento del compositor renacentista español.
- 01/11/2011. MUSEO. Apertura de la sección Misiones, con obras procedentes del legado de diferentes misioneros diocesanos y que muestran la

- labor del Obispado en diferentes partes del mundo desde mediados del siglo XX hasta nuestros días.
- 2011. MUSEO. Desde el Museo se ha participado en el Congreso Internacional "El Patriarca Ribera y su tiempo. Religión, cultura y política en la época moderna", celebrado en Valencia, en el Palacio de Colomina, del 26 al 28 de marzo de 2011. Orgaizado por la Universidad Cardenal Herrera-CEU, Facultad de Teología San Vicente Ferrer y Colegio del Corpus Christi. En dicho Congreso se han presentado las ponencias: "Planteamientos Culturales y Artísticos en la diócesis de Segorbe en tiempos de Juan de Ribera" y "El Patriarca Ribera y el Venerable Juan Bautista Beltrán, párroco de l'Alcora".
- Edición de las nuevas guías de visita del Museo Catedralicio en Castellano, Inglés y francés.
- 2011. PRÉSTAMO DE OBRAS DEL MUSEO CATEDRALICIO PARA EXPOSICIONES. Durante el año el museo de la catedral ha prestado para su exhibición temporal en exposiciones, las obras de su fondo "San Gregorio Magno" (S. XVI. Francisco de Osona), "San Vicente mártir" (S. XVI. Francisco de Osona), Casulla (S. XIV. Anónimo italiano), Casulla (S. XV. Anónimo italiano) y Casulla (S. XVI. Anónimo valenciano), mostradas en la exposición "El Art dels velluters. Sedería de los siglo XV y XVI" organizada por los Museos de Bellas Artes de Valencia, Castellón y Alicante, y "Fragmento de portada" (S. XIII. Piedra), mostrada en la exposición "Indiana Jones y la aventura de la arqueología" organizada por la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia.
- 2011. RESTAURACIÓN DEL ÓRGANO DE LA CATEDRAL. Realizada por el taller de Organería de Carlos Álvarez, de Villel (Teruel). Patrocinado por los Canónigos eméritos don José Blasco Aguilar y don Jesús Blasco Aguilar.

ACTIVIDADES BILBAO. AÑO 2011

I. OBRAS EXTRAORDINARIAS

Imágenes de la Virgen de Begoña y de Santiago Apóstol

Colocación de las Imágenes de la Virgen de Begoña y del Apóstol Santiago en las columnas del Presbiterio. Coste 24.000 €. Financia el Cabildo Catedral.

II. ACTIVIDADES CULTURALES

- 21/05/11 Concierto de Órgano y Coro de la Cámara de Comercio de Bilbao. Obras de Jesús Guridi.
- 23/07/11 Concierto de órgano en honor del Apóstol Santiago: "El legado de J.S. Bach". Organista: Patxi García.
- 4/11/11 Concierto de Órgano. Improvisaciones. *Organista: Juan de la Rubia* (Organista de la Sagrada Familia-Barcelona).
- 10/12/11 Concierto de Órgano: Organista: Javier Muru. Examen fin de Carrera
- 18/12/11 Concierto de Navidad. Capilla de Música de la S.I. Catedral de Bilbao, Coro y Orquesta de Cámara.

